

Montevideo, Martes 14 de Agosto de 1979

Tomo 296 Año LXXIII Número 20555

Dirección Florida 1178 Teléfono 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 415/979. — Se fija el monto global correspondiente al Plan Anual de Inversiones del Ejercicio 1979, para los Incisos que se determinan.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 5 de julio de 1979.

Visto: lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 14.867 de 24 de enero de 1979.

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo determinó a nivel de Inciso, el monto a disponer para la ejecución de inversiones en el presente ejercicio;
II) Que los diferentes Incisos elevaron la distribución a nivel de proyecto del monto asignado;
III) La necesidad de uniformizar procedimientos para ejecutar los gastos de inversión.
Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en N$ 580:000.000.00 (nuevos pesos quinientos ochenta millones) el monto global de inversiones públicas correspondiente al Plan Anual de Inversiones del ejercicio 1979 de los Incisos 1 al 18 y del 25 al 30 del Presupuesto Nacional.

Art. 2.o La asignación correspondiente a cada Inciso, distribuida por Programas y Proyectos se detalla en el Anexo 1, que forma parte integrante del presente decreto. El total de estas asignaciones asciende a N$ 443:271.000.00 (nuevos pesos cuatrocientos cuarenta y tres millones doscientos setenta y un mil).

Art. 3.o Constitúyese un Fondo de Reserva para atender incrementos de costos debidamente justificados y otros imprevistos de carácter urgente que se produzcan en el ejercicio 1979, con cargo al monto establecido en el artículo 1.o, en la suma de N$ 136:729.000.00 (nuevos pesos ciento treinta y seis millones setecientos veintinueve mil).

Art. 4.o El Poder Ejecutivo podrá afectar el Fondo de Reserva, a solicitud fundada del Jerarca del Inciso respectivo, previo informe de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

Art. 5.o Destínase del Fondo de Reserva establecido en el artículo 3.o, la suma de N$ 74:000.000.00 (nuevos pesos setenta y cuatro millones), para las inversiones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Dicha Secretaría de Estado podrá disponer directamente del citado monto y comunicará mensualmente a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y a la Contaduría General de la Nación las afectaciones que realice.

Art. 6.o El monto global fijado en el artículo 1.o no comprende:

a) Las Inversiones comprometidas con anterioridad al 1.o de abril del presente ejercicio;

b) El apoyo del Tesoro Nacional para las inversiones de los organismos no comprendidos en el Presupuesto Nacional;

c) Los gastos de inversión de los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional que sean financiados con cargo a sus proventos;

d) Las Inversiones de la Comisión Mixta del Palmar y la Comisión Técnico-Mixta de Salto Grande.

Art. 7.o Para las inversiones comprometidas con anterioridad al 1.o de abril de 1979, regirá el procedimiento dispuesto en el artículo 54 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.

Art. 8.o Las partidas de los diferentes proyectos del Plan 1979 son globales. Las Unidades Ejecutoras responsables de los direfentes proyectos, imputarán los gastos respectivos de acuerdo con la clasificación del gasto público según su objeto.

Art. 9.o El Poder Ejecutivo podrá autorizar trasposiciones entre proyectos de diferentes Programas de un mismo inciso, a solicitud fundada del respectivo jerarca, y con el informe previo de la Secrearía de Planeamiento, Coordinación y Difusión. En caso de trasposiciones entre proyectos de un mismo Programa se requerirá solamente la autorización de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, quien lo comunicará a la Contaduría General de la Nación.

Art. 10. El Poder Ejecutivo podrá autorizar la incorporación de proyectos no previstos en este Plan, mediante el procedimiento de trasposición, utilizando total o parcialmente las asignaciones de otro u otros proyectos del mismo Inciso, a solicitud fundada del respectivo jerarca, y con el informe previo de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

Art. 11. Las partidas asignadas en el presente Plan y no comprometidas dentro del ejercicio caducarán al 31 de diciembre de 1979.

Art. 12. Las partidas comprometidas por obras no ejecutadas a 31 de diciembre de 1979, no se computarán como Residuos Pasivos de Inversión.

Las partidas del Plan 1979 comprendidas en el inciso anterior serán integradas al Plan Anual de Inversiones de 1980 en los proyectos originales.

Las comprometidas con anterioridad al 1.o de abril de 1979 serán también integradas, pero en la cuota parte que se estime posible ejecutar durante el Ejercicio 1980.

El Plan Anual de Inversiones 1980 estará compuesto por las asignaciones a que refieren los incisos 2.o y 3.o de este artículo y por las nuevas que determine el Poder Ejecutivo.

Los jerarcas de los incisos del Presupuesto Nacional presentarán antes del 31 de octubre de 1979 a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, las estimaciones de dichas partidas.

Art. 13. Los jerarcas de los incisos del Presupuesto Nacional antes del 1.o de marzo de 1980, deberán informar a la Contaduría General de la Nación y a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, los montos definitivos de las partidas mencionadas en los incisos 2.o y 3.o del artículo anterior, discriminadas por proyectos.

Art. 14 Las partidas correspondientes a inversiones del presente Plan que estén comprometidas y ejecutadas, no liquidadas o liquidadas y no incluídas en órdenes de pago al 31 de diciembre de 1979, serán Residuos Pasivos de inversión y mantendrán su vigencia hasta el momento de cancelar la deuda.

Art. 15. Cuando el Poder Ejecutivo incluya en el Plan, proyectos cuya ejecución esté prevista para exceder el período anual, conjuntamente con la aprobación del crédito para el ejercicio, estimará la duración de la obra y su monto global. Si dichos proyectos son comprometidos en el Ejercicio, los créditos anuales correspondientes para su ejecución en los períodos posteriores, se integrarán a los respectivos planes.

Art. 16. En un plazo de 30 días a partir de la aprobación del presente decreto, los jerarcas de los incisos deberán informar a la Secretaría de Planeamiento Coordinación y Difusión los montos a nivel de proyecto, que ejecutaron o que estimen ejecutar en el Ejercicio 1979, correspondientes a inversiones comprometidas con anterioridad al 1.o de abril del corriente año.

Art. 17. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas deberá comunicar mensualmente a la Contaduría General de la Nación las imputaciones que realice con cargo a los créditos de inversiones, en la forma que ésta determine.

Art. 18 Los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional deberán comunicar mensualmente a la Contaduría General de la Nación los montos de las imputaciones de inversiones que realicen con cargo a sus proventos.

Art. 19 Comuníquese, etc. — MENDEZ. — General MANUEL J. NUÑEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JUAN C. CASSOU. — ALFREDO BAEZA ACCOSSANO. — ANTONIO CAÑELLAS. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

ANEXO I

INCISO 01: PODER LEGISLATIVO

Unid. Ejec.	Sec		Denominación del Proyecto	Asignación Ejercicio 1979 (En miles de N$) Rentas Grales.	Otros	Total	Años Ejec. Estim.	Monto global (miles N$)
			Programa 2.01: Inversiones del Consejo de Estado					
01	38	001	Conserv. Palacio Legislativo	1.230	—	1.230		
01	38	002	Adquisición de vehículos	240	—	240		
01	38	003	Equipamiento	338	—	338		
			Total Programa 2.01	1.808	—	1.808		
			Total general Inciso 01	1.808	—	1.808		

INCISO 02: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Unid. Ejec.	Sec		Denominación del Proyecto	Asignación Ejercicio 1979 (En miles de N$) Rentas Grales.	Otros	Total	Años Ejec. Estim.	Monto global (miles N$)
			Programa 2.01: Inversiones necesarias para la determinación y aplicación de la política de gobierno					
01	31	001	Mant. y Rep. Casa de Gobierno	200	—	200		
01	31	002	Resid. Presid. Avda. Suárez, Suárez Chico, alojamiento personal custodia, remodelación y acondicionamiento ..	200	—	200		
01	31	003	Remodelación y Acondicionam. residencia presidencial y del personal de custodia en Punta del Este	275	—	275		
01	31	004	Mantenimiento y Reparac. Establ. presidencial Anchorena	200	—	200		
01	31	005	Equipamiento y Mobiliario	70	—	70		
01	31	006	Amoblamiento y Equip. residencia Edecanes	100	—	100		
01	31	007	Mant. mausoleo Gral. Artigas	60	—	60		
01	31	008	Adq. vehículo presidencia	100	—	100		
01	31	009	Obras ex Palacio de Justicia	4.200	—	4.200		
			Total Programa 2.01	5.405	—	5.405		
			Programa 2.02: Inversiones para comunicaciones de la Presidencia de la República					
02	31	001	Mantenimiento y Acond. garaje Presidencial y Dirección de Comunicaciones	75	—	75		
02	31	002	Manten. centrales telefónicas, adquisición vehículo, Equi. laboratorio fotográfico y equipo médico	222	—	222		
			Total Programa 2.02	297	—	297		
			Programa 2.03: Inversiones para la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión					
03	31	001	Equipamiento, amoblamiento y Rep.	715	—	715		
			Total Programa 2.03	715	—	715		
			Programa 2.05: Inversiones de la Dirección Nacional de la Función Pública					
04	31	001	Equipamiento, central telefónica y adquisición auto	350	—	350		
			Total Programa 2.05	350	—	350		
			Programa 2.09: Inversiones de la Dirección Nacional de Relaciones Públicas					
07	31	001	Amoblamiento nueva sede y Manten.	600	—	600		
			Total Programa 2.09	600	—	600		
			Programa 2.10: Inversiones para la elaboración, supervisión y coordinación de las estadísticas nacionales					
08	31	001	Equipamiento	35	—	35		
			Total Programa 2.10	35	—	35		
			Total general Inciso 02	7.402	—	7.402		

INCISO 03: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Unid. Ejec.	Sec.		Denominación del Proyecto	Asignación Ejercicio 1979 (En miles de N$) Rentas Grales.	Otros	Total	Años Ejec. Estim.	Monto global (miles N$)
			Programa 2.01: Inversiones para la Administración Central					
01	31	001	Equipamiento, construcción y Adq..	3.800	—	3.800		
			Total Programa 2.01	3.800	—	3.800		
			Programa 2.02: Inversiones para el Ejército					
01	34	001	Equipamiento, construcción y Adq..	12.000	—	12.000		
			Total Programa 2.02	12.000	—	12.000		
			Programa 2.03: Inversiones para la Marina - Armada Nacional					
72	34	001	Equipamiento, construcción y Adq..	12.000	—	12.000		
			Total Programa 2.03	12.000	—	12.000		
			Programa 2.04: Inversiones para la Fuerza Aérea					
73	34	001	Equipamiento, construcción y adquisiciones	12.000	—	12.000		
			Total Programa 2.04	12.000	—	12.000		
			Programa 2.06: Inversiones para Salud Militar					
82	02	001	Equipamiento, construcción y adquisiciones	800	—	800		
			Total Programa 2.06	800	—	800		
			Programa 2.07: Inversiones para el Estado Mayor Conjunto					
83	34	001	Equipamiento, construcción y adquisiciones	300	—	300		
			Total Programa 2.07	300	—	300		
			Programa 2.08: Inversiones para la conducción y coordinación técnico-administrativa de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas					
85	03	001	Equipamiento, construcción y adquisiciones	60	—	60		
			Total Programa 2.08	60	—	60		
			Programa 2.09: Inversiones para la Prefectura Nacional Naval					
86	34	001	Equipamiento, construcción y adquisiciones	1.176	—	1.176		
			Total Programa 2.09	1.176	—	1.176		
			Programa 2.10: Inversiones para Justicia Militar					
87	36	001	Equipamiento, construcción y adquisiciones	100	—	100		
			Total Programa 2.10	100	—	100		
			Programa 2.11: Inversiones para asistencia y bienestar social de las Fuerzas Armadas					
89	04	001	Equipamiento, construcción y adquisiciones para Servicio de Vivienda	50	—	50		
90	03	002	Equipamiento, construcción y adquisiciones para Servicio de Tutela Social	50	—	50		
			Total Programa 2.11	100	—	100		

Unid. Ejec.	Sec		Denominación del Proyecto	Asignación Ejercicio 1979 (En miles de N$) Rentas Grales.	Otros	Total	Años Ejec. Estim.	Monto global (miles N$)
			Programa 2.13: Inversiones para el Servicio de Meteorología					
92	31	001	Equipamiento, construcción y adquisiciones	500	—	500		
			Total Programa 2.13	500	—	500		
			Total Inciso 03	42.836	—	42.836		

INCISO 04: MINISTERIO DEL INTERIOR

Unid. Ejec.	Sec		Denominación del Proyecto	Asignación Ejercicio 1979 (En miles de N$) Rentas Grales.	Otros	Total	Años Ejec. Estim.	Monto global (miles N$)
			Programa 2.01: Inversiones Administración General					
01	31	001	Maquinaria y Equipo	100	—	100		
01	35	002	Equip. y Mat. de Radio	1.900	—	1.900		
01	35	003	Sede de la Direc. Nacional de Información e Inteligencia y Jefatura de Policía y Secc. 1.a San José ..	500	—	500		
01	35	004	Equipamiento y Mantenimiento de los diferentes programas del Inciso	635	—	635		
			Total Programa 2.01	1.900	—	3.135		
			Programa 2.02: Inversiones para la Política y Contralor de Migración					
02	35	001	Equi. y Material de Radio	30	—	30		
			Total del Programa 2.02	30	—	30		
			Programa 2.03: Inversiones en adquisiciones y suministros					
03	35	001	Equip. y Material de Radio	8	—	8		
			Total del Programa 2.03	8	—	8		
			Programa 2.04: Inversiones para el mantenimiento del orden interno (Montevideo)					
04	35	001	Equip. y Material de Radio	197	—	197		
			Total del Programa 2.04	197	—	197		
			Programa 2.05: Inversiones para el mantenimiento del orden interno (Interior)					
01	35	001	Equip. y Material de Radio	136	—	136		
21	35	002	Adquis Inmuebles Tacuarembó ...	100	—	100		
06	35	003	Adquis. Inmuebles Canelones	135	—	135		
01	35	004	Edificios Carcelarios de Paysandú, Salto, Cerro Largo, Durazno, Canelones, Florida y Maldonado	800	—	800		
			Total del Programa 2.05	1.171	—	1.171		
			Programa 2.06: Inversiones para el control del tránsito de carretera					
23	35	001	Equip. y Material de Radio	79	—	79		
			Total del Programa 2.06	79	—	79		
			Programa 2.07: Inversiones para la prevención y lucha contra el fuego					
24	35	001	Equip. y Material de Radio	300	—	300		
			Total del Programa 2.07	300	—	300		
			Programa 2.08: Inversiones para la asistencia social policial					
25	35	001	Equip. y Material de Radio	300	—	300		
			Total del Programa 2.08	300	—	300		

Unid. Ejec.	Sec		Denominación del Proyecto	Asignación Ejercicio 1979 (En miles de N$) Rentas Grales.	Otros	Total	Años Ejec. Estim.	Monto global (miles N$)
			Programa: 2.09 Inversiones para la Administración Carcelaria					
26	35	001	Equip. y material de radio	600	—	600		
			Total del Programa 2.09	600	—	600		
			Programa 2.10: Inversiones para Información e Inteligencia					
27	35	001	Equip. y material de radio	35	—	35		
			Total del Programa 2.10	35	—	35		
			Programa: 2.11 Inversiones para la Investigación Técnica					
28	35	001	Equip. y material de radio	35	—	35		
			Total del Programa 2.11	35	—	35		
			Programa: 2.12 Inversiones en Capacitación Profesional					
29	35	001	Equip. y material de radio	85	—	85		
			Total del Programa 2.12	85	—	85		
			Programa: 2.13 Inversiones de la Dirección Nacional de Servicio Policial.					
30	35	001	Equip. y material de radio	85	—	85		
			Total del Programa 2.13	85	—	85		
			Total del Inciso 04	6.060	—	6.060		

INCISO: 05 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Unid. Ejec.	Sec.		Denominación del Proyecto	Asignación Ejercicio 1979 (En miles de N$) Rentas Grales.	Otros	Total	Años Ejec. Estim.	Monto global (miles N$)
			Programa: 2.01 Inversiones para la Administración de la Política Económica Financiera.					
01	31	001	Máquinas, Equip. y mobiliario	270	—	270		
01	31	002	Edificio Ministerio	2.451	—	2.451		28.500
17	32	003	Equipos servicios telefónicos	160	—	160		
			Total Programa 2.01	2.881	—	2.881		
			Programa: 2.02 Inversiones para el Control Interno y Contabilidad General de la Administración Financiera del Estado.					
02	32	001	Máquinas, Equip. y mobiliario	350	—	350		
			Total Programa 2.02	350	—	350		
			Programa: 2.04 Inversiones para el Asesoramiento y Contralor Intermitente					
03	32	001	Máquinas, Equip. y mobiliario	120	—	120		
			Total Programa 2.04	120	—	120		
			Programa: 2.05 Inversiones para el Servicio de Pagaduría de la Administración Central.					
04	32	001	Máquinas, Equip. y mobiliario	250	—	250		
04	32	002	Reforma planta tesorería	406	—	406		
			Total Programa 2.05	656	—	656		

Unid. Ejec.	Sec		Denominación del Proyecto	Asignación Ejercicio 1979 (En miles de N$) Rentas Grales.	Otros	Total	Años Ejec. Estim.	Monto global (miles N$)
			Programa: 2.06 Inversiones para la Recaudación de Tributos					
05	32	001	Máquinas, Equip. y Mobiliario ..	2.000	—	2.000		
05	32	002	Adquisición Edificios del Interior .	300	—	300		
05	32	003	Mantenimiento Edificios Capital ..	100	—	100		
			Total Programa 2.06	2.400	—	2.400		
			Programa: 2.07 Inversiones para la Recaudación, Contralor y Fiscalización de la Renta Aduanera.					
10	32	001	Máquinas, Equip. y Mobiliario ..	660	—	660		
10	32	002	Central Telefónica y aparatos internos	500	—	500		
10	32	003	Télex para 13 Receptorías y Control	520	—	520		
10	32	004	Edificios para 4 Receptorías	320	—	320		
			Total Programa 2.07	2.000	—	2.000		
			Programa: 2.08 Inversiones para la Recaudación de Ingresos provenientes de Loterías y Quinielas.					
11	32	001	Máquina impresora de billetes ...	296	—	296		
11	32	002	Bolilleros nuevos (Bombos)	70	—	70		
11	32	003	Máquinas, Equip. y Mobiliario ...	12	—	12		
			Total Programa 2.08	378	—	378		
			Programa: 2.09 Inversiones para la Administración General de Catastro Nacional.					
12	32	001	Máquinas, Equip. y Mobiliario ...	350	—	350		
12	32	002	Ampliación y Calefacción Edificio Montevideo	100	—	100		
			Total Programa 2.09	450	—	450		
			Programa: 2.12 Inversiones para la Coordinación del Comercio Exterior y Asistencia al Exportador.					
13	13	001	Máquinas, Equip. y Mobiliario ..	50	—	50		
13	13	002	Equipamiento Oficina Permanente Convenio Uruguay y Argentina ..	60	—	60		
13	13	003	Equipamiento Oficinas Comerciales en el Exterior	140	—	140		
13	13	004	Local para Oficina Permanente Convenio Uruguay	450	—	450		
			Total Programa 2.12	700	—	700		
			Programa: 2.14 Inversiones para la Regulación de Precios y Subsidios de los Artículos de Primera Necesidad					
15	03	001	Máquinas, Equip. y Mobiliario ...	160	—	160		
15	03	002	Remodelación - local calle Cerro Largo	600	—	600		
			Total Programa 2.14	760	—	760		
			Programa: 2.16 Inversiones para la Regulación de Precios e Ingresos Análisis y Promoción de Productividad y Conciliación en los Conflictos Laborales Colectivos					
16	31	001	Máquinas, Equip. y Mobiliario ...	45	—	45		
			Total Programa 2.16	45	—	45		
			Total general Inciso 05	10.740	—	10.740		

INCISO: 07 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Unid. Ejec.	Sec		Denominación del Proyecto	Asignación Ejercicio 1979 (En miles de N$) Rentas Grales.	Otros	Total	Años Ejec. Estim.	Monto global (miles N$)
			Programa: 2.01 Inversiones para la Administración Superior.					
01	31	001	Equipamiento	150	—	150		
01	31	002	Construcciones Adic. y Mejoras	300	—	300	4	600
01	31	003	Lab. de Análisis Enológicos	120	—	120		
01	31	004	Adquisición Automotoras	430	—	430		
01	11	005	Compra de equipo y vehículos para Programa de extensión	600	—	600		
			Total Programa 2.01	1.600	—	1.600		
			Programa: 2.02 Inversiones para Investigación y Asistencia Técnica Agropecuaria					
02	11	001	Est. experimental citricultura (Salto Grande)	260	—	260	3	1.300
02	11	002	Est. experimental este (Treinta y Tres)	500	—	500	3	2.500
			Total Programa 2,02	760	—	760	—	
			Programa: 2.03 Inversiones para Economía Agraria					
03	11	001	Censo general agropecuario 1980	211	—	211	4	2.737
03	11	002	Renov. automotores para censo 1980	480	—	480	—	—
03	11	003	Equipamiento y vehículos	125	—	125	—	—
03	11	004	Simón Bolivar (Conv. IICA MAP 1979-604)	100	—	100	—	—
03	11	005	Adecuación local equipos. Rec. humanos (OEA) 79|32 - 80|32	963	32	995	—	—
03	11	006	Reparación local Direc. y Subdirec. de Estadísticas Agropecuarias	120	—	120	—	—
			Total Programa 2.03	1.999	32	2.031		
			Programa: 2.04 Inversiones para Recursos Naturales Renovables					
04	05	001	Desarrollo del Serv. del Lab. para asesoramiento de Prod. agropecuarios	130	—	130	4	697
04	05	002	Ampliación del Progr. en ejecución en el sistema experimental del riego A-2	55	—	55	3	357
04	05	003	Lab. de investigación forestal	580	—	580	5	1.450
04	05	004	Experimentación y extensión en Toledo	543	—	543	5	2.224
04	05	005	Estado experimental Dunícola	890	—	890	5	3.017
			Programa: 2.04 Inversiones para Recursos Naturales Renovables					
04	05	006	Evaluac. de tierras para la Determ. de actitud de uso	702	—	702	5	2.081
04	05	007	Contención e Instalación en Vivero A. Gallinal	430	—	430	3	1.130
04	05	008	Investig. y Asist. técnica para uso y manejo de agua	180	—	180	3	822
04	05	009	Reserva de Fauna y Centro de Multiplicación de especies	190	—	190	5	382
04	05	010	Aserradero Piloto	625	—	625	5	2.516
			Total Programa 2.04	4.325	—	4.325	—	—
			Programa: 2.05 Inversiones para Servicios Agronómicos					
05	11	001	Construc. y Ampliac. laboratorio Dirección Sanidad Vegetal	380	—	380	—	—
05	11	002	Equipam. y vehículos para Servicios Regionales	840	—	840	—	—
05	11	003	Adquisición camiones y motores para Servicio Aéreo	930	—	930	—	—
05	11	004	Equipam. Direc. Sanidad Vegetal	740	—	740	—	—
05	11	005	Equipam. de la Direc. Laboratorios de Análisis	925	—	925	—	—
05	11	006	Remodelación Laboratorio y Construcción Cámaras Germinac.	1.200	—	1.200	—	—
			Total Programa 2.05	5.015	—	5.015	—	—

Unid. Ejec.	Sec		Denominación del Proyecto	Asignación Ejercicio 1979 (En miles de N$) Rentas Grales.	Otros	Total	Años Ejec. Estim.	Monto global (miles N$)
			Programa: 2.06 Inversiones para Servicios Veterinarios					
06	11	001	Laboratorio de Control	2.000	—	2.000	—	—
06	11	002	Proy. de Sanidad Animal (BID) ..	1.000	—	1.000	—	—
06	11	003	Mejoras local Est. Cuarentenaria .	500	—	500	—	—
06	11	004	Construcción Laboratorios Regionale	500	—	500	2	1.000
06	11	005	Equipam. y Movilidad	116	—	116	—	—
			Total Programa 2.06	4.116	—	4.116	—	—
			Programa: 2.07 Inversiones para Programas de Desarrollo Agropecuario					
07	11	001	Asist. Técnica y Crediticia (BIRF) 1979-82	2.108	892	3.000	—	—
07	31	002	Compra edificio Plan Agropecuario	268	—	268	—	—
			Total Programa 2.07	2.376	892	3.268	—	—
			Programa: 2.08 Inversiones para Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales					
08	11	001	Adquisición de Edificio Sede DINACOSE	870	—	870	—	—
08	11	002	Equipam. de la Dirección	450	—	450	—	—
			Total Programa 2.08	1.320	—	1.320	—	—
			Programa: 2.09 Inversiones para Desarrollo Pesquero					
09	05	001	Equipam. del INAPE	770	—	770	—	—
09	05	002	Construc., Adiciones y Mejoras para INAPE	361	—	361	—	—
			Total Programa 2.09	1.131	—	1.131	—	—
			Total Inciso 07	22.642	924	23.566	—	—

INCISO: 08 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Unid. Ejec.	Sec		Denominación del Proyecto	Asignación Ejercicio 1979 (En miles de N$) Rentas Grales.	Otros	Total	Años Ejec. Estim.	Monto global (miles N$)
			Programa: 2.01 Inversiones para Administración General					
01	31	001	Adquis. Inmueble para Sede Secretaría y Dependencias	2.000	—	2.000	2	7.000
01	31	002	Equipam. Oficinas y flota Vehicular Programas 101, 102, 103, 104, 110, 113, 114 y 116	2.794	—	2.794	—	—
01	31	003	Mejoras en edificio de Rincón 747 .	21	—	21	—	—
			Total Programa 2.01	4.815	—	4.815	—	—
			Programa: 2.05 Inversiones para Administración y Elaboración del Registro de la Propiedad Industrial					
03	12	001	Activos promocionales de Propiedad Industrial	310	—	310	—	—
			Total Programa 2.05	310	—	310	—	—
			Programa 2.07: Inversiones para Investigaciones Geológicas					
05	31	001	Nuevo edificio del Instituto Geológico	2.500	—	2.500	—	—
			Total Programa 2.07	2.500	—	2.500	—	—

Ejec.	Sec		Denominación del Proyecto	Asignación Ejercicio 1979 (En miles de N$) Rentas Grales.	Otros	Total	Años Ejec. Estim.	Monto global (miles N$)
			Programa 2.10: Inversiones para Servicios Postales					
06	07	001	Adquis., Construc. y remodelación edificios postales Zona Norte	400	—	400	—	—
06	07	002	Adquis., Construc. y remodelación edificios Zona Este	409	—	409	—	—
06	07	003	Edificios postales Litoral	500	—	500	—	—
			Total Programa 2.10	1.309	—	1.309	—	—
			Programa 2.11: Inversiones para asesoramiento en la formulación de la Política, Coordinación y Supervisión del Turismo					
07	14	001	Promoción de nuevos mercados para el Turismo	10	—	10	—	—
07	14	002	Complejo Turístico Salto Grande .	10	—	10	—	—
07	14	003	Señalamiento y Simbología Turística	10	—	10	—	—
07	14	004	Desarrollo Turismo Interno	10	—	10	—	—
07	14	005	Uso Turístico de Areas Fiscales	10	—	10	—	—
			Total Programa 2.11	50	—	50	—	—
			Programa 2.12: Inversiones para la aplicación de la Energía Atómica					
08	09	001	Protec. Radiológica y Seguridad Nuclear	500	500	1.000	4	2.320
08	09	002	Programa de Reactores de Investigación	2.100	—	2.100	4	11.460
			Total Programa 2.12	2.600	500	3.100		
			Programa 2.13: Inversiones para la administración de la política energética					
09	08	001	Evaluación recursos energéticos ..	200	—	200	3	500
			Total Programa 2.13	200	—	200	—	—
			Programa 2.18: Inversiones para la evaluación de los recursos mineros					
05	05	001	Prospección de Uranio	750	—	750	5	12.630
05	05	002	Renovación equipos perforadores ..	226	—	226	—	—
			Total Programa 2.18	976	—	976	—	—
			Total Inciso 08	12.760	500	13.260	—	—

INCISO 10: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.

Unid. Ejec.	Sec.		Denominación del Proyecto	Asignación Ejercicio 1979 (En miles de N$) MTOP y Rentas Grales.	Otros	Total	Años Ejec. Estim.	Monto global (miles N$)
			Programa 2.01: Inversiones para la Administración General					
01	31	001	Investigaciones, estudios preinversión, construcción y vigilancia	1.650	—	1.650		
01	31	002	Gastos perfeccionamiento técnico ..	500	—	500		
01	31	003	Recursos archivo gráfico Topografía	480	—	480		
01	31	004	Convenios	1.750	—	1.750		
01	06	005	Ruta 8 Punta Rieles - Marmarajá .	1.200 (a)	1.800	3.000	4	224.000
01	06	006	Acceso Paso Frontera Rivera	12.075	—	12.075	2	17.200
01	06	007	Accesos a Montevideo	2.100 (b)	—	2.100	4	223.000
01	06	008	Expropiaciones accesos Montevideo .	13.770 (a)	—	13.770		
01	06	009	Acceso Represa Centurión-Talavera	840	—	840	3	52.800
01	06	010	Expropiaciones en general	3.500	—	3.500		
			Total Programa 2.01	37.865	1.800	39.665		

Unid. Ejec.	Sec.		Denominación del Proyecto	Asignación Ejercicio 1979 (En miles de N$) FIMTOP y Rentas Grales.	Otros	Total	Años Ejec. Estim.	Monto global (miles N$)
			Programa 2.03: Inversiones para los servcios para construcción y mantenimiento de vías de comunicación					
03	06	001	Ruta 1 - Peaje Arroyo Cufré	1.365	—	1.365	2	1.950
03	06	002	Ruta 2 - Ramal Rosario-Barker	3.550	—	3.550	2	6.500
03	06	003	Ruta 2 - Tramo Cardona-Palmitas .	12.015	—	12.015	3	28.600
03	06	004	Ruta 3 - Empalme Ruta 1	5.420	—	5.420	2	12.025
03	06	005	Ruta 3 - Paso del Puerto-Young ...	7.070	—	7.070	3	17.290
03	06	006	Ruta 3 - Hasta Meseta Artigas	700	—	700		
03	06	007	Trinidad - Paso del Puerto	5.430	—	5.430	2	11.000
03	06	008	Tramo Yacuí-Bella Unión	5.000	—	5.000	4	55.500
03	06	009	Ruta 4 - Arapey Grande-Tres Cruces Chico	6.190	—	6.190	3	23.400
03	06	010	Ruta 4 - Reiles-Baygorria	3.365	—	3.365		
03	06	011	Ruta 5 - Sarandí Grande-Arroyo Batoví	6.965	—	6.965	2	11.375
03	06	012	Ruta 5 - Tramo Pampas-Arroyo Batoví	14.700	—	14.700	3	39.000
03	06	013	Ruta 5 - Tramo Progreso-Canelones	4.095	—	4.095	3	9.750
03	06	014	Ruta 6 - Tramo San Ramón	3.105	—	3.105	3	6.600
03	06	015	Ruta 8 - Tramo Arroyo Parao-Melo	4.730	—	4.730	3	11.700
03	06	016	Ruta 9 - Tramo Arroyo Garzón - Arroyo Rocha	4.735	—	4.735	3	13.650
03	06	017	Castillos-La Fortaleza	585	—	585	2	12.600
03	06	018	Ruta 11 - Tramo E. Paullier-Soler .	7.100	—	7.100	3	29.900
03	06	019	Ruta 11 - Canelones R. 32	420	—	420		
03	06	020	Ruta 14 - Trinidad-Durazno	8.140	—	8.140		
03	06	021	Ruta 19 - Mejoramiento Ruta 8 - Vial a Rosario	200	—	200		
03	06	022	Ruta 22 - Tramo R. 1 Tarariras ..	2 370	—	2.370	2	3.380
03	06	023	Ruta 24 - Tres Bocas-San Manuel .	4.215	—	4.215		
03	06	024	Ruta 27 - Tramo R. 5-Paso Ataques	1.270	—	1.270	2	1.820
03	06	025	Ruta 45 - Tramo Paso Valdez-R. 1 .	1.785	—	1.785	2	7.020
03	06	026	Señalización Horizontal-Vertical, Iluminación	7.100	—	7.100		
03	06	027	Accesos Termas del Arapey	5.500	—	5.500		
03	06	028	Recargo y Trat. Bitum. Parque Santa Teresa	2.353	—	2.353		
03	06	029	Caminos penetración	8.310	—	8.310		
03	06	030	Estudios, Administrac., Contralor y Vigilancia de Obras	11.714	—	11.714		
			Total Programa 2.03	149.497		149.497		
			Programa 2.05: Inversiones para los Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprochamiento de Recursos Hidráulicos					
05	05	001	Estudios, Dirección, Administración y Vigilancia	3.400		3.400		
05	05	002	Mantenimiento y reparación equipos Hidrografía	70	—	70		—
05	05	003	Estudios Hidrométricos e Hidrológicos	300	—	300		
05	05	004	Estudios Hidrográficos	70	—	70		
05	05	005	Muelle Varadero Arroyo de las Vacas (Carmelo)	1.030	—	1.030		
05	05	006	Arroyo Higueritas - Bañado	10	—	10	2	810
05	05	007	Rectificación Arroyo Carrasco	50	—	50		
05	05	008	Colonia Galland Sistema drenaje ..	100	—	100	2	200
05	05	009	Colonia Berreta Sistema de riego (Segunda Etapa)	100	—	100	4	[illegible].900
05	05	010	Conservación Obras Hidráulicas, Drenaje, etc.	300	—	300		
05	05	011	Colonia España, sistema de riego ..	200	—	200	4	800
05	05	012	Punta del Este - Prolongaciones Escolleras	2.169	—	2.169		
05	05	013	Punta del Este, Muelles	1.188	—	1.188		
05	05	014	Adquisición 29 máquinas de escribir	150	—	150		
05	05	015	Punta del Este, ampliación explanada	270	—	270		
05	05	016	La Paloma; ampliación y remodelación obras	3.024	—	3.024		
05	05	017	Colonia - P. Turísticos	324	—	324		
05	05	018	Dragado Puerto La Paloma	440	—	440		
05	05	019	Dragado Pista Regatas Melilla	1.140	—	1.140		
05	05	020	Dragado Puerto del Buceo	2.100	—	2.100		
05	05	021	Mano de obra Dirección Hidrografía	2.990	—	2.990		
05	05	022	Villa Argentina; defensa playa	800	—	800		
05	05	023	La Floresta; defensa playa	870	—	870	2	1.000
05	05	024	Obras defensa costas y riberas	2.400	—	2.400		

Unid. Ejec.	Sec.		Denominación del Proyecto	Asignación Ejercicio 1979 (En miles de N$) FINTOP y Rentas Grales.	Otros	Total	Años Ejec. Estim.	Monto global (miles N$)
05	05	025	Laguna Negra, aprovechamiento hidroeléctrico	2.500	—	2.500	2	5.000
05	05	026	Colonia INC, embalse para riego	400	—	400		
05	05	027	Punta del Este, ampliación Puerto	5.696	—	5.696		
05	05	028	Obras en diversos puertos	2.298	—	2.2[illegible]		
05	05	029	Obras de remodelación	1.171	—	1.1[illegible]		
05	05	030	Dragado puertos Río Uruguay	1.100	—	1.100		
05	05	031	Adquisición 2 Dragas Succión	5.280	—	5.280	2	10.560
05	05	032	Adquisición Equipos Dep. I Obras Port.	660	—	660		
05	05	033	Adquisición Equipos Dep. II D. Hidráulica	660	—	[illegible]60		
05	05	034	Adquisición Equipos Dep. III Estudios Hid.	660	—	660		
			Total Programa 2.05	43.920	—	43.920		
			Programa 2.06: Inversiones para la construcción y reparación de edificios					
06	31	001	Estudios contralor y vigilancia de obras	13.300	—	13.300		
06	31	002	Estudio Edificio Direcciones FINTOP	150	—	150		
			Total Programa 2.06	13.450	—	13.450		
			Programa 2.09: Inversiones para contralor del uso de vías de comunicación terrestre y planificación de la política de transporte					
09	06	001	Regionales Rutas 9 y 26	200	—	200		
09	06	002	Reposición de Equipos	300	—	300		
			Total Programa 2.09	500	—	500		
			Total Inciso 10	245.232	1.800	247.032		

Nota: Las asignaciones corresponden al FIMTOP con excepción de las indicadas con (a), donde los fondos son de Rentas Generales y con (b), donde del total, N$ 1:100.000.00 son de Rentas Generales.

INCISO 11: MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Unid. Ejec.	Sec.		Denominación del Proyecto	Asignación Ejercicio 1979 (En miles de N$) Rentas Grales.	Otros	Total	Años Ejec. Estim.	Monto global (miles N$)
			Programa 2.01: Administración Central					
01	31	001	Administración, Equipamiento General y Reparaciones Edilicias	800	—	800		
			Total Programa 2.01	800	—	800		
			Programa 2.02: Inversiones para publicaciones oficiales y Servicio de Impresiones para la Administración Pública					
02	31	001	Equipamiento Diario Oficial	20	—	20		
03	31	002	Equipamiento y mejoras edilicias Imprenta Nacional	100	—	100		
			Total Programa 2.02	120	—	120		
			Programa 2.03: Inversiones para inscripciones y certificaciones relativas al estado civil de las personas					
[illegible]	31	001	Equipamiento Registro Estado Civil	80	—	80		
			Total Programa 2.03	80	—	[illegible]		

Unid. Ejec.	Sec		Denominación del Proyecto	Asignación Ejercicio 1979 (En miles de N$) Rentas Grales.	Otros	Total	Años Ejec. Estim.	Monto global (miles N$)
			Programa 2.05: Inversiones para protección de las artes visuales					
07	01	001	Equipamiento y reparaciones edilicias, Comisión Nacional de Artes Plásticas	68	—	68		
			Total Programa 2.05	68	—	68		
			Programa 2.07: Inversiones para Investigaciones Biológicas					
11	01	001	Equipamiento y mejoras edilicias del Instituto de Investigaciones de Ciencias Biológicas	50	—	50		
			Total Programa 2.07	50	—	50		
			Programa 2.08: Inversiones para Biblioteca Nacional					
12	01	001	Equipamiento y reparación edificio	100	—	100		
			Total Programa 2.08	100	—	100		
			Programa 2.09: Inversiones Fomento Editorial y formación de bibliotecas					
13	01	001	Equipamiento y mejoras edilicias del Instituto del Libro	40	—	40		
			Total Programa 2.09	40	—	40		
			Programa 2.10: Inversiones para preservación y conservación del patrimonio histórico, artístico y cultural de la Nación y desarrollo de Museos y Archivos					
16	01	001	Museo Histórico Nacional, mobiliario y acrecentamiento del acervo histórico. Conservación y restauración sedes históricas	175	—	175		
16	01	002	Museo Historia Natural. Equipamiento y reparación edificio	15	—	15		
16	01	003	Museo de Artes Plásticas. Mejoras edificio, equipamiento y acrecentamiento del acervo	40	—	40		
17	01	004	Archivo General de la Nación Equipamiento y reacondicionamiento de Sedes	30	—	30		
			Total Programa 2.10	260	—	260		
			Programa 2.11: Inversiones para organización de espectáculos artísticos y administración de Radio y Televisión Oficiales					
18	01	001	Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica. Equipamiento y vehículos	700	—	700		
			Total Programa 2.11	700	—	700		
			Programa 2.12: Inversiones para desarrollo y fomento de la Educación Física y de las actividades deportivas					
19	01	001	Comisión Nacional de Educación Física. Adquisición máquinas, equipos y mobiliario y reparación de Edificios y centros deportivos	270	—	270		
			Total Programa 2.12	270	—	270		
			Programa 2.13: Inversiones para Vida y Bienestar del Menor					
20	03	001	Consejo del Niño. Equipamiento y reparación edificios	430	—	430		
			Total Programa 2.13	430	—	430		
			Total Inciso 11	2:918	—	2:918		

INCISO 12: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Unid. Ejec.	Sec.		Denominación del Proyecto	Asignación Ejercicio 1979 (En miles de N$) Rentas Grales.	Otros	Total	Años Ejec. Estim.	Monto global (miles N$)
			Programa 2.01: Inversiones para fijación y supervisión de la política de la Salud					
01	31	001	Reparaciones urgentes y extraordinarias en edificios del Ministerio de Salud Pública	1.700	—	1.700		
01	31	002	Equipamiento	4.528	—	4.528		
01	31	003	Local para Departamento de Abastecimientos	747	—	747		
01	31	004	Hospital de Salto	2.950	—	2.950	5	12.000
01	31	005	Hospital de Niños	250	—	250	5	3.500
01	31	006	Hospital de Paysandú	500	—	500	5	8.000
01	31	007	Oncología (Inst. Cáncer)	500	—	500	5	16.000
01	31	008	Hospital Siquiátrico	210	—	210		
			Total Programa 2.01	11.385	—	11.385		
			Total Inciso 12	11.385	—	11.385		

INCISO 13: MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Unid. Ejec.	Sec.		Denominación del Proyecto	Asignación Ejercicio 1979 (En miles de N$) Rentas Grales.	Otros	Total	Años Ejec. Estim.	Monto global (miles N$)
			Programa 2.01: Inversiones destinadas a la Administración General					
01	31	001	Adecuación y equipamiento del edificio sede	1.500	—	1.500		
			Total Programa 2.01	1.500	—	1.500		
			Programa 2.06: Inversiones destinadas a la Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria.					
06	03		Adquisición de Talleres	564	—	564		
06	03	002	Adquisición de vehículos	350	—	350		
06	03	003	Equipamiento	160	—	160		
			Total Programa 2.06	1.074	—	1.074		
			Total Inciso 13	2.574	—	2.574		

INCISO 15: MINISTERIO DE JUSTICIA

Unid. Ejec.	Sec		Denominación del Proyecto	Asignación Ejercicio 1979 (En miles de N$) Rentas Grales.	Otros	Total	Años Ejec. Estim.	Monto global (miles N$)
			Programa 2.01: Inversiones de la Administración Central					
01	31	001	Iluminación Edificio Sede del Ministerio de Justicia	70	—	70		
01	31	002	Reparaciones Sede del Ministerio de Justicia	60	—	60		
			Total Programa 2.01	130	—	130		
			Programa 2.03: Inscripción y certificaciones de actos y contratos y servicios notariales					
03	31	001	Equipo de Microfilmación para el Registro General de Inhibiciones	140	—	140		
			Total Programa 2.03	140	—	140		

Unid. Ejec.	Sec.		Denominación del Proyecto	Asignación Ejercicio 1979 (En miles de N$) Rentas Grales.	Otros	Total	Años Ejec. Estim.	Monto global (miles N$)
			Programa 2.04: Inversiones para el Ejercicio del Ministerio Público, del Ministerio Fiscal de la Abogacía del Estado y Actuación de la Jurisdicción Contencioso Administrativa					
04	36	001	Expropiación edificio Fiscalías Nacionales	1.200	—	1.200		
04	36	002	Equipam. Defensorías de Oficio del Interior	600	—	600		
			Total Programa 2.04	1.800	—	1.800		
			Programa 2.05: Inversiones de la Administración de Justicia					
06	36	001	Finalización Morgue Judicial	50	—	50		
06	36	002	Centro de Justicia de Rivera ...	500	—	500	2	1.350
06	36	003	Equipam. de Oficina (Juzgados del Interior)	425	—	425		
			Total Programa 2.05	975	—	975		
			Total Inciso 15	3.045	—	3.045		

INCISO 17: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

Unid. Ejec.	Sec.		Denominación del Proyecto	Asignación Ejercicio 1979 (En miles de N$) Rentas Grales.	Otros	Total	Años Ejec. Estim.	Monto global (miles N$)
			Programa 2 01: Inversiones Vinculadas al Contralor Económico Financiero de los Organismos del Sec. Público					
01	32	001	Adquis. del edificio	120	—	120		
01	32	002	Equipam. de oficina	61	—	61		
			Total del Programa 2.01	181	—	181		
			Total del Inciso 17	181	—	181		

INCISO 18: CORTE ELECTORAL

Unid. Ejec.	Sec		Denominación del Proyecto	Asignación Ejercicio 1979 (En miles de N$) Rentas Grales.	Otros	Total	Años Ejec. Estim.	Monto global (miles N$)
			Programa 2.01: Inversiones destinadas a los Programas de Justicia Electoral Nacional y Administración General					
01	37	001	Mantenimiento del Edificio de Of. Central y Electoral Departamentales	200	—	200		
01	37	002	Adquisición de Mobiliario y Equipo de oficina para Oficina Central y Oficina Departamental	342	—	342		
			Total Programa 2.01	542	—	542		
			Total Inciso 18	542	—	542		

INCISO 25: CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Unid. Ejec.	Sec.		Denominación del Proyecto	Asignación Ejercicio 1979 (En miles de N$) Rentas Grales.	Otros	Total	Años Ejec. Estim.	Monto global (miles N$)
			Programa 2.01: Inversiones de la Administración General					
01	01	001	Const. Edificio Instit. Formación Docente Treinta y Tres	200	—	200	2	550
01	01	002	Const. Edificio IFD Durazno (iniciación)	400	—	400	2	660
01	01	003	Refacción Edif. IFD Trinidad ..	10	—	10	2	105
01	01	004	Refacción Edif. IFD Minas	5	—	5		
01	01	005	Refacción Edif. IFD Melo	85	—	85		
01	01	006	Refacción Edif. IFD San Ramón .	80	—	80		
01	01	007	Refacción Edif. IFD Mercedes ...	30	—	30	3	660
01	01	008	Instalación Central Telefónica	100	—	100		
01	01	009	Adquis. vehículo de carga	90	—	90		
01	01	010	Adquis. equipos audiovisuales ...	36	—	36		
01	01	011	Adquis. máquinas oficina	26	—	26		
01	01	012	Adquis. mobiliario	10	—	[illegible]		
			Total Programa 2.01	1.072	—	1.072	—	[illegible]

Unid. Ejec.	Sec.		Denominación del Proyecto	Asignación Ejercicio 1979 (En miles de N$) Rentas Grales.	Otros	Total	Años Ejec. Estim.	Monto global (miles N$)
			Programa 2.02: Inversiones Consejo de Educación Primaria					
01	01	001	Edificación Escolar	15.550	—	15.550		
01	01	002	Equipamiento	3.020	—	3.020		
01	01	003	Automotores	980	—	980		
			Total Programa 2.02	19.550	—	19.550		
			Programa 2.03: Inversiones Consejo Educación Secundaria Básica y Superior					
01	01	001	Máq. Equip. y Mobiliario	1.133	—	1.133		
01	01	002	Expropiaciones	583	—	583		
01	01	003	Liceo N.o 2 Pavimentos de Terrazas	10	—	10		
01	01	004	Liceo N.o 3 Terminación Azoteas. Inst. Sanitaria	62	—	62		
01	01	005	Liceo N.o 4 Reparación Azoteas	100	—	100		
01	01	006	Liceo N.o 6 Reparación filtración juntas	15	—	15		
01	01	007	Liceo N.o 8 Techos y arreglos en general	20	—	20		
01	01	008	Liceo N.o 13 Terminación Azoteas	20	—	20		
01	01	009	Liceo N.o 22 Arreglos Azoteas	10	—	10		
01	01	010	Liceo N.o 23 Terminación Azoteas	35	—	35		
01	01	011	San Ramón. Fosa Séptica	15	—	15		
01	01	012	Liceo de Melo. Azoteas	120	—	120		
01	01	013	Rosario. Sobretechos (1.400 m2)	165	—	165		
01	01	014	Liceo de Durazno. Terminación sobretechos	40	—	40		
01	01	015	Liceo de Florida. Azoteas	30	—	30		
01	01	016	Liceo de Fray Bentos. Azoteas (2.610 m2)	181	—	181		
01	01	017	Liceo de Rivera. Arreglo Azoteas	40	—	40		
01	01	018	Liceo de San José. Reparación Azotea. (410 m2)	57	—	57		
01	01	019	Ecilda Paullier. Term. reforma	25	—	25		
01	01	020	Liceo Mercedes. Azoteas (1.150 m2)	110	—	110		
01	01	021	Liceo N.o 2 de Mercedes. Azoteas (604 m2)	60	—	60		
01	01	022	Liceo Ombúes de Lavalle. Sobretechos (200 m2)	20	—	20		
01	01	023	Liceo de Minas, Azoteas (1.400 m2)	95	—	95		
			Total Programa 2.03	2.946	—	2.946		
			Programa 2.04: Inversiones Consejo Educación Técnico - Profesional Superior.					
01	01	001	Sector Administrativo (Máq. Equipo y Mob.)	950	—	950		
01	01	002	Sector Indust. y Artesanal (Máq. Equipo y Mobiliario)	1.056	—	1.056		
01	01	003	Centro Docente Rural Artigas	34	—	34		
01	01	004	Centro Docente Rural La Carolina	29	—	29		
01	01	005	Centro Docente Rural Tacuarembó	32	—	32		
01	01	006	Centro Docente Rural Fray Bentos	13	—	13		
01	01	007	Centro Docente Rural Sarandí Grande	5	—	5		
01	01	008	Centro Docente Rural Colonia Suiza	180	—	180		
01	01	009	Centro Docente Rural Minas de Corrales	14	—	14		
01	01	010	Centro Docente Rural Pirarajá	21	—	21		
01	01	011	Centro Docente Rural de Melo	10	—	10		
01	01	012	Centro Docente Rural de Rivera	14	—	14		
01	01	013	Centro Docente Rural de Florida	6	—	6		
01	01	014	Centro Docente Urbano Frayle Muerto	50	—	50		
01	01	015	Centro Docente Urbano Malvín Norte	125	—	125		
01	01	016	Centro Docente Rural Nueva Helvecia	85	—	85		
01	01	017	Centro Docente Urbano Frayle Muerto	125	—	125		
01	01	018	Edificio Central	79	—	79		
01	01	019	Centro Docente Urbano Rondeau	94	—	94		
01	01	020	Centro Docente Urbano Guichón	37	—	37		
01	01	021	Centro Docente Urbano Paysandú	83	—	83		
01	01	022	Centro Docente Urbano Cerro	62	—	62		
01	01	023	Centro Docente Rural Florida	17	—	17		
01	01	024	Centro Docente Rural Rocha	17	—	17		
01	01	025	Centro Docente Rural Pirarajá	76	—	76		
			Total Programa 2.04	3.214	—	3.214		
			Total Inciso 25	26.782	—	26.782		

INCISO 26: UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Unid. Ejec.	Sec.		Denominación del Proyecto	Asignación Ejercicio 1979 (En miles de N$) Rentas Grales.	Otros	Total	Años Ejec. Estim.	Monto global (miles N$)
			Programa 2.01: Inversiones para la Formación Profesional, Investigación y Asesoramiento.					
			Dependencias Centrales.					
01	01	001	Restaurac. fachada edificio central	360	—	360		
01	01	002	Compra Computador	1.200	4.960	6.160		
01	01	003	Nueva Sede División Computación .	90	—	90		
01	01	004	Facultad de Agronomía. Aulas y Alojamiento	360	—	360		
01	01	005	Fac. Odontología. Ampliación Edificio	396	—	396		
01	01	006	Fac. Veterinaria. Aulas y reparaciones	499	—	499		
01	01	007	Fac. Arquitectura. Ampliación ...	203	—	203		
01	01	008	Fac. Medicina. Reparaciones ...	193	—	193		
01	01	009	Fac. Ingeniería. Termin. y Reparación	23	—	23		
01	01	010	Bienestar Estudiantil. Ateneo Paysandú	121	—	121		
01	01	011	Esc. Servicio Social. Biblioteca Remodel.	225	—	225		
01	01	012	Fac. Ciencias Económicas. Ampliación	90	—	90		
01	01	013	Fac. Química. Cátedra Análisis ..	207	—	207		
01	01	014	Fac. Humanidades. Refacciones ...	225	—	225		
01	01	015	Adq. Equipo Impresión Offset ...	109	—	109		
01	01	016	Adq. Equipos Duplicadores	46	—	46		
01	01	017	Compra y Repos. Maquinarias ...	167	—	167		
01	01	018	CIN Laborat. Radioisótopos (ampliación)	135	—	135		
01	01	019	CIN. Ampliación	744	—	744		
01	01	020	CIN. Equipamiento	9	—	9		
01	01	021	CIN. Equipo detección dosimetría y blindaje	49	—	49		
01	01	022	CIN. Herramientas y Materiales ..	138	—	138		
01	01	023	CIN. Instalac. Reactor	191	—	191		
01	01	024	CIN. Instalac. Labor. de Electrónicas	694	—	694		
01	01	025	CIN. Desarrollo Equipos Electrónicos	45	—	45		
01	01	026	Adq. materiales para construcción andamios	135	—	135		
01	01	027	Mobiliario y máquinas oficina ...	2.559	—	2.559		
01	01	028	Comedor Esdudiantil N.o 3 Campo Deportivo	180	—	180		
01	01	029	Medios Técnicos, Filmes Interés Nacional	72	—	72		
01	01	030	Teatro de la Universidad	50	—	50		
01	01	031	Coro de la Universidad	25	—	25		
01	01	032	Compra y repos. máquinas	370	—	370		
01	01	033	Renovación Vehículos	300	—	300		
01	01	034	Proyectos de Investigación Científica	400	—	400		
01	01	035	Refacciones Edificios	500	—	500		
01	01	036	Convenio Universidad - BID	400	—	400		
			Facultad de Agronomía.					
01	01	037	Salones de Clase	441	—	441		
01	01	038	Infraestructura p. Docencia	142	—	142		
01	01	039	Materiales investigación	1.204	—	1.204		
01	01	040	Insumos Agropecuarios	356	—	356		
01	01	041	Equipo y Mobiliario	300	—	300		
01	01	042	Infraestructura Edilicia	201	—	201		
01	01	043	Reacond. Edificio	89	—	89		
			Facultad de Arquitectura.					
01	01	044	Investigación y asesoramiento ...	86	—	86		
01	01	045	Equipamiento	22	—	22		
01	01	046	Adquis., Equipo Técnico	26	—	26		
01	01	047	Adquis. Equipo	20	—	20		
01	01	048	Investig. en el campo de la arquitectura	30	—	30		
01	01	049	Actualizac. Biblioteca	67	—	67		
			Facultad de Ciencias Económicas.					
01	01	050	Equipamiento	186	—	186		
			Facultad de Derecho.					
01	01	051	Equipamiento	66	-	66		

Unid. Ejec.	Sec.		Denominación del Proyecto	Asignación Ejercicio 1979 (En miles de N$) Rentas Grales.	Otros	Total	Años Ejec. Estim.	Monto global (miles N$)
			Programa 2 01: Inversiones para la Formación Profesional, Investigación y Asesoramiento.					
			Facultad de Humanidades					
01	01	052	Mejoram. Ens. Superior	733	—	733		
01	01	053	Instalac. Biblioteca	180	—	180		
01	01	054	Creación Laboratorio	155	—	155		
01	01	055	Minerales en ROU	80	—	80		
01	01	056	Orquesta Sinfónica	45	—	45		
01	01	057	M. Evol. Sistema Educac.	75	—	75		
01	01	058	Investig. Arqueológica	25	—	25		
01	01	059	Investigación	12	—	12		
			Facultad de Ingeniería					
01	01	060	Equipamiento	591	—	591		
			Facultad de Medicina					
01	01	061	Equipam. Esc. Parteras	52	—	52		
01	01	062	Equipam. Oncología	114	—	114		
01	01	063	Equipam. Radiobiología	38	—	38		
01	01	064	Equipam. Bacteriología	22	—	22		
01	01	065	Equipam. Lab. Radiobiología	92	—	92		
01	01	066	CTI del Niño	32	—	32		
01	01	067	Cátedra de Histología	104	—	104		
01	01	068	Cátedra de Pediatría	3	—	3		
01	01	069	Equipo Clínica Médica	1	—	1		
01	01	070	Equipo Telecesioterapia	80	—	80		
01	01	071	Clínica Quirúrgica Infantil	5	—	5		
01	01	072	Libros Científicos	80	—	80		
01	01	073	Clínica Ginecotocólogica	20	—	20		
01	01	074	Histología	36	—	36		
01	01	075	Eq. Cátedra Medicina	3	—	3		
01	01	076	Simulador Universal	400	—	400		
01	01	077	Equip. Fisiopatología	9	—	9		
01	01	078	Cámara Centelleo	374	—	374		
01	01	079	Equip. Telecobaltoterapia	800	—	800		
01	01	080	Cátedra Biofísica	6	—	6		
01	01	081	Equip. Biblioteca Medicina	26	—	26		
			Prograua 2.01: Inversiones para la formación profesional, investigación y asesoramiento.					
			Facultad de Medicina					
01	01	082	Equip. Cátedra de Genética	9	—	9		
01	01	083	Equip. Cátedra de Anatomía	2	—	2		
01	01	084	Equip. Fisiología	27	—	27		
01	01	085	Equip. Clínica Siquiátrica	28	—	28		
01	01	086	Adq. aclerador Lineael	1.334	—	1.334		
01	01	087	Cátedra Parasitología	2	—	2		
01	01	088	Construc. de Entrepisos	90	—	90		
01	01	089	Reparac. y Extns. Calefac.	81	—	81		
01	01	090	Reparación Locales	345	—	345		
01	01	091	Adquis. Mobiliario	203	—	203		
01	01	092	Adquis. Art. Escritorio	225	—	225		
			Facultad de Odontología					
01	01	093	Equipo Docente Asist.	220	—	220		
01	01	094	Instrumental Clínico	34	—	34		
01	01	095	Instrumental Investigación	40	—	40		
01	01	096	Equipo Docente y de Servicio	75	—	75		
01	01	097	Equip. Biblioteca y Oficina	105	—	105		
			Facultad de Química					
01	01	098	Difracción R. X.	162	—	162		
01	01	099	Mobiliario Facultad	50	—	50		
			Faculttda de Veterinaria					
01	01	100	Equipam. Ciencias Morfológicas	37	—	37		
01	01	101	Equipam. Ciencias Fisiológicas	235	—	235		
01	01	102	Equipam. Anat., Patológica	20	—	20		
01	01	103	Equipam. Parasitología	27	—	27		
01	01	104	Equipam. Farmacología	125	—	125		

Unid. Ejec.	Sec.		Denominación del Proyecto	Asignación Ejercicio 1979 (En miles de N$) Rentas Grales.	Otros	Total	Años Ejec. Estim.	Monto global (miles N$)
			Programa 2.01: Inversiones para la formación profesional, investigación y asesoramiento.					
			Facultad de Veterinaria					
01	01	105	Equipam. Invest. Pesqueras	50	—	50		
01	01	106	Equipam. Ciencias Microbiológicas..	143	—	143		
01	01	107	Equipam. Produc. Animal	295	—	295		
01	01	108	Equipam. Ind. Animal	364	—	364		
01	01	109	Equipam. Inst. de Clínicas	119	—	119		
01	01	110	Equipam. general	323	—	323		
			Facultad de Bibliotecología					
01	01	111	Servicios	50	—	50		
			Facultad de Psicología					
01	01	112	Equip. Laboratorio Psicofísico	78	—	78		
01	01	113	Máquinas oficina	13	—	13		
			Instituto de Est. Sociales					
01	01	114	Muebles y Eq. oficina	117	—	117		
			Instituto de Higiene					
01	01	115	Adquisición Autoclave	193	—	193		
			Total Programa 2.01	24.160	4.960	29.120		
			Programa 2.04: Inversiones para servicios hospitalarios (Hosp. Clínicas)					
			Hospital de Clínicas					
01	01	001	Reacond. C. Quirúrgico	600	—	600		
01	01	002	Reacond. Inst. Sanitarias	900	—	900		
			Programa 2.04: Inversiones para servicios hospitalarios (Hosp. Clínicas)					
			Hospital de Clínicas					
01	01	003	Reacond. Calefacción	1.000	—	1.000		
01	01	004	Carpintería, Metálicos, pintura y ob. cocina	1.000	—	1.000		
01	01	005	Tomógrafo	1.200	4.800	6.000		
			Total Programa 2.04	4.700	4.800	9.500		
			Total Inciso 26	28.860	9.760	38.620		

INCISO 28: BANCO DE PREVISION SOCIAL

Unid. Ejec.	Sec.		Denominación del Proyecto	Asignación Ejercicio 1979 (En miles de N$) Recursos propios	Otros	Total	Años Ejec. Estim.	Monto global (miles N$)
			Programa 2.01: Inversiones para coordinación de los servicios estatales de Previsión Social y Organización de la seguridad social					
01	03	001	Adquisilión equipo fotográfico para carnés	34	—	34		
01	03	002	Adquisición dos Unidades Discos Magnéticos	666	—	666		
01	03	003	Adquisición muebles y equipos de oficina	30	—	30		
01	03	004	Adquisición máquinas contabilidad .	530	—	530		
01	03	005	Carrozado dos camionetas	50	—	50		
01	03	006	Adquisición muebles y equipos de oficina	30	—	30		
01	03	007	Adquisición edificio Suc. Atlántida .	300	—	300		

Unid. Ejec.	Sec.		Denominación del Proyecto	Asignación Ejercicio 1979 (En miles de N$) Rentas Grales.	Otros	Total	Años Ejec. Estim.	Monto global (miles N$)
			Programa 2.01: Inversiones para coordinación de los servicios estatales de previsión social y organización de la seguridad social					
01	03	008	Construcción edificios Suc. Las Piedras	1.200	—	1.200		
01	03	009	Reacond. edificio Suc. Belvedere	450	—	450		
01	03	010	Reacond. edificio sede Central	675	—	675		
01	03	011	Reacond. edificio Suc. Canelones	100	—	100		
01	03	012	Reacond. edificio Agencia Libertad.	75	—	75		
01	03	013	Reacond. edificio Agencia Río Branco	100	—	100		
01	03	014	Reparaciones Extraord. Vs. edificios.	100	—	100		
01	03	015	Reacond. edificio Suc. Salto	50	—	50		
01	03	016	Reacond. edificio Agencia San Carlos	100	—	100		
01	03	017	Adquis. muebles y equipos de oficina	30	—	30		
			Total Programa 2.01	4.520	—	4.520		
			Total Inciso 28	4.520	—	4.520		

NOTA GENERAL. — En la Asignación Ejercicio 1979, en la denominación de "Otros" se comprende: endeudamiento interno y externo, donaciones, etc.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

2

Resolución 1.750/979. — Se otorga a la empresa "Compañía de Omnibus Montevideo Canelones S. A.", la explotación de diversas líneas interdepartamentales de mediana distancia.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 1.o de agosto de 1979.

Visto: la gestión promovida por la empresa "Compañía de Omnibus Montevideo Canelones Sociedad Anónima" (COOMOCA S. A.) —en formación—, tendiente a obtener la concesión de explotación de diversas líneas interdepartamentales de mediana distancia entre Montevideo y diversas localidades del departamento de Canelones: Los Cerrillos, Las Brujas y Santa Lucía, por diferentes rutas nacionales.

Resultando: I) Que al amparo de lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo 562|971 de fecha 2 de setiembre de 1971 y su reglamentación por resolución Ministerial del 6 de abril de 1973, la empresa gestionante promovió el otorgamiento a su favor de la concesión de explotación relativa a los referidos servicios;

II) Que, tras las publicaciones de los edictos de estilo, no se formalizó oposición alguna por parte de la concurrencia empresarial.

Considerando: I) Que la gestión cumplida ha llenado los requisitos técnico - administrativos impuestos por decreto y resolución Ministerial citados;

II) Que, según lo dictaminado por las reparticiones técnicas competentes, la empresa gestionante puede ser declarada titular de los derechos de explotación en las líneas interdepartamentales solicitadas.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Otórgase la concesión de explotación de líneas interdepartamentales de mediana distancia entre Montevideo y las siguientes localidades: Las Brujas, Cerrillos, Parador Tajes, Aguas Corrientes, Santa Lucía (Departamento de Canelones) y Colonia Etchepare (Departamento de San José) por rutas nacionales N.o 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera", 11, 36, 46, 47, 48 y Carretera Cuatro Piedras, y viceversa, a la empresa "Compañía de Omnibus Montevideo Canelones Sociedad Anónima" (COOMOCA S. A.) en formación.

2.o Los servicios autorizados estarán sometidos a todas las disposiciones vigentes al presente o en el futuro sobre transporte interdepartamental de pasajeros por carretera. Esta concesión es por un plazo de cinco años.

Las tarifas serán autorizadas por el Poder Ejecutivo.

Las frecuencias y horarios de los servicios serán autorizados por la Dirección Nacional de Transporte, quien dará cuenta al Ministerio de Transporte y Obras Públicas de lo resuelto y de las modificaciones que dispusiere.

3.o Fíjase un plazo de 60 (sesenta) días para la firma del Contrato de Concesión pertinente, a partir de la fecha de la presente resolución.

4.o Comuníquese, y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON.

3

Resolución 1.751/979. — Se designa un funcionario administrativo en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de [illegible]gosto de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Administrativo VIII, con destino en el Programa 03 —Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10— Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que la misma tiene relación con la necesidad de la citada Dirección de contar con la colaboración funcional indispensable para el normal desarrollo de sus cometidos específicos;

II) Que de acuerdo con lo expuesto, se propone al señor Gustavo Adolfo Garrido Sanguinetti, en calidad de Administrativo VIII, equivalente al Escalafón Ab, Grado 2, con un sueldo mensual de N$ 966.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del referido Ministerio ha tomado la intervención que le compete.

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976,

725|976 de 5 de noviembre de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratado— al señor Gustavo Adolfo Garrido Sanguinetti, Credencial Cívica serie OAB N.o 5.275, en calidad de Administrativo VIII, equivalente al Escalafón Ab, Grado 2, con un sueldo mensual de N$ 966.00 (nuevos pesos novecientos sesenta y seis) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 456.00, Renglón 023 N$ 270.00 y Renglón 022 N$ 240.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 03 —Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante, se atenderá con cargo a la resolución superior de 14 de febrero de 1979 (Partida de N$ 43:248.282.50), ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, Sección II, Capítulo III, FNI, Subcuenta IMTOP, Inciso 10, Programa 10, Numeral 75.

3.o La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1.o de febrero de 1979.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del referido Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 1.752/979. — Se designan funcionarias administrativas en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de dos Administrativos VIII, con destino en el Programa 03 —Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10— Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que dichas contrataciones responden a la necesidad de la mencionada Dirección de contar con la colaboración funcional indispensable para el normal desarrollo de sus cometidos específicos;

II) Que de acuerdo con lo expuesto se propone a las señoritas Mónica Virginia Montaño Vidart y María del Carmen Chavasco Mato en calidad de Administrativos VIII —equivalentes al Escalafón Ab, Grado 2— con una asignación mensual de N$ 1.060.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1 Desígnanse para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratadas— a las señoritas Mónica Virginia Montaño Vidart, Credencial Cívica serie QAA N.o 34.697 y María del Carmen Chavasco Mato, Credencial Cívica serie QAA número 33.510, en calidad de Administrativos VIII —equivalentes al Escalafón Ab, Grado 2— con una retribución mensual de N$ 1.060.00 (nuevos pesos mil sesenta) cada una, discriminada de la siguiente manera: Renglón 021 N$ 497.00, Renglón 023 N$ 300.00 y Renglón 022 nuevos pesos 263.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 03 —Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2.o Apruébanse en todas sus partes los contratos de función pública que se agregan a estas actuaciones.

La erogación resultante de dichas contrataciones se atenderá con cargo a la Partida de N$ 43:248.282.50, autorizada por resolución superior del 14 de febrero de 1979 (Fondos ley 14.106 del 14 de marzo de 1973, Inciso 10, Programa 10, Numeral 75).

3.o Las remuneraciones indicadas precedentemente, se incrementarán con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad al 1.o de mayo de 1979.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

5

Decreto 434/979. — Se exonera de recargos y tributos, las importaciones de artefactos y equipos destinados al aprovechamiento de la energía solar.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 1.o de agosto de 1979.

Visto: la iniciativa presentada por la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: en la misma se promueve la sanción de un decreto autorizando la importación, libre de recargos y demás tributos, de artefactos y equipos para el aprovechamiento de la energía solar, destinados fundamentalmente a la calefacción y suministro de agua caliente en edificios.

Considerando: I) Que la utilización de la energía solar para los fines mencionados viene siendo estudiada y aplicada en diversos países del mundo con señalado éxito;

II) Que la fabricación de los equipos de captación de la energía solar no se ha desarrollado aún en el país;

III) Que su aplicación y desarrollo no solamente significarán una efectiva transferencia de tecnología sino que contribuirán a aliviar la actual crisis energética;

IV) Que, en consecuencia, resulta conveniente desgravar la importación de tales equipos y artefactos.

Atento: a lo dispuesto por la ley 12.670 del 17 de diciembre de 1959, artículo 524 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974 y ley 14.629 del 5 de enero de 1977.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérese del pago de recargos, excepto del 10 o|o del recargo mínimo, de derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos, así como de cualquier otro tributo a la importación o aplicado en ocasión de la misma, con excepción de las tasas por prestación de servicios,

a las importaciones de artefactos y equipos destinados al aprovechamiento de la energía solar.

Art. 2.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON.

6

Decreto 435/979. — Se prorroga el plazo para la presentación del Balance de Cierre de la Liquidación de la Intervención de la Planta Pasterizadora de Leche Fasil I, de Salto.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de agosto de 1979.

Visto: la propuesta de CONAPROLE tendiente a que se prorrogue hasta el 26 de julio de 1979, la fecha de presentación del Balance de Cierre de la Liquidación de la Intervención de la Planta Pasterizadora de Leche Fasil I de Salto, encomendado a dicha empresa, por el artículo 5.o del decreto del Poder Ejecutivo 219|979 de 15 de mayo de 1979.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía dictamina que tiene fundamento la petición formulada por lo que puede procederse a conceder una prórroga por treinta días del plazo fijado en el literal c) de la Cláusula XII del Convenio celebrado el 23 de abril de 1979 relativo a la Intervención de la Planta Pasterizadora de Fasil I.

Considerando: que corresponde proceder de conformidad a lo aconsejado en el Resultando precedente.

Atento: a lo dispuesto por la ley 10.940 de 19 de setiembre de 1947 y lo previsto por el decreto 353|971 de 10 de junio de 1971 y decreto 219|979 de 18 de abril de 1979 (por el que se dispone la liquidación de las operaciones de la Intervención de Fasil I,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase, por treinta días y hasta el 26 de julio de 1979, el plazo que para la presentación del Balance de Cierre de la Liquidación de la Intervención de la Planta Pasterizadora de Leche Fasil I, de Salto, concede a CONAPROLE el literal c) de la Cláusula XII del del Convenio celebrado el 23 de abril de 1979.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

7

Resolución 1.738/979. — Se designan Jueces de Paz en en varios departamentos del Interior.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 31 de julio de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes los cargos de Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de San José, Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Lavalleja, y Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Rivera.

Considerando: I) Que es intención del Poder Ejecutivo, escoger para ocupar dichos cargos a aquellos funcionarios que agregan a su capacidad y experiencia, una indeclinable entrega a la función que cumplen;

II) Que en esas condiciones se encuentran el señor Elbio Jorge Cairoli Martínez, actual Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, señora Ivon Kamaid de Olivera, actual Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Lavalleja, y señor Carlos Salmenton, actual Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Rivera.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por el Registro General de Sumarios Administrativos y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia y a lo preceptuado por los artículos 1.o y concordantes del acto institucional N.o 8, de fecha 1.o de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en vía de ascenso para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de San José, Escalafón AcC, Grado E2, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia-Juzgados de Paz del Interior", al señor Elbio Jorge Cairoli Martínez, Credencial Cívica serie APB, N.o 5.238, Cédula de Identidad N.o 749.996, actual Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó.

2.o Desígnase en vía de ascenso, para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Lavalleja, Escalafón AaA, Grado E2, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior", a la señora Ivon Kamaid de Olivera, Credencial Cívica serie BEA N.o 6.134, Cédula de Identidad N.o 813.259, actual Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Lavalleja.

3.o Desígnase en vía de ascenso, para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Rivera, Escalafón AcC, Grado E2, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior", al señor Carlos Salmenton, Credencial Cívica serie HAB, N.o 25.138, Cédula de Identidad N.o 24.896 (Rivera), actual Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Rivera.

4.o Pase a la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las medidas del caso a fin de dar posesión del cargo a los magistrados referidos; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

5.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

8

Resolución 1.804/979. — Se regularizan los cargos aprobados en la reestructura presupuestal y racionalización administrativa del Ministerio de Justicia.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de junio de 1979 (*).

Visto: el decreto 240|979. de 30 de abril de 1979 por el que se aprueba la reestructura presupuestal y racionalización administrativa del Inciso 15 "Ministerio de Justicia", con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.o de la ley 14.800 de 30 de junio de 1978.

Resultando: por el artículo 5.o del precitado decreto se establece que dicha reestructura tendrá vigencia desde el día 1.o de abril de 1979, debiéndose efectuar las regularizaciones a que ella obligue, dentro de los sesenta días a contar de la fecha de su vigencia.

Considerando: I) Que dicha reestructura —como se fundamenta en el precitado decreto— no produce lesión de derechos funcionales y cumple con las adecuaciones de grados efectuadas por la Contaduría General de la Nación en aplicación del artículo 23 de la ley 14.867 de 24 de enero de 1979;

II) Que en su mérito procede disponer las regularizaciones correspondientes del personal del Inciso 15 en los cargos presupuestales que se nominan en el artículo 2.o del referido acto administrativo, para lo cual se estima conveniente —por razones de simplificación del trabajo, efectuarlas por Programa;

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse, por vía de regularización, para ocupar los cargos presupuestales del Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15 - Unidad Ejecutora: Ministerio de Justicia, que se especifican en el decreto 240|979 de 30 de abril de 1979 por el que se aprueba la reestructura presupuestal y racionalización administrativa de dicho Inciso, a los funcionarios que en cada caso se indican: para 3 cargos de Director de División Abogado (Escalafón AaA. Grado E 6) a los doctores Beatriz Aída Cazzaniga Guggeri (Credencial Cívica serie JBC número 5.345, Carlos Eduardo Teysera Rouco Credencial Cívica serie AZA N.o 19.977 y Amadeo Nicolás Vicente Ottati Folle (Credencial Cívica serie ASA N.o 10.028.

Para 1 cargo de Director de División Abogado o Escribano (Escalafón AaA, Grado E 6) al escribano Jorge Omar Moll D'Ottone (Credencial Cívica serie BAB número 1.859.

Para 1 cargo de Director de División Arquitecto (Escalafón AaA, Grado E 6) al arquitecto José Victoriano Vidal Fernández Credencial Cívica serie BJA N.o 2.421.

Para 1 cargo de Director de División Contador (Escalafón AaA, Grado E 6) al contador Jorge Washington Sánchez García (Credencial Cívica serie BAB N.o 28.399.

Para 2 cargos de Subdirector de División Abogado (Escalafón AaA, Grado E 4) a los doctores Cecilia Amparo Menéndez Lutar (Credencial Cívica serie AXA número 17.121 y Daniel Angel Bervejillo Besio (Credencial Cívica serie BCA N.o 40.004.

Para 2 cargos de Subdirector de División Abogado o Escribano (Escalafón AaA, Grado E 4) a los escribanos Julio Jorge Jorcín Collette (Credencial Cívica serie NCB N.o 11.065 y Cristina Revello Revello (Credencial Cívica serie BAA N.o 17.955.

Para 1 cargo de Subdirector de División Arquitecto (Escalafón AaA, Grado E 4) al arquitecto Ruben Lenoble Estévez (Credencial Cívica serie BCA N.o 5.104.

Para 2 cargos de Subdirector de División Contador (Escalafón AaA, Grado, E 4) a los contadores Ana María Martínez Nieto (Credencial Cívica serie BLA número 14.990) y Héctor Fraga Torrado (Credencial Cívica serie BIA N.o 3.419.

Para 2 cargos de Director de Departamento Abogado (Escalafón AaA, Grado E 2) a los doctores Nelia Emilia Balestena Rodríguez (Credencial Cívica serie ATA número 5.225 y Gustavo Antonio Ordoqui Castilla (Credencial Cívica serie AZA N.o 24.120.

Para 1 cargo de Director de Departamento Escribano (Escalafón AaA, Grado E 2) al escribano Walter Jaime Planells Torres (Credencial Cívica serie BCA N.o 50.882.

Para 1 cargo de Director de Departamento Arquitecto (Escalafón AaA. Grado E 2) a la arquitecto María Mirta Píriz Cazulo (Credencial Cívica serie SAA N.o 21.232.

Para 11 cargos de Asesor I Abogado (Escalafón AaA, Grado 06) a los doctores Luz Elisa Calvo Ferrando (Credencial Cívica serie AOB N.o 6.273, María Cristina de Paula Lorda (C. Cívica serie JAC N.o 3.961), Ricardo Brum Bisio (Credencial Cívica serie AZA N.o 24.847, Elvira Lilian Pignataro Figueroa (Credencial Cívica serie BMB N.o 17.687, Lilia Estela Mannise Castiglioni (Credencial Cívica serie BAA N.o 29.947, Juan Eduardo Piegas Cavalheiro (Credencial Cívica serie JAB número 4.514, Carlos Alvarez Pérsico (Credencial Cívica serie BCA N.o 46.072, Luis Tornaría Bertoni (Credencial Cívica serie BZB N.o 27.374. Cándida Fernández Quintas (Credencial Cívica serie BBB N.o 11.964), Lilette Gonet Núñez (Credencial Cívica serie NEB N.o 9.635 y Jorge Hugo Pasarón Araújo (Credencial Cívica serie BLA número 18.110.

Para 3 cargos de Técnico I Procurador (Escalafón AaB, Grado 06) a los procuradores Alba Raquel Nappa Aldabalde (Credencial Cívica serie ATA N.o 6.670, Emilio Adolfo Cabillón Pepe (Credtncial Cívica serie AZA número 23.856) y Nelly Loreley Córdoba Gómez (Credencial Cívica serie BCA N.o 49.006.

Para 1 cargo de Técnico I Bibliotecólogo (Escalafón AaB, Grado 06) al señor Víctor Luis Julio Cao Moretti (Credencial Cívica serie ARB N.o 2.437.

Para 1 cargo de Director de División (Escalafón Ab, Grado E 7), a la señorita Josefina Romasanta Braña (Credencial Cívica serie AHA N.o 6.351.

Para 1 cargo de Subdirector de División (Escalafón Ab, Grado E 5) al señor Julio Filemón Gorría Domínguez (Credencial Cívica serie BUA N.o 10.419.

Para 12 cargos de Director de Departamento (Escalafón Ab, Grado E 4) a los señores Rolando Sanzo Muñoz (Credencial Cívica serie BLA N.o 15.059, Roberto Cortacans Conde (Credencial Cívica serie AZA número 18.477, Héctor Saldarini Francolino (Credencial Cívica serie BLB N.o 16.503, Jorge Daniel Planells Carvalho (Credencial Cívica serie AZA N.o 21.182, Carlos Ariel Praderi Guido (Credencial Cívica serie BKB N.o 10.156, Wilmer Rogelio Aizcorbe Benvenuto (Credencial Cívica serie CEA N.o 10.511), Héctor Massolo Sagastume (Credencial Cívica serie BDB N.o 8.262, José Manuel García Pájaro (Credencial Cívica serie BAB N.o 7.904), María Angélica García Prado (Credencial Cívica serie AJB N.o 3.412), María Ester Castiñeiras Mazzella (Credencial Cívica serie BNA N.o 23.728), Margot Ramona Silvestre Bareiro (Credencial Cívica serie QAA N.o 20.663), y Alfredo Estevez Rodríguez (Credencial Cívica serie BBA N.o 23.750.

Para 6 cargos de Subdirector de Departamento (Escalafón Ab, Grado E 3) a los señores Antonio Señaris Núñez (Credencial Cívica serie BZB N.o 9.606, Emilio Bessonart Pascual (Credencial Cívica serie ATA N.o 4.625), Juan Ruben De Pedro (Credencial Cívica serie BCA número 16.570), Nilda Olga Figueroa Candán (Credencial Cívica serie BZB N.o 19.101), Marta Teresa Castro Marín (Credencial Cívica serie ANB N.o 7.465) y Julio Alberto Antúnez Ferrer (Credencial Cívica serie BAB número 13.454.

Para 8 cargos de Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado E 2) a los señores Washington Manuel Díaz Casas (Credencial Cívica serie BUB N.o 5.555), Emilio Inocencio Cabillón Stefani (Credencial Cívica serie KAA número 10.042), Aída Juana Beltrand Murphy (Credencial Cívica serie QHA N.o 1.493), Nicanor Ruben Sanguinet Souza (Credencial Cívica serie JAB N.o 4.016), Juan José Martínez Fernández (Credencial Cívica serie BSB número 7.796). Juan José Magliano Jodar (Credencial Cívica serie BPB N.o 11.291), Remigia Juana Videla Silva (Credencial Cívica serie BLA N.o 16.552) y José Humberto De Los Santos Sumasi (Credencial Cívica serie BCA número 13.322).

Para 8 cargos de Subjefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 12), a los señores Pedro Miguel Milano Benítez (Credencial Cívica serie BLB N.o 23.038), Lucio Elgard García Batista (Credencial Cívica serie CGA N.o 8.051), Cayetana Margarita Pérez García (Credencial Cívica serie BFB N.o 3.697), Juan Carlos Méndez Dourado (Credencial Cívica serie EDA N.o 24.525), Martín Lehrer Katz (Credencial Cívica serie BEA N.o 5.766), Hilda Sandra Saidman Kalimberg (Credencial Cívica serie BLB número 23.404). María Lidia Visconti Pallas (Credencial Cívica serie BMA N.o 6.530) y Nancy Lilian Bernotti Longo. (Credencial Cívica serie AIA N.o 5.645).

Para 11 cargos de Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11) a los señores Nelsa Emma Metallo Colucci (Credencial Cívica serie BNA N.o 19.452), Marina Beatriz Pereira Moreno (Credencial Cívica serie EAA N.o 31.825), Nancy Mabel Silva Ledesma (Credencial Cívica serie AXA N.o 18.025), Gerardo Leonardo Rodríguez Vázquez (Credencial Cívica serie BCB N.o 22.609), Yelsi Martínez Minetti (Credencial Cívica serie KAA N.o 14.848), Alicia Bruno Crevoisier (Credencial Cívica serie AQA número 11.812), Serafín Criado Papa (Credencial Cívica serie AJA N.o 8.450), Wilson Francisco López Fernández (Credencial Cívica serie AXB N.o 16.911), Magdalena Lucía Rodríguez Bove (Credencial Cívica serie AZB número 7.501), Alicia Gómez Romero (Credencial Cívica serie BAB N.o 38.394) y Stella Maris Mantrana Prando (Credencial Cívica serie BQA N.o 13.572).

Para 15 cargos de Administrativos II (Escalafón Ab, Grado 10), a los señores María Magdalena Correa Da Luz (Credencial Cívica serie BBA N.o 29.244), Hortensia Puentes Rodríguez (Credencial Cívica serie BDA número 34.751), Julio Alfredo Salvo Sarqui (Credencial Cívica serie BCA N.o 47.377), Daniel Humberto Romasanta Herrera (Credencial Cívica serie AGA N.o 5.919), Graciela Renée Lamaison Real de Azúa (Credencial Cívica serie ALB N.o 6.644), Roberto Archibald Hambrook Moure (Credencial Cívica serie ACB N.o 4.643), María del Rosario de la Peña Ayerza (Credencial Cívica serie AZB N.o 6.526), Elda Pezzolo Márquez (Credencial Cívica serie EAA N.o 17.761), Elida Edith Peña Ortiz (Credencial Cívica serie QEE N.o 470), Mirtha María Enriquez Molina (Credencial Cívica serie BUA N.o 7.789), Edgardo Néstor Grasso Sansón (Credencial Cívica serie BCA número 22.502), Analía Mendoza Tur (Credencial Cívica serie AQA N.o 11.412), Angélica Clorinda Bevacqua Leone (Credencial Cívica serie BAA N.o 11.896), Jorge Francisco García Rasso (Credencial Cívica serie BMB número 19.949 y María Laura Farías Brandi (Credencial Cívica serie FDA N.o 24.169).

Para 14 cargos de Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 09), a los señores Emma Olíria Martínez Cabero (Credencial Cívica serie JAB N.o 3.558), Rosa Amelia Núñez Romero (Credencial Cívica serie BCA número

19.055), Antonio Arturo Maciel Malej (Credencial Cívica serie BVB N.o 27.886), Antonio Domínguez Rodríguez (Credencial Cívica serie BBA N.o 20.226), Silvia Mabel Arbuet Suárez (Credencial Cívica serie NHB N.o 19.105), Oscar Daniel Rivarola Falero (Credencial Cívica serie AFA N.o 3.876), Adriana Isabel Silva de Lima (Credencial Cívica serie BLA N.o 20.694), Miguel Angel Vignoli Ortiz (Credencial Cívica serie CBA N.o 22.124), María Gloria Beledo García (Credencial Cívica serie BQA N.o 13.045), Elena Isabel Baillo Seijas (Credencial Cívica serie BQB N.o 14.761), Mario Pablo Percivale Amado (Credencial Cívica serie BJA N.o 20.042), Irma Gisela Canabal Mermot (Credencial Cívica serie BAB N.o 28.164), Magdalena Dolores Corina Seré Márquez (Credencial Cívica serie AZB N.o 8.686) y Washington Homero Solari Williman (Credencial Cívica serie AHA N.o 5.405).

Para 9 cargos de Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 07), a los señores Olga Emilia Moreno Lecchini (Credencial Cívica serie OFD N.o 1.074), Delcy Moreira Pereira (Credencial Cívica serie BDA N.o 32.201), Olga Gladys Rey Acuña (Credencial Cívica serie BAB número 33.785), Mary Nancy Núñez Machado (Credencial Cívica serie HBA N.o 13.216), Juan Alcides Canabé Fleitas (Credencial Cívica serie BCB N.o 29.903), Gerardo Novas Rocha (Credencial Cívica serie BCP N.o 30.041), Lola Moreno Echeto (Credencial Cívica serie AHB número 5.794), Jorge Luis Acosta Galván (Credencial Cívica serie BAB N.o 36.419) y Silvia Violeta Martínez Secondo (Credencial Cívica serie AXB N.o 12.248).

Para 1 cargo de Subdirector de Departamento Derecho (Escalafón AcA, Grado E 3) a la señora Nelly Estela Piterly Gómez (Credencial Cívica serie BBA N.o 20.710).

Para 2 cargos de Jefe de Sección Ciencias Económicas (Escalafón AcA, Grado E 2) a los señores Andrés Caresani Mela (Credencial Cívica serie MAA N.o 37.868) y Silvio Bianchi Romasanta (Credencial Cívica serie BCA N.o 60.331).

Para 2 cargos de Subjefe Sección Ciencias Económicas (Escalafón AcA, Grado 12), a los señores Perla Renee Lois Pérez (Credencial Cívica serie BCA N.o 53.713) y Jorge Carlos Pizzanelli Schenone (Credencial Cívica serie BCA N.o 41.440).

Para 1 cargo de Jefe de Sección Mantenimiento (Escalafón AcB, Grado 12), al señor Ramón Enrique Freita (Credencial Cívica serie BNB N.o 8.745).

Para 1 cargo de Jefe de Sector Chofer (Escalafón AcB, Grado 11), al señor Esteban Kadian Ustadián (Credencial Cívica serie BAA N.o 13.975).

Para 5 cargos de Oficial II Chofer (Escalafón AcB, Grado 10) a los señores José Raymundo Sosa (Credencial Cívica serie BCA N.o 14.959), Martín Guiondjián Aliksanian (Credencial Cívica serie BTB N.o 9.453), Bilmar Ratto Píriz (Credencial Cívica serie BCB N.o 19.960), Juan Carlos Romero González (Credencial Cívica serie BZB N.o 33.636) y Ricardo Cardozo Rodríguez (Credencial Cívica serie BAB N.o 13.631).

Para 1 cargo de Oficial II Mimeografista (Escalafón AcB, Grado 10) al señor Francisco Castiñeiras Mazzella (Credencial Cívica serie BNA N.o 29.279.

Para 3 cargos de Oficial III Chofer (Escalafón AcB, Grado 08) a los señores Antonio Parisi Medina (Credencial Cívica serie BZB N.o 32.362), José Ariel Bas Aguiar (Credencial Cívica serie AUB N.o 7.412) y Nelson Héctor Garamelli Jaunarena (Credencial Cívica serie BQB N.o 13.493).

Para 1 cargo de Director de Departamento Relaciones Públicas (Escalafón AcC, Grado E 4) al señor Guillermo Pérez Rossel (Credencial Cívica serie BRA N.o 11.569.

Para 1 cargo de Director de Departamento Administracion de Personal o Racionalización Administrativa (Escalafón AcC, Grado E 4), al señor Jorge Eduardo Ricardo Garreta Vila (Credencial Cívica serie BLA N.o 5.428).

Para 3 cargos de Subdirector de Departamento Inspección (Escalafón AcC, Grado E 3) a los señores Beila Kalimberg Felscher (Credencial Cívica serie DEH número 1.764), Angel Hebert Eccher Rodríguez (Credencial Cívica serie CFA N.o 15.790) y Antonio Casimiro Puentes Rodríguez (Credencial Cívica serie TED N.o 4.255).

Para 1 cargo de Jefe de Sección Fotógrafo (Escalafón AcC, Grado E 2), al señor José Antonio Costa Fernández (Credencial Cívica serie BCA N.o 8.637).

Para 1 cargo de Jefe de Sección Cuentas Personales (Escalafón AcC, Grado E 2) al señor Carlos Francisco Diperna Caraballo (Credencial Cívica serie MAA número 24.899).

Para 1 cargo de Subjefe de Sección Administración de Personal (Escalafón AcC, Grado 12), a la señora María de los Angeles Guajardo Balbis (Credencial Cívica serie AXA N.o 17.074).

Para 1 cargo de Especialista I Cuentas Personales (Escalafón AcC, Grado 11), al señor Fernando José Gómez Di Pizzo (Credencial Cívica serie AUB N.o 8.489.

Para 2 cargos de Especialista I Dibujante (Escalafón AcC, Grado 11), a la señora Josefa Miguelina Galván Céspedes (Credencial Cívica serie AZA N.o 19.273) y a la señorita Martha Miriam Noba Peña (Credencial Cívica serie AKB N.o 6.742).

Para 1 cargo de Intendente (Escalafón Ad, Grado E 6) al señor Juan Carlos Galván Pereyra (Credencial Cívica serie ARB N.o 8.835).

Para 1 cargo de Subintendente (Escalafón Ad, Grado E 5) al señor Arturo Duilio Borggio Monich (Credencial Cívica serie ACB N.o 8.188).

Para 8 cargos de Encargado I (Escalafón Ad, Grado E 2) a los señores Miguel Faustino Rivarola (Credencial Cívica serie MAA N.o 14.723), José Ignacio Acosta Morales (Credencial Cívica serie GAB N.o 3.699), Juan Carlos Zenone Rivero (Credencial Cívica serie AZA número 14.240), Esteban Nuble Luzardo Fernández (Credencial Cívica serie BNB N.o 24.068), Carlos Gustavo Gómez Sardellia (Credencial Cívica serie AIA N.o 7.693), María Esther Ascencio Pérez (Credencial Cívica serie AAB número 5.153), Marcos Rondán Da Silva (Credencial Cívica serie BVB N.o 10.473 y Sergio Atilio Montes de Oca (Credencial Cívica serie BDA N.o 27.304).

Para 4 cargos de Encargado II (Escalafón Ad, Grado 07) a los señores Manuel Marcos Roballo (Credencial Cívica serie BJA N.o 16.177), Mario Emilio Romasanta Herrera (Credencial Cívica serie BCB N.o 29.165) María Julia García Ylla (Credencial Cívica serie AZA número 10.631) y Adán Bernabé González Maubrigada (Credencial Cívica serie BZB N.o 20.083).

2.o Las regularizaciones dispuestas por el numeral anterior tendrán vigencia desde el día 1.o de abril de 1979.

3.o Comuníquese y pase a las Contadurías Ministerial y Central del Ministerio de Justicia, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.**



Montevideo, Martes 14 de Agosto de 1979

Tomo 296 Año LXXIII Número 20555

Dirección Florida 1178 Teléfonos 90 3371 - 915925 - 91 6583

RELACIONES EXTERIORES

Consulado en Helsinki

Se dictó una resolución que dispone reabrir el Consulado de Distrito de la República en Helsinki, República de Finlandia.

Asimismo mediante otra resolución se designa a Samuel Skurnik Cónsul Honorario en Helsinki, con jurisdicción sobre todo el territorio de dicho país.

ECONOMIA Y FINANZAS

Incrementos salariales para actividad privada

A partir del 1.o de agosto los salarios nominales vigentes al 31 de julio de 1979, se incrementan en un diez por ciento para los trabajadores de la actividad privada y en un quince por ciento para los trabajadores rurales. No están comprendidos en estas disposiciones los trabajadores de la esquila, de las obras de la represa de Salto Grande y del servicio doméstico.

Asimismo se incrementa a partir de la misma fecha, en un quince por ciento el salario mínimo nacional vigente al 31 de julio de 1979, para los trabajadores mayores y menores de 18 años.

Autorizan al Banco Central a liberar tasas de interés

Se dictó un decreto por el cual el Banco Central podrá disponer que las tasas de intereses, y otros cargos por prestaciones de dinero se regulen por el libre juego de la oferta y la demanda.

Préstamos a Telecomunicaciones

Se dispone que el Estado actúe como garantía solidaria para préstamos a la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

Plantas industriales a importarse totalmente

Se dictó un decreto por el cual se extienden los beneficios a la introducción de bienes de capital establecidos por decreto 736|978 de 26 de diciembre de 1978 a los bienes integrantes de las Plantas Industriales a importarse totalmente.

Importaciones

Se dictó una resolución por la cual se exonera al Ministerio de Salud Pública, de gravámenes y de tasas portuarias correspondientes a las importaciones realizadas durante el mes de abril de 1979, con destino al consumo de sus dependencias.

Asimismo mediante otra resolución se exonera al Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela" de recargo a las importaciones de material médico y de diverso material de investigación.

Ley promulgada

Fue promulgada la ley que crea una contribución especial destinada a cubrir el costo de las obras tendientes a recuperar los bañados existentes en el departamento de Rocha.

Compensaciones en cuentas de empresas frigoríficas

Se dictó un decreto por el cual derogan las compensaciones otorgadas a las empresas frigoríficas mediante el artículo 4.o del decreto 281|979 de 23 de mayo de 1979. La Comisión Administradora de Abasto restituirá a las empresas los importes que hubiere retenido por aplicación de la disposición referida.

Expropiaciones para ANTEL

Se dictaron sendas resoluciones por las cuales se designan para ser expropiados los predios en la Octava Sección Judicial del departamento de Artigas para asiento de una torre de microondas y en la Novena Sección Judicial del departamento de Durazno para asiento de un mástil para radio enlaces telefónicos.

Préstamos a integrantes de Grupos 2 y 3 del Censo de productores agrarios

Se dictó una resolución por la cual se dispone que el Estado se constituya en garantía solidaria de los préstamos que conceda el Banco de la República a los integrantes de los grupos 2 y 3 del Censo de Productores Agrarios, por un importe máximo de hasta N$ 6.000.00, que sean documentados en cuenta corriente utilizados en hasta 6 cuotas mensuales iguales y consecutivas y cuyo interés sea la tasa menor que se fije para operaciones en el rubro crédito rural.

Asimismo se resuelve que el Banco comunicará al Ministerio de Economía y Finanzas los saldos que a sus respectivos vencimientos no sean abonados por los prestatarios y esa Secretaría de Estado adoptará las medidas que considere pertinentes, a efectos de que el Banco recupere los saldos pendientes.

DEFENSA NACIONAL

Tarifas de ANTEL

Mediante decreto se aprueban las nuevas tasas y tarifas de los servicios que presta la Administración Nacional de Telecomunicaciones que tendrán vigencia a partir del 1.o de agosto de 1979.

Carga aérea

Se dispone aprobar la tarifa promocional de carga aérea solicitada por la empresa Selin Socie-

dad Anónima para el transporte de mercaderías entre Montevideo y Caracas.

EDUCACION Y CULTURA

Escuelas de Melo y Santa Rosa

Proyecto de Ley

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje y Proyecto de Ley por el cual se designa a la Escuela N.o 6 urbana de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, con el nombre de "Treinta y Tres Orientales".

Asimismo el Poder Ejecutivo elevó otro Mensaje y Proyecto de Ley por el cual se designa a la Escuela N.o 119, de 1.a categoría de Santa Rosa, departamento de Canelones, con el nombre de "Dámaso Antonio Larrañaga".

Escuela de Minas

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje y Proyecto de Ley por el cual se designa con el nombre de "Ana Monterroso de Lavalleja" a la Escuela N.o 104 de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Peaje "Mendoza" en Ruta 5

Se autoriza la inversión de la suma de N$ 513.172.00 destinada a la ejecución mediante el régimen de Administración Directa de la obra de reacondicionamiento del Puesto de Peaje "Mendoza" ubicado en Ruta 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera", en las proximidades del kilómetro 67 (Florida).

Estudio y proyecto de carretera en Ruta 15

Se adjudica de acuerdo con el resultado del Concurso de Ofertas formulado por la Oficina Administradora de Proyectos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a una firma consultora de plaza la realización del estudio y proyecto de carretera y puente en la Ruta 15, tramo La Paloma-empalme con Ruta 9.

Obras en Ruta 8

Se designan para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, las parcelas de terreno ubicadas en las 16.a y 7.a Secciones Judiciales de Canelones, necesarias para la ejecución de las obras de Ruta 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.

Se extiende a OSE aplicación de decreto 374/977

Se dictó un decreto por el cual se extiende a Obras Sanitarias del Estado la aplicación del decreto 374|977 de 29 de junio de 1977 relativo a la estimación de honorarios profesionales y aportes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Obras en Rutas 6 y 7

Se adjudica de acuerdo con el resultado de la licitación pública efectuada por la Dirección de Vialidad del MTOP, a una empresa de plaza la ejecución de las obras de tratamiento bituminoso en Ruta 6, tramo San Ramón - kilómetro 137.

Asimismo mediante otra resolución se adjudica de acuerdo con el resultado de la licitación pública realizada por la Dirección de Vialidad del MTOP, a una empresa de plaza la ejecución de las obras de material de base para recargo de Ruta 7, tramo Fray Marcos - Cerro Colorado.

INDUSTRIA Y ENERGIA

Interés nacional a varios proyectos

Se dictaron sendas resoluciones por las cuales se declara de Interés Nacional los siguientes proyectos de inversión:

—La actividad del proyecto de inversión presentado por Quesería Helvética S. A. para ampliar la capacidad de elaboración de quesos fundamentalmente con destino a la exportación;

—La actividad del proyecto de inversión presentado por Montegal S A. para la sustitución de su equipo de producción y

—La actividad del proyecto de inversión presentado por Atma S. A. para renovación y ampliación del equipo de producción.

Compañía del gas

Se autoriza a la Comisión Interventora de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada a importar materiales procedentes de Austria y Suecia.

Adquisiciones de ANCAP

Mediante sendas resoluciones se declara que las adquisiciones que se indican, destinadas a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, tienen la conformidad expresa del Poder Ejecutivo:

Dos carretillas elevadoras y sus respectivos repuestos a importar de Japón; una autobomba aspirante y repuestos, procedente de Argentina y repuestos para bombas y aditivos a importar de los Estados Unidos de América.

Equipamientos para UTE

Mediante resolución se declara que la importación de equipamientos para Estaciones de Alta Tensión del Circuito Norte y 2.a del Circuito del Este, a importar por parte de la Administración de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de Suiza, República Federal de Alemania, Francia, USA, Argentina y Brasil, tiene la conformidad expresa del Poder Ejecutivo.

Herbicidas para ANCAP

Se declara que la adquisición de herbicidas a importar del Reino Unido por parte de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland tiene la conformidad expresa del Poder Ejecutivo.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Trabajo en establecimientos agrícolas

El Presidente de la República elevó a consideración del Consejo de [illegible]do un Mensaye y Proyecto de [illegible] por el cual se regula el trabajo subordinado en establecimientos agrícolas, afectados a las diversas modalidades de planta-

ciones, con determinación de la jerarquía formal que ha de corresponder al mismo.

El texto completo del citado proyecto de ley consta de dieciocho artículos.

SALUD PUBLICA

Adquisiciones

Se autoriza a la Cooperativa Médica de Paysandú (COMEPA) a adquirir un equipo de procesamiento de datos electrónico y a la Asociación Médica de Rocha a adquirir un equipo cardiológico y sus accesorios.

Centro de Cardiología

Se dictó un decreto por el cual se establecen los aranceles para los servicios que realiza el Centro de Cardiología del Hospital Maciel.

Se prohiben productos compuestos de Talio

Mediante decreto se prohibe en todo el territorio nacional la fabricación y comercialización de productos rodenticidas a base de Compuestos de Talio.

AGRICULTURA Y PESCA

INAPE controlará calidad de pesca

Se dictó un decreto por el cual a partir del 1.o de setiembre de 1979 el Instituto Nacional de Pesca asumirá la responsabilidad total del control de calidad de los productos de la pesca, que comprenderá además de los productos finales, toda la actividad pesquera e industrias derivadas en todos los aspectos, plantas y procesos industriales, materias primas, insumos, productos y subproductos resultantes, medios de distribución, transporte y comercialización, cualquiera fuere su destino.

Venta de la planta Casablanca

Se adjudica a la firma Frigorífico Casablanca S. A. la licitación pública realizada por el Banco de la República para la venta de la planta Casablanca, ubicada en las cercanías de Paysandú.

Puerto de Fray Bentos

Se adjudica la licitación pública efectuada por la Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos para renovación de maquinaria en el Puerto de Fray Bentos. Asimismo se faculta a dicha Comisión para controlar la elaboración del proyecto definitivo de las obras y realizar los ajustes derivados de posibles modificaciones al anteproyecto.

Las mismas deberán ser elevadas para su aprobación, por los Ministerios de Agricultura y Pesca y Transporte y Obras Publicas.

JUSTICIA

Oficinas dependientes del Ministerio de Justicia

Se dictó un decreto por el cual se dispone que las Oficinas dependientes del Ministerio de Justicia deberán cumplir con lo establecido en las Acordadas que regulan la forma en que deben ser llavados los libros decreteros.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Informativo Tributario IVA - Servicios

El artículo 3.o del Título 9 del Texto Ordenado 1976 establece que el hecho gravado se considera configurado cuando el contrato o acto equivalente tenga ejecución mediante la prestación de los servicios, las prestaciones se presumirán realizadas en la fecha de la factura respectiva, sin perjuicio de las facultades de la Administración de fijar la misma, cuando existiera omisión, anticipación o retardo en la facturación.

Existen servicios que consisten en una obra o un trabajo determinado. Ej.: transporte, intermediación, etc. y aquellos que se van ejecutando por el devenir del tiempo, durante un período determinado; casos típicos de estos últimos: los arrendamientos, las financiaciones, los contratos de service, etc., sobre estos últimos precisaremos algunos conceptos.

El Servicio se está prestando en forma permanente, durante el período de tiempo contratado o estipulado, día por día, y por ende el hecho gravado se va configurando a lo largo de todo un período. El hecho gravado se configura con la prestación del Servicio, esto es lo que tiene que ver con el impuesto en su forma pura. Pero del punto de vista práctico y administrativo hay que documentar esa configuración del hecho generador que se da en forma continua a cada instante, de una forma, que no puede ser, evidentemente, la misma que aquella como se genera el impuesto.

La fecha de la facturación es, desde el punto de vista de la configuración del hecho gravado, simplemente una presunción de que el mismo ha acaecido en esa época sin dejar de tener presente la importancia que la documentación de la operación tiene desde el punto de vista de la mecánica de la liquidación.

En el caso de una prestación de servicios que por su naturaleza se va ejecutando por el devenir del tiempo y hubiera una modificación de tasas durante el transcurso del contrato, se procederá de la siguiente manera:

En el caso de que el importe se facture íntegro al comienzo del período con su respectivo IVA, deberá modificarse el impuesto facturado, emitiendo una factura complementaria, por el período que va desde el cambio de tasa hasta el fin del tiempo originalmente facturado, en el supuesto que no hubiera otra modificación de tasas. Ello en virtud de que el hecho generador acaece en forma ininterrumpida a lo largo de todo el período y la materia imponible estará sujeta a distinto gravamen antes y después del cambio de tasa.

Como norma general el prestador del servicio deberá ir computando el IVA facturado en su monto imponible en la medida que lo vaya facturando, aún en el caso de que el impuesto se haya generado total o parcialmente.

Se llega a esta conclusión en virtud de las normas administrativas que regulan la liquidación del impuesto. En efecto, el cliente de este prestador de servicios que recibe la factura por el servicio no prestado aún, o prestado parcialmente, incluirá a efectos de su liquidación el impuesto facturado deduciéndolo como IVA comprado. Si no se procediera de esta manera se originaría un perjuicio fiscal, en virtud de que un

sujeto pasivo del impuesto esté en un período deduciendo un IVA comprado que otro sujeto pasivo no incluyó en su declaración por ese mismo período como IVA generado.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Saneamiento de la cuenca del arroyo Casavalle

El Intendente Municipal adjudicó a una empresa de plaza, a un costo de N$ 4:866.706.92, los trabajos de construcción de la tercera etapa de la del saneamiento de la cuenca del arroyo Casavalle.

Esta tercera etapa comenzará a ejecutarse en el correr del presente mes o a principios del próximo y comprende 910 metros de colectores especiales de gran sección, 3.400 metros de colectores circulares, 52 cámaras y obras anexas, 400 metros cúbicos de excavaciones en roca y tosca, 15 bocas de tormenta y 6.450 metros de remoción y reparación de pavimentos.

La cuenca dei arroyo Casavalle que abarca una totalidad de 1000 hectáreas en zonas densamente pobladas, ha sido dividida en razón del alto costo de los trabajos, en varias secciones, la primera de las cuales comprende 320 hectáreas y tres etapas de trabajo.

Una vez concluidos los trabajos de esta tercera etapa, la Sección I quedará perfectamente saneada.

Valores por reservas de espacio

La Intendencia Municipal actualizó el precio de costo de los trabajos de señalización - pintura de cordones de acera y colocación de una columna con cartel indicador y de reservas de espacio para estacionamiento de vehículos en la vía pública.

Concurso Literario Municipal 1978-1979

Los autores de obras publicadas en 1978 y 1979 o inéditas, comprendidas en las categorías de poesía, teatro, narrativa, ensayo e historia y biografía podrán intervenir en el Concurso Literario Municipal correspondiente a dichos años, de acuerdo al reglamento que en tal sentido aprobara el Intendente Municipal.

En nuevo reglamento contienen algunas variantes con relación a los años anteriores, con el fin de agilitar el proceso de su realización y de contemplar más adecuadamente ciertas necesidades o exigencias que el mismo plantea.

Los premios a adjudicarse en cada una de las categorías serán los siguientes:

Un primer premio de N$ 3.000; un segundo premio de N$ 2.000 y un tercero de N$ 1.000, siendo los mismos indivisibles.

Los autores deberán inscribir sus obras en el Servicio de Artes y Letras (Palacio Municipal) en los días y horas hábiles, durante un plazo que se extenderá desde el 2 al 31 de enero del año próximo.

Los interesados en participar podrán retirar el texto íntegro del Reglamento en el citado Servicio en días hábiles en horario de oficina.

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA DIRECCION DE EMPRESA

Panel organizado por ACDE

La Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa ha organizado un panel sobre "Política Económica y Distribución de Ingresos" que se desarrollará en tres sesiones.

La primera ofrecida mañana a las 18.30 horas, por el contador Nilo Berchesi y el doctor Ramón Díaz sobre el tema "Política Tributaria y Distribución de Ingresos".

La segunda será el viernes próximo a la misma hora, y contará con la exposición tel tema "Gasto Público en el Uruguay y distribución de Ingresos" a cargo de los doctores Pablo Fossatti y Julio María Sanguinetti.

Y la última y tercera sesión tendrá lugar el miércoles 22 y en la misma los contadores Alberto Bensión y Jorge Caumont expondrán la tesis que ámbos han desarrollado en un libro de reciente publicación.

El ciclo tendrá lugar en la sede de ACDE, avenida Uruguay 1829, a partir de las 18 y 30 horas, y con entrada libre.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Martes 14 de Agosto de 1979

Tomo 296 — Año LXXIII — Número 20555

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27-Varios (Competitivo - Nacional)
28-Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 410/979
28 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120.00
Por año	240.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174.00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36.00
Por año	72.00

EJEMPLARES

Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Pagina:	
Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA SOFIA AUERBACH de WOHL (F. V. 402|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16821 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO FERNANDEZ GARCIA (Ficha V. 340|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16650 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA VIGNOLES CALLANDER de WARD (Ficha V. 246|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 3 de julio de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 126.00 30|pub. 14293 Ag.10-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTA PEREZ o JACINTA PEREZ de GARCIA y de CARMEN NELLY GARCIA o CARMEN NELLY GARCIA de MERLO (Ficha V. 368|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16808 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS RAUL GAZZANO (Ficha V. 378|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16529 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO GARCIA BALLINA o VALLINA, (V. 600|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16568 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA YELPO de NOGUER (Ficha V. 418|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16342 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARDACHES o ARDACHER BALEMIAN (F. V. 224|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de julio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1 N$ 42.00 10|pub. 16358 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMERICO GIOSSA MENDOZA (f cha V-492|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126 00 30|pub. 16204 Ag.7-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN SILVA (Ficha V. 1156|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16281 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ ALVAREZ de CAMAFANO (Ficha V. 84|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16114 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO TEODORO FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha V. 402|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16034 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA VIGNOLES CALLANDER de WARD (Ficha V. 216|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 3 de julio de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 14293 Jl.12-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE GARET IBARGARAY (F. E. 574|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16866 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIMESIA o NIMESIA BLANCA RUFFINO de CANEPARO (Ficha E. 558|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16678 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO JUAN o CARLO PIETRO GIOVANNI PESCE o POSCE (Ficha E. 560|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16106 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESMAR PEDRO MORENO GARCIA (Ficha E. 589|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16278 Ag.7-v.ag 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA FOLGAR de SUEIRO (Ficha E. 588|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16181 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE DE LEON (E. 1138|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 29 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16112 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINO IZAURRAL BARBOZA (Ficha E. 526|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16025 Ag.3-v ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ADELA SUAREZ MELO de DO SANTOS (Ficha. E. 296|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15833 Ag.2-v ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA HERNANDEZ GONZALEZ (ficha E-596|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15627 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER LEVY BUENAVIDA de GATEÑO o ESTHER LEVY de GATEÑO (Ficha E-572|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15655 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO TUTAGLIO o TUTAGLIO RODRIGUEZ (Ficha F. 528|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15730 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLINTON MANUEL MENDEZ (Ficha E. 504|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 4 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 126 00 30|pub. 12479 Jn.14-v.Jn.29. Jl 23-v ag 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ ALVAREZ (S. 304|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16824 Ag.13-v.ag.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA PARDO de PRIETO (S 370|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Branda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 16832 Ag.13-v.ag.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIMPIA ESTEFANIA o ESTEFANIA OLIMPIA SANCHEZ SALOMON o SANCHEZ de GRIMALDI (S. 324|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Branda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16846 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NAJUL o JOSE NAJUL NAJUL (S. 256|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16897 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAXIMO LABROCCA o LABROCCA CANTINI (S. 288|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en fodma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16911 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN BOUZAS CAO (S. 340|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16948 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIDA FERNANDEZ DE DOS SANTOS (Ficha S. 294 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16704 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PICARDO VIGNOLI (S. 292 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16803 Ag.10-v.ag 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno; dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA FRANCIS de MERLO (S. 320 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16360 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SOSA MANDRACHO (S. 280|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10 pub. 16459 Ag.8-v ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL MAZUL de NOVO y MAXIMO WALTER NOVO MAZUL (S. 310 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 27 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15834 Ag.2-v ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA YLARREGUI o HILARREGUI o YLARRET de BERNINZONI BARTOLO o BARTOLOME BERNISONE o BERNINZONI y ARTURO DIEGO BERNINZONI (S. 326|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1979 .— Brenda Rifas Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 15878. Ag.2-v ag 15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS GALANTZ o GALANTZ NIMEROVSKY (S-276|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 13 de junio de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 15668 Ag.1º-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO VITAL o VITAL VIERA (174|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1976 — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15617 Ag1º-v.ag 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HEBER CASAMAYOR (S. 1280|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10.00 16569 Ag.13-v.ag 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NOCJESKI (S. 1468|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16909 Ag.13-v.ag 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CEFERINA FERREIRA y BENJAMIN ANTONIO MERCADAL VIDAL (S. 1.306|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 21 de junio de 1979. — Escribana Manuela Faillache Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16664 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLEMENTE JULIAN LAGO VARELA RUBEN LAGO VARELA, MARIA INES MARTINEZ LAGO, CARMEN ROSARIO LAGO BARLETTA y WALTER PACHECO BRITOS, (S. 1512|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 16807 Ag.10-v ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ENRIQUE SENOSIAIN ALBERTI (S 1339|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 16783 Ag.10 v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ELIDA GOMEZ CARNEVALE (Ficha S. 1442|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16614. Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETELINA o ETELINA M o ETELINA MARIA ACOSTA de los SANTOS (S. 1.472 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16531 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO BERNARDO ELEHRES o EHLERS (S. 1112 979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 22 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 16104 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA ARAMBEL CHIMITS (S-1.055|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16058 Ag.6-v.ag.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VICENTE RODRIGUEZ MENDEZ (S-1.352|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10.pub. 15626 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO SALVADOR PASCUAL TOMAS (S-1.230|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15656 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RAUL MAIZTEGUI GARMENDIA (S. 1016|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 14546 Jl.23-v ag.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GEUVGEUZIAN o GUEVGENZIAN BOLATIN o BOLATIAN o POLADIAN (S. 526|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 15104 Jl.26-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASTELLANOS o CASTELLANO FERVENZA (S. 1256 979), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15129 Ag.26-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA GLADIA ASTORUCCI (F. A. 406|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16703 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MIQUELARENA MEZQUIRIZ (Ficha B. 502|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 16504 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LEMA ORDOÑEZ de GONTAD, (Ficha B. 372|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16507 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORFILIO PEREZ BORGES (Ficha C. 260|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 16506 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN VAZ o JULIAN VAZ ARANA (Ficha C. 386|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16505 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR MORALES MACHADO (Ficha B. 406|979), citándose a los herederos, acreedores y demás intere-

sados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16482 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de EULOGIO ARTURO HOHL BRITO (ficha B 396|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16188 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA RODRIGUEZ de CARRION (Ficha C. 334|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 16151 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA MARIA ROGGERONE MONACHERO o MONACHIERO (F. C. 346|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15970 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMETERIO ROLDAN PIEDRABUENA (F. C. 292|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Raúl Avondet. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15967 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PABLO BASSO VACCHELLI (Ficha A. 376|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Nidia I. Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15797 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de RAMON MIGUENS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 8 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 9475 Jl.25-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIZZIANO o VIZZIANO de FAYOS, CARLOTA (Ficha S. 360|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16916 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ASUNCION VELAZQUEZ GARCIA de CARBONERO y MARIANO CARBONERO RODRIGUEZ (Ficha S. 342|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16667 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIETRO BERTINAT JOUVENAL o PEDRO BERTINAT JOUVENAL o PEDRO o PIETRO JOUVENAL BERTINAT (Ficha S. 206|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16668 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA RENEE PAGLIANO MOLINARI (Ficha 168|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16666 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELSA OCTAVIANA u OCTARRIANA SUAREZ de ZIPITRIA (Ficha S. 366|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16806 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA IGLESIAS (S. 250|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16582 Ag.9-v.ag 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM BECHLER PICK (S. 380|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15027 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO GALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16501 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES SEVERIANO BATISTA BONILLA, (Ficha S. 378|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16498 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO ESPINOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16356 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL o GABRIEL ALFONSO FELITTO GARCIA (S. 388|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16111 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINO TECHERA (Ficha S. 312|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16140 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA VIVAS URTUBEY de THODE (Ficha S. 382|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16024 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN BERGERO MARICHAL (Ficha 446|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16037 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SOTO BECEIRO (S. 260|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15836 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ GUENAGA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15872 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JULIAN NICOLAS IMAZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15875 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA DEL RIO de SASSANO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 15105 Jl.30-v.set 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SANCHEZ NOVELLI citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15798 Ag.1.o-v ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA LAURA NUÑEZ VILLARREAL o NUÑEZ de GORON (Ficha A. 246|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16829 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA CALVO IGLESIAS (Ficha A. 144|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16870 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIO SEVERO o SEBERO PY SANDE o SANDES y DOMINGA RUIZ MARRERO de PY (Ficha A. 216|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16950 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ELBIO de los SANTOS (Ficha A.N. 170|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16663 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME SEGUNDO FERRARI ROCH (Ficha A. 248|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16781 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ ALONSO (Ficha A. 230|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16804 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO MAISONNEUVE CAMIN (Ficha A: 278|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16565 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA TESTA CORUJO de BRUZZONE (Ficha A. 236 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16481 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA BORDON o NICOLASA EUGENIA BORDON PEREIRA de GIMENEZ (Ficha A. 220|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16361 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHELE o MIGUEL CORONATO o CORCNADO MURO o MURRO (ficha A. 192|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 junio 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16193 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MAMBERTO CAPRILE (Ficha A 208|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16113 Ag.6-v.ag 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE CALACHE GUILLEN (Ficha A 232|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16185 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LIBORIO SCAGLIA FRASCHERI (ficha A-268|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15933 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LARROUTUROU LABORDE (ficha A-266|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15932 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN BERRUTTE SANCHEZ (Ficha A. 88|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15304 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA CABRERA RAVA de GARABAÑO o CABRERA de GARABAÑO (Ficha A. 210|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15879 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO FLORENTINO PEREYRA o PEREIRA (Ficha A. 256|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15774 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOSTO FASCIOLO (Ficha A|148|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15799 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL TEJERA GALVAN (Ficha A|172 bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15681 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR RUSSO CASINELLI y ELSA CATTANEO MEIER (Ficha 240|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.30 30|pub. 14747 Jl.23-v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CATINO NATURALE (F. 668|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16651 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL CRISTOBO DOMINGUEZ (F. 654|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, da Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Grisel-
1) N$ 42.00 10|pub. 16677 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN PENSADO de MARTINEZ (Ficha 640|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16674 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SOSA de REGO (F. 656|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16673 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA EVA o EMA VIRGINIA DOMINGO FIORDALICCI o FIORDALIS. (F. 394|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 16523 Ag.9-v.ag 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS PALADINO SARUBBI (F. 650|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16.336 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA BERRUTTI DOTTA (F. 104|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16191 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SHIRLEY NERI ACAIK TASSANO de CRUZ (F. 652|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16279 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CHIOZZONE COPPOLA (F. 422|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15835 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO PEREZ MARTINEZ (F-638|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15671 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATE o MATEO PRIMORAC MLINAREVIC (F. 504|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 12148 Jn.12-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA PEREGRINA CASTRO (F. 686|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16591 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CLAUDIO AMADOR CEBRIAN (F. A. 226|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de Junio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16834 Ag.13-v.ag.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE FERNANDEZ DEVOTTO y PETRONA SILVA (F. A. 280|979), citándose a herederos

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16833 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO MATIAS DELGADO GONZALEZ (F. A. 206|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16873 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMO PEREZ FERREIRA (F. A. 240|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 16912 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CARLOS LUIS JOSE MARIA JUAG NYSSEN (F. A. 266|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16910 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO CELESTINO/MARTINEZ YANES (Ficha A. 252|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16665 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA GORGA RIENZI o FILOMENA GORGA de PEDREYRA (F. A. 246|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16709 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUALA O'NEIL de GUIMARAES WHAITE (F. A. 192|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16567 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILTRUD IRMGARD KELLNER GOEBBEL (F. A. 232|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16633 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CARLOS GARCIA ELVIRA (F. A. 254|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de julio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 16527 Ag.9-v.ag 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CONTE; JULIA ARGENTINA OBREGON o IDA ADELAIDA CONTE de NESSI (Ficha A. 276|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16516 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCRECIA o VICTORIANA MARIA LUCRECIA SILVEIRA UCAR de GARRONE (F. A. 230|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16194 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BALLESTEROS SCARON (F. A. 152|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15683 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES SANTOS DE SANTOS Y AIDA SANTOS SANTOS (F. A. 214 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15740 Ag.1.ov.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE COVI ANDRECLI (F. A. 228|979; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15619 Ag.1º-v.ag. 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LUCENO ARISTIMUNOS de PALERMO (F. A. 244|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15618 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX NEWBERY MENDEZ (F. A. 162|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979 — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 12729 Jn.18-v.jn 29. Jl 23-v ag 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ PEREZ (Ficha V.495|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16875 Ag.13-v,ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO TORT LOPEZ (Ficha V. 755|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16951 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA RENEE MARUCA SCARLATO DE SOTO (Ficha V. 729|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 2 de agosto de 1979. Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16684 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA LIMIDO o LIMIDO FERRERO de FERRARI (Ficha V. 747|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo 2 de agosto de 1979. Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16685 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dispuso la apertura de a sucesión de CELIA o CELIA CONSTANCIA GUARNIERI de BACCINO o GUARNIERI RANZONI (F.V.721|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 26 de julio de 1979. María Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub 16686 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO o HUMBERTO UMPIERREZ UMPIERREZ (Ficha V. 727|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1979. — María Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16682 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ANGELA RUIZ LACOSTE DE MARFETAN (Ficha V. 781|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16785 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FLOREAL RAMOS ROMERO ROMILDA PIO de RAMOS o ROMILDA INES PIO DOTTA, WILSON o WILSEN FABIAN RAMOS y ADRIANA o ADRIANA INES RAMOS (V.661|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16533 Ag 9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ CAPELAN (Ficha V. 773|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16530 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO FRANCISCO MACHIÑENA OLARIAGA (ficha V-775|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16187 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA HAYDEE TOSI o TOSI CIPOLINA (Ficha V. 695|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 16626 Ag.9-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA HERMIDA o HERMIDA GOMEZ de GONZALEZ (Ficha V, 661|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16357 Ag 8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SPONTON BRUNO (Ficha V. 625|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16410 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MYRIAM SELLANES SOSA (Ficha V|643|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16480 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tur-

no, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINO LANDEIRA POMBO (Ficha V. 627|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 16500 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS QUINTANA (Ficha V. 1679|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 16499 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CARTERI CONDE (V. 619|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 126.00 30|pub. 16509 Ag.8-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA FASSIO RODRIGUEZ (Ficha. V. 643|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 16247 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BENITO CARBALLA TOZZI (Ficha V. 527 bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 15883 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ (Ficha V. 545|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 15969 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSEPPINA GALEAZZI o GALEAZZI de GRASSI (Ficha V. 621|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 126.00 30|pub. 15990 Ag 3-v set.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE de VICENTE o DE VICENTE CAMACHO (Ficha V. 665|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 15837 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARABET o GARABET VANES VANESKAHIAN o VANESKALIAN TAVITIAN (ficha V-701|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 126.00 30|pub. 15067 Jl.26-v set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA RAMONA PEPE de BOGLIACCINI (Ficha E. 897|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 16867 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS BERRETTA PIANO (Ficha E. 827|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 1.o de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 16907 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ELIDA SARAVIA AMORIN de BRUCKNER (Ficha E. 617|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 16959 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MIGUEL GRIEGO SANTORO (Ficha E. 835|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 16679 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIA RIVAS de GARCIA (Ficha E. 745|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 16726 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BRAUN (Ficha E. 5089|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 13 de 1978. — María Del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta

1) N$ 42.00 10|pub. 16161 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VERONIKA o VERONICA LAYOS o LAJOS o LAGOS de BARONI (Ficha E. 643|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 56.00 10|pub. 16571 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CABRERA DUARTE (E. 821|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 16610 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO GIORDAN GIORDAN o ALDO JOURDAN (Ficha E. 657|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de junio de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 16521 Ag 9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA BRON LEBEDINSKY de GONZALEZ, (Ficha E. 763|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Escribano Andrés Paselle Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 1[illegible]4 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha E. 1541|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 126.00 30|pub. 16461 Ag.8-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA HORTA HORTA (ficha E-767|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 16055 Ag.3-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARGARITA o MARGARITA SALVARREY de PARODI (Ficha E. 283|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1979. — H. Gustavo Fernández D. Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 16107 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO PASCAL MANZI (Ficha E. 647|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 16105 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCINDA GARCIA GAYOL (Ficha E. 455|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 23 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 16101 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENITA CASTELLANO de GALIETTI (Ficha E. 765|979 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario

1) N$ 42.00 10|pub. 15880 Ag.6-v ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA ALONSO PEREZ de GARCIA (Ficha E. 715|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 15987 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN FERREIROS GUTIERREZ (Ficha E. 659|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 15832 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA EUSEBIA FARUELO GRUMANDO (Ficha E. 645|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 15800 Ag.1.o-v ag 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE CELESTINA o CLOTILDE CELESTINA AURELIA FOLABELLA o FOLABELLA BERRIOLO de NAYA (Ficha E. 679|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub 15373 Ag 1 o-v.ag 14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO JOSE ANTONIO ONETTO (ficha E-649|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo junio 18 de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 15657 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "VENANCIA SOSA de RODRIGUEZ - Sucesión" (Ficha E. 641|979), se cita llama y emplaza

por el término de noventa días a doña María Elena Rodríguez Sosa para que comparezca en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 18 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 168.00 30|pub. 14548 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SANTIAGO VASENA SAVES (Ficha E. 467|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
1) N$ 126.00 30|pub. 12381 Jn.14-v.jn.29 Jl.23-v.ag.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primeda Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CANEPARI GOMEZ (S. 283|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro do treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16872 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primeda Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL o RUCHEL BRANN o BRAUM de ZELNIKER (S. 265|1979), citándose a herederos, acreedodes y demás interesados, paro que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16914 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO MARCELO TARRECH (41|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16802 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA TRIAS MORALES (S. 119|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16539 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSE VIERA LARROSA (S. 99|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16564 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR MARIA MARTIN LARRASCQ (S. 165|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16616 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO COPPOLA CASAGRANDE (S. 215|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16612 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LOPARDO PEREZ (S. 367|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 6 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16611 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BOUTUREIRA BREA (S. 271|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1.o de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16609 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO CLEMENTE FERNANDEZ GRECO (481|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16441 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL KARATEEW KESTIN o MIGUEL KARATEEFF o KARATCHEWSKY (S. 231|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16483 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIO PIETRACAPRINA MENDEZ (S. 227|979, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de julio de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1. N$ 42.00 10|pub. 16337 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR CHAVES MIRANDA (S. 205|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Escribana María Amalia Berohuet Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16359 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ASTIAZARAN URETA (S. 211|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16192 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO DE LOS SANTOS SANCHEZ (S. 123|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16103 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GIACOIA VISICONDA o VICHICONTE (S. 843|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16100 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANA PAULA MACCHIAVELLO o MACCHIAVELO de VARELA (S. 247|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 25 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 15966 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HORACIO MAESO ROMERO e IRMA DUCLOS SACCOMANI (S. 269|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1.o de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16036 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO HUGO FIANDRA SCHIAPPAPIETRA (S-253|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15935 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ZUGARRAMURDI de LOPEZ (S. 255|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15541 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA MARGARITA FANETTI CANEPA (S. 147|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15817 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ELVIRA PIPPO o PIPPA MAOLELE (S-251|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15669 Ag.1.o-v.ag 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MORENA TERZAGHI (S-231|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15438 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ENRIQUE de SOSA o MANUEL DOMINGO de SOSA DERQUIS (S. 421|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15560 Jl 31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CARLOTA MARGARITA ARCOS de RUIBAL (S. 229|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 15284 Jl.27-v.set.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO OSCAR SCHINDLER TARABOCHIA (S. 1797|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16871 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FACAL EIRIS (S. 1741|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, o deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16915 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ALGARE o ARGARE, PEDRO NICOLAS GARDONE o GARDON, CATALINA GARDONE ALGARE o GARDON ARGARE, ENRIQUE GARDONE ALGARE, PEDRO GARDONE ALGARE o PEDRO GARDON ALGARE, ESTEBAN CAPRA GARDONE, JOSEFA ROSA CAPRA GARDONE, (Ficha 1429|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 70.00 10|pub. 16920 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURELIA o MARIA AURELIA CAPRA GARDONE y MARIA GARDONE ALGARE, (Ficha 1429|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario

1) N$ 126.00 30|pub. 16933 Ag.13-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA ZYLBER FARBER de SCHREIBER (S. 1839|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 16681 Ag 10-v ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA VARVARA de SIMONETTI (S. 1455 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan centro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 16497 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA TARDEO MOLINARI de GONZALEZ (S. 1.327|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979 — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 16528 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LAPENNE de DOMINGUEZ (S. 1.605|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 16532 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARIA SALVATICO (S. 1707|1979), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 16617 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ MUIÑOS de BONOMI, VALENTINA ADELAIDA (Ficha 1539 1979), citándose o los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 2 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

1) N$ 126.00 30|pub. 16625 Ag.9-v set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOAQUIN PEREZ BONILLO (S. 1293|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 16631 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TELMO SILVESTRE PIANA DELGADO (S. 1.703|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 31 de julio de 1979 — Escribana Manuela Failaché, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 16341 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NOEMIA BERRUTTI ALVAREZ (F. S. 233|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 16376 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGA CANO de GUTIERREZ (Ficha S. 1045 979), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 16251 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELA o MARIA ANGELICA PAGANINI de PEDEMONTI y SANTIAGO PEDEMONTI (S-1.721|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 16057 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA VARELA de BERGERO (S. 1559, 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 16177 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSTANCIA AGUSTINA GAMBINI LORENZO de RIELLA. (S. 1573 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 16182 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROMA LEAO o MANUEL DE ROMA LEAO o MANUEL FIGUEIRCA DE ROMA LEAO (S-1.435|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 27 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 15923 Ag.3-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA GONZALEZ de FINOCHIO S-337-1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 15922 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Priemar Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CONRADO RODRIGUEZ MARIÑO y ZAS de RODRIGUEZ MATILDE (S. 1357|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 15968 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Priemar Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO EDGAR ROSSI o ROSSY RODRIGUEZ (S. 1367|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 16004 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LEONEL BELORA GIACUSA (S-591|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 15672 Ag.3-v ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO LASALLE SUBURU y MARIA ESTELA o MARIA FELICIA STELLA PISTONE RUSCONI (S. 1553 979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario

1) N$ 42.00 10|pub. 15876 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: GARCIA BARRAN JESUS "Sucesion" (Ficha 571|1968), se cita, llama y emplaza a RAMONA GARCIA BARRAN, a sus herederos a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo. 4 de mayo de 1979. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

1) N$ 168.00 30|pub. 9020 Jl 23-v.ag 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BALART AMENGUAL o ARMENGUAL (Ficha A. 427|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 16835 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL OLIVA u OLIVA PAGLIAMINUTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 16917 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS BUDELLI POZZI (F. A. 393|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 16954 Ag.13-v ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR GRANIZAL PAEZ, (F. B. 253|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

1) N$ 56.00 10|pub. 16699 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MUCCINELLI FRAGA (F. B. 431|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub 16700 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RENEE o RENEE LILI o RENEE LILY o LILY RENEE BERTON o BERTON de GARCIA DURAN (F. A. 381|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 16594 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WILSON PEÑA FLAMINGUEN o FLANIGUEN o FLAMIGUEN (F. C. 181|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 30 de julio de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 16503 Ag.8-v ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANA OCAMPO de ALONSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 16502 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO BARTOLOME GREEN o RICARDO BARTOLOME GREEN DEVOTO (B. 393,979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 16339 Ag.8-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERONIMO MESA o MESA MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16340 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION ELOA GONZALEZ o CONCEPCION ELOA GONZALEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 12 de junio de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16349 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LUBA o LIUBA GURVICH de FELDMAN o LUBA GURVICH UZVALOK de FELDMAN o LIUBA GURVICH SZVALOK de FELDMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16190 Ag.7-v.ag 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA de los SANTOS o de los SANTOS LAUZ de HELGUERA (F. A. 397|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16249 Ag.7-v.ag 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEBASTIAN ALEJANDRO PEÑASCO MARTINEZ (F. C. 461,979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16253 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELA ALVAREZ de GONZALEZ o DOLORES ALVAREZ de GONZALEZ o LOLA ALVAREZ de GONZALEZ (F. A. 227|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 25 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 16252 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA GERMAN de GARCIA (F. B. 341 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1979 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16258 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA LLERA o LLERA LLERA (Ficha B. 317|979; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1979 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16115 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ISABEL PASCUAL de ANTUNEZ y de CAPRICORNIO WILLENTON o WILIENTON ANTUNEZ PASCUAL (F. C. 279.979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16118 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA MONTALDO de SCHINCA o MONTALDO BOCCHIARDO o BACCHIARDO de SCHINCA (Ficha B. 345, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15989 Ag.3-v ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público Letrado de Primera Instancia en lo Civil de blico la apertura de la sucesión de ERNESTO MAGESTER (B. 871|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 5 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16003 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN BERNIAL o BERNIAL CUMELLA (Ficha A. 193|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 15877 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA ISOLINA COSTA de SEREIJO (Ficha A. 347|979; citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15739 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA HERNANDEZ NAVARRO de NAVARRO (Ficha B. 213 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 15684 Ag.1.o-v ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión JUAN JOSE FASOLA (F. A. 177|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 3 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 13140 Jn.22-v.Jn.29. Jl.23-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE ROBERTO o ROBERTO WERNER HOFFMANN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16874 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL REGUEIRO (Ficha 475|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16641 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HECTOR AMONTE OLIVEIRA (Ficha 507|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16355 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CORUJO GONZALEZ (Ficha 531|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16354 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MIRTA LIPRANDI o LIPRANDI PRESTINARI (Ficha 479|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1919. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16110 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CARREIRA de HERMO (S. 877|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15620 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO TITO PIO MOZZONE BONIFACINO (S. 493 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16109 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO EDUARDO BADETTO o BADETTO BARRAQUET (S. 461|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16108 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE ALVAREZ SCOPE (S. 505|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16102 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LATORRE de LARROSA (S. 225|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16166 Ag.6-v ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PENA POMBO de RAMA (Ficha 469|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16023 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY JANZICH o JANZICH SPIRITU de PEREIRA y JOAQUIN o JOAQUIN RUBIN PEREIRA ESTEVES (Ficha 495|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15375 Ag.1.o-v.ag 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RENE CALDERON MOLLICA (ft.

cha 531|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15442 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRICO o ENRIQUE BELLI o BELLI REPONI (S. 237|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 14711 Jl 23-v ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BELTRAME MARTI (Ficha A. 193|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 16869 Ag.13-v ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO COSTAS RODRIGUEZ (Ficha A. 161|1979), citando a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16723 Ag.10-v.ag 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Z. IDA VEGA OLIVERA (Ficha A. 191|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Escribana Mylca Bolia de Di Lando, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16526 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CERVANTES LOPEZ (Ficha. A. 409|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16524 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA FERNANDEZ COBO de CERRUDO o FERNANDEZ de CERRUDO (F. A. 123|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16553 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMA o FERMINA o FRANCISCA EMA o EMMA GALVAN o GALBAN o MEDINA GALBAN de SAMANIEGO o SAMAÑEGO (Ficha A. 101 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16362 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO FRANCISCO CORBO URRETA (Ficha A|173|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16218 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANADALIA COIMBRA (F. A. 369|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15616 Ag.6-v ag 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEK CAYTAK GRUNSZTEYN o RYWCN JOSEK CAJTAK (Ficha A. 179,979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15980 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOHN o JUAN MOSKAVICZ o MOCKEVICIUS WASALOWSKY (Ficha A 167 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 25 de junio de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15938 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR CUOZZO o GUOZZO o CUEZZO POLITO y ANGELA ROSA CUOZZO de DELGADO (Ficha A. 213|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16026 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CARTELLE FERNANDEZ o CASTELLI o CASTELLE FERNANDEZ (Ficha A 185|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15881 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ICARDI RODRIGUEZ de FERNANDEZ (F. 695|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 4 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16343 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORINA MOREIRA (F. 741,979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 16831 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BERTONE CAPORALE (F. 151|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16868 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR IRIBARNE FABREGAT (F. 759|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16913 Ag.13-v ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZALBA ETULAIN (F. 739|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16949 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA FELIPA BRUNASSO o BRUNAZO de SIOLA (F. 357|1979), citándose o herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16642 Ag.13-v ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BOGDAN (F. 701|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16801 Ag.10-v ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO BERRO GARAT (F. 797|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 16662 Ag.10-v ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FERNANDEZ CANDALES (F. 771|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16676 Ag.10-v ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PATROCINA o PATROCINIA GARCIA VIERA DE GALDOS (F. 775|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16675 Ag 10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CARLOS de VELAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16522 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BIANCHI DIANA de PAREDES (F. 485|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 16056 Ag.9-v ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA BOCCHINO BARBERO (F. 561|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16442 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA RODRIGUEZ (F. 683|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16496 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES OSCAR GIMENEZ FUENTES (Ficha 763|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16338 Ag 8-v ag 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión

de MARIA ROSA ALEMAN TUGUES de BAGNASCO (F. 91 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16277 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ALONSO ECHEVERRIA de SOLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16276 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA o CHAIA SARA o CHAJA SARA o CHAIA SONIA WAISMAN GLASS o GLASZ (F. 691|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16117 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO ROMULO o ROMULO CONSTANTINO SCOTTI SALA (F. 669|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16180 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO BERNARDO ARDRIZZO o ADRIZZO o ADRIZZIO CONVENDA o CHIOVENDA (F. 685|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16033 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA BERANGUER o BERENGUER (F. 327|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 15745 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DELPIANO ROLANDO (F. 699 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15670 Ag.1.o-v.ag 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELINA PIETRAFESA de DECOUD y FEDERICO DECOUD CAÑETE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
2) N$ 126.00 30|pub. 7725 Jn.25-v jn.29. Jl 23-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PICARDO VIGNOLI (F. A. 731| 1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16908 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA CROCE LOMBARDO (F. A. 253|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16952 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN LARROSA RIVAS (F. A. 281|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16805 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER NAYMARK DE ALTMARK (F.A. 233| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16680 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO ALVAREZ (F. A. 213|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16566 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO JUAN JOSE SOTELO (F. A. 153| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16615 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO ABONNE (F. A. 235|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16613 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL AUGUSTO d'OLIVEIRA o D'OLIVEIRA COLOMBO (F. A. 191|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16176 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO, CANCRO CHECHILE (F. A. 697|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16460 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN FERRIN (F. A. 143|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16473 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO POSA BLITVICH (F. A. 183|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15882 Ag.2-v.ag.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letraod de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA FURTADO de CUELHO o CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de junio de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16772 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FUERTES BELZARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de julio de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16317 Ag.7-v ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIN STEFANI DALTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 11 de junio de 1979. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16316 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA COLOMBO c COLOMBOS de CANOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, junio 27 de 1979. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16090 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SENA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 27 de junio de 1979. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16080 Ag.6-v.ag.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO PARISE o PARISI MAROSO (Ficha Civil V. 148|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16596 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA EUSTAQUIA CABRERA MANFREDI de MARTINEZ (Ficha Civil V. 139|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16597 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PANTALEON FERNANDEZ FERRARI (Ficha V. 146|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16221 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA FERRARI IGLESIAS de HERNANDEZ (Ficha Civil V. 145|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16222 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SILVESTRE FERNANDEZ FERRARI (Ficha Civil V. 130|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16223 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BELEN DE LEON CURBELO (Ficha Civil. V. 72|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16224 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AQUILINO VIERA PEREZ (Ficha Civil V|133|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16225 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DANIEL FACAL FUENTES (Ficha Civil V|75|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16226 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TOMAS LARRAÑAGA MENDIETA (Ficha Civil V|74|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16227 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAMEJO ZAPARRART o ZAPARRA (Ficha Civil V|124|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1979 — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16228 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA SARA QUIJANO de FOGLINO (Ficha Civil V|132 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16154 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO CABRERA VARTHET (Ficha Civil V|104|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16155 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANICETO PEREZ BALDIVIA o VALDIVIA (Ficha Civil V|147 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16156 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA TIRELLI de MOREIRA (Ficha Civil V|131|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de julio de 1979 — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16157 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de LISARDO RODRIGUEZ FERNANDEZ y ELENA MARIA ANTONIA o ELENA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (Ficha Civil V. 112|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 5 de junio de 1979. — Milton Machado Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 12110 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ESTEBAN ZUCOTTI GANDOLFO (Ficha civil V. 122|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1979. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15737 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DRICH o SANTIAGO DRICH GENTIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de julio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16448 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO RADULOVICH RANDJELOVICH o ARANGELOVICH o RANJALOVICH o ARANYALOVICH o ARANCHOLOVICH, (Ficha V. N.o 192|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 1.o de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 16722 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL o ANGEL JAVIER MASPOLI FIGUEIRA, (Ficha V. N.o 211|1979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 26 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16710 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL CABRERA de MARTINO (Ficha V. N.o 315|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16711 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PIPPO TESSORE o TESORE (Ficha V. N.o 235|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de julio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16712 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA AGUSTINA MARTINEZ RICHARD de ZARRANZ, (Ficha V. 732|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de julio de 1979. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16713 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO CASTRO SOCA (Ficha V. N.o 220|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de julio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16714 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ARAUJO CASTRO (Ficha V. número 294|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 27 de julio de 1979. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16715 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA VITAGLICH VIVERO (Ficha V. N.o 167|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16716 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELOISA TEJERA de MENDEZ (Ficha V. N.o 233|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 25 de 1979 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16717 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MARTINA MAINE GANCIO de CIRIGLIANO (Ficha V. N.o 246|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de julio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16718 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FLAVIANO PEREIRA de AVILA (Ficha V. N.o 94|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16719 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA ALONSO ALVAREZ, (Ficha V. 223|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Pidras, 23 de julio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16720 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA BENJAMINA o BENJAMINA AURELIA MANGO MESA de CACERES (Ficha V. N.o 184|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras junio 11 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 16721 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NATAVIDAD o AMABILIA NATAVIDAD CARRIZO de CILIBERTI (Ficha V. N o 117|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 18 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16595 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GRAÑA LERETE (Ficha 152|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15904 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MARIA PIÑATARES FARULO (Ficha 140|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 18 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 15905 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA BRAIDA de FERRARO (Ficha 151|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, julio 26 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15906 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se

hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ GARCIA (Ficha 157|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15907 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de RODOLFO BAEZ DANDRAU o RODOLFO BAEZ y DRANDRAU (Ficha 150|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 26 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15908 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA HERNANDEZ o RAMONA BRIGIDA HERNANDEZ URTIAGA (Ficha 167|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 26 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 15909 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RENE BIRRIEL ACOSTA (Ficha 160|V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 15910 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LARROSA VICENTE o VICENTE de CEDRES (Ficha 175|V|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15911 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NICOLASA DORREGO ALVAREZ de LAGO (ficha 159|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15612 Ag.1.o-v.ag 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ROSSOTTI (ficha 361|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 14 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15810 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO CHIOLA BIRELLO (ficha 155|V|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15609 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PACILIO o CARMELO PACILIO LACOIUS o LACOINS o LACOUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15608 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL GARCIA (ficha 110|V|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15661 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARBELO CASTELLANO (ficha 129|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15660 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de HECTOR ANTONIO o ANTONIO ANDRES ROBUSTIANO DELL'ACQUA CERIZOLA y ELOISA BAT de DELL'ACQUA (ficha 162|V|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15611 Ag.1.o-v ag.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDO ARISMENDI (Ficha N.o 170|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de junio de 1979. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15643 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIVAR PEREIRA (Ficha 208|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15651 Ag.1 o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SHIRLEY LUCAS de MOITIÑO (Ficha 252|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de agosto de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16851 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL JUSTO CORONEL AUSQUI (Ficha 237|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 25 de julio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 16863 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERTA MONTALDO DE LEON de SILVEIRA (F. 189,979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de julio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16862 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA ITHURBURU GOYENECHE de LIZASUAIN (Ficha 243|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de agosto de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16350 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YOLANDA ALVEZ o ALVES BUENO (Ficha 192|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 22 de junio de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub 15652 Ag.1.o-v.ag.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA CORNA DE PRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de junio de 1979. — Raúl L. Roselló Olivero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16652 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIONISIO DELGADO PICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de junio de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15812 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL URBELTZ de TORRES y FELIPE ANDRES TORRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 18 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15813 Ag.2-v.ag 15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA GAYOL DALAISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 21 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15811 Ag.2-v ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANO JAURI (Ficha C. N.o 172|979) citándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco (Artículo 1125 inc. in fine C.P.C.). — Carmelo, 6 de junio de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 16825 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISMAEL LORENZO HERNANDEZ PEREYRA (Ficha 249|C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de julio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16653 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO TEODORO HARRIET. (Ficha 230|C|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de junio de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16778 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CENTURION (Ficha C. 622|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 15 de febrero de 1979. — Esc. Marcos Keullyan, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 16779 Ag.1.o-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CARLOS CLARK AHLERS (F. C 255|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 31 de julio de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Batto Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 16334 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS QUINTANA BIANCHI (F. C. 249|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 23 de julio de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16333 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO OYOLA MIGUES (F. C. 224,979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo 20 de junio de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16332 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saebr la apertura de la sucesión de don SALVADOR LASTRETO REGARTE Ficha - 244|C,979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de julio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16178 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR EDGARDO ARRIBILLAGA COTDEMIEY (Ficha C. 222|979 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de junio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15631 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CAPRETTI CABRERA (Ficha C. N.o 426, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de noviembre de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16725 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ALFONSO VILA SCHUSSELIN (Ficha C. N.o 175|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de julio de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16329 Ag.8-v.ag.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAFAELA PINTOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de julio de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15944 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIBERTO BORDON RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de junio de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15422 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don INDALECIO SANTELLAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de marzo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 12772 Jn.20-v.jn 29 Jl.23-v.ag.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO JUAN VIGNOLI BIANCHINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1.o de agosto de 1979. — Sara Carrone Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16545 Ag.9-v.ag 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO ADAN CAMEJO LACREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 15 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16728 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA FELICIA TRAQUINI FERRARI o FERRARE de CUSTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 16 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16729 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE DOMINGO TIRELI o TIRELLI MILANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 20 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 16284 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PELUSSO o PELUSO de VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 25 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16285 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CIRIACO PUGLIESE c POGLIESE o FOLLIZO PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, julio 24 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16286 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE DE LEON de ESPINDOLA o de LEON CHOCHO de ESPINDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 24 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16287 Ag.7-v.ag.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATANASIA o ANASTASIA VALERIO o VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16787 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPA SILVA de LAROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16788 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN ANGELA FIRENZE o ANGELA CARMEN FIRENZI o FIRENSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16789 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NIEVES JUANA ANTONIA ZUBELDIA ARANZABE de RAMIREZ o NIEVES JUANA ANTONIA de ZUBELDIA de ARANZABE de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16790 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SENENA o SENENA ABDONA FLORES FLORES de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de junio de 1979. — Pedro Díaz, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13652 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORA ANGELICA DE LEON DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16431 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL CORREA PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de abril de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16432 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de TELESFORO BARRETO ORENDE y doña TERESA RODRIGUEZ ALAYON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 23 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16433 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GABINO DUFOUR PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16434 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIA CARLOTA PERDOMO de CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16435 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña ANTONIA PURA MELGAR de TORTEROLO y don JUAN JOSE TORTEROLO SCAMPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16436 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ADON ZENON o ABDON ZENON ROMAN PELLEJERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16437 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja,

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de VICTOR FLORO o VICTOR FLORO CEFERINO MAINENTI o MAINENTTI y CATALINA RAMONA MARTIRENA BITANCURT o VITANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16438 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ACEVEDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 1.o de junio de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15693 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLGA DE NEGRIS u OLGA DE NIGRIS de ALMANDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de junio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 15694 Ag.1.o-v.ag.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD CABALLERO de GIMENEZ (Ficha 371|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16856 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR SPERANZA SOLI (Ficha 551|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de julio de 1979. — Escribana María Teresa García Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16855 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FONTES (Ficha 355|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de junio de 1979. — Esc Roger Cantón Sóñora. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15685 Ag 1o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: OSMARINO JOSE PEREIRA CALVETE o CALVETTI o CALVETTE (Ficha 341|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1979. — Escribano Silva Mértoli Cavagnaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16652 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de VICENTE FILIBERTO ROMANO BIANCO CASTROFILO (Ficha 277|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de abril de 1979 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 13401 Jl 23-v ag 31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTINO CUEVASANTA y JULIO ABEL CUEVASANTA CASTELLANO, (B. 88|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16886 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PICASSO SAGASTUME, FRANCISCO y de GREGORIO de PICASSO, JUANA TECOLA o TECORA. "Sucesiones" ("B" 122|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16394 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BICO PASARELLA, ROQUE CRISTOBAL (B. 121|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16393 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA EUSEBIA CORA SPINELLI (B. 130|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16261 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DORETTE de VILLAMAYOR, ANA MARIA. "Sucesión" ("B" 128|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16262 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FORTUNATO URQUIA. Sucesión (B. 96|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15805 Ag.2-v.ag.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO WETSCH KELLER "Sucesión" (Ficha B. 111|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15769 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODOLFO SUAREZ ACOSTA. (Ficha N.o 164|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 29 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16263 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA WULF de FREMD, (Ficha A. 174|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de julio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16264 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELESTINO BETANZO BENTOS; JUANA LUBERIAGA RODRIGUEZ de BETANZO y de VICTORIO BETANZO LUBERIAGA, (Ficha A. N.o 170, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16265 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GUINCO SARTOR de CORONEL, (Ficha A. número 193, año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de julio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16266 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR VIOLA LAITANO (F. A. 121|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de mayo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15806 Ag.2-v.ag.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ESTHER VENETUCCI de CABRERA (Ficha C. 483 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15629 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de OSCAR ELBIO TODESCHINI TESSITORE, (Ficha C. 459|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M Salaberry. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15628 Ag.1.o-v.ag.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO o ATANACILDO MONTERO SUAREZ (B. 236|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 5 de junio de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16547 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA GONZALEZ ALVEZ o EULALIA GONZALEZ o EULALIA GONZALEZ de VAZQUEZ (Ficha B. 125|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15862 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR DIAZ MELLO (B. 190|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de junio de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15861 Ag.2-v.ag.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO MACHADO (Ficha N.o 830|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha agosto 2 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16756 Ag.10_v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VEGA, BIBIANO ELISEO (Ficha N.o 450|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 3 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10.pub. 16757 Ag.10_v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GLADYS FIERRO BARANZANO o MARIA GLADYS FIERRO de SILVA (Ficha N.o 936|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 2 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 16758 Ag.10_v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA URETA PIOLI (Ficha N o 775|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 28 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16420 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GUARINO o GUARINO OTERO (Ficha N.o 831|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16421 Ag.8-v ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO RESQUIN o RESQUINI (Ficha 704|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Rocha, 13 de junio de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Acuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16422 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GONZALEZ FEIJO y MARTINA PINTOS de GONZALEZ (Ficha 456|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treina días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Rocha, 2 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16423 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA AMORIN de CUÑETTI (Ficha N.o 889|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 30 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16424 Ag.8_v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de DORALINA MOLINA de BARRIOS (Ficha 375|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de abril de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 16425 Ag.8_v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA OLID de SOSA (Ficha N o 638|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. mayo 29 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15698 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ERIOTILDE o ERFOTILDE DOS SANTOS CRUZ (Ficha N o 688|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 12 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15699 Ag.1.o-v.ag 14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA IRMA SENA de IROLDI (Ficha 626|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15700 Ag.1.o-v.ag 14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA o ELIMA ALEJANDRINA CARREÑO SILVERA (Ficha N.o 734|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 20 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15701 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN CABRAL de LARROSA MAYO FERNANDO LARROSA CABRAL y de PIO AMALIO o PIO ABONDIO LARROSA, (Ficha 820|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 23 de julio de 1979. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 15702 Ag.1.o-v.ag.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FRANCISCO KLUG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de noviembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16230 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTAGNO CARLOS ALBERTO o CASTAGNO SAMACOITZ CARLOS ALBERTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 14 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 15928 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CALCAGNO AUTA, MARIA del CARMEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 14 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15929 Ag.3-v.ag.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CHIAPPA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de mayo de 1979. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 15930 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TOURN FRIONI, LUCIO EMETERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15931 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO CAYETANO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 6 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15927 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de WIDMAIER o WIEDMEIER JUAN, WIDMAIER SCHAFEN ERIO o RTH citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 6 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15792 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIC POROCHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 6 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15791 Ag.1.o-v.Ag 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LIMA o LIMA NIETO, (A. 255|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de junio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16232 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NICOLAS ERRANDONEA GUERRA, (Ficha A. 354|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de junio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16231 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANTUÑEZ (A. 177|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto junio 25 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15790 Ag.1.o-v.ag.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MARGARITO REGINO GARCIA LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16309 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GALLERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de junio de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16310 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16311 Ag 7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MUÑOZ FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de julio de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16312 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SENA CASANOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16313 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION CRUZ LUZARDO DAVERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16314 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de las sucesiones de NORBERTO VALDEZ ACUÑA y de ROSALIA RODRIGUEZ MOLINA de VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 26 de julio de 1979. — Juan José Garmendia; Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16315 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DULUVINA GERVASIA TRAVIESO de DE LEON o LUDOVINA TRAVIESO MUÑIZ de DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de junio de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10 pub. 15494 Jl.31-v ag.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO DAVID MUNIZ, (Ficha número 370 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16382 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS JOAQUIN RAMIREZ, (Ficha N.o 434 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16383 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA GASCO CALFERA (Ficha Nº 577 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 20|pub. 16648 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO MIRANDA MARTINEZ y de JUAN PEDRO MIRANDA MARTINEZ (ficha Nº 404 año 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de junio de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub 16199 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MALVA ALEGRE de CAUTHIER (ficha Nº 791 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 31 de julio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16200 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULISES LEONARDO VAZQUEZ PEREIRA (ficha Nº 582 año 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16201 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATILIO GONZALEZ REY (ficha Nº 407 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 21 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16202 Ag.7-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA POLONIA RIGOLI AGUIRRE (ficha Nº 509 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16203 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO CLAVIJO o ALEJANDRO CLAVIJO CLAVIJO (Ficha N.o 501, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 28 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 16001 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERVASIO TOMAS BETANCOUR BENTANCUR (Ficha N.o 607, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 15896 Ag.2-v ag 15.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JULIA RODRIGUEZ (Ficha 516, año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15897 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES AMARANTO SANCHEZ (Ficha N.o 623, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15898 Ag.2-v.ag 15.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA ELENA CAFFAREL de ROSTAN (Ficha N.o 432 año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15899 Ag 2-v ag.15.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA ESTHER ACOSTA MODERNELL de GOMEZ (Ficha N.o 465 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 15 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15900 Ag.2-v.ag 15

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADAN PORRAS MAZZUCHI (Ficha N.o 745, año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 15920 Ag.2-v.ag 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA ESTHER DOMINGUEZ de SOSA (Ficha 428|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15614 Ag.1.o-v.ag.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUIS OMAR PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16847 Ag 13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BRENDA ANGELICA PLACERES LUÇ de MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 31 de julio de 1979. — Edith E. Baygorria Mourín. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16848 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELIA PEÑA LOPEZ de GAUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 22, 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16050 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS MARIA FEIJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 24, 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16051 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA SUAREZ de PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de julio de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15637 Ag.1o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesion de ISABELINA GONZALEZ de GAGO o ISABELINA GONZALEZ BICA de GAGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dntro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, 24 de julio de 1979. — Esc. Edith E Baygorria Mourin. Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 15636 Ag.1 o-v ag.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesion de RAMONA GONZALEZ de CHAPARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó 24 de julio de 1979. — Esc Hilda Teixera Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15634 Ag 1 o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de MARTIN HIDALGO y de JUANA GARCIA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 de mayo de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16323 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de FIDEL MOLINARI FAJARDO y FELICIANA SILVERA de MOLINARI citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 de junio de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15802 Ag.2_vag.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don ALFREDO JORGE CASTRO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 29 de marzo de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 168.00 30|pub. 8915 Jl.25.v.set.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERINA PEREIRA y FRANCISCO TOMAS PREGO ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de julio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16775. Ag.10_v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA LARROSA M. de RODRIGUEZ o JASINTA LARROSA MADRUGA COIMBRA o JACINTA ROSAS o ROSA o da ROSA o DA ROSA o JASINTA LARROZA MADRUGA, y LEOCADIA ZENONA o SENONA RODRIGUEZ LARROSA o LARROZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 27 de julio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 70 00 10|pub. 16417 Ag.8_v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIA ROBAINA ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de julio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16428 Ag.8_v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENEN CARNALES URQUIZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 27 de julio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16429 Ag.8_v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES GONZALEZ FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1979. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 42,00 1|pub. 16430 Ag 8_v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RODRIGUEZ SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 14 de julio de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15642 Ag.1.o-v.ag.14.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

COMPAÑIA SOLIS S.R.L.
Santa Lucía 4696 (Montevideo)

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas, que se expresan, como asimismo a sus representantes y/o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación habrán caducado sus compromisos y/o promesas de compraventa y/o documentos relativos, a los solares que se refiere el siguiente aviso ubicados en "Residencial Las Vegas" sito en la Octava Sección Judicial de Canelones:

Manzana 01, Solar 14 — Angel Sironi y L. Marchisio, Padrón 2.513.
Manzana 02, Solar 27 — Raúl A. Bensión Ribak. Padrón 3.044
Manzana 02, Solar 28 — Raúl A. Bensión Ribak Padrón 3.045.
Manzana 06, Solar 10 — Mabel Ramos González. Padrón 2.579.
Manzana 06, Solar 27 — Zulma Marín de Thevenet Padrón 2.596.
Manzana 06. Solar 39 — Yole Brignardello de Moll. Padrón 2.608.
Manzana 08. Solar 14 — Alfredo Marichal Ferreira. Padrón 2.637.
Manzana 09. Solar 11 — Manuel Cambre Barizo Padrón 2.651.
Manzana 09. Solar 22 — José Ignacio Lozano Coco. Padrón 2.662.
Manzana 10. Solar 30 — Juan María Crosa Lorondo Padrón 2.710
Manzana 15. Solar 11 — F. Polero y E. Bastarrica de Polero. Padrón 2.798.
Manzana 16. Solar 02 — Yamandú Caballero Rodríguez. Padrón 2.816.
Manzana 22. Solar 01 — Eduardo Francisco Varela Padrón 2.884.
Manzana 23. Solar 04 — Carlos Eduardo Milano. Padrón 2.903.
Manzana 24. Solar 24 — César N. Alvarez Fernández Padrón 2.955.
Manzana 26. Solar 05 — Estanislava Borek Hutton. Padrón 3.023.
2) N$ 682.50 15|pub. 15855 Ag.2-v ag.22.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas, que se expresan, como asimismo a sus representantes y/o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y/o promesas de compraventa y/o documentos relativos, a los solares que se refiere al siguiente aviso ubicados en "Residencial Las Vegas" sito en la Octava Sección Judicial de Canelones:

Manzana 13. Solar 12 — Rodolfo Durda. Padrón 6.166 mayor área
Manzana 10 Solar 25 — Leopoldo Segundo Molina Padrón 37.584 mayor área.
Manzana 14. Solar 16 — Iris Filomena Passeggi. Padrón 6.166 mayor área
Manzana 15, Solar 7 — José Ieala Varela, Padrón 6.166. mayor área.
Manzana 15. Solar 13 — Raúl y Rodolfo Rila Ciccano, Padrón 6.166, mayor área
Manzana 19. Solar 5 — Luis Pedro Tourón Malcone. Padrón 6.166 mayor área.
Manzana 26, Solar 8 — César Raúl Aragunde Díaz. Padrón 6.166. mayor área.
Manzana 03. Solar 25 — Américo Manuel Aragunde Díaz, Padrón 37.584 mayor área
Manzana 11. Solyar 6 — Mary Elena Aragunde Díaz, Padrón 37 584. mayor área.
Manzana 11. Solar 6 — Mary Elena Aragunde Díaz, Padrón 37.584. mayor área.
2) N$ 525.00 15|pub. 15856 Ag 2-v ag 22.

MALDONADO

HECTOR BARBOT y MARIA CELIA RODRIGUEZ de BARBOT, de acuerdo artículo 10 ley 9.099 comunican a promitentes compradores y/o sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de enajenación del inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado individualizado con el padrón 3710 y 3745 mayor área, hoy padrón 5356, manzana "D" N.o 48. — Alvaro Guillot Muñoz — Julia Clara Martínez Esteves
2) N$ 210.00 15 pub. 15279 Jl.27-v.ag.16

Adolfo Alonso Lussich, hace saber al señor DALMIRO BARDAS SIBILS, con domicilio en Amazonas 1736 Apto. 2 sus sucesores a cualquier título o cesionarios, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante plazo fijado por artículo 10 ley 9.099 ha determinado la caducidad de la promesa de compraventa del solar padrón 16.451, manzana 786, carpeta 142, Chacra 91 del fraccionamiento "El Pejerrey", de la Tercera Sección Judicial de Maldonado.
2) N$ 210.00 15|pub. 16196 Ag.7-v.ag.27.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

BOLSA DE COMERCIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a y 2.a Convocatoria

Se convoca a los socios activos para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la Institución calle Rincón 454, el día 23 de agosto de 1979, a las 17 horas en 1.a Convocatoria y a las 17 y 30 horas, en 2da. Convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balance presentados por la Comisión Administradora.

2º) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Advertencias.

1.) Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 2º del decreto de 16 de julio de 1943, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Bolsa de Comercio, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, cerrándose este registro el día 20 de agosto de 1979, a las 17 y 30 horas.

2.) De acuerdo con lo que establece el artículo 52 del estatuto social, la reunión en segunda Convocatoria será válida cualquiera sea el número de socios activos que concurra y el capital representado. — Montevideo, 8 de agosto de 1979.
3) N$ 175.00 5|pub. 16830 Ag.13-v.ag.17.

INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL NORESTE SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18 y 31 del Estatuto Social se convoca a los señores Accionistas de Industria Frigorífica del Noreste S. A. (INFRINSA), para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de agosto de 1979 a la hora 10, en su Planta Industrial sita en Km. 391, Ruta 8 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1. Designación de 2 Asambleístas para verificar la asistencia de Accionistas, el Capital representado y el quórum (artículos 19 y 31).

2. Reforma del Estatuto Social a solicitud del Directorio en lo referente a aumento de capital.

3. Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Extraordinaria.

De conformidad con el artículo 22 del estatuto social deberán los señores accionistas, depositar sus acciones o certificados expedido por una institución bancaria con 24 horas por lo menos de antelación a la realización de la asamblea en el domicilio de la sociedad, calle Justino Muniz 709, o en la Planta Industrial Km. 391 de la ruta 8, en la Ciudad de Melo, por las que se les expedirá una constancia del capital depositado y el número de votos que les corresponde. — Melo, agosto de 1979. — El Directorio.
3) N$ 192.00 5|pub. 16584 Ag.13-v.ag.17.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS "ITALO-URUGUAYA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Se llama a asamblea general ordinaria de socios para el día domingo 26 de agosto de 1979 en el local social, Avenida 8 de Octubre 2533 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:

—Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

—Consideración y aprobación de la memoria, estado de situación y estado de resultados al 31 de diciembre de 1978, así como la aprobación de dicha documentación por la Comisión Fiscal. — Mario Apolo Mascarello, Presidente. — María Aída Sindes de Alonso, Secretaria.
3) N$ 42.00 2|pub. 16945 Ag.13-v.ag.14.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentó el señor ANTONIO CERVETTO BERRUTTI, solicitando un certificado que les habilite el uso del solar N.o 320 del Cementerio Paso del Molino cuyo primitivo titular era José Cervetto.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rossa Méndez. Escribano.
4) N$ 42.00 10|pub. 16953 Ag.13-v.ag.24.

Se presentaron RAQUEL de LEON ARENILLAS de JAUME, JOSE PEDRO de LEON ARENILLAS y MARIA del ROSARIO FRAGA de LEON solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón N.o 169 (primer cuerpo) del Cementerio Central cuyos primi-

tivos titulares eran señora viuda e hijas del a Gral. Pedro de León.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Lalu; Cardozo, Escribano.
4) N$ 140.00 10|pub. 16628 Ag.9-v.ag.22.

Se presentó don FRANCISCO CARLOS TALAMAS, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 113 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era el señor Francisco Talamás

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez Escribano
4) N$ 31.50 3|pub. 15221 Jl.27-v.ag.31.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA IRMA MAGLIOCCA y HECTOR RICARDO GALAN (Ficha V/188 bis/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16371 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RAUL TRAVERSA y Doña MABEL SILVIA LOLO (F. V. 316|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — María Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 14697 Jl 30-v ag 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA SANSONE de PORRO y HUGO RIVER PORRO (ficha V-232|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 15196 Jl.27-ag.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR PROSPERO ROURA e HILDA EMILIA GADOLA (Ficha B.422|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16365 Ag 8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PARADELA ABAD ANGEL y PORTILLO MENDOZA ISABEL ESTHER (Ficha D. 260|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de junio de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 14817 Jl.23-v ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRADOS RODRIGUEZ RICARDO y PERDOMO GONZALEZ, NORA VIVIANNE (ficha D. 302|979), y que se cita todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 21 de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15100 Jl.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADHEMAR CATERINO y DIANA ROSA SCAVONE (ficha C. 158|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 15 de 1979. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15140 Jl.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO HEVER GONZALEZ y AMELIA GARCIA RODRIGUEZ (Ficha C. 22|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14792 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOSA DIAS BUSTAMANTE, ELENA y ETORENA ONETTI, OMAR ficha D-288|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo junio 14 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13151 Jn.28-v jn 29. Jl 23-v ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDINO DANIEL AYALA RUIZ y CRISTINA ESTHER POSE (Ficha D 332|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16366 Ag.8-v.set 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE HORACIO OLIVEIRA MATTOS y CIVIA HOZWERT, (Ficha D. 370|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15624 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DARIO RUBEN PRIBAZ y MATILDE SAPORTA (F. D. 344|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 14576 Jl.25-v ag 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON ROBERTO TORNESSI y ANA MARIA LOUREIRO (ficha D-238|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14967 Jl.25-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RUBEN FEITO y ELSA MARIA ITHURRALDE (ficha D-228|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14575 Jl.23-v.ag.17. Jl.23-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMANDA ECHENIQUE y ENRIQUE NERY MUSLERA, (Ficha 974|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16930 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ BAIRO y RAUL REY (ficha V-224|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 15937 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR CORREA LUNA y ANABEL BAROZZI PEDRAGOSA, (Ficha V. 1.272|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15583 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA M. FIN y JOSE PADRON (ficha 2130|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15151 Jl.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM ESTHER MOTTA SCAVINO y JAMIL ALBERTO AYAN FERNANDEZ (Ficha 778|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 14740 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WALTER LIMA NILO y MARIA LYLIAN MENA (F. 160|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 14741 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA SEGOVIA y JOSE NUMBERTO GROSSO (Ficha V. 854|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14541 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALTER PALACIOS DE LEON y MATILDE ESTHER VIÑA LALINDE (ficha V-1.140|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 27 de 1979 — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14582 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre ORIETA MARTA y ATAHUALPA TOMAS CRAIGDALLIE. (Ficha B. 346|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16645 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA J. CIVELLI GALLO y CARLOS BRUM ETCHEGARAY (F. A. 462|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 3 de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 16271 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre: CARLOS GUILLERMO CERVEÑANSKY KAFKA y EMMA FIERRO COSTA (Ficha A. 188|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, mayo 14 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16128 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre EDUARDO ADOLFO VIANES y NORMA ELIZABETH LIENCREZ, emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente ficha: B 250|979. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16133 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RAUL ACUÑA y MARY ETHEL MAGALLANES (F. A. N. 660|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16005 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre IRIS NILDA GIACOMETTI y ENRIQUE ALBERTO CALCAGNO (Ficha 324|978), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15146 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FRANCISCO VICTOR CHAVANNES NAVILLE y BLANCA AZUCENA CEDRES CARAMENZO, (Ficha A 274|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15082 Jl.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MIRTA BERTRAND y LUIS CLEOFE MIGUEZ (F. 896|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14698 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CLAUDIO ESTAVILLO y DINORA PEREIRA de ESTAVILLO (Ficha A. 372 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14619 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS D. ALFONZO y NELLY A. GABRIEL (Ficha C. 364|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16931 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA V. BLANCO y SERVANDO DUARTE, Ficha C. 208|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16929 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MELONI CESAR GUIDO c|MARY RUTH SOMOZA, (Ficha C. 320|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16621 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ERNESTO MARTINEZ CASTRO y MARIA ESTHER MARTINEZ ALESINA, (Ficha C. 274|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16623 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA CELIA RODRIGUEZ con NELSON ANIBAL LAGO (ficha 332 bis 1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16059 Ag.6-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN CRESCENTI RICCIARDULLI y LIPSIA RAQUEL LEIVA (Ficha C. 254|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 15 de mayo de 1979.
5) N$ 112,00 20|pub. 15563 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADEMAR ESTEBAN DELPIAZZO GIMER y OBDULIA PALMIRA LALUZ CHAPPE (ficha C-282|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15195 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS TABINI y VIRGINIA MARIA ROWLAND (ficha C-810|978, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de enero de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 14980 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ICART ANNOOT y GLADYS INES HERBERT (ficha C-374|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 14584 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL ENRIQUE HILL CUBILO y BLANCA ESPAÑA ROCHA SENA (ficha C-246 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14580 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: CRISPINO NAIR con GONZALEZ NEY. 'Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 392|979), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Ney González a estar a derecho bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 15097 Ag 3-v.ag 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO HERBON GELSI y MARIA MERCEDES RACHETTI. (Ficha AB. 284|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16129 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GREGORIA RAMONA MACHADO y PIERINO MARIZ MAGNANI, (Ficha AB. 206|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16130 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO ROMULO TOMMASINO y ESTHER ZULMA JUNCAL (Ficha A B 228|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14695 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ESTEBAN BORSARI y MARIA CRISTINA FEDULLO (Ficha E. 454|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 16811 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARIO MENENDEZ y OLGA TAMARA PORTO (Ficha E. 460|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16369 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO AVDOLOV y BEATRIZ SILVIA BEKERMAN (Ficha E. 424|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16184 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONTSERRAT CAMPRUBI y JORGE MIGUEL GARRIDO. (Ficha E. 256|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16134 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES WALTER PEREZ y ERMINDA ESTER FIGUEREDO de PEREZ, (Ficha E. 330|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16132 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MARQUEZ y ROSA LUISA PINELA (Ficha E. 44|979), y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15625 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA PURA MERONI y FRANCISCO ECHARRI (ficha E-414|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15200 Jl.27-v.ag.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO NELSON BRUZZONE y MARY BRISELDA BARRETO (ficha E-308|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14579 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ARMANDO GOYRET y ENRIQUETA BONAVITA (ficha E-210|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14578 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORA JOSE RAMON y NUMIA DAYSY GADEA (Ficha E. 478|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16928 Ag.13-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO SZERMAN y RAQUEL CUKIERMAN (Ficha E. 460|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16649 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DOLORES MONZON con RAUL ELIAS GONZALEZ (Ficha E. 748|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16671 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GONZALEZ y MARIA SOLEDAD PONCE DE LEON. (Ficha E. 516|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16624 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO FORMIGA NUÑEZ y MIRTA MABEL ESPAÑOL MAZZUCCO (Ficha E. 418|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16370 Ag.8-v.Set 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HISPANO AMERICO ARCE y TERESITA REINA CHIARAMELO (ficha E-372|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16060 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS OLDEMAR LUNA y MARIA TERESITA FERNANDEZ (Ficha E. 284|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de julio de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16002 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BELEN LUNA y MARIA ANGELICA TEJERA, (Ficha E. 376|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15009 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY LEMA MICHELENA de GUANCO y SILVIO ANSELMO GUANCO (Ficha E. 282|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14743 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ARIEL FERNANDEZ GOMEZ y JULIA AVILIA TEJERIA (ficha E-266|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 14542 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA RASSA de SHAW y ERNESTO WELLS SHAW (ficha E-434|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14586 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO ARDOINO y ANA MARIA RACHETTI (Ficha E 324|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, pra que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — María Emilia Gloiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15339 Jl.30-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS GERARDO SCAFIEZZO MATURRO y MARIA del CARMEN RIMOLDI MILANESI (Ficha V.795|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16826 Ag.13-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN SANTOPIETRO y ANGELA DI PASCA, (Ficha V. 691|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16670 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ANTONIO FERNANDEZ y BEATRIZ MARIA CORDANO (ficha V-173|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16061 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE CORREA FARIAS y SUSANA GRISELDA MAGNONE PENAS (Ficha V. 401bis|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15103 Jl.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO MARTIN BAÑALES MEHARU y SYLVIA POMPEYA MENEGHETTI SOLARI (Ficha V. 529|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15031 Jl.25-v ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RICARDO PEREZ y MIRTA PRATTES (ficha V-197|979)

y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 14544 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO ABELLA y ALICIA DE FEO (Ficha V. 195 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 14794 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BAUTISTA PIRIZ y MARIA DONADIO (Ficha V. 241 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 14700 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LEONEL ETCHEGORRY y MABEL SOFIA GUINART (Ficha V. 703 1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 13320 Jn 29 v Jn 29. Jl 23 v ag 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JOSE SCORIA y MARTHA BEATRIZ LEGARBURO, (Ficha V. 1385|1975), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 28 de mayo de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 15976 Ag 3-v.ag 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOCRATES CALABRIA o SOCRATES CALABRIA MENDOZA y AMANDA DIAZ o AMANDA DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha C 321|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16960 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANOTTI, ELBIO LUIS y PANIZZA, DELIA, (Ficha D. 250|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16644 Ag.9-v.set 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOBERANO COELHO TERESITA y GARIBAN ESPINARI, JOSE RAMON (Ficha D. 299|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 16346 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS BAYETO y EMILIA GRACIELA ALVAREZ COSTA (Ficha B 241|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112,00 20|pub. 15873 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVER FLEMATTI, SERGIO o ZERGIO HOMERO y CASTRO BLANCO MARTA MATILDE (Ficha D. 233 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 8 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112,00 20 pub. 15874 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ JULIO CESAR y GONZALEZ SANTIAGO MIRTA GLORIA (Ficha D. 627|978), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 15268 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL NIEVES BUSTAMANTE y ADELAIDA JUAN PIRIZ (ficha C-53|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 14979 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA VALVERDE de ASTEGGIANTE contra ROBERTO ASTEGGIANTE (Ficha B. 221 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 14793 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ WALBERTO y SUAREZ, ZULLY (ficha D-231-1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo junio 22 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 14877 Jl.24-v.ag 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALTASAR MIGUEL FARIÑA con LILIANA ELINA CID (Ficha C. 233 979) y que se cita a todos aquellos que tuviere ninterés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112,00 20 pub. 16248 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNAN FERNANDEZ y LUISA ORFILIA LATORRE (Ficha C-243|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo junio 15 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16189 Ag.7-set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADO JUAN SENSEREY y ALEJANDRINA ALVAREZ UMPIERREZ, (Ficha D 211|979); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 16823 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TITO EDISON LIMA y OLGA NELLY ALURRALDE (Ficha D 259|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16957 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRRY JOSE MARTINEZ e HILDA LIVIA GROSSO, (Ficha D. 513|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 16690 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMELO JOAQUIN RAPETTI y ROSA NORMA BEGINO (Ficha D. 433|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de junio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.

5) N$ 112 00 20|pub. 16812 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por GLORIA CELESTE BONISSAY y HUMBERTO TECHERA (Ficha D. 625|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 16368 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE TALICE y ETHEL VAZ MARTINS (Ficha D. 331|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. D. 331|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16367 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO VICTORINO TEJERA y MARIA ESMERALDA FERNANDEZ CHAVES (Ficha D. 379|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de junio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 15081 Jl.26-v.ag 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PIEDRABUENA y ROSA IRIS MARQUESANO (Ficha D. 925|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20 pub. 14692 Jl.25-v ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RIBEIRO y SANTA ALVAREZ (ficha D-337 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub 14577 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILA DELBONO y NELSON SCARZELLA (ficha D.203|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus

derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14540 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RICLEN MINETTI y MARIA LAURA SALABERRY (Ficha D. 431|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 14694 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO RADI CURI y CARMEN ISOLA (Ficha D. 257|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 14693 Jl.23-v.ag.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PALLAS y SONIA BEATRIZ PINTOS (Ficha V. 599|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 18 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15316 Jl.30-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO JOAQUIN NOVO BRAVO y GLADYS ESTHER PEREZ MATHEU (Ficha 1205|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14738 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ALEJANDRO NASSUTTI y OFELIA JOSEFINA BRENNA (Ficha 845|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 26 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 14739 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR BRIGNONI y MARTA MARIA MARTINEZ (F. 2475-978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de junio de 1979 — Alvaro Castellanos Barriére Actuario
5) N$ 112.00 20|pub 14742 Jl.23-v.ag.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS FRANCISCO PRADOS RODRIGUEZ e IRMA ELISA SABARIS BAETHGEN (ficha 231|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14545 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS CADENAZZI QUERALTO y MARIA CRISTINA COLLETTE LOSTAO (ficha 555|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 14539 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GLORIA MABEL BERARDI DIAZ y JULIO NOVOA OLTRA. (Ficha A. 321|979) y que se cita a todos aquellos que, tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14818 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO PASTORINI CAETANO y TERESA NELLY LAMADRID FERNANDEZ, (Ficha C 377|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16927 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre HUGO LUIS MAESO con TERESA NELLY CONTRERA (Ficha B. 203|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16669 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ZUCCO y JULIA IRIS PERDIGON (F. C. 273|1978) citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15925 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS RAMON SILVERA y VILMA CHAGAS (F. C. 21|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
22) N$ 112,00 20|pub. 16256 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ADRIANA RODINO y JORGE FRANCISCO GULLON (Ficha C. 267|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1979 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15247 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS GRACIELA CUCARO y JORGE OROSMAN CARDOZO (Ficha A. 479|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15300 Jl.20-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes integrada por LUIS VIGESIMO NOGUERA y MARIA ROSA CARRERA ROLDAN (B. 135|978), se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15036 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre: JOSE MEGA e IRIS NEREIRA SENATORE (F. B. 245|1979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15034 Jl.25-v ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ELDA RICI ALDERETE y FRANCIS DANIEL GONZALEZ (F. A. 209|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14543 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre INOCENCIO BERNARDINO BENEDETTI y MARIA HRYHORCZUK (ficha A-213|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, mayo 17 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 14585 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDA E. ERAUZQUIN y RAMON S. FONTAN, (Ficha C 913|978), y que se cita a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevido, 27 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16932 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA de los ANGELES BLANCO y JORGE WILSON BRANDARIZ (Ficha C. 273|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16219 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO A. GATTO y ESTHER B. LASTRERO (Ficha C. 373|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 16282 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y aprobación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO O. GONZALEZ y MARIA C. MOLESINI (Ficha C. 545|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 16255 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO ESPOSITO y ALBERTINA AMARC (ficha C-352-1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.
Y efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15926 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINA ESTELA MONTALDO y AGUSTIN ROMEO SARAIVA (Ficha C. 103|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos

autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15869 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PENEDO y TERESA de la CRUZ TORRES (Ficha C. N.o 355.979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de Julio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15801 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MERCEDES GARINO y HECTOR VIOLANTE (Ficha C. 17|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 15 de mayo de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 15471 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERAFIN GARCIA y ASCENSION FIGUEIRAS (Ficha C. 87|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112 00 20|pub. 15584 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS SOSA RODRIGUEZ y GRACIELA DE LEON FUSILLO (ficha C. 279|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 15377 Jl.30-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL MUÑOZ SEIBANE y SUSANA ROCIO DAVILA (Ficha C. 191|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15149 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LEANDRO ZUBIAURRE y VIVIANA TRIAS NOVOA (Ficha C. 441|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de junio de 1979 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15033 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANSELMO WALTER RIVERO e INES ORIA de RIVERO (Ficha C. 247|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 14 de mayo de 1979 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 14696 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO A. BENECHI y MIRTA R. PEREIRA (ficha C-933-1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14583 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIA MARIA del CARMEN CUSTIEL y FLOREAL ROVERANO (ficha C-931|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14581 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MIRANDA y BLANCA MERCEDES FILGUEIRA (Ficha C. 343|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15227 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO GOMEZ HAEDO y BEATRIZ SAGARRA (Ficha C. 267|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15226 Jl.27-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILA ESTHER LORENZO y ARNALDO ROMULO CATINO, (Ficha AB. 321|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16474 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS UBALDO ROMERO y MARIA GLORIA ROMERO (Ficha AB. 21|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16347 Ag.8-v.st.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM DORA DE LEON FUSILLO y FELIX DARZI LEONARDO IZZY (ficha AB-265|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16211 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LACAZE y ALEJANDRINA PEREZ ARZOLA o PEREZ BEJERANO (ficha AB-387|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16212 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LAGOMARSINO VIGIL y MARTA BEATRIZ BUSCH, (Ficha AB 307|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 6 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15667 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA MARGARITA TESOLIN y MARIO CIARAMELLA GIANFAGNA (ficha AB 271|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de junio de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15376 Jl.30-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR CAETANO OTERO y ROSA MARIA BARCIA SIMON (ficha AB 11|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 15413 Jl.30-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SHIRLEY AYALA AYALA y LUIS CHIAPPARRO TABO (ficha AB-233|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15194 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: SUAREZ, MARIA FELISA con DUBRA JESUS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha AB-Nº 219|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Jesús Dubra, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 30|pub. 14587 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL GREGORIO YOFFE y CECILIA PUPPO (Ficha A.B. 305|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 14691 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL MARTINEZ y MARIA de los ANGELES CHAVES (Ficha A.B. 277|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 25 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 15582 Jl.31-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS HECTOR MORENO y TERESITA VIVIAN FRUGONE (Ficha E. 891|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16697 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA SOIBELMAN e ISRAEL FELDER (Ficha E. 583|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 16730 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HUGO DEL CASTILLO y MIRTA HILDA BOSSANO, (Ficha E. 595|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16576 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY SUERTEGARAY y LUIS ALBERTO DECOMBE. (Ficha E. 711|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16131 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANGELICA GUTIERREZ y CESAR ABELEIRA (Ficha E. 195 1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15111 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ CARLOS EDUARDO y NIBIA ELIZABETH ARAUJO (Ficha E. 433|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de agosto de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 15101 Jl.|26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM DEL ROSARIO BELOQUI y ANIBAL EMILIO BENITEZ (Ficha E. 55|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de J979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 14690 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre GONZALEZ VIDAL, LUIS ALBERTO y LOPEZ LOPEZ, AMELIA, (Ficha B. 339|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente ficha B. 339|1979. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16081. Ag.6-v ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO SCAFIEZZO MATTURRO y ALICIA MERCEDES CAMMAROTA BELLO (Ficha E 489|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16827 Ag.13.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA BARREIRO con PEDRO TAIRO CANALE (Ficha E. 405|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16647 Ag.10-v.set 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON CARMELO CAMMAROTA y MARIA CONSTANCIA ZENI (Ficha E. 1967|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16380 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA SCHREYER TORRES y JAIME STAVSKY KUSMANIS (F. E. 5 1979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15080 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA BICENTAL y JUSTO R. ZEBALLOS (Ficha E. 329 1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15102 Jl.26-v.ag 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MANUEL ALVEZ y BLANCA YOLANDA NORIEGA (Ficha E 243|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14699 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUGALDO GONZALEZ y CARMEN PERERA (Ficha E. 341|979), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15228 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIO VALABREGA GRIMOLDI y MARIA BLANCA NASER NASIF (Ficha E. 273|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16542 Ag.9-v.set.5

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: ROBERTO LUJAN JARDIN y ALBA NURY CARRION, "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha 423 A|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don Roberto Luján Jardin y doña Alba Nury Carrion, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 12 de junio de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 16773 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos especiales (ficha A Nº 124-1979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre doña GRISELDA ONERIA SARMIENTO y don HERIBERTO PEREIRA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 6 de junio de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15940 Ag.3-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos IRIBARREN, CIRO y RAMIS, LIRA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Fa. B. N.o 174|976), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ciro Iribarren y Lira Ramis y se cita, a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 23 de mayo de 1979. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 16774 Ag.10-v.set.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ALVAREZ de RODRIGUEZ TERESA NELLY c|ISMAEL ALCAIA RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. N.o 536,972), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 11 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15842 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: INSUBURU ZULLY MARY y HECTOR CLEIN KOPEIKA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil C. N.o 43|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.873. — Canelones, 21 de junio de 1979. — Cesar D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16158 Ag.6-v ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS MAUBRIGADEZ c|OLGA MARIA MARTINO (Ficha V. N.o 63, año 1979) citándose a los acreedores y demás interesados, dentro de sesenta días a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15273 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA AURORA BACCINO y SIXTO RODOLFO FATIGATTI (ficha V número 449|978) citándose a los acreedores y demás interesados dentro de sesenta días, a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Las Piedras 2 de junio de 1979. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 13594 Jl.23.v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCO SILVINO GONZALEZ CEDRES con MARIA HELVECIA BORJAS, (Ficha V. 388|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 27 de noviembre de 1978. — Marta Elhorduy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15665 Ag.1.o-v.ag.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLEBER DIONISIO ALVAREZ y MARIA DELIA RODRIGUEZ (Ficha 396|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 5 de setiembre de 1978. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.
5) NS 112.00 20|pub. 16653 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIÑO GARCIA ROBERTO ANTONIO y CIRION MARTINS ANALIA (212|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en

los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de julio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15650 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL MORALES ODERA y AIDA LUISA OLMOS LOPEZ (Ficha 473|978) y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, octubre 23 de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15048 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos BLANCA ROSA CABRERA HERNANDEZ y ROBERTO NILSON NEGRI VAZQUEZ (ficha 117|979) citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de sesenta días. — Melo, mayo 24 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15939 Ag.3-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICE B. MAZZEI y ANGEL FERNANDEZ (Fa. 82|979), citándose a los interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Melo, 30 de mayo de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre GARINO ORTIZ ARES PE y SANTA EVA ACOSTA FERREIRA (ficha 184|979), citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, junio 20 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15938 Ag.3-v.ag.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 2.465, de fecha 22 de junio de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por ALEJANDRO CARLOS BADARACCO SCILINGO y BLANCA GLADYS CUCUCOVICH AMARO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia, 26 de julio de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 16656 Ag.10-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los conyuges FELIX GAUDENCIO QUIJANO y MARIBEL FERRETA DE QUIJANO (Ficha C. 66|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 25 de noviembre de 1976. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15632 Ag.1.o-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AMELIA IRMA ROZZA STEINHAUSER y RICARDO RENE ALFONSO NIEVES (Ficha C 160|979) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946 — Rosario, 3 de agosto de 1979. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 16958 Ag.13.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario: en autos caratulados Haller Fiorito de Pontet, Frida contra PONTET CANTERA SAMUEL, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 151, año 1979), se hace saber al público que por auto de fecha 21 de junio de 1979, se decretó la disolución de la sociedad de bienes integrada por los cónyuges Frida Haller Fiorito y Samuel Pontet Cantera, citándose a todos lo que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 29 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 15132 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 4 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE PEDRO PINASCO GARCIA y MARGARITA RENEE BONJOUR BOURN (ficha civil Nº 116 año 1979), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 24 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 13686 Jl.23-v.ag.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 7 de junio del corriente año, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de al sociedad legal de bienes existentes entre los conyuges: JAIME BRAULIO CONSTANTIN Y SYLVIA LEONOR PLAVAN (Ficha C. N.o 123|1979), debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, junio veintidos de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15688 Ag.1.o-v.ag 28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos FRAGA OTERO, JOSE con GONZALEZ LARROSA, ELBA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Fa. 364 año 1979) se hace saber que por resolución de fecha 20 de abril de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Fraga Otero y doña Elba González Larrosa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 26 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 16795 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PEREIRA LUIS ALBERTO MARCELO y FERNANDEZ JACOBA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Fa. 480 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 15 de mayo de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Aberto Marcelo Pereira y doña Jacoba Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 23 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 16439 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ROSOLINO NELLY ESTHER con MARTINEZ ROCCA RAUL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 1304, Año 1978) se hace saber que por resolución de fecha 4 de diciembre de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Raúl Martínez Rocca y Nelly Esther Rosolino, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 2 de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 15695 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MEDINA JUAN ANTONIO con ABOY ZEBALLOS de MEDINA EMA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 987 Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 23 de diciembre de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Antonio Medina y doña Ema Aboy Zeballos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 15696 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: LIBONATTI OLIVERA, CARLOS y RAMIREZ FERNANDEZ MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F.a 439 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 7 de mayo de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos Libonatti Olivera y doña Mabel Ramírez Fernández y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 12 de junio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 13654 Jl.23-v.ag.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 23 de mayo de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SUSANA MARGARITA CARDOZO GONZALEZ y HUGO BERTACCHI BLANCO (Ficha N.o 396|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de junio de 1979. — Escribano Roger Cantón Soñora, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 16858 Ag.13.v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de abril de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FRANKLIN GILBERENA RODRIGUEZ y DIOSMA MARIA VEGA MEDINA (Ficha N.o 316|1979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 15686 Ag.1.o-v ag 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de setiembre de 1961, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BLANCA ROSA SILVERA y ARMANDO VICENTE SILVEIRA (F. N.o 135|1978), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 16 de abril de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 15687 Ag.1.o-v ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 1.o de marzo de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PAULO MENDOZA PERDOMO y MARIA SIXTA SIERRA DENIS (Ficha N.o 638|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de marzo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168 00 20|pub 15482 Jl 31-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: RICARDO JORGE OLIVERA y BEATRIZ TERESA MOSCOSO (Ficha 354|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen

estas publicaciones. — Maldonado, 13 de junio de 1979. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20 pub. 16857 Ag.13-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELO OROSMAN ERASO GUADALUPE y CARMEN AURELIA GUTIERREZ GUTIERREZ (Ficha 652|978), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 13400 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de abril de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIO PEREZ y HORTENCIA MAURICIA SANABRIA FALLAS, (Ficha 287|1979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de junio de 1979. — Esc. Sylvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 16084 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de abril de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSMAN PEREZ REYES y ANGELA BARBOZA VITANCURT de PEREZ (ficha 304|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 15203 Jl.27-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON RANCAÑO PIANAVILLA y ELVECIA de PRUN MACHADO (ficha 420|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de julio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 14296 Jl.23-v.ag.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BRUM, GLORIA LEONOR contra RODRIGUEZ, ENRIQUE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 67|979) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente los esposos Gloria Leonor Brum y Enrique Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 15329 Jl.30-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MIGUEL ALBERTO CASARETTO y MIRTA ELENA ELHORDOY (ficha A Nº 227 año 1979) citándose a todos los interesados, a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de junio de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 13635 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARTINEZ de PEREGALLI, BALDRAMINA JUANA con PEREGALLI, PEDRO LEON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A-159|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro León Peregalli y Baldramina Juana Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de junio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 13717 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos ALBERTO STEVENSON y MARIA DUPONT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lº A Fº 208 Nº 1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALBERTO STEVENSON y MARIA DUPONT, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de junio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 13716 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges EVA ARGELINA CORREA de LEITES con OMAR MARINO LEITES - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal (F. B. 234|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú 21 de mayo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 140,00 20|pub. 16269 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges CLEMENTE MARIA AMARO c|ELSA CARBALLO - Disolución Liquidación de la Sociedad Conyugal" (L.B. 205|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, abril 2 de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 140,00 20|pub. 15465 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: RICARDO CARLOS GRIFFIN SIMPSON y SHIRLEY IVONNE LANNES de GRIFFIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (B. 370|1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Carlos Griffin y Shirley Ivonne Lannes de Griffin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de junio de 1979. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 15173 Jl.26-v.ag.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FELIX ANDI SILVA y LUCELBA CORREA (F. A. 62|979), En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de julio de 1979. — Escribano Walter Figueredo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16550 Ag.9-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre FLORISBELO EDI CARDOZO OLIVERA y MARIA TERESA MARTINEZ GONZALEZ (A. 36|979), y que se emplaza a todos los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 31 de mayo de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16549 Ag.9-v.set.5

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran IDELFONSO SOSA RIJO y SOSA OLGA DELICIA (F. 87|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que se presenten en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 21 de marzo de 1979. — José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16759 Ag.10-v.st.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARINA CARDOSO de VEGA y LUIS WALTER VEGA FONSECA, (F. 1.150|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 31 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16760 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran HERNANDEZ NILBA MIRIAM y SANDALIO INDALECIO CIVILA (F. 17|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 21 de marzo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16761 Ag.10-v.set 6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran WASHINGTON WALDEMAR MONTES y MOLINA MARIA de LOS ANGELES, (F. 1.442|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, para que comparezcan en el plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de febrero de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16762 Ag.10-v.set 6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran AMBROSIO RAVERA MONDINO y MACHADO FERNANDEZ, HILDA. (F. 205|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 31 de marzo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16427 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NELSON VICTOR VEIGA y ZABALA MARIA NELLY, (F. 463|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 19 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16426 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran QUADRELLI SANCHEZ MIGUEL y FALCONI UHALT BEATRIZ. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 508|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Rocha, julio 23 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15703 Ag.1.o-v.ag.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SILVA VITELMO e IRMA PEREIRA "Disolución y Liquidación de sociedd conyugal" (La. A, F. 420|979) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VITELMO SILVA e IRMA PEREIRA y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 7 de julio de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 15298 Jl.30-v ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: RIVERO WALTER con DALCI MARCELINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (L.a A, Fa. Nº 182|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rivero Walter con Dalci Marcelino y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6º y 7º, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 7 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 13662 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 7 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ORLANDO ARTENAN SANTOS y TERESA EDITH FARIAS GIMENEZ (A-435|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, junio 20 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 13660 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 27 de noviembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MARIA ROBINSON y NILDA RENEE GIMENEZ (A-916 978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — Salto, junio 18 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 13661 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28 de marzo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR ENRIQUE ERBURO y ANA MARIA DOMINGUEZ (A-180|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, junio 20 de 1979. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 14334 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 1.o de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL SILVA RODRIGUEZ y ELENA LOURDES PERERA (A. 410|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto julio 24 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140,00 20|pub. 16235 Ag.7-v.set.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 11 de mayo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de NESTOR DOMINGO BENTANCOR o BETANCOR y NILDA MARGOT FABRE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Artículo 7º ley 10.783). — San José, junio 15 de 1978. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 13428 Jl.23-v.ag.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: "MARIA DEL LUJAN MARTORANO con BERNARDO MARIA DA VISTA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 450 año 1979), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María del Luján Martorano y Bernardo María La Vista, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 15921 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — En autos: ELIZABETH LIBERTAD ROSSI de MELOGNO con HORACIO DARIO MELOGNO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 300.979), se hace saber que por resolución de fecha 26 de marzo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Elizabeth Libertad Rossi y Horacio Darío Melogno, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 15644 Ag.1.o-v.ag.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don RUBEN SOSA PEREIRA y doña EDITH DUARTE citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 7 de agosto de 1979. — Escribana Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16850 Ag.13-v.set.7

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por RUPERTO HERNANDEZ ABELENDA y ADELA DE SOUZA LEAL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó 24 de julio de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15635 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ARTIGAS GALVAN y NUBIA ETELVINA LOPEZ de GALVAN, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15633 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por PEDRO MARIA CARDOZO y ORELVINA BUENO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16052 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don JUAN BAUTISTA GONZALEZ CHIESA y doña JUANA MARY FERRAZ ALVEZ citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, junio 25 de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15218 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don CICERO o SISARO SILVA y doña ELBIA YEN TECHERA citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, junio 25 de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14172 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don ELIO FROS y doña ABELIA DOS SANTOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 17 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 13517 Jl.23-v.ag.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GERARDO GUADALUPE RODRIGUEZ y EULALIA PACIO MIGUEZ, (ficha Nº 168 c. año 1979) emplazándose a los interesados, por sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14095 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HILARIO GIMENEZ MARTINEZ y SANTA ELIODINA GONZALEZ GARCIA (Ficha 98 C| 979), emplazándose a los interesados por sesenta días — Treinta y Tres, veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14900 Jl.24-v ag.20

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Rodríguez Walter Alejo contra FERNANDEZ CARMEN VELKIS. "Divorcio" (Ficha B. 164|979), citar y emplazar a Carmen Velkis Fernandez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 15356 Jl.30-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Núñez Timotea Ermesinda contra ARAUJO JUAN FRANCISCO. Divorcio unilateral" (Ficha B. 163|979), citar y emplazar a Juan Francisco Araújo para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 48.00 30|pub. 12077 Jn.12-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "CALANDA, HECTOR CARLOS contra PEREYRA MICAELA EDERLE - Divorcio" (Ficha B. 106|979), citar y emplazar a Micaela Ederle Pereyra, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, cinco de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 15867 Ag.2-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados de Armas Perdomo, María Stella contra FALCON FERNANDEZ GABRIEL. "Divorcio por causal" (Ficha D. 114 1979), se cita, llama y emplaza a Gabriel Falcón Fernández, a fin de que comparezca a estar a derechos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 22 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 15042 Jl 25-v set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALBERTO PAPERAN

CASALIA contra CELIA TEMPERAN "Divorcio" (F-182|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Celia Carmen Temperan Rivas de Paperán, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimiento.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

7) N$ 210.00 30|pub. 13165 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Romano, Alicia Ana contra HEBERT SISLO MANRIQUE. Divorcio" (Ficha C. 142|979), y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C 140|979), se cita, llama y emplaza por noventa días a Hebert Sislo Manrique, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31963 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a ELMA LUCIA JIMENEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Torres Oscar contra JIMENEZ ELMA LUCIA. "Divorcio Causal" (Ficha D. 478|1978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 13264 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno dictado en autos: Chanes Hipólita Ema contra LESCANO FRANCISCO. "Divorcio" (A. B. 256|1978), se cita, llama y emplaza a Francisco Lescano a fin de que comparezca en autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (Ficha A. B. 258|1978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, mayo 12 de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32042 Jl.25-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos Aonso, María de Lourdes contra CUADRADO, ARTURO. "Divorcio sola voluntad" (Ficha A. B. N.o 830|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Arturo Cuadrado para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 12821 Jn 20-v jn 29. Jl.23-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SUAREZ RAUL I. contra HERNANDEZ HERMINIA. "Divorcio" (A. B. 110|979), se cita, llama y emplaza a Herminia Hernández por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 10|979. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 11584 Jn.15-v.jn.29. Jl 23-v ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: JUAN IBRAN MONTENEGRO contra IRIS BELGICA HERNANDEZ "Divorcio" (Ficha E. 626|977), se cita llama y emplaza a Iris Bélgica Hernández por el termino de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 22 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini- Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30836 Ag.9-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Washington Carrera contra FILOMENA HAYDEE DANDUCH. Divorcio" (Ficha E. 336|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Filomena Haydée Danduch, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo 4 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria

7) N$ 210.00 30|pub 12081 Jn.12-v jn.29. Jl.23-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor VICENTE CONSOLI LOFRANO a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; en los autos caratulados: Pérez Almeda, Martha Raquel contra VICENTE CONSOLI LOFRANO. "Divorcio Unilateral". (Ficha D. 7|1979). — Montevideo. 24 de julio de 1979. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 15405 Jl.30-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno: Se cita, llama y emplaza a la señora MARIA CRISTINA LA LUZ SILVA, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Fernández, Enrique contra MARIA CRISTINA LA LUZ SILVA "Divorcio" (Ficha D. 69|979). — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 14949 Jl.26-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Bentancor Egeo Nestor contra LIMA MARIA UBALDINA. Divorcio" (Ficha B. 187|979), citar y emplazar a María Ubaldina Lima para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo. 4 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 14588 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Zacharkiewiez Lidia contra KOVACIC. ALOISIO. Divorcio", (Ficha B. 131|979), citar y emplazar a Aloisio Kovacic para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 27 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 12565 Jn.15-v.jn.29 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Batista Elsa Alba contra RODRIGUEZ OVIDIO. Divorcio por causal". (Ficha D. 823|979), se cita, llama y emplaza a Ovidio Antonio Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Está amparada por auxiliatoria de pobreza. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32220 Ag.9-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Otondo, Héctor Luis c|ZUNILDA LYDIA GONZALEZ. Divorcio". (F. 211|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Zunilda Lydia González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

7) N$ 168.00 30|pub. 16138 Ag.6-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Correa, Rosa contra HECTOR MARIO RAMOS. Divorcio" (F. 147|979), y Auxiliatoria de Pobreza (F. 197|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Mario Ramos, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Se concedio auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31766 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Uruguay Percivale c|BLANCA NELSA OLIVERI. Divorcio" (F. C. 257|979) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Blanca Nelsa Oliveri, para que comparezca a estar a derecho y cumplir con el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de proseguir los trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 58.00 10|pub. 16508 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos CARLOS E. RIZZO con TERESA M. KACSAK. "Divorcio" (Ficha 213|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Teresa Mónica Kacsak, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32066 Jl.27-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos Angelita Delfino Guaiano contra JUAN GUALBERTO MACHIN. "Divorcio" (Ficha A. 311|1979), se cita, llama y emplaza a Juan Gualberto Machín. para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado, en los citados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 13812 Jl.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Roberto Campanella c|ALEGRE ATTIE. Divorcio". (Ficha 417|978), se cita, llama y emplaza a Alegre Attie, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 13322 Jn.26-v.jn.29. Jl 23-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos Irma Teresa Cros García c|HERIBERTO FERNANDEZ HERNANDEZ. "Divorcio" (F. A. 241|79), y "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 347|1978), se cita, llama y emplaza a Heriberto Fernández Hernández, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 18 de 1979. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31751 Jn 25-v.jn 29. Jl.23-v.ag 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Sorly Héctor contra CASTILLOS CELESTE AIDA Divorcio" (A. B. 71|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Celeste Aída Castillos para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 16 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31964 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: TEODORO ABRAHAM WALITZKY C| SARA MOSCOVICH (Ficha E 395|979), se cita, llama y emplaza a Sara Moscovich por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 16842 Ag.13-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Montiel de Sayavedra, Nilda Iris c|ANGEL DANTE SAYAVEDRA Divorcio" (Ficha E. 1.041|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Angel Dante Sayavedra a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 16139 Ag.6-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decimoctavo Turno, dictada en autos: "SOSA JULIO ANDRES contra RAMONA GRISELDA MENDEZ Divorcio". (F. E 83|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la demandada Ramona Griselda Mendez a contestar la demanda y a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo, 14 de junio de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 14713 Jl.25-v.set.4.
Jl.23-v ag.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

...ICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don Juan Vignes para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Laborda, Teresita Wilma contra JUAN VIGNES Divorcio" (Fa: B. N.o 103|978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión 19 de octubre de 1978. — Esc. Pablo J. Somacal Correa Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub 12292 Jn.13-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: MALLEVILLE, FRANCOISE LUISA c| BIOSORDI, ARMANDO ALFREDO J "Divorcio por Causal" (Ficha 154|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Armando Alfredo J. Bisordi a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 22 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 16331 Ag.8-v.set.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, en autos: "Nelson Morales Sandín contra ESTER VELEDO. Divorcio por causal". (A. 45|979), se cita, llama y emplaza por el término legal, o Ester Veledo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 29 de junio de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 84.00 20|pub. 16548 Ag.9-v.set.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: DE LOS SANTOS, JULIO NELSON con RODRIGUEZ MARIA ELIZAPET - Divorcio" (A. 798 978), se cita, llama y emplaza a María Elizabet Rodríguez por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 13 de febrero de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
7) N$ 168,00 30|pub. 15604 Jl.31-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "OTORGUES, FLORENCIO con HILDA IZAGUIRRE - Divorcio por causal" (A. 453 979) se cita y emplaza por el término de noventa días a Hilda Izaguirre para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto julio 23 de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
7) N$ 168,00 30|pub. 16236 Ag.7-v.set.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, dictada en autos: "Fernandez Costa, Nelly Raquel contra DE LEON FERNANDEZ, HUGO. Divorcio por la sola voluntad" (A: 577|979), se cita, llama y emplaza a Hugo De León Fernández por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado Nelly Raquel Fernandez Costa, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el trámite. — Se hace constar que la actora está auxiliada de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 12 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31781 Jl.23-v.ag.31.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

OFICINA DE DESPACHO

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña DELIA DRATMAN DE SERTIC, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a estar a derecho en expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Vlado Sertic, solicitando el exequatur de la sentencia de separación personal de los nombrados esposos, dictada el 11 de mayo de 1977, en Buenos Aires, por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal (República Argentina). Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Montevideo veintiséis de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
8) N$ 252.00 30|pub. 15885 Ag.6-v.set.14.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Dirección General Contable y de Contralor

Se emplaza al señor MIGUEL A. SOGARAY, (Expediente N.o 739-L-977) funcionario de esta repartición, a comparecer dentro del tercer día a la División Recursos Humanos (Departamento de Personal), a notificarse de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1979; en la cual se declara la desinvestidura de su cargo de acuerdo al decreto de fecha 14 de febrero de 1951.
8) N$ 31,50 3|pub. 16895 Ag.13-v.ag.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO

Decreto N.o 15.706

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles: Buenos Aires: Entre Maciel y Juncal; Sarandí: Entre Maciel y Alzáibar; Reconquista: Entre Juan C. Gómez y Bartolomé Mitre; Maciel: Entre Piedras y Buenos Aires; Pérez Castellano: Entre Piedras y Buenos Aires; Solís: Entre 25 de Mayo y Piedras; Alzáibar: Entre Sarandí y Buenos Aires; Zabala: Entre Piedras y Buenos Aires; Misiones: Entre Rambla Roosevelt y Buenos Aires; Treinta y Tres: Entre Piedras y Buenos Aires; Ituzaingó: Entre Piedras y Buenos Aires; Juan C. Gómez: Entre 25 de Agosto y Buenos Aires; Piedras: Entre Yacaré e Ituzaingó; y entre Juan C. Gómez y Juncal; Cerrito: Entre Maciel y Florida; 25 de Mayo: Entre Maciel y Solís y entre Zabala y Ciudadela; Bartolomé Mitre: Entre Piedras y Reconquista; Juncal: Entre 25 de Mayo y Plaza Independencia; Ciudadela: Entre Cerrito y Plaza Independencia; Florida: Entre Paysandú y Plaza Independencia; Cerro Largo: Entre 25 de Agosto y Avenida Libertador Brigadier General Juan A. Lavalleja (ex Av. Agraciada); Paysandú: Entre Florida y Ejido; Canelones: Entre Ciudadela y Constituyente; Maldonado: Entre Ciudadela y Constituyente; Andes: Entre Galicia y Av. Uruguay y entre Canelones y Durazno; Convención: Entre Cerro Largo y Canelones; Río Branco: Entre Galicia y Maldonado; Julio Herrera y Obes: Entre Galicia y Canelones; Río Negro: Entre La Paz y Mercedes, y entre Canelones y Rambla Sur; Paraguay: Entre Canelones y Rambla República Argentina; Ibicuy: Entre San José y Carlos Gardel; Rondeau: Entre Cerro Largo y Plaza Cagancha; Cuareim: Entre Cerro Largo y Carlos Gardel; Yí: Entre Galicia y Gonzalo Ramírez; Yaguarón: Entre La Paz y Gonzalo Ramírez; Ejido: Entre La Paz y Rambla República Argentina; Gonzalo Ramírez: Entre Ejido y Barrios Amorín y Constituyente: Entre Santiago de Chile y 21 de Setiembre, para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (primer piso) del Palacio Municipal, a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.
El cobro total de la obra pública asciende a la suma de N$ 1:494.629.50 y consiste en la repavimentación con carpeta asfáltica sobre firme existente.
Porcentajes contributivos: A cargo de los frentistas: 80 por ciento de N$ 1:494.629 50. A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el Decreto número 15.706 el 20 por ciento restante.
Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.
En caso de pago al contado se otorgará un descuento del 4 por ciento y 25 por ciento. — Montevideo, trece de agosto de 1979.
8) (C. C.) 5|pub. 32276 Ag.13-v.ag.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este Servicio los señores DELIA CARMEN, GRISELDA NELIDA, NELLY ELSA y JOSE JOAQUIN BARRA ...IAS, sucesores del señor José Barra Bellón, solicitando título duplicado del Nicho número 1.118 del Cementerio del Buceo, del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.
Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Aldo Abel Borrás, Secretario.
8) N$ 175.00 10|pub. 16634 Ag.9-v.ag.22.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Departamento Central de Personal

Atento a la ausencia del funcionario del Programa 1 - Subprograma 1 con cargo de Conserje Ad - 4 - presupuestado, Sr JUAN ARRIETA DEL PUERTO se le emplaza, para que comparezca dentro del tercer día a desempeñar tareas o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819 de 7 de febrero de 1925, artículos 2.o y 3.o del decreto 241|969 del 20 de mayo de 1969, artículo 24 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975 y Resolución Ministerial del 26 de marzo de 1976.
8) (C. C.) 3|pub. 32257 Ag.13-v.ag.15.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

Construcción o reposición de veredas en la ciudad de Punta del Este

(Calles 8, 10, 11, 16, 17, 18, 22, 27, 29, 31, 32 y Rambla Portuaria)

De conformidad a la Ordenanza de Pavimentación vigente se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de Construcción o Reposición de Veredas en la ciudad de Punta del Este.

Las mismas podrán cancelarse al contado o para los contribuyentes que se acojan al régimen de pago con facilidades será del 20 o|o al contado y el saldo en doce cuotas mensuales iguales y consecutivas hasta el 31 de agosto de 1979 estas cuentas podrán abonarse sin recargos, los que comenzarán a aplicarse a partir del 1.o de setiembre de 1979.

Calle	Manz.	Pad.	Metrajes V. Nue.	V. Rec.	Cord.	Valor Unit.	Importes Parciales	Importe Total	Observaciones
16	10	49	46 28			56.25		2.603.25	
29				39.00		42.70	1.665.30		
16	10	51	101.39			56.25	5.703.19	7.368.49	
16			40.96			56.25	2.304.00		
16 y 29			7.50			56.25	421.88		
29	11	52		2.08		42.70	88.82		
16 y 29					28.00	7.67	214.76	3.029.46	
16	20	118	46.20			56.25		2.598.75	
16			43.40						
16 y 27			11.16			56.25	2.441.25		
27	20	128		39.64		56.25	627.75		
18				3.00		42.70	1.692.63		
16			58.88			42.70	128.10	4.889.73	
16	39	229				56.25	3.312.00		
16			140.60		16.25	7.67	124.64	3.436.64	
17	40	236	165.85			56.25	7.908.75		
22			108.60			56.25	9.329.06		
16 y 22						56.25	6.108.75		
16	47	560	35.20		73.20	7.67	561.44	23.908.00	
16	47	559	33.00			56.25		1.980.00	
16			31.44			56.25		1.856.25	
16	47	575				56.25	1.768.50		
Rambla	49	289		17.76	13.10	7.67	100.48	1.868.98	
8				35.52		42.70	758.35		
8			37.20			42.70	1.516.70	2.275.05	
8	49	493				56.25	2.092.50		
8			2.64		11.45	7.67	87.82		
8			11.20			56.25	148.59		Entrada peatonal
8			37.20			56.25	630.00	2.958.82	Entrada garage
8	49	293				56.25	2.092.50		
8			32.46		12.40	7.67	95.11	2.187.61	
8	49	1495	7.04			56.25	1.822.50		
8						56.25	396.00		Entrada garage
					11.20	7.67	85.90	2.304.40	
8			43.50			56.25	2.446.88		
8			5.10			56.25	286.88		Entrada garage
8 y 11			21.85			56.25	1.229.06		
11	49	492	51.00			56.25	2.868.75		
11			4.96			56.25	279.00		Entrada garage
11 y 8					50.00	7.67	383.50	7.494.07	
11			98.70			56.25	5.551.88		
11			2.64			56.25	148.50		Entrada peatonal
11	49	292	14.08			56.25	792.00		Entrada garage
11					39.30	7.67	301.43	6.792.81	
11	52	298		13.24		42.70		565.35	
10	53	309	40.20			56.25		2.598.75	
10	53	[illegible]	55.10			56.25		3.099.38	
31			44.22			56.25	2.487.38		
31 y 32	633	[illegible]	18.06			56.25	1.015.88		
32			15.95			56.25	897.19		
31 y 32					17.00	7.67	130.39	4.530.34	
22			61.60			56.25	3.465.00		
31	4	16	8.10			56.25	455.63	3.920.63	

Domingo Burgueño Miguel
Secretario

Cnel. Juan César Churutchet
Intendente

8) (C.C.) 10|pub. 32207 Ag.8-v.ag.21

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

Construcción o reposición de veredas en la ciudad de Maldonado

(Calles Sarandí, 3 de Febrero, Román Guerra y Treinta y Tres)

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación vigente se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de Construcción o Reposición de Veredas en la ciudad de Maldonado.

Las mismas podrán cancelarse al contado o para los contribuyentes que se acojan al régimen de pago con facilidad será del 20 o|o al contado y el saldo en 12 cuotas mensuales y consecutivas, hasta el 31 de agosto de 1979 estas cuentas podrán abonarse sin recargos, los que comenzarán a aplicarse a partir del 1.o de setiembre de 1979.

Calle	Manz.	Pad.	Metrajes V. Nue.	Metrajes Cord.	Valor Unit.	Importes Parciales	Importe Total	Observaciones
			17.58		56.25	984.34		Entrada garage
Sarandí	106	564	5.18		56.25	291.38		
				12.50	7.67	95.88	1.371.64	
Sarandí	106	571	33.32		56.25	1.874.25		
				11.00	7.67	84.37	1.958.62	
Sarandí	106	570	38.16		56.25	2.146.50		
			6.66		56.25	374.63	2.521.13	Entrada garage
Sarandí			27.79		56.25	1.563.19		
3 de Febrero	106	509	47.25		56.25	2.657.81		
Sarandí			5.18		56.25	201.38	4.512.38	Entrada garage
3 de Febrero			16.44		56.25	1.037.25		
3 de Febrero - Sarandí	107	3901	16.00		56.25	900.00		
Sarandí			10.65		56.25	599.63		
3 de Febrero			15.81		56.25	889.31	3.426.19	Entrada garage
Sarandí	107	1129	27.00		56.25		1.518.75	
			12.37		56.25	695.81		
Sarandí	107	1974	6.23		56.25	350.44	1.046.25	Entrada garage
			80.60		56.25	1.721.25		
Sarandí	107	573	7.20		56.25	405.00	2.120.25	Entrada garage
Sarandí	107	368	34.78		56.25	1.956.38		
			6.85		56.25	385.31	2.341.69	Entrada garage
3 de Febrero - 18	107	575	10.32		56.25	1.086.75		
				16.10	7.07	123.49	1.210.24	
			5.40		56.25	303.75		
3 de Febrero	107	14684	4.20		56.25	236.25		Entrada garage
				4.50	7.07	34.52	574.52	
3 de Febrero	107	14665	9.60		56.25	540.00		
				8.00	7.67	64.36	601.36	
3 de Febrero	107	14666	9.60		56.25	540.00		
				8.00	7.07	61.36	601.36	
3 de Febrero	107	14667	9.60		56.25	540.00		
				8.00	7.67	61.36	601.36	
3 de Febrero	107	833	9.62		56.25	541.13		
			4.68		56.25	263.25	804.38	Entrada garage
3 de Febrero	107	574	16.56		56.25	931.50		
				10.35	7.07	79.38	1.010.88	
3 de Febrero	106	1679	18.40		56.25	1.035.00		
				16.00	7.67	122.72	1.157.72	
3 de Febrero	106	568	26.62		56.25	1.497.38		
			8.14		56.25	457.88	1.955.26	Entrada garage
			49.50		56.25	2.784.38		
3 de Febrero	106	1986			7.07	46.02	2.830.40	
				6.00	56.25	1.901.25		
Treinta y Tres	54	769	35.40		56.25	1.681.88	3.673.13	
Sarandí			29.90		56.25	2.369.25		
Treinta y Tres			42.12		56.25	2.817.00		
Román Guerra			50.08		56.25	300.00		Entrada garage
Román Guerra	55	9681	6.40		7.67	179.48		
Treinta y Tres				23.40	7.67	240.07	5.965.80	
Román Guerra				31.30	56.25		1.356.75	
Sarandí	54	320	24.12		56.25	2.480.63		
3 de Febrero			44.10		56.25	1.359.00		
Sarandí	54	319	24.16		7.67	193.28		
3 de Febrero				25.20	7.67	115.82	4.148.73	
Sarandí				15.10	56.25	1.318.50		
Sarandí	54	787	23.44		7.07	80.15	1.398.65	
				10.45	56.25	1.020.38		
3 de Febrero	56	5788	18.14		56.25	329.06	1.349.44	Entrada garage
			5.85					

Domingo Burgueño Miguel
Secretario

Cnel. Juan César Curutchet
Intendente

8) (C.C.) 10|pub. 32208 Ag.8-v.ag.21

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS
Dirección de Cementerios

Se emplaza por el término de sesenta días siguientes personas y/o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a regularizar la situación tributaria de los sepulcros que se determinan ubicados en el cementerio de la ciudad de Libertad, bajo apercibimiento de considerarse que se ha hecho abandono de los mismos, procediéndose a su reversión al dominio municipal (artículo 13, decreto 2.222):

DIONISIO AMARO Nicho N.o 124.
PEDRO OCHOA, Nicho N.o 103.
CLAUDIO MARTIN Y JUAN HERNANDEZ, Nicho N.o 41.
MARIA PAULINA LUCHINI Nicho N.o 21.
FRANCISCO PEREZ, Nicho N.o 31.
BAUTISTA RIERA, Nicho N.o 49.

8) (C.C.) 10|pub. 32200 Ag 7-v.ag.20.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Estado contra ORFELIA PERALTA MEDINA y otros. "Expropiación" (Ficha 206|1979), se emplaza por el término de 45 días a Félix y Juan Peralta Medina y Rúben Darío Oxandabarat Peralta, así como a todos aquéllos que por cualquier título o modo hubieren sucedido a Amalio Peralta, en su calidad de copropietarios del bien inmueble ubicado en Villa Constitución, Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, Padrón N.o 118, para que comparezcan a estar a derecho. Esta publicación se efectúa de acuerdo al artículo 16 de la ley N o 9.722 de 18 de noviembre de 1937 — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

9) (C. C.) 20|pub. 32057 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Estado contra RUTH PRAT de DOMENET o Sucesores - Expropiación. Padrón 6.820 (Salto)" (Ficha H. 266|979), se cita, llama y emplaza a Ruth Prat de Domenet o sus sucesores a título universal o singular de cualesquiera persona que se consideren con derechos reales y/o personales con relación al bien expropiado, para que comparezcan dentro del término de 45 días en los referidos autos, a estar a derecho, y contesten la demanda e intimándoles a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria.

9) (C.C.) 20|pub. 32119 Jl.31-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: "Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado contra Sucesión de RUFINA INZUA de VERA - Expropiación" (Ficha N o 30.075|960), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Ricardo, Vicente Froilán y Emilia Vera Inzúa a contestar la demanda y a estar a derecho. Asimismo se les intima a entregar los títulos de propiedad del bien expropiado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 32109 Jl.31-v.set.10.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que por decreto de fecha 6 de octubre de 1977 se declaró en estado de incapacidad a JUANA COSINI ICARDO, (Ficha C. 406|977), nombrándosele curadora definitiva a Nelly Haydé Lamela Cosini, quien tomó aceptación del cargo con fecha 31 de octubre de 1977 y se le tuvo por discernido el cargo con fecha 28 de noviembre de 1977.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

10) N$ 70.00 10|pub. 16836 Ag.13-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que por resolución N.o 3.549, de fecha 6 de abril de 1979, dictada en autos: SOCA MARTINEZ MYRIAM. "Incapacidad" (Ficha V. 1191|978), se declaró en estado de incapacidad a Myriam Soca Martínez, designándose curador a Paulino Soca Baladón, a quien se le discierne el cargo, tomando aceptación el día 4 de mayo de 1979.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

10) N$ 70.00 10|pub. 16702 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que por resolución N.o 13.827 dictada en autos: "NICASIO MATEO PEREZ - Incapacidad" (Ficha V. 1119|978), se designó curadora interina del presunto incapaz a Ilia Nelly Acosta de Pérez, quien tomó aceptación del cargo el día 6 de noviembre de 1978. — Montevideo 2 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

10) N$ 56.00 10|pub. 16116 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a GUSTAVO TOMAS BALIÑAS MENENDEZ, designándose curador del mismo al señor Jorge Baliñas Barbagelata.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

10) N$ 42.00 10|pub. 16293 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos: BASEDAS MARIA CAROLA "Incapacidad" (Ficha C. 1129|978), que por resolución de fecha 14 de diciembre de 1978 se designó curadora interina de María Carola Basedas a María Juana Addiego de Basedas, quien aceptó el cargo el 29 de diciembre de 1978. — Montevideo, junio 21 de 1979. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

10) N$ 56.00 10|pub. 16327 Ag.13-v ag.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: TELLECHEA NOGUEIRA, GLADYS. "Incapacidad" (Fa. 1.131|978), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 26 de abril de 1979 se declaró el estado de incapacidad de Gladys Tellechea Nogueira, designándosele curadora a su hermana María Ilda Antonia Tellechea Nogueira. — Minas, 28 de junio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

10) N$ 53.00 10|pub. 16791 Ag.10-v.ag.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "El señor Fiscal Departamental solicita se declare incapaz a ANA TERESA HATCHONDO HATCHONDO" (ficha A Nº 237 año 1977), se hace saber que por sentencia del 30 de octubre de 1978 se declaró en estado de incapacidad a Ana Teresa Hatchondo Hatchondo designando curadora a María Teresa Hatchondo del Castillo, quien aceptó el cargo conferido, quedando discernido el mismo, (Se ha auxiliado de pobreza). — Paysandú 23 de mayo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 32190 Ag.7-v.ag.20.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"ALICIA SEIJAS PEREIRA, (V. 416|979), constituyendo domicilio en la calle Juan Ortiz 3276, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, vengo a solicitar se tome declaración al señor Fernando Nin y a la señora Susana Pérez sobre mi vida y costumbres. — Alicia Seijas Pereira. — Miguel A. Nin Sacarelo, Abogodo". — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 16705 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"MARIA GRACIELA VIVALDELLI BRESCIANI (V. 336|979), constituyendo domicilio en Angel Salvo 122 al señor Juez digo: que optando al título de Escribano ofrezco la declaración sobre mí vida y costumbres de Elva Fernández Quintas y Lydia Rusconi Zabala, expídanseme los testimonios. — María Graciela Vivaldelli. — C. Fernández Quintas, Abogada". — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 16706 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JORGE ALBERTO CALABRESE MARTINO, constituyendo domicilio en Hugo Antuña N.o 3412 al señor Juez digo: "Que optando por el título de procurador ofrezco la disposición de los señores Diego Suárez y Juan José Cuello, sobre mi vida y costumbres. — Jorge Alberto Calabrese Martino. — Nelly Garrido de Barreiro, Escribana". — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

11) N$ 56.00 10|pub. 16303 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en los autos caratulados "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno LAURA PEREIRA STEVENS. "Información de Vida y Costumbres" (F. E. 242|979)". Laura Pereira, domiciliada en Rambla República de México 6045, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, ofrece declaración de la señora Escribana Selva Troitiño Wasker y el señor Escribano Andrés Vázquez Souto, expidiéndose testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Laura Pereira. — Teodoro Poradusu. — Esc. Andrés Vázquez Souto. — Esc. Selva Troitiño Waskey. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario

11) N$ 70.00 10|pub. 15788 Ag 1 o-v ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: CARLOS FERNANDO GUARNASCHELLI GIBBS, constituyendo domicilio en Libertador Lavalleja N o 1476, Apto. 4-A, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de Alvaro Dies de Medina y Eduardo Lapenne, quienes depondrán sobre la honradez de mi vida y costumbres. — Expídaseme testimonio. — Carlos Fernando Guarnaschelli. — Luis María Guarnaschelli. Abogado". — Montevideo, abril 4 de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.

11) N$ 70.00 10|pub. 16302 Ag.7-v.ag 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: ECHEVERRIA ENZO ANGEL. "Información", (Ficha V. 467|979), se ha presentado el siguiente escrito:

"ENZO ANGEL ECHEVERRIA, constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1488, piso 4, Apto. 8, digo: que optando al título de Apoderado de Despachante de Aduana, ofrezco la declaración de Juan Pelufo y Mario

Panizza, quienes informarán sobre mi honradez y costumbres morales, sin previa citación, expidiéndose testimonio, artículo 3.o, ley 13.925, sírvase proveer de conformidad. Enzo Angel Echeverría y Dr. Bernardo N. Inler, Abogado". — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 16707 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos: "NOBLE, MARIA ORTENSIA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 307.979), se presentó el siguiente escrito: "María Ortensia Noble, con domicilio en Mercedes 1045, al señor Juez digo: Que a los efectos de optar por el título de Procurador, ofrezco la declaración del doctor Hugo Barrios y Mirtha Granara sobre mi vida y costumbres, solicitando se expidan los edictos y oportunamente testimonio. — María Ortensia Noble. — Horacio J. de Alava Piedras, Abogado". — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 16126 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"VIVIAN RODRIGUEZ DORGIA, domiciliada en 18 de Julio 1465, Apto. 202, ante el señor Juez comparece y dice: que optando al título de Procurador y al título de Escribano, ofrece las declaraciones de Graciela Irureta y Alicia Damini, domiciliodas en Yí 1392. — Vivián Rodríguez Dorgia. — Pablo Boggiano, Abogado". — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 16555 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ALICIA DAMINI, domiciliada en Presidente Batlle 2587, Apto. 201 ante el señor Juez comparece y dice: Que optando al título de Procurador y al título de escribano, ofrece las declaraciones de Graciela Irureta e Isabel Alfaro domiciliadas en Yí 1392. — Alicia Damini. — Pablo Boggiano. Abogado. — Montevideo 19 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 15744 Ag.1.o-v.ag 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: GRACIELA IRURETA, domiciliada en Presidente Batlle 2587, Apto. 201. ante el señor Juez comparece y dice: Que optando al título de Procurador y al de escribano, ofrece las declaraciones de Alicia Damini y Vivian Rodríguez, domiciliadas en Yí 1392. — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 15743 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos: "ECHEVARRIA PETIT, CASILDA MARIA - Información" (Ficha V. 369|979) se ha presentado el siguiente escrito: "Casilda María Echevarría Petit, constituyendo domicilio en Rincón 454 Esc. 322, y optando por el título de Procuradora ofrece la declaración sobre su vida y costumbres de Miguel Estrada Maschwitz y Raúl Doldán Guéçaimburú los que serán llevados a declarar. — Casilda M. Echevarría. — Raúl Doldán Amarelli, Abogado". — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70,00 10 pub. 16120 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos: "DOLDAN RAUL RICARDO - Información" (Ficha V. 373|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Raúl Ricardo Doldán Guéçaimburú, constituyendo domicilio en Rincón 454 Esc. 322, y optando por el título de Procurador, ofrece la declaración sobre su vida y costumbres de Mariela González Lerena y Casilda Echevarría Petit los que serán llevados a declarar. — Raúl Ricardo Doldán. — Raúl Doldán Amarelli, Abogado". — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70,00 10|pub. 16121 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "GONZALEZ LERENA MARIELA ALMA - Información" (Ficha V. 371|979) se ha presentado el siguiente escrito: "Mariela Alma González Lerena Crespi constituyendo domicilio en Rincón 454 Esc. 322, y optando al título de Procuradora, ofrece la declaración sobre su vida y costumbres de Miguel Estrada Maschwitz y Raúl Doldán Guéçaimburú, los que serán llevados a declarar. — Mariela González Lerena. — Raúl Doldán Amarelli Abogado". — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 16122 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "ESTRADA MASCHWITZ, MIGUEL ALBERTO - Información" (Ficha V. 367|979) se ha presentado el siguiente escrito: "Miguel Alberto Estrada Maschwitz constituyendo domicilio en Rincón 454 Esc. 322 y optando al título de Procurador, ofrece la declaración sobre su vida y costumbres de Casilda Echevarría Petit y Mariela González Lerena los que serán llevados a declarar. Miguel Estrada. — Raúl Doldán Amarelli, Abogado". — Montevideo 14 de junio de 1979 — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70,00 10|pub. 16123 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos: CASTERES ADRIANA Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 1321|978), se presentó el siguiente escrito: Adriana Casteres constituyendo domicilio en Andes 1306 apartamento 301, optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Eduardo Freitas y Juan C. Aguerre, Adriana Casteres — Graciela Díaz Camera - Abogada. — Montevideo. 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 16328 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se presentó HOMERO da COSTA, constituyendo domicilio en José Enrique Rodó 1938, optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de José Balcaldi y José Alem. — Homero da Costa. — Rodolfo Gori, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 27 de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 16918 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se presentó el escrito que se trascribe: "MARIA ISABEL RABUFFETTI VARGAS constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración testimonial de Elda D'Ottone y Raúl Artúnez expidiéndoseme testimonio. — María Isabel Rabuffetti Vargas. — Dra. Sofía M. Belgrano de Cauía, Abogada.
Y a los efectos legales se hace constar esta publicación. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — J. C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10.pub. 16035 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera. Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: MARIA del ROSARIO REAL, domiciliada en Coronel Mora 620, optando al Título de Procurador, solicita se reciba la declaración de Humberto Farina y Tomás Gagliardi, sobre su honradez de vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Raúl Luis Real, Abogado. — Ma. del Rosario Real".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, primero de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 16300 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: PINTOS CUORE M. GRACIELA. "Información de vida y costumbre". (Ficha C. C. 269|979), se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, MARIA GRACIELA PINTOS CUORE, domiciliada en José L. Terra 3525, Apto. 3, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Sonia Alvez y Elida Brunoldi sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Graciela Pintos Cuore. — Dr. Adolfo Santoro, Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 16534 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante esta Oficina se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, GRACIELA SPERANZA, domiciliada en Avda. Brasil 2596 apartamento 501, al señor Juez, digo: Que optando al título de Escribano, ofrezco las declaraciones de la Procuradora Sylvia Perdomo y el Dr. Mario Artecona, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Graciela Speranza. — Humberto Mori Domínguez, Escribano". — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 16577 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno ROSALIA GROVA GONZALEZ, constituyendo domicilio en la calle Rambla Mahatma Gandhi N.o 509 apartamento 802 al señor Juez, digo: Que optando al título de Escribano Público, ofrezco la declaración de Beatriz López Reyes y de Golda Sterenkranz, y se expida testimonio. — Rosalía Grova. — Mirna Mokosce de Umpiérrez, Escribana". — Montevideo. 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 16573 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: LUCILA MARIA GARCIA DA ROSA PICCION, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez número 1479 —piso 4º Esc. 45— al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de Cristina Casciano, domiciliada en Santiago Ribas 1664, Apto. 104 y Nora Rodríguez domiciliada en Uruguay 1626, que informarán sobre mi vida y costumbres. — Lucila García da Rosa. — Asiria Balbela, Abogado. — Montevideo 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 15924 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno" — Eugenio Xifre, constituyendo domicilio en Comodoro Coe 3590, al señor Juez digo y pido: Habiendo optado por el título de Procurador vengo a ofrecer se tome declaración de los testigos Alfeo N. Brum y Bernardo Pereyra ambos domiciliados en Mazangano 734. Dése el trámite de estilo. — Eugenio Xifre. — Daniel Risso Abadie Abogado". — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70 00 10|pub. 16124 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno MYRIAM ALVAREZ DUCLOS, domiciliada en Yaro 1175 optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Elizabeth Cruz y Lumen Sarthou, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — M. Alvarez Duclos". — Julio Quirici, Abogado. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 15430 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. ELBIO JESUS LEON BENTANCOR constituyendo domicilio a los efectos legales en Solano López 1896. al señor Juez digo: Optando por los títulos de Procurador y Escribano, solicito se tome declaración a los testigos Gerardo Silvera Couture y Fernando Legarra Saavedra, que concurrirán a declarar sobre mi vida y costumbres a ese Juzgado, sin necesidad de citación. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad — Elbio León. — Julio César Speranza Poggio, Abogado". — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 15995 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. GERARDO SADI SILVERA COUTURE, constituyendo domicilio a los efectos legales en José Ma. Montero 2976, al señor Juez digo:

que optando por el título de Escribano solicito se tome declaración a los testigos Fernando Legarra Saavedra y Elbio León Bentancor, que concurrirán a declarar sobre mi vida y costumbres a ese Juzgado, sin necesidad de citación. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Gerardo Silvera. — Julio César Speranza Poggio Abogado". — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 15996 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. FERNANDO ANDRES LEGARRA SAAVEDRA, constituyendo domicilio a los efectos legales en Blanes 870, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano, solicito se tome declaración a los testigos Gerardo Silvera Couture y Elbio León Bentancor, que concurrirán a declarar sobre mi vida y costumbres a ese Juzgado, sin necesidad de citación. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Fernando Legarra. — Julio César Speranza Poggio, Abogado". — Montevideo 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 15994 Ag.3-v.ag.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos LAGUNA MONTES DE OCA, NILDA IVONNE. "Información de Vida y Costumbres", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la gestionante, en los siguientes términos: "Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Nilda Ivonne Laguna Montes de Oca, constituyendo domicilio en Colón 547, a la señora Juez digo: Que optando el Título de Procurador ofrezco la declaración de Víctor Manuel del Cerro y Pedro Balmaceda, sobre sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Nilda Ivonne Laguna. — Colonia junio 27 de 1979. — Raúl L. Rosellò Olivaro, Actuario.
11) N$ 70.00 10|pub. 15814 Ag.2-v.ag.15.

12–Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACIONES EN PLAZA
Licitación N.o 174

Pliego de Condiciones A-134

Suministro e instalación de Equipos Acondicionadores de Aires con Torres de Refrigeración pada la Central Telefónica Centro.

Apertura: Primer llamado: 14 de setiembre de 1979, hora 14:00.

Segundo llamado: 21 de setiembre de 1979, hora 15:00.

Precio del ejemplar completo: N$ 70.00.

Juego de planos extra: N$ 40.00.

Licitación N.o 175

Pliegos de Condiciones A-185

Herramientas Varias: Alicates, candados, destornilladores, limas, llaves diversas, martillos, morzas, navajas, pinzas, portátiles, sierras, soldadores, tenazas, tijeras, etc.

Apertura: Primer llamado: 18 de setiembre de 1979, hora 14:00.

Segundo llamado: 25 de setiembre de 1979, hora 15:00.

Precio del ejemplar: N$ 10.00

Las aperturas tendrán lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia Sector Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Décimo Piso de la Sede Central de Antel: Paraguay número 2431.

El segundo llamado sólo se efectúa en caso de resultar desierto el primero, en su totalidad.

Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones, en el quinto piso de 12.15 a 17.15 los días hábiles. — Teléfono 29-3905. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 32278 Ag.13-v.ag.15.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES

Llámase a licitación pública N.o 67|979 para la adquisición de cubiertas, destinadas para el uso de vehículos de la Armada Nacional.

La recepción y apertura del llamado tendrá lugar el día 24 de agosto de 1979, a las 8 horas, en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional, Soriano 1117.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A".

El valor del pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

Condiciones de pago: 30 días fecha de factura.
12) (C. C.) 10|pub. 32250 Ag.10-v.ag.23.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
Licitación N.o 5/979

Adquisición de un local para sucursal de Correos de Río Branco (Cerro Largo).

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un inmueble que sirva de sede del local de la Sucursal de Correos de Río Branco (Cerro Largo), se fija en el acto de apertura de las propuestas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo, inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911, para el 25 de setiembre próximo a las 15.00 horas en el local de la Oficina de Compras (Casa Central), Buenos Aires y Misiones. De no efectuarse la apertura en la fecha y hora establecidas, por no presentarse el número de propuestas reglamentario, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 16.00 horas.

El pliego de condiciones podrá retirarse en la Oficina de Compras, en la Jefatura Departamental de Correos de Melo y en la Sucursal de Correos de Río Branco. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 10|pub. 32265 Ag.13-v.ag.24.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
Licitación N.o 1/979

Adquisición de un Local para Sede del Distrito N.o 6 de Montevideo

Llámase a licitación pública, para la adquisición de un inmueble que sirva de sede del Distrito N.o 6 (departamento de Montevideo), se fija en el acto de apertura de las propuestas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911, para el 11 de setiembre próximo a las 15 horas en el local de la Oficina de Compras (Casa Central) Buenos Aires y Misiones.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora establecidas, por no presentarse el número de propuestas reglamentario, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 15 y 30 horas.

El pliego de condiciones podrá retirarse en la Oficina de Compra. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 10|pub. 32231 Ag.9-v.ag.22.

MINISTERIO DE JUSTICIA
LICITACION PUBLICA N.o 2|979

Máquinas de escribir.

Se llama a licitación pública a las firmas del ramo para la adquisición de un mínimo de ochenta máquinas de escribir manuales de 120 espacios.

Las propuestas se recibirán en la Sección Proveeduría (subsuelo) de esta Secretaría de Estado, en la Avda. 18 de Julio 1865, hasta la hora 15 del día 28 de agosto de 1979 en que se procederá a la apertura a la hora 16 del mismo día, en presencia de los interesados que asistan.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los mismos de 13 a 18 horas, en la referida dependencia.
12) (C.C.) 3|pub. 32259 Ag.13-v.ag.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 31/979

Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la construcción del "Ramal de acceso a la Represa de Salto Grande (By-Pass Salto)" que comprende la ejecución de: I) El Ramal mencionado; II) La construcción de dos capas de base negra, capa de rodadura y terminación de banquinas de la Ruta 3 "Gral. José Artigas", tramo By-Pass Salto, entre las progresivas 8 Km. 750 y 13 Km. 138.03; y III) La construcción de la capa de rodadura y terminación de banquinas de la Ruta 3 "Gral. José Artigas", tramo By-Pass Salto, entre las progresivas 13 Km. 138 03 y 25 Km. 434.76.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 2.500.00 (nuevos pesos dos mil quinientos).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 28 de setiembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección cuarto piso.

Si no se contara con el número de proponentes mínimo en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 8 de agosto de 1979.
12) (C. C.) 10|pub. 32262 Ag.13-v.ag.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 28/1979

Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja", entre las progresivas 350k.000 y 377k.000.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 20 de setiembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad (M.T.O.P.) — Tirso Ponte, Secretario General.
12) (C. C.) 10|pub. 32246 Ag.10-v.ag.23.

Licitación Pública N.o 29/1979

Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja, "entre las progresivas 377K.000 y 400K.000". LA

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 400.00 (nuevos pesos cuatrocientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 24 de setiembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.

Si no se contara con el número de proponentes mínimo en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad (M.T.O.P.). — Tirso Ponte, Secretario General.
12) (C. C.) 10|pub. 32247 Ag.10-v.ag.23.

Licitación Pública N.o 30/1979

Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la "ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 22 —entre las progresivas" 0km.000 y 15km 000".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 350.00 (nuevos pesos trescientos cincuenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 26 de setiembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.

Si no se contara con el número de proponentes mínimo en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad (M.T.O.P.). — Tirso Ponte, Secretario General.
12) (C. C.) 10|pub. 32248 Ag.10-v.ag.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 26/979

Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 8 "General José Artigas" tramo: El Aguila - Arroyo Don Estéban entre las progresivas 274K.000 y 299K.000.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 600.00 (nuevos pesos seiscientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 4 de setiembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo 1.o de agosto de 1979. — Tirso Ponte, Secretario General.
12) (C. C.) 10|pub. 32181 Ag.6-v.ag.17.

Licitación Pública N.o 27/979
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 3 General José Artigas —tramo Arroyo Don Esteban— Young, entre las progresivas 299K.000 y 318K.500.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 450 (nuevos pesos cuatrocientos cincuenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 7 de setiembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Tirso Ponte, Secretario General.

12) (C. C.) 10|pub. 32182 Ag.6-v.ag.17.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LLAMADO A INTERESADOS
Expediente N.o 343.030

N.o 7.946. — Llama a interesados en la explotación de un comercio del ramo de provisión en predio de Rincón del Bonete.

Aperturas: 20 de agosto de 1979, hora 14; 27 de agosto de 1979, hora 16 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 20.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.15 a 17.15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 32255 Ag.13-v.ag.17.

"EXTERIOR"

N.o 7.940. — Adquisición de 10 cubiertas.

Apertura: 26 de setiembre de 1979 hora 14.
3 de octubre de 1979, hora 14 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 15.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 32240 Ag.10-v.ag.16.

"PLAZA" y "EXTERIOR"

7.933. — Adquisición de conductor y de cable de guardia para la línea Maldonado - Rocha 150 KV.

Apertura: 24 de setiembre de 1979, hora 15 (primer llamado).
1.o de octubre de 1979, hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 150.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 32227 Ag.9-v.ag.15.

"PLAZA" y "EXTERIOR"

7.943. — Adquisición de 1.000 tubos de latón para enfriadores de aceite de Central Hidroeléctrica "Dr. Gabriel Terra".

Apertura: 20 de setiembre de 1979, hora 14 (primer llamado).
27 de setiembre de 1979, hora 14 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 15.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo 3 de agosto de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 32228 Ag.9-v.ag.15.

EXPEDIENTE N.o 190.927/145
Plaza

Nº 7.939. — "Un transportador de bobinas, un cabrestante para tendido de cable por tracción regulada y deslizamiento y dos soporta bobinas".

Precio del ejemplar: N$ 20.00.

Apertura: 4 de setiembre de 1979, hora 14.
11 de setiembre de 1979, hora 16 (2º llamado).

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz —planta baja—, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 1º de setiembre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 32168 Ag.6-v.ag.19.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en los autos caratulados "DIONISIO LIZ y Cía. Concordato Preventivo" (Ficha A. 302|Bis, se convoca a los acreedores de la mencionada firma para la reunión que se efectuará en la Sede (Mercedes 933) el día 30 de agosto de 1979 a las 15 horas.

Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe podrán ser examinados en esta oficina y que los acreedores dispondrán de un plazo de veinte días a partir de la primera publicación, para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

13) N$ 84.00 10|pub. 16752 Ag.10-v.ag.23.

EDULAB LTDA.

Ley 26|9|904. — Liquidamos nuestra empresa, disolviendo totalmente la sociedad. — Acreedores: Río Negro 1394, piso 7, Apto. 704.

13) N$ 70.00 20|pub. 14462 Jl.17-v.ag.14.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 13 de agosto de 1979.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CARLOS LUCIANO DOASSANS, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1648 Apto. 001 y MIREYA GOMEZ HAEDO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Piera 1825 Apto. 30.

JOSE MARIA DOS SANTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2164 P. 16 y MARIA NELA RITA QUINTEROS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná Nº 1923 P. 9.

RICARDO ALVAREZ, 77 años, soltero jubilado, español C.|legal, domiciliado San Fructuoso 1836 Apto. 1 y CARMEN DOMINGUEZ, 62 años, viuda, española, domiciliada San Fructuoso 1836 Apto. 1.

OFICINA N.o 2

FRANCISCO ALCIDES ESTELLANO, 61 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Alzaíbar 1362 e INES MARTHA DELFINO, 46 años, divorciada oriental, domiciliada Ramón Masini 3369 Apto. 601.

CARLOS EDUARDO BORGES, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 821 Apto. 10 y SANDRA JACQUELINE ORLES, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Elbio Fernández Nº 4381 Apto. 7.

JORGE HECTOR BURGUEZ, 22 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Calle C. B. Nº 2390 (Malvín Norte) y BELLA AURORA CASTRO, 33 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Calle C. B. Nº 2390 (Malvín Norte).

MIGUEL AMERICO BRUSCIANO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cánope 4082 y MABEL SILVIA GIL, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Estrella Polar 6184.

OFICINA N.o 3

OMAR LUCIANO CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés 5781 e ISABEL MYRIAM REYES 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Franklin 1513.

WALDEMAR EMILIO COLLAZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 6106 y GRACIELA ELENA GONZALEZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 264.

PABLO CICHEVSKI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2243 y MARISA CLARA TELFEYAN, 29 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. José B. y Ordóñez 2115.

MARCELO RUBENS CONTENTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 697 y MARISABEL PACCE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lombardía 5933.

SILVIO CAIRELLO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pereyra de la Luz 1348 y ELSA ISACIA MARQUEZ, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1012.

OFICINA N.o 4

LUIS ALBERTO LARRAMA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1369 y RITA ETHEL MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental.

LUIS IGNACIO FIGUEROA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3831 bis Apto. 2 y LILIAN GUEDES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3831 bis Apto. 2.

NESTOR WILLIAM FERREIRA, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado San Martín 2167 y MARLENE ELSA PENA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2167.

ENRIQUE MARIA LERENA, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 3229 Apto. 4 y NUVIA BEATRIZ OCAMPO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 2979 Apto. 7.

JOSE ALFREDO LAGO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 17 Metros 5034 (Cerro) y SHIRLEY RAQUEL GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 59 N.o 4492 (Cerro).

DOMINGO RAUL LEDESMA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faramiñán 952 y ANABELA SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5146.

OFICINA N.o 5

ALFREDO GOIDBERG, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grito de Gloria 1665 y RENEE INES SAPORTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3220.

HECTOR ALEJO GANEM, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3684 y MARTHA MINERVA GOMEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Darwin 3684.

OFICINA N.o 7

BENJAMIN BALBINO PRADOS, 45 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Durazno 1614 y SARA FERREIRA, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Durazno 1614.

OFICINA N.o 8

NELSON HEBER RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4697 y MARIA ALICIA MEDINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de Peña 5888.

MIGUEL ANGEL RAFFI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campichuelo 470 (La Teja) y ALICIA MARGARITA DORGANS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4943.

OFICINA N.o 9

JOSE LUIS SOARES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4283 bis y CECILIA SOLEDAD ARZENO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 467.

JORGE DANIEL SOBA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Flangini 835 y SANDRA LILIANA COTELO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capurro 714 Apto. 1.

RICARDO ANTONIO SANDIN, 27 años, soltero, técnico electrónica, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2349 y OLGA RAQUEL GUMBER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 4283.

LUCIANO ANGEL SAUCO, 47 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1608 y LUZ del ALBA RISOTO, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Espinosa 1608.

OFICINA N.o 10

JULIO OLEGARIO OLIVERA, 39 años, divorciado, artista pintor, oriental, domiciliado San Salvador 1534 Apto. 3 y BLANCA OLIRA LEMOS, 45 años, divorciada, marchand de obras, oriental, domiciliada San Salvador 1534 Apto. 3.

HECTOR WALTER NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3291 Apto. 10 y LUZ MARINA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2378 bis.

CARLOS ALBERTO VALLS, 22 años, soltero, técnico electrónica, oriental, domiciliado Bulevar España 2831 Apto. 201 y MARIA CRISTINA AICARDI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caramurú 5675.

JULIO NERES, 23 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado San Martín 2963 piso 4 y ANGELA JOSEFA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2966.

CARLOS CAYETANO VINELLI, 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Félix Latorre 2527 y NORMA RENEL ESTALA, 37 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada José Serrato 2511 Apto. 12.

JOSE ENRIQUE OLIVERA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1975 Apto. 2 e ISABEL MARIA RICO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2539.

14) N$ 6.00 3|pub. v. ag.15.

Montevideo, 10 de agosto de 1979

OFICINA N.o 1

JORGE JOSE AMADO, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Justicia 2045 y LILIA ESTELA MANNISE, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2066 bis Apto. 601.

JERONIMO ADOLFO ARAMBARRI, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Mercedes 1846 Apto. 1 y MARIA CECILIA RODA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1846 Apto. 1.

JOSE LUIS de los SANTOS, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 12 V. 88 y BEATRIZ IVONNE HERMO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 12 V. 89.

MIGUEL PEDRO DAMELE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa María 1926 e INES IRENE GARCIA, 24 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada, Dionisio Coronel 236.

OFICINA N.o 2

LUIS EDINSON BEDEK, 20 años, soltero, protésico dental, domiciliado Ramón Anador 3620 y MARTA CEFERINA AUGUEROT, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Túnez 3849.

MILTON PEDRO BRANDON, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4547 Apto. 316 y MARIANA TORRES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2845.

OFICINA N.o 3

JORGE SANTIAGO COSTA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ellauri 999 y ALICIA ORIETTA CARBAJAL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marco Bruto 1434 bis Apto. 10.

ANGEL TOMAS CUROTTO, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Américo Vespucio 1419 y ALICIA RODRIGUEZ, 71 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Américo Vespucio Nº 1419.

OFICINA N.o 4

JUAN LAMPROS, 52 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3463 Apto. 1 y MARGARITA RINALDI, 46 años, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 5280 (B. Bonomi).

LUIS ANTONIO LOPEZ, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 2884 y ANA MARIA BERARDI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Ingavi 2671.

LAZARO ARMANDO LAROZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 322 Apto. 7 y GLADYS SUSANA KOLBERG, 24 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Millán Nº 2380.

OFICINA N.o 5

MIGUEL ANGEL GARRIDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3280 Apto. 4 y MARIA CRISTINA ARNOSO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Núñez 2381.

ROBERTO GUELMO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raiz 1763 y MARIA de los ANGELES ACOSTA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Gavilán 3152.

JUAN BERNARDO GERMONE, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 4011 y ROMA ELSA SUAREZ, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Avda. Eugenio Garzón 1975 Apto. 6.

NORBERTO ALFREDO GRENO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4286 y DIOLANDA RADIEL PACHON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril Nº 3333.

RUBEN MIGUEL GASTELUMENDI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Libertador Lavalleja 1748 Apto. 1105 e IRENE ISABEL SOSA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Florida 1169 Apto. 402.

OFICINA N.o 6

RODOLFO MARTINEZ, 52 años, soltero, militar retirado, chileno, domiciliado Bulevar España 2947 Apto. 401 y MARIA GLADYS BUSTAMANTE, 25 años, soltera, enfermera, chilena, domiciliada Bulevar España 2947 Apto. 401.

ATILIO JULIO MIGLIOZZI, 54 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado La Boyada 2348 y HORTENCIA CATALINA PORCIUNCULA, 57 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada La Boyada 2348.

MARIO ALBERTO MARTIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1639 y CRISTINA MAURA de MORAIS, 21 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Vilardebó 1639.

WILSON ARIEL MENESES, 23 años, soltero, telegrafista, oriental, domiciliado Avda. Sayago y La Vía S.|N. y ANA MAGALI GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Sacarrello Nº 4640.

OFICINA N.o 7

LUIS ALBERTO RAUL PIERI, 34 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado Pte. Batlle 2664 y MARIA DEL ROSARIO MARQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pte. Batlle 2664.

JOSE MIGUEL PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amazonas 1389 Apto. 5 y CATALINA ALICIA BEATRIZ OLIVEIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Amazonas 1389 Apto. 6.

OFICINA N.o 8

GUSTAVO ANTONIO ROVIRA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2519 y MARIA LUISA BEATRIZ LARROUTUROU, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1483 apartamento 1.

CESAR OMAR YANUZZI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Bécquer 1136 y ELIDA ABREU, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Bécquer 1136.

SERGIO DANIEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amado Nervo 3613 y MARGARITA ELIZABETH SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3332 Apto. 202.

EDUARDO MARIO RIVAS, 34 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Yaro 907 Apto. 903 y SANDRA MACHADO da LUZ, 23 años, soltera, estudiante brasileña, domiciliada Carabelas 3337.

BENAMY WERNICK, 23 años, soltero, publicista, brasileño, domiciliado Leyenda Patria 2998 Apto. 401 y VIVIAN VICTORIA ABREVAYA, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2998 Apto. 401.

JUAN ANTONIO RIVERO, 25 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Asunción 1469 y NELIDA RAMONA MENDEZ, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Lorenzo Pérez 3018.

DANIEL GUSTAVO ROSSI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2081 Apto. 1 y NORMA MAGDALENA REGO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3223.

HECTOR JUAN ROLANDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2233 Apto. 2 y NAHIR ALICIA SANZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1997.

OFICINA N.o 9

JOSE ALBERTO SUAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4081 y NANCY ANNE BURRETT, 20 años, soltera, empleada, canadiense, domiciliada Teniente Rinaldi 4081.

RAUL ARMANDO SAN MARTIN, 31 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Río Branco 1090 Apto. 4 y SUNILDA GABINA AGUILERA, 21 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Río Branco 1090 Apto. 4.

JUAN CARLOS SACIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5610 y CRISTINA GRACIELA GARIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humbolt 4384.

JULIO CESAR SILVEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Primicias 4898 y JUANA MARY FREITAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2646.

OFICINA N.o 10

TABARE NUÑEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Ortiz Nº 3162 bis y ROSA ELVIRA ALBORNOZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2234 Apto. 6.

ROBERTO URGAL, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 3985 y ADRIANA DOMINGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Paz 1615.

ELVIO VIÑA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen Nº 1463 y MARIA del CARMEN CACERES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3916 Apto. 3.

14) N$ 6.00 3 pub. v. ag. 14.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A. (LANASUR)

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que a partir del día de la fecha se comenzará el pago del dividendo aprobado por lo Asamblea, el que podrá hacerse efectivo contra la presentación del Cupón N.o 13 en nuestra Planta Industrial, sita en Cno. Vecinal N.o 5620 de lunes a viernes, horario de 9 a 12, accionistas y particulares, y de 14 a 16 instituciones bancarias. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — El Directorio.

15) N$ 70.00 5|pub. 16888 Ag.12-v.ag.17.

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA "C.C.C."

Se comunica a los señores accionistas que desde la fecha se encuentra a su disposición el Dividendo Complementario por el Ejercicio 1978|79, el que puede hacerse efectivo en las oficinas de la Sociedad, Plaza Cagancha N.o 1129, piso tercero. — El Directorio.

15) N$ 31.50 3|pub. 16751 Ag.10-v.ag.14.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado MIGUEL ENRIQUE COUTINHO (F. B. 34.979), solicitando prescripción treintañal del siguiente bien: Padrón N.o 116.250, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 242 metros, 96 decímetros con frente a las calles Veracierto y Mateo Cortés por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y en especial a los linderos.

A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, junio 1.o de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 15285 Jl.27-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado Ríos Cotelo Alejandro contra MANUEL SOTO ABELENDA "Prescripción" (ficha C-488|979), se ha presentado Alejandro Ríos Cotelo, solicitando acción de prescripción adquisitiva del bien mueble: vehículo tipo semi remolque, marca Higway, modelo 1953, empadronado con el Nº 187.998 y matriculado en Montevideo con el Nº 391

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Manuel Soto Abelenda y sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, abril 24 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria

16) N$ 294.00 30|pub. 11904 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v ag 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos NERVI de CERILLO LEONOR ROSA y OTRAS, "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha D. 179|979), se hace saber que en dichos autos se presentaron Leonor Rosa Nervi de Cerillo, Norma Leonor Cerillo Nervi y Abel Rober Cerillo Nervi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Terreno y edificio ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, solar N.o 7, padrón N.o 132 584— frente a la calle José Belloni 5887 entre las calles Benito Berges y Fénix, con una superficie de 1.161 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho bien, especialmente a Pedro Alonso Zipitria y/o sus herederos a los propietarios linderos Nelly Ramos de Cirigliano (Padrones 132.585 y 132.586) Luis Otero (padrón 132.583) para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.00 30|pub. 16586 Ag.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LARRIERA SILVEIRA de SCARONE ISABEL. "Prescripción treintenaria" (Ficha D. 587|978) se hace saber que se ha presentado Isabel Larriera Silveira de Scarone, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, (antes Decimoprimera) padrón N.o 166.778, solar N.o 4 en el plano del agrimensor Reyes Thevenet, de febrero de 1924, superficie 255 metros 50 decímetros, con 10 metros al Norte, de frente a la calle Horacio Areco entre Juan Francisco Santos y Juan Victorica; 10 metros al Sur lindando con solar N.o 6; 25 metros 55 centímetros al Oeste lindando con solar número 3, 25 metros 55 centímetros al Este lindando con solar N.o 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días y especialmente a Teófilo D. Piñeyro o a sus sucesores; a sucesores de Leonor Larriera de D'Acunto; a los vecinos linderos, Juan Montero, padrón N.o 75.400; Nicolás San Franco padrón N.o 74.399 y J. M. Bunier padrón N.o 75.409.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

16) N$ 462.00 30|pub. 15317 Ag.7-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: SOSA ROMASSO, SEVERIANO y Otra 'Prescripción'' (Ficha C. 1101|978), se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:

Fracción de terreno situado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 139.470 con frente a la calle Zapicán N.o 3123 el cual consta de una superficie de 387 metros señalado con el N.o 56 en el plano del Agrimensor Víctor E. Selasco de enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 del mismo mes y año que se deslindan: 10 metros al frente calle Zapicán entre Bulevar Artigas y Arapey, lado Este; al Sur, 35 metros 20 centímetros con solar; al Norte 42 metros 20 centímetros con solar 55 y 12 metros 20 centímetros al Sur Oeste con calle suprimida.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ese bien y especialmente a los linderos señores Santiago Chacharo, José Américo y Esteban Alberto Keinbaum Higinio Pomi Carli y Hector José Cardillac bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

16) N$ 420.00 30|pub .15079 Jl.26-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presento ante este Juzgado JUAN PEDRO AMORELLI, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 132.651, con frente a la calle Leo 3361 (ex Oficial 2 o), entre camino Guerra y calle Sagitario, con una superficie de 518 metros cuadrados con 40 centímetros, según plano levantado por los agrimensores Alberto Darré y Walter De León Cáceres, en junio de 1977, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el día 8 de junio de 1977 con el número 83.176, con el siguiente deslinde: 10 metros al Suroeste con frente a la calle Leo ex Oficial 2.o, por donde la entrada tiene el N o 3/316, 10 metros de fondo al Sureste, lindando con padrones 158 629 y 158 621 51 metros 83 centímetros al Noroeste lindando con padrón 132 652, y 51 metros 81 centímetros al Sur lindando con padrón 132.650 y padrón 132 545. Dista el bien, en su límite a la calle Sagitario, por calle Leo, 56 metros 11 centímetros de la esquina El solar se identifica con el N.o 49 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Angel Filippini, levantado en marzo de 1928, número 5.741.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, y en especial a Gabriel, Alfonso y Lucía Giampietro Borrás, Carmen Ramírez de Agazzi; Ademar Francisco Héctor Omar y Stella Maris Agazzi Ramírez; Juana Bruzzone de Agazzi; Nilda Julia e Irma Renée Agazzi Bruzzone; Luisa Caprile de Agazzi; Francisco Carlos, Luis Alberto, Olga Renée Sara Esther y Juan Pedro Agazzi Caprile; Carlos Francisco, Filomena Valentina Regina Catalina, Luis Vicente Salvador, Federico Cirilo Juan Tomás, Gregorio Pedro y Lorenzo Agazzi Fusilao; Cristóbal Santana Morales; Josefa Caprile de Santana; y a sus sucesores o causahabientes a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán

estos procedimientos. Asimismo se cita, llama y emplaza a los linderos existentes: José González Palmero (padrón 133.652); Manuel Duro (padrón 132.650); Víctor Bartolomeo (padrón 132.645); Juan Mautone (padrón 158.629); Manuel Rivero (padrón 158.627), sus sucesores o causahabientes a título universal o singular para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de seguirse la causa con el defensor de oficio que se designará. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978.

En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 15 días del mes de diciembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

16) N$ 966.00 30|pub. 14552 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó DALILA CUSTODIO de ROMERO, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Inmueble urbano, Padrón matriz, número 53.593, que en la actualidad tiene el Padrón N.o 403.621, que contiene terreno y demás mejoras ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, señalado como solar N.o 19 en el plano del Agr. Osvaldo D. Cock Crispo de julio de 1966, según el cual tiene un área de 230 metros 48 decímetros, con 21 metros 47 de frente al N.O. a la calle Honor N.o 564, y 10 metros 73 al S.O. a la calle Llupes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse deefnsor de oficio. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 13324 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SALA ANGEL "Prescripción" (Ficha C. 277|979). se hace saber que se inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 125.279. el que según plano del ingeniero agrimensor Jorge Rabín, de abril de 1979, tiene una superficie de 1 hectárea 0000 metros cuadrados 87 que se deslinda: 59 metros 14 de frente al Noroeste al camino del Jefe, distando su punto más próximo 701 metros 31 de la Av. Luis Batlle Berres: 169 metros 08 al Noreste lindando con el padrón N.o 125.280; 59 metros 14 al Sureste lindando con el padrón N.o 53.349 y 169 metros 13 al Suroeste lindando con el padrón N.o 125.278.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a los linderos Arturo Rinaldi y Andrés Laurino y a los integrantes de la sucesión Sosa, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

16) N$ 462.00 30|pub. 14551 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: MALLINATZIN BOVEDA, MARINA "Prescripción" (Ficha C. 229|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Marina Mallinatzin Bóveda, solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien:

Solar de terreno baldío ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 112.404, con 10 metros de frente al Oeste a la calle Patagonia N.o 4282 entre Japón y Carlos María Ramírez, con una superficie de 329 metros 50 decímetros, solar 21, manzana C-5 Villa del Cerro, lindando con frente a la calle Patagonia, solar N.o 20, padrón N.o 112.403, propietario señor Ricardo Luis Cabrera; y solar N.o 22 padrón número 112.405, propietaria, señorita María Angélica Camaño; con frente a la calle Carlos María Ramírez: solar N.o 3, padrón N.o 112.387, propietario señor Fernando Heuguerot; y solar N.o 4, padrón N.o 112.388, propietario señor Juan Bautista Montero.

El plano fue realizado por el Ingeniero Agrimensor Ricardo A. Moles y se encuentra inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con fecha 7 de marzo de 1979 con el N.o 88.261.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Mateo Roldós y sus sucesores, a los linderos indicados anteriormente, y a todos los que tuvieren derecho sobre dicho bien por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 15340 Jl.30-v.set.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos JUAN BAUTISTA LUSARDO o JOAO BAPTISTA LUSARDO. "Prescripción Treintañal" (F. A. 246|1979), se hace saber que se presentó don Juan Bautista Lusardo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el bien inmueble padrón 876 de la Quinta Sección Judicial de Artigas, consistente en una fracción de campo y sus mejoras en mayor área, designada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Juan Jaureche, de setiembre de 1915, inscripto en el mismo mes y año en la Dirección de Topografía que tiene una superficie total de 1.516 hectáreas, 7.866 metros y 6.047 centímetros que linda por el norte y nordeste con el río Cuareim y al sudeste da frente a camino vecinal cuya línea limita con la fracción dos del mismo plano.

En consecuencia se emplaza por noventa días, a los herederos de Ernesto Lusardo y a todos los que consideren con derecho al 30 por ciento y el 70 por ciento de que es total —por no existir división entre el 30 por ciento y el 70 por ciento de que es propietario el accionante— bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Para estas publicaciones se habilitó la próxima feria menor. — Artigas, 29 de junio de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) N$ 462.00 30|pub. 13911 Jl.5-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: VEZOLI, PABLO UBALDO. "Prescripción treintenaria" (Ficha B. número 101|978), se emplaza a Juan B. Cáseres o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Fracción ubicada en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Artigas, paraje Rincón de Coronado, chacra N.o 877 empadronada con el N.o 291, parte de la manzana 87, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 3 000, con una superficie de 17 hectáreas 7.328 metros que se deslindan así: por el Norte, con predios municipales ocupados por Elpidio Núñez y Carlos Corrales; por el Sur, calle por medio con Quintino Díaz y los ocupantes de predios municipales Roque López y Lucía Caballo de Larrosa; por el Este, calle pública por medio, con fracciones ocupadas por Elnida y Florinda Pérez y Serafín Pereira y por el Oeste, con fracción de campo ocupado por los señores Luis y José Pedro Vezoli. — Bella Unión, 24 de octubre de 1978. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 378.00 30|pub. 15216 Jl.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "LAMAS de ROBALEZ, VICTORIA. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Fa. B. 149|978) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los herederos, causahabientes y a aquellos que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Solar N.o 897 de la manzana 167 de la planta urbana de Bella Unión con 1.210 metros 50 centímetros de superficie que se deslinda así: al Norte con calle Soriano, al Oeste con calle San José, al Este y Sur con solares 895 y 898 respectivamente. — Bella Unión, 13 de febrero de 1979. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 16397 Ag.8-v.set.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos radicados en este Juzgado caratulado CANEPA de FUENTE, ZUNILDA ESTELA, REINA ELSA CANEPA de PERRONE y MARIA ROSA CANEPA de CASCO. "Presc treintenaria Adq." (F. Civil N.o 18. año 1979), se cita, llama y emplaza a Domingo Antonio Cánepa y a Dorotea Bassano o Bazzano de Cánepa, a sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que por cualquier concepto se crean con algún derecho respecto del inmueble que se describirá, a fin de que comparezcan en autos, por sí o por medio de apoderado a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención. Inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras que contiene, ubicada en Canelón Grande, Primera Sección Judicial de Canelones, padrón rural N.o 7166, señalada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Alberto A. Odizzio de VII|31, cuyo duplicado se entregó en la Oficina de Empadronamiento de Canelones en VIII|31, compuesto de una superficie de hectáreas 9, metros 7.760, decímetros cuadrados 84, deslindándose: metros 670, centímetros 67 al NO con fracción N.o 2; al SE metros 716, centímetros 7, con sucesión Ramón Penela; metros 142, centímetros 83 al SO. con fracción N.o 3: y metros 149, centímetros 87 al NE con Camino Vecinal por medio con Damián Lalinde (todo según el plano referido). Asimismo se emplaza a los linderos del bien descrito.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 31 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 546.00 30|pub. 12112 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos PEREZ RODRIGUEZ, CIRO RUBEN y RODRIGUEZ DE LA PUENTE; MARTA. "Prescripción" (Ficha C. 22|979), se hace saber que se presentaron los señores Ciro Ruben Perez Rodríguez y Marta Rodriguez, iniciando acción de prescripción sobre los siguientes solares ubicados en la Décima Sección Judicial de Canelones.

Padrón N.o 142 con una superficie de 703 metros, 03 decímetros: parte del Padrón número 143 está señalada con la fracción A 2 y constá de una superficie de 309 metros. 65 decímetros; y parte del Padrón N.o 144, fracción señalada con la letra B 2, con un área de 395 metros, 32 decímetros.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Pando, 19 de febrero de 1979. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 336.00 30|pub. 6061 Jn 18-v.jn.29. Jl.23-v ag.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BULFO VICENTE. "Auxiliatoria de pobreza. Prescripción treintenaria" (Ficha 286|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble: ubicado en la Primera Sección del Depto. de Colonia, empadronada con el N.o 1.568, con una superficie de 1 hectárea 6.136 metros cuadrados, para que comparezcan a deducirlos

miento de designársele defensor de oficio. — Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 3.196 de fecha 25 de julio del corriente año. — Colonia, 10 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31842 Jl.27-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en auto: MARTINEZ VIERA de ANDRIOLI, MARIA JULIA. "Prescripción" (Ficha C. 216|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Julia Martínez Viera de Andrioli, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, sita en la que hoy es manzana N.o 27 de esta ciudad, empadronada con el N.o 1.038, que consta de una superficie de 664 metros 50 decímetros, con frente al Norte a la calle 18 de Julio en una extensión de 26 metros 38 centímetros, lindando al Oeste en 25 metros 73 centímetros con padrón N.o 1.026; al Sur en 23 metros 52 centímetros con padrón número 1.037 según plano del agrimensor Washington Alvariza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 9 de enero de 1976 con el N.o 6.041.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Susana y Juana Viera y Santiago Sequeira bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 26 de junio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.

16) N$ 462.00 30|pub. 15323 Jl.30-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SOSA, LINO RICARDO. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 242|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lino Ricardo Sosa, promovien-

do acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Ubicado en la manzana N.o 97 de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia padrón 1032, con una superficie de 849 metros 2.156 centímetros con frente a calle Treinta y Tres entre Rivera y Juncal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Carmen De Dios González, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 23 de julio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32125 Ag.1.o-v.set.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: VELAZQUEZ, RUBEN. "Prescripción Treintañal" (Ficha 308|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Rubén Velázquez iniciando prescripción treintañal sobre los siguientes bienes inmuebles:

a) Fracción de terreno empadronado con el N.o 1689 de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado compuesta de una superficie de 1136 metros cuadrados la que se deslinda así: al Noreste con calle Zabala, 24 metros; al Este con padrón N.o 1692 propiedad del señor Roberto Lepra, 26 metros; al Sur con padrón N.o 1688 propiedad de Mari Esther Chamyan, 30 metros, 93 centímetros, al Suroeste con Rambla de los Argentinos, 20 mts.; al Oeste con padrón N.o 1690 propiedad de Luis López, 3C metros, 64 centímetros; al Norte con padrón número 1691 propiedad de Nicolás De León, 20 metros;

b) Fracción de terreno empadronado con el N.o 1.701 de una superficie de 400 metros cuadrados que linda al Noreste con padrón 1.703 propiedad de Omar Tuvi, 20 metros; al Sureste, con padrón 1.700, propiedad de Andrés Perrón, 20 metros; al Suroeste con calle Zabala, 20 metros; y al Noroeste con padrón N.o 1.702, propiedad de los sucesores de Francisco Piria, 20 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Atilio Granello y a los propietarios linderos, y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, veinticinco de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 630.00 30|pub. 16085 Ag.6-v set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Pérez Guerra Mercedes Gumersinda c|SUCESORES DE TEODORO GUERRA y de ISABEL GUERRA DE LEON. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Padrón N.o 4.278 Séptima Sección), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Mercedes Gumersinda Pérez Guerra, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble rural padrón 4.278 ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado, de una superficie de 16 hectáreas 1.935 metros cuadrados contra los sucesores a cualquier título de Teodoro Guerra y de Isabel Guerra De León y linderos del mismo, doña Quintina Urbana Guadalupe de De León y don Adrián Cabrera, titulares de los padrones 6.837, 6.368 y 2.423, 9.169 de igual Sección Judicial, según plano del agrimensor Washington Pereira De León de mayo de 1977, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 19 de julio de 1977 con el N.o 7.352 tiene una superficie de 16 hectáreas 1.935 y linda al N. 406 metros con padrón 2.423, al O 342 metros con padrón 9.169 (ambos propiedad de Adrián Cabrera), al E. 361 metros 50 con padrón 6.368 y al S. 543 metros con padrón 6.837 (ambos propiedad de Quintina Urbana Guadalupe de De León).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones y en forma especial a Adrián Cabrera y a Quintina Urbana Guadalupe de De León, por el término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 672.00 30|pub. 12658 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: VICENTE MARIO ROBERTO c. PADRONES números 1.122 y 217 (Piriápolis; "Prescripción treintañal" (Ficha Nº 338|979), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Mario Roberto Vicente, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre los siguientes inmuebles:

a) Terreno empadronado con el Nº 1.122 de la manzana 479 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado ciudad de Piriápolis, con una superficie de 486 metros cuadrados que linda al NW 16 metros con calle Atanasio Sierra al NE 48 metros con padrón 123 propiedad de Nicanzeno Cabrera, al SE 10 metros con padrón 555 propiedad de Francisco Ferrari, al SW 48 metros con padrón 1.121 de Juan Duarte según plano del agrimensor José Marasani del 28 de diciembre de 1934 registrado con el Nº 2 de la Dirección de Avalúos; b) Terreno empadronado con el Nº 217, manzana 542 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado y que consta en la carpeta Nº 2 de la Dirección Nacional de Catastro con una superficie de 1.900 metros cuadrados que linda al NW 10 metros con el padrón 229 propiedad de Bautista L. Bacci y 10 metros con padrón 216 propiedad de Bautista L. Bacci al NE 50 metros con el padrón 218 propiedad de Miguel A. Porrás al SE 20 metros con calle Urquiza y al SW 50 metros con calle Ma pú.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes se seguirán las actuaciones y en especial a los linderos antes mencionados y los sucesores de Vicente Dopico y de Luis Arnabald, por el término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

16) N$ 672.00 30|pub. 11698 Jn.8-v.jn.29 Jl.23-v.ag.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MINISTERIO DEL INTERIOR —JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU— "Prescripción Treintañal (F. A. N.o 144, año 1979), se cita o emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título, al siguiente bien: Inmueble padrón N.o 811, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Paysandú. Tiene un área total de noventa y cuatro hectáreas ocho mil novecientos veintiocho metros cuadrados y noventa decímetros compuesta de fracción A, de un área de 92 hectáreas 5.682 metros cuadrados y 50 y de la fracción B, de un área de 2 hectáreas 3.246 metros cuadrados 40, que forma el total del área referida, y la fracción A, dentro de los siguientes límites:

Por el Norte, linda con la fracción B, una línea de 324 metros 30 centímetros, por medio vías de AFE y otra línea quebrada de dos rectas, respectivamente, de 259 metros 90 centímetros y 660 metros con el Camino Nacional de la Cuchilla de Haedo; por el Este una línea recta de 850 metros la separa del padrón N o 810; por el Sur, una línea recta de 1.271 metros 90, la separa del padrón N.o 817 y por el Oeste, una línea recta de 597 metros 20, la separa del referido padrón número 817 y la fracción B, dentro de los siguientes límites; por el Noreste, una línea recta de 328 metros 30, con el Camino Nacional de la Cuchilla de Haedo; por el Sur, linda con la fracción A, una línea recta de 276 metros 40, por medio vías de AFE y por el Oeste, una línea recta de 168 metros, 30 los separa del padrón N.o 817.

Para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensores de oficio. — Paysandú, 12 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) (C. C.) 30|pub. 31750 Jn.25-v.jn 29. Jl.23-v.ag 24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera [illegible] sentó ORIBE SUAREZ RODRIGUEZ, (A. 4|979) iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Ubicado en la Primera Sección de Rivera, planta urbana, padrón N o 3.252, manzana 334, solar N.o 6 y según plano del agrimensor Otto Sena, de setiembre de 1978 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N o 5.144 el 4 de octubre de 1978, tiene superficie de 1.229 metros 787 350 milímetros cuadrados y se deslinda: 28 metros 633 milímetros al Sureste de frente a la calle José Batlle y Ordóñez, 42 metros 95 centímetros al Suroeste de frente a Diego Lamas, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a la sucesión de Sabina Pírez y otra, o sus herederos, a cualquier título, a que se presenten dentro de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera 8 de mayo de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 13676 Jl.23-v ag.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: MENDILAHARSU BLANCO CARLOS ELIAS "Prescripción Adquisitiva" (F. 546|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. Carlos Elías Mendilaharsu Blanco, solicitando y promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble rural: campo integrado por cuatro fracciones contiguas, ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Rocha, paraje denominado "Puntas de Chafalote", empadronado con los números 2.544 (m|á), 25.104 y 25.105, mensurados según plano levantado por el Agr. Mario Boix Puig, en abril de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N o 2.929 el 20 de junio siguiente y compuestas también en conjunto, de una superficie de 257 hectáreas 3659 metros, que separadamente se deslindan así:

Parte del citado Padrón N.o 2.544 está señalado con la letra A, y se compone de una superficie, libre de caminos, de 151 hectáreas, 4586 metros, y que se deslinda: al Suroeste, líneas de 509 metros 30 centímetros; 320 metros, 53 centímetros; 156 metros 11 centímetros; 172 metros 55 centímetros; 59 metros 49 centímetros; 194 metros 12 centímetros; 207 metros 39 centímetros; 80 metros 28 centímetros, y 143 metros 54 centímetros; limitando, por la primera con padrón número 6.192, por las 5 siguientes, con fracción B del mismo plano que se describen seguidamente; y por las restantes con padrón número 25.104, que también se describirá: al Este, 115 metros 30 centímetros; 111 metros 10 centímetros y 354 metros 70 centímetros; con padrón N.o 25.105 que se describirá al Noreste, 908 metros 60 centímetros y 706 metros 40 centímetros confinantes con padrón N.o 11.857 y 924 metros 60 centímetros y 352 metros 45 centímetros al Oeste, con padrones 24.148 y 2.461.

Otra parte del citado padrón N.o 2.544, está señalado con la letra B en el referido plano y se compone de una superficie de 14 hectáreas 7.416 metros, que se deslindan así: al Noroeste, 301 metros 67 centímetros y al Noreste 141 metros 89 centímetros; 168 metros 45 centímetros; 59 metros 75 centímetros y 201 metros 52 centímetros, de frente a camino vecinal de 17 metros (sin encallar), separando de la fracción A antes descripta; al Suroeste, rectas de 67 metros 60 centímetros y 82 metros 10 centímetros y cañada separando del padrón N.o 25.104 que se describirá y al Suroeste 265 metros 30 centímetros, 31 metros y 199 metros 30 centímetros, separando al padrón N.o 2.546.

El inmueble o fracción empadronado con el N.o 25.105 que según plano relacionado, respecto de esta fracción y la que se describe a continuación, es copia de las fracciones A y B del plano del Agr. Nelson Sosa, inscripto con el N.o 2.428, el 21 de mayo de 1972 en la Dirección de Catastro, tiene una superficie de 30 hectáreas 9.506 metros, que se deslinda así: al Suroeste, rectas de 17 metros, 370 metros, 129 metros 30 centímetros y 107 metros 40 centímetros de frente al camino vecinal de 17 metros (sin encallar) que la separa del padrón N.o 25.104; al Oeste, 115 metros 30 centímetros, 111 metros 10 centímetros y 354 metros 70 centímetros, separando de la fracción parte del padrón 2.544, descripta en primer término 828 metros 50 centímetros y 44 metros al Noreste, con Padrón 11.857 y al Sureste, gajo del Arroyo Chafalote, que la separa del padrón 2.560.

Y el inmueble o fracción empadronado con el N.o 25.104, se compone de una superficie de 56 hectáreas 9.494 metros, que se deslindan así: al Norte y Noreste, 82 metros 70 centímetros; 67 metros 60 centímetros; 211 metros 70 centímetros; 76 metros 50 centímetros; 143 metros 20 centímetros; 1[illegible] metros 20 centímetros; 126 metros y 370 metros 50 centímetros, separando por las dos primeras de la fracción parte del padrón 2.544 descripta en segundo término y por las restantes, de frente al camino vecinal citado, que la separa de la fracción A (parte padrón 2.544) y del padrón 25.105; al Sureste, gajo del Arroyo Chafalote, separando de padrones 2.560 y 24.480; y al Oeste y Noreste, cerrando la figura, cañada límite que la separa del padrón 2.546 y de la fracción B, parte del padrón 2.544. Todas las superficies indicadas, son libres de camino.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días (noventa días), a todos los que se consideren con derechos sobre el campo y fracciones antes descriptas

desconociendo los propietarios anteriores a 1910— para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 31 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 1.680.00 30|pub. 13612 Jl.22-v.ag.31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: FLORES de SILVEIRA, EUGENIA. "Prescripción treintenaria" (A|459|979), se cita, llama y emplaza por el término de (90) noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; descripción del bien: se trata de un baldío, padrón N.o 9893, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, paraje "Barrio Artigas", con frente haciendo esquina con las calles números 4 y 11, y tiene los siguientes límites: al Norte, 40 metros que da a la calle 4; al Este, 50 metros que da frente a la calle 11; al Sur, 40 metros y al Oeste, 50 metros, lindando con propiedad de Gladys Renée Godoy, Sucesores de Nicasio Andrade y Ariel José Silveira. — Salto, 18 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 16239 Ag.7-v.set.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: JUAN GIL GUTIERREZ. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 1470, año 1870, se hace saber: 'Que ante este Juzgado Juan Gil Gutiérrez promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de chacra parte del Padrón números doscientos sesenta y dos, compuesta de una extensión de tres cuadras trescientos metros, o sean dos hectáreas un mil doscientos metros ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, propiedad rural, Ejido de Mercedes, y que se deslinda de la siguiente manera: por el Sur con Carlos Lavista, al Norte con propiedad de don Máximo Ayala (hoy su sucesión) y al Este y al Oeste con propiedad fiscal'.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Mercedes 29 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 378.00 30|pub. 13442 Jl.23-v.ag.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos EUDOXIA RODRIGUEZ PACIEL, EMA GLADYS ROCHA RODRIGUEZ y EUDOXIA ERLINDA ROCHA RODRIGUEZ "Prescripción Treintenaria" se hace saber que comparecieron las nombradas iniciando acción de prescripción treintañal sobre una trece ava parte indivisa del inmueble urbano, terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, parte de la manzana N.o 164, Padrón N.o 1637, y que consta en su totalidad de una superficie de 760 metros.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de María Antonia Cuadrado Suanes, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 20 de 1979 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

16) N$ 336.00 30|pub. 13518 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MELLO NOEL. "Acción de prescripción", se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción de referencia sobre el siguiente bien: un vehículo automotor, marca Ford, modelo 1930, N. de motor A-3845657 padrón N.o 1256, matrícula N. F.-1.109 del departamento de Rivera.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, marzo 1.o de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 210.00 30|pub. 13708 Jl.23-v.ag.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado en autos BECERRA, NELLY "Prescripción Treintañal" (Ficha 92|979), se hace saber que se presentó Nelly Becerra, promoviendo juicio de Prescripción Treintañal, sobre el solar y construcciones, ubicado en la Primera Sección, manzana 141, padrón 1532, que según plano del Agr. Ney Ferreira Varela, inscripto en Catastro de Treinta y Tres con el N.o 4987, el 5 de marzo 1979, señalados con los números "Dos" y "Tres", se describen:

Fracción Dos: Area 230 metros 4268 centímetros; frente al Sur a calle Sarandí m. 21 475, entre calles Juan A. Lavalleja y Manuel Freire, por m. 10,73 de fondo; al Oeste fracción 3; al Norte fracción 1; al Este finca padrón 1531.

Fracción Tres: Area 14 metros 6532 centímetros; da frente al Sur a calle Sarandí, entre Juan A. Lavalleja y Manuel Freire, m. 0,525; por m. 11,14 de fondo; al Oeste linda con padrón 5292, al Norte con fracción 1, y al Este con fracción 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones y en especial a los titulares de los padrones 5292, 1530 y 1531, especialmente a Juan Ignacio Eguren o a sus sucesores. — Treinta y Tres, 13 de junio de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 504.00 30|pub. 15338 Jl.30-v.set.7

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CAYETANO L. BOGADO SABELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Vocabulario agrícola inglés-español" de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 16731 Ag.10-v.ag.23.

NELLY PAULINA DONAZAR ZABALZA, solicita la inscripción de la obra titulada "El mar no era un arroyo" de la cual se declara autora. — Montevideo, 19 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 15894 Ag.2-v.ag.15.

MERCEDES FOLLE de RODRIGUEZ TELLECHEA, solicita la inscripción de la obra titulada "Niebla sobre el Quebrado" de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 16292 Ag.7-v.ag.20.

JOSE ANTONIO PABLO ERRANDONEA CARVALLO solicita la inscripción de la obra titulada "Juvencio-Un Gaucho Oriental", de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub 16070 Ag.6-v.ag.17.

MARIA E. NOGUEIRA y JULIO C. MANCEBO, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Manualidades en el liceo piloto" de la cual se declaran autores — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).

17) N$ 35.00 10|pub. 16639 Ag.9-v.ag.22.

SERAFIN RICARDO NOGUEIRA MARTINEZ solicita la inscripción de los afiches titulados "La afeitadora de papá" y "Un mundo de niños y de flores" de los cuales se declara autor. — Montevideo 27 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 15735 Ag.1.o-v.ag.14.

DANCI BONSIGNORE MICHETTI, solicita la inscripción de la poesía titulada: "A Cecilia Danrée de Boix" de la cual se declara autora. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 16477 Ag.8-v.ag.21.

SERAFIN RICARDO NOGUEIRA MARTINEZ solicita la inscripción del cuento y su ilustración titulado "Cuando Lilina no durmió" del cual se declara editor. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 15733 Ag.3-v.ag.16.

OLGA YANENCO de VILLALBA, solicita la inscripción de la poesía titulada: "Hermoso Bariloche" de la cual se declara autora. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 16891 Ag.13-v.ag.24.

18—Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PAYRETT & CIA. S. C. por ACCIONES "Anulación de Concordato y Quiebra Voluntaria" (Ficha 135|977), se hace saber que por resolución del 13 de diciembre de 1977 se declaró en estado de quiebra a Payrett & Cía S. C. por Acciones, fijándose en sesenta días el término para la presentación ante el Síndico designado por auto N.o 6011 del 30 de mayo de 1978, señor Ing. Juan N. Nodermann, en Julio Herrera y Obes 1413, de los justificativos de los créditos por parte de los acreedores.

Se hace saber asimismo la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad fallida (inciso 4.o, artículo 1583, Código de Comercio), así como se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores (inciso 5.o, artículo citado). — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

18) N$ 189.00 15|pub. 15153 Jl.26-v.ag.15

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DANIELA CERISOLA CANDAU (Ficha V. 428|1979), Acta N.o 4, de la 24 Sección Judicial de Montevideo, de fecha 2 de enero de 1974), en la misma donde el apellido materno aparece como CANDEAU, debe decir: CANDAU, por así corresponder. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Mara Elichiribehety Pelfor, Actuaria Adjuna.

19) N$ 84.00 15|pub. 16478 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA TERESA AZCARRAGA VILLAMARIN, pues en la misma donde dice ZCARRAGA, debe decir AZCARRAGA, por así corresponder. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.

19) N$ 63.00 15|pub. 15838 Ag 2-v ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA MARY PERDOMO (Ficha V. 308|1978), acta N.o 308 de la Primera Sección de Canelones, en la misma dónde aparece como hija de ANGELA MELANIA, debe decir ANGELA MELANIA BRAVO, por así corresponder. — Montevideo, 2 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 14708 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de WALTER ERNESTO CARDOSO SUEIRO, donde dice: LUEIRO, debe decir: SUEIRO, por WALTER ERNESTO CARDOSO SUEIRO, (V. 96|979), donde dice: LUEIRO debe decir: SUEIRO, por así corresponder. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) N$ 63.00 15|pub. 15578 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: SILIO YANNICELLI, ELISABETH de OLIVERA BUENO MONTANI y BEATRIZ ELIZABETH YANNICELLI de OLIVERA BUENO, "Rectificación de partidas" (Ficha E. 538|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como: SILVIO, debe decir: SILIO, donde el nombre de la contrayente figura como: ELIZABETH, debe decir: ELISABETH, donde el apellido del padre de la contrayente figura como: de OLIVERA, debe decir: de OLIVERA BUENO y que donde el apellido de la madre de la contrayente figura como MONTAN, debe decir: MONTANI; y de nacimiento de la última en el sentido de que donde su madre figura como: ELIZABETH DE OLIVERA MONTAN, debe decir: ELISABETH de OLIVERA BUENO MONTANI, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paseille, Actuario.
19) N$ 168.00 15|pub. 15979 Ag.3-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, dictada en autos: ALBA LILIAN SANCHEZ "Rectificación de Partida" (Ficha E-1260|978) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con el señor Juan Carlos Márques, en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como: Ramírez, debe decir MARQUES por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 29 de 1978. — R. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 14974 Jl.25-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de LEONARDO GUSMAN ARNABOLDI LARREA, (V. 136|979), donde dice: ARMABOLDI, debe decir: ARNABOLDI, por así corresponder. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 16572 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ANDREA VERONICA MARTINEZ, (V. 80|979) donde la inscripta figura como nacida el 5 de junio de 1978, debe decir: 8 de enero de 1975, por así corresponder. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 16618 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de GERARDO ADRIAN LABADIE ALONSO, (V. 456|978), donde dice: LAVADIE, debe decir: LABADIE, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32195 Ag.7-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de HECTOR JORGE CARDOSO, (V. 758|976), donde el inscripto figura como: HECTOR JORGE GONZALEZ, debe decir: HECTOR JORGE CARDOSO, y donde la madre figura como: MARTA ISABEL GONZALEZ debe decir: BLANCA ISABEL CARDOSO, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32196 Ag.7-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de JOSE ENRIQUE PIRIZ COPECHANSKEI, donde dice COPECHANSKY debe decir COPECHANSKEI y donde el nombre de la madre figura como ELIZABETH debe decir ELISABETHA, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo julio 24 de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32065 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ELIDA SOSA CASCO donde el apellido materno figura como CASTRO, debe decir CASCO, por así corresponder. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 15042 Jl.25-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de JULIA BENITA DAMONTE de ROSAS, donde la contrayente figura como: JULIA DAMONTE, debe decir: JULIA BENITA DAMONTE y B) de nacimiento de su hijo EDISON ROSAS DAMONTE donde dice: comparece JULIA DAMONTE, debe decir: comparece JULIA BENITA DAMONTE por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 15975 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, MARIA del PILAR DELA HANTY. Rectificación de partida", (Ficha E. 502|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de María del Pilar Dela Hanty y Pedro Sanguinetti, pues donde dice: hija de Enrique De la Hanty, debe decir: hija de padre desconocido, y donde dice: MARIA del PILAR DE la HANTY, debe decir: MARIA del PILAR DELA HANTY y donde dice: IRMA de la HANTY, debe decir: IRMA DELA HANTY
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 147.00 15|pub. 16377 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, EDUARDO RAUL DEBAT. Rectificación de partida" (Ficha E 466|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Raúl Debat, pues donde dice: hijo de Lavalleja Devat, debe decir: hijo de Lavalleja Debat, y donde dice: nieto de PEDRO DEVAT, debe decir: nieto de PEDRO DEBAT.
Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 16345 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: MARIA del CARMEN LOPEZ NOVAS "Rectificación de partida" (Ficha E. 416|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen López Novas, pues donde dice: "y padre no se menciona" debe decir: y de ISABELINO LOPEZ". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 15184 Jl.26-v.ag.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. - ANA MARIA da CUNHA RODRIGUEZ "Rectificación de partida" (F. E 202|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María da Cunha, pues donde dice en la anotación marginal: "Dacuña", debe decir: da CUNHA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32049 Jl.26-v.ag.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JUSTINO RODRIGUEZ y STELLA GUARINO pues en la misma donde dice: nacido el veintidós de mayo de mil novecientos trece, debe decir: nacido el veintitrés de junio de mil novecientos doce, donde dice: hijo de CLORINDA OLIVERA, debe decir: hijo de CLORINDA OLIVERA, de donde dice: nacida el dieciocho de julio de mil novecientos veintiuno, debe decir: nacida el dieciocho de junio de mil novecientos veinte, donde dice: y de STELLA GRAZIOSO, debe decir: y de STELLA GRACIOSO.
Y la partida de nacimiento de STELLA MARIS RODRIGUEZ, pues donde dice: CLORINDA RAMOS y STELLA GRAZZIOSO, debe decir: CLORINDA OLIVERA y STELLA GRACIOSO, respectivamente por así corresponder. (Ficha S. 834|978). — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Se tramita con auxiliatoria. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32279 Ag.13-v.ag 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas siguientes: A) de matrimonio de ROX MARYS DIAZ ROJAS y ERNESTO AMEIJENDA, pues donde en la misma figura como nombre de la contrayente el de ROSA MARYS DIAZ, debe decir: ROX MARYS DIAZ, por así corresponder; B) de nacimiento de CINTIA MARIELA AMEIJENDA, pues donde figura como nombre de la madre el de ROSEMARY DIAZ, debe decir: ROX MARYS DIAZ ROJAS y C) de nacimiento de ALEJANDRO AMEIJENDA DIAZ, pues donde figura como nombre de la madre el de ROSE MARYS DIAZ, debe decir: ROX MARYS DIAZ ROJAS por así corresponder. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 147.00 15|pub. 16027 Ag.3-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL MARANA PRENDEZ, (S. 212|979), pues en la misma donde figura como: RAUL MARANO RENDES, debe decir: RAUL MARANA PRENDEZ, por así corresponder. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 15579 Jl.31-v.ag.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BERRETTA OJEDA, SUSANA. "Rectificación de Partida" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA CAROLINA BERRETTA OJEDA, pues donde dice "comparece JOSE LUIS BERETA CAMPOMAR" debe decir "comparece JOSE LUIS BERRETTA CAMPOMAR", y donde dice "Que es nieta por línea paterna de WASHINGTON BERRETA (Fallecido)", debe decir "Que es nieta por línea paterna de WASHINGTON BERRETTA (Fallecido)". — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 15823 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos AROSTEGUI de CAGNOLI, FELICIA y CAGNOLI, HEBERT "Rectificación de Partida" (F-922|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Felicia María Ethel Arostegui de Arrondo y Hebert Ariel Cagnoli, pues en el acta archivada en la Dirección del Registro de Estado Civil, donde el nombre de la contrayente figura María Ethel Arostegui de Arrondo, debe decir: FELICIA MARIA ETHEL AROSTEGUI de ARRONDO y donde el apellido de su madre figura Aviondo, debe decir: DE ARRONDO; y en el acta archivada en la Intendencia Municipal de Montevideo, donde el apellido de la madre de la contrayente figura: Arrondo, debe decir: DE ARRONDO. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 147.00 15|pub. 16068 Ag.6-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: GARCIA BORGGIO. "Rectificación de partida" (Ficha C. 726|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Leonardo García y Eldher Noemy Borggio de García, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Alicia Beatriz García Borggio, en el sentido de que en donde el nombre y apellido materno figuran como ELDHER NOEMI BOGGIO, debe decir: ELDHER NOEMY BORGGIO, por ser así como corresponde. Se está gestionando auxiliatoria
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32254 Ag.13-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente de SANTOS CATALOGNE: JUAN ERIBERTO y OTRA Rectificación de partida". (Ficha C. 1.862|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde el ins-

cripto contrayente, figura como: JUAN, debe decir: JUAN ERIBERTO, y donde la contrayente figura como: HILDA PERALTA PEREYRA, debe decir: ILDA PALMIRA PERALTA PEREIRA. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 16575 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: MARCELLO DIEGO PIGNATTA FANCHETTI. "Rectificación de partida" (Ficha C. 228|979) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcello Diego Pignatta Fanchetti, en el sentido que donde el inscripto, figura como: FRANCHETTI, debe decir: FANCHETTI, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32209 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: CORRAL PEREIRA CARLOS CESAR "Rectificación de partida". (F. C. 930|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA SONIA PEREIRA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo CARLOS CESAR CORRAL PEREIRA, en el sentido de que donde dice: CORRALES, debe decir: CORRAL, por ser así como corresponde.
Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32176 Ag.6-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos caratulados: RAMIREZ FRANCO JUANA YOLANDA. "Rectificación de Partida" (F. C. 864|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUANA YOLANDA RAMIREZ de FRANCO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice MARIA LUISA TREJOS de RAMIREZ debe decir MARIA LUISA FRANCO de RAMIREZ; por así corresponder. — Montevideo, el 25 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 15252 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: HERMIDA VILLAR, ILDA "Rectificación de Partida" (ficha C-714|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Ilda Hermida Villar, en el sentido que donde la contrayente figura como Hilda, debe decir: ILDA, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 16 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 14993 Jl.25-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO WALTER CARUSO BARREIRO y LUCINDA ESTEVES AUGUSTA y de nacimiento de BEATRIZ CONCEPCION CARUSO ESTEVES (Ficha V. 303|979), Acta N.o 123, de la 24.a Sección de Montevideo, de fecha 10 de abril de 1948, en la misma donde la esposa aparece como LUCINDA EETEVEZ AGUSTO, debe decir: LUCINDA ESTEVES AUGUSTA y Acta de nacimiento N.o 66 de fecha 10 de marzo de 1950, de la Quinta Sección de Montevideo, en la misma donde los apellidos maternos aparecen como ESTEVEZ AGRESTA, debe decir: ESTEVES AUGUSTA, por así corresponder. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 147.00 15|pub. 16583 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los cónyuges OMAR CECCONE y SUSANA BIANCHI, de la siguiente forma: donde el apellido del contrayente figura como "Cecone debe decir: CECCONE, por ser lo verdadero — Montevideo octubre 13 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63,00 15|pub. 15150 Jl.26-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSE ALBERTO DELGADO FLIELLER "Rectificación de Partida" (Ficha E-531|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Alberto Delgado Flieller, en el sentido de que donde el apellido materno figura como Fleiller, debe decir: FLIELLER, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Andrés Paselle, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32166 Ag.6-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: MARIA MAGDALENA CUELLO MASA. Rectificación de Partida". (Ficha E. 447|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA MAGDALENA CUELLO MASA, en el sentido de que donde su apellido materno figura SOSA debe decir MASA, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. C.) 15|pub. 32036 Jl.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos, caratulados: ILDEFONSO BECEIRO MARTI, ANGELINA FRINGUELLI de BECEIRO, ADRIANA ADELINA BECEIRO FRINGUELLI y MARIA NELIDA BECEIRO FRINGUELLI. "Rectificación de Partida" (Ficha E, 1905|1975) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de ILDEFONSO BECEIRO MARTI y ANGELINA FRINGUELLI en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como ANGELICA FUNGELIO debe decir ANGELINA FRINGUELI, donde el apellido del padre de la misma figura, como FUNGELIO, debe decir FRINGUELLI, y donde el nombre de la madre figura como ADELA HERMINIA, debe decir ADELINA HERMINIA; b) de nacimiento de ADRIANA ADELINA BECEIRO FRINGUELLI y de MARIA NELIDA BECEIRO FRINGUELLI en el sentido de que donde el nombre de la madre de las inscriptas figura como ANGELICA FUNGELIO, debe decir ANGELINA FRINGUELLI, donde el apellido del abuelo materno figura como FUNGELIO, debe decir FRINGUELLI, y donde el nombre de la abuela materna figura como ADELA HERMINIA debe decir ADELINA HERMINIA por ser así como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 231.00 15|pub. 15199 Jl.27-v ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de JORGE GARCIA GUASTAVINO y MARIA TERESA DEBALI, donde el contrayente figura como JORGE GUASTAVINO, debe decir JORGE GARCIA GUASTAVINO, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. (V|405|1979). — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32235 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectiifcación de Portida: Nacimiento de ALEJANDRO VICTOR VALENTIN PEREIRA (V|407|1979), donde dice PEREYRA, debe decir PEREIRA, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32236 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta Rectificación de Partida: Matrimonio de EDMUNDO ELSO BERNADET y GLORIA MARTHA VELAZCO, donde el contrayente figura como EDMUNDO ELSO BERNADET, debe decir EDMUNDO ELSON. auxiliatoria de Pobreza. (V|57|979). — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32237 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta Rectificación de Partida: Nacimiento de GRACIELA IVONNE RONDAN NUÑEZ, donde dice MARIA TERESA NUÑEZ PEREIRA, debe decir MARCIA TERESITA NUÑEZ PEREIRA, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. (FichaV|45|979). — Montevideo, julio 30 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32194 Ag.7-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA CHRISTINA TRAVERSI (V. 21|979), donde dice: TRAVESI, debe decir: TRAVERSI, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32121 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTELA MARY APLANALP, donde el padre figura como: APLANAL, debe decir: APLANALP.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32197 Ag.7-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ALICIA BENTANCURT, donde dice: ALICIA BENTANCOURT SANCHEZ de VIDAL debe decir: ALICIA BENTANCURT de VIDAL.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32198 Ag.7-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MATILDE UMBELMA FERNANDEZ MUTTES, donde el apellido de la madre figura como: RUTTES, debe decir: MUTTES. Se concedió auxiliatoria de pobreza (F. 2697|978). — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32084 Jl.30-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, MARIA del CARMEN DI BIASE, (FE. 443|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA del CARMEN DI BIASE, pues donde dice: MARIA CARMEN DE BIASI, debe decir: MARIA del CARMEN DI BIASE.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 16956 Ag.13-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, BRANCA de JESUS GARCIA CASTILHO. "Rectificación de Partida" (F. E. 97|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectifiicación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de IVO NUÑEZ y BRANCA de JESUS GARCIA CASTILHO, pues donde dice BLANCA de JESUS CASTILLO GARCIA debe decir BRANCA de JESUS GARCIA CASTILHO.
II) De nacimiento de ALBERTO NUÑEZ y de CARMEN SILVIA NUÑEZ, donde dice BLANCA de JESUS CASTILLO GARCIA debe decir BRANCA de JESUS GARCIA CASTILHO y donde dice NUÑEZ CASTILLO debe decir NUÑEZ GARCIA. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32238 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: RAQUEL BRANDER y Otros - Rectificación de Partida". se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas: I) de nacimiento de ZVI Brander, pues donde dice "Roizner" debe decir RAIZNER. II) en la partida de nacimiento de Rosa Brander, donde dice "Roizner" debe decir RAIZNER. III) de nacimiento de Raquel Brander, pues donde dice "Roizner" debe decir RAIZNER.
Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
19) N$ 126,00 15|pub. 15311 Jl.30-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ALBERTO PAGANO e IRMA FACCIO de PAGANO, pues en la misma donde dice: nueve de enero, debe decir: veintitrés de mayo y donde dice: treinta y uno de diciembre debe decir: treinta de diciembre, por así corresponder. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 16894 Ag.13-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE OMAR RUSSO MORA, con la (Ficha S. 521|979), pues en la misma donde dice JORGE OMAR RUSSO CORAZZA debe decir JORGE OMAR RUSSO MORA, por así corresponder. — Montevideo, veintitrés de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.50 15|pub. 16619 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ELIZABETH NAHYR GONZALEZ HERRERA, pues en la misma donde dice "el día 19 de diciembre de 1962 nació una criatura" debe decir "el día 19 de diciembre de 1960 nació una criatura" por así corresponder. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 15251 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GUSTAVO FERMIN DELL'IACONI, pues en la misma donde dice: comparece ANTONIO DELLI IACONI, debe decir: comparece ANTONIO DELL'IACONI y donde dice: DELLI IACONI, GUSTAVO FERMIN, debe decir: DELL'IACONI, GUSTAVO FERMIN, por así corresponder. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 15746 Ag.1.o-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de FELICIA DI PAULO IPOLITO y RAMON SALDEANO (F. S. 425|979) pues en la misma donde dice "Felicia De Pablo Hipólito" debe decir: FELICIA DI PAULO IPOLITO, y donde dice "nacida el 17 de agosto de 1892" debe decir "nacida el 19 de octubre de 1892". por así corresponder. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 15346 Jl.30-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TERESITA NILDA CRUZADO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo DARCY EDUARDO en virtud de que en ella se padeció error, con respecto a que donde dice: NICOLA, debe decir: NILDA, y donde dice: 9 de marzo de 1966, debe decir: 9 de mayo de 1966, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 22 de marzo de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 22277 Ag.13-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos BARBA DUTHILLEUL, GABRIELA, 'Rectificación de partida", (F. 1.113|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA BARBA DUTHILLEUL pues donde el apellido materno de dicha menor figura DUTHILLEUD, debe decir: DUTHILLEUL. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 16876 Ag.13-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos CIUFFO FERRARO, PASCUALINA. "Rectificación de Partida" (F. 257|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PASCUALINA CIUFFO FERRARO, pues donde dice PASCUALINA, debe decir LINA.
Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19 (R. 20|4|55) 15|pub. 32239 Ag.10-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MELO DA ROSA, ALBA. "Rectificación de Partida" (F. 733|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HANSGEORG BAER y ALBA LILA MELO DA ROSA, pues donde el apellido paterno de la contrayente figura MELLO, debe decir MELO; y en la nota marginal, donde el mismo figura MELLO, debe decir MELO. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 16643 Ag.9-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos RODRIGUEZ de HERNANDEZ, MARIA ANGELICA, "Rectificación de partida" (F. 9|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BERNABE HERNANDEZ y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, pues donde la cónyuge figura ANGELICA debe decir MARIA ANGELICA. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 15246 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VIGNOLY BARGAS, NELLY "Rectificación de Partida" (F-363|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Nelly Yolanda Vignoly Bargas, pues donde su padre figura Vigñoly debe decir: VIGNOLY, de matrimonio de Walter Mario Moreno y Nelly Yolanda Vignoly, pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura Vigñoly, debe decir: VIGNOLY y de nacimiento de Dafna Vanesa Moreno Vignoly, donde el apellido paterno de la madre de dicha menor figura Vigñoly debe decir VIGNOLY. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 13152 Jl.26-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: STELLA MARIS BAUER GARCIA y otro. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1777|1978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de STELLA MARIS BAUER GARCIA y la de nacimiento de su hijo ROBERTO DANIEL CACERES BAUER, en el sentido que donde la inscripta, figura como STELLA MARIS GARCIA, debe decir STELLA MARIS BAUER GARCIA, donde dice: "hija de..." debe decir: hija de RICARDO BAUER, y en la partida de nacimiento del hijo donde dice: STELLA MARIS GARCIA, debe decir STELLA MARIS BAUER GARCIA; donde dice: "nieto por línea materna de GLADYS GARCIA" debe decir "nieto por línea materna de RICARDO BAUER y GLADYS GARCIA", todo por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 168.00 15|pub. 16458 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: JUAN SEBASTIAN FARIAS. "Rectificación de Partida" (F. C. 709|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron SEBASTIAN JUAN FARIAS y CAMILA SINFOROSA LACUESTA de FARIAS, solicitando la rectificación de su partida de Matrimonio, en el sentido de que donde dice JUAN SEBASTIAN FARIAS, debe decir SEBASTIAN JUAN FARIAS, por ser así como corresponde.
En este expediente se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32217 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente TORRES NELSON WALTER. Rectificación de Partida" (Ficha C. 1987|1978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON WALTER TORRES, en el sentido que donde el inscripto, figura como TORRE debe decir TORRES, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 9 de 1979. — Marta Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 15007 Jl.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado GONZALEZ GABRIELA MONICA. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 565|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA MONICA GONZALEZ, en el sentido que donde la inscripta figura como GRACIELA MONICA debe decir GABRIELA MONICA, por ser como corresponde
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 23 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 105.00 15 pub. 15035 Jl 25-v ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL LIMA RODRIGUEZ en el sentido que en la anotación marginal del reconocimiento de su madre, donde dice: CELESTE RODRIGUEZ de ALMEIDA, debe figurar: CELSA EVA RODRIGUEZ, por ser como corresponde — Se hace constar que es un trámite de denuncia fiscal.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31555 Jl 25-v ag.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos FRANCISCA LLORCA de ZADCOVICH "s|Rectificación de partida", (Ficha A. número 219|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Al margen donde dice: LLORCA, FRANCISCO debe decir: LLORCA, FRANCISCA; donde dice: nació una criatura del sexo masculino, debe decir: nació una criatura del sexo femenino; donde dice: que es hijo legítimo, debe decir: que es hija legítima; y donde dice: que es nieto, debe decir: que es nieta, por así corresponder. — Artigas, 25 de julio de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 16091 Ag.6-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don FRANCISCO LUZBEN FARIAS y FAUSTINA FERNANDEZ (Ficha A. N.o 553|978), solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hijo Gentil Alejandro, en la siguiente forma: en el acta, donde dice: hijo de padres desconocidos, debe decir: hijo de FRANCISCO FARIAS y FAUSTINA FERNANDEZ; por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 28 de marzo de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32061 Jl.27-v.ag16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: RAMIREZ MARNI, "Rectificación de Partida" (Ficha V. número 140|1977), se hace saber: Que se solicitó la Rectificación de la Partida de nacimiento de MARNI RAMIREZ en el siguiente sentido: donde dice: "hija legítima" debe decir: "hija natural".
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 16733 Ag.10-v.ag 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Pando, en autos caratulados: ROVASCIO ROSSOTTI, HERMINDA, PABLO, VALENTIN y JOSE ALEN ROVASCIO, WALTER BOLIVAR ALEN ROVASCIO, DELIA MARGARITA "Rectificación de Partidas" (F. 307|V|1978), se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas:
A) Partida de defunción de PABLO ROVASCIO —Acta N.o 53— en el sentido que donde dice PABLO, debe decir FRANCISCO; donde dice divorciado de MARGARITA ROSSETTI, debe decir MARGARITA ROSSOTTI, donde dice ROVASCIO, debe decir ROASCIO y donde dice nombre de la hija HERMINIA ANGELA debe decir HERMINDA.
B) Partida de nacimiento de HERMINDA ROBASCIO —Acta N.o 150— en el sentido que donde dice ROBACIO debe decir ROASCIO.
C) Partida de nacimiento de MAURICIO ROVASCIO —Acta N.o 17— en el sentido que donde dice hijo de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO y donde dice MARGARITA ROSETE debe decir MARGARITA ROSSOTTI

D) Partida de nacimiento de JOSE ROVASCIO —Acta N.o 15— en el sentido que donde dice hijo de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO.

E) Partida de nacimiento de PABLO VALENTIN ROVASCIO —Acta N.o 143— en el sentido que donde dice hijo de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO.

F) Partida de nacimiento de HERMINDA ROVASCIO y BOLIVAR ALEN —Acta número 133— en el sentido que donde dice hijo HERMINDA ROVASCIO debe decir HERMINDA ROASCIO, y donde dice hija de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO.

G) Partidas de nacimiento de WALTER BOLIVAR ALEN ROVASCIO y DELIA MARGARITA ALEN ROVASCIO —en el sentido que donde dice hijo de HERMINDA ROVASCIO debe decir ROASCIO y donde dice hija de HERMINDA ROVASCIO debe decir ROASCIO— Actas N.o 374 y N.o 93.

H) Partidas de matrimonio de JOSE ROVASCIO y MARIA EVA VIOLETA TAIBO y de nacimiento de MARIA MARGARITA ROVASCIO TAIBO —en el sentido que donde dice JOSE ROVASCIO debe decir ROASCIO y donde dice FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO— Actas N.o 156 y N.o 307.

I) Partidas de nacimiento de WALTER ALEJANDRO y DIEGO ALEN —Actas número 2.183 y N.o 2.077, en el sentido que donde dice hijo de WALTER ALEN ROVASCIO debe decir ROASCIO.

J) Partida de matrimonio de PABLO VALENTIN ROVASCIO y ZULMA RENEE POMI —Acta N.o 66— en el sentido que donde dice ROVASCIO debe decir ROASCIO y donde dice hijo de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 8 de noviembre de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 420.00 15|pub. 15912 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: SOCA SUSPERREGUI; CASIMIRO HECTOR. "Rectificación de partidas" (Ficha V. 101|979), se ha dispuesto la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio del señor Casimiro Héctor Soca Susperregui, en el sentido que donde dice: SUSPERREGUY, debe decir: SUSPERREGUI, por así corresponder. — Pando 7 de mayo de 1979. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.

19) N$ 63.00 15|pub. 15663 Ag.1.o-v.ag.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo en autos: RODRIGUEZ OBADIL y OTRA, "Rectificación de partida". (F. 169|979), se hace saber que se presentaron OBADIL RODRIGUEZ y CELESTE I. MOITIÑO solicitando la rectificación de partida de nacimiento de NERY LUSBEL RODRIGUEZ MOITIÑO en el sentido de que donde dice: sexo femenino, diga: sexo masculino, por ser lo correcto. — Melo, 5 de junio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 15641 Ag.1.o-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento: ALEJANDRO MAURICIO ALVEZ LESSE en los autos: LESSE ALVEZ, CILDA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 121|979) pues en la misma donde dice: hijo de CELDA LASSE debe decir: hijo de CILDA LESSE, por ser como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 21 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32134 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: MEDEROS ELVIRA MACARENA "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza (Ficha 70|979), se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ITA MACARENA MEDEROS, en el sentido donde dice que es hija legítima de Doroteo Hamilton Tort 29 años, jornalero y de Elvira Macarena Mederos 18 años, labores ambos, orientales, casados y domiciliados en Río Branco 527 debe decir: hija natural de ELVIRA MACARENA MEDEROS y al margen donde dice TORT ITA MACARENA, debe decir: MEDEROS, ITA MACARENA por ser todo ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 15 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (Res 20|4|955) 15|pub. 32135 Ag.2-v.ag 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "CRISTOBAL TABAREZ y DINAMAR LEDESMA" (Ficha 199|979), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Nery Tabárez Ledesma, pues en la misma donde dice "masculino" debe decir "femenino, donde dice "hijo", "hija" y donde "nieto", "nieta", por así corresponder. — Melo, 21 de junio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 84.00 15|pub. 15056 Jl.25-v.ag.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS EDUARDO MAÑANI QUINTERO, donde el apellido materno del inscripto dice: QUINTERO debe de decir: QUINTEROS, por así corresponder. — Trinidad, julio 31 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

19) N$ 63.00 15|pub. 16546 Ag.9-v.ag.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, RODOLFO SANTIAGO ACUÑA SOSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: 8 de enero actual, debe decir: 8 de enero de mil novecientos treinta y uno; que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 28 de mayo de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub. 16007 Ag.3-v.ag.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PAIS RODRIGUEZ, JORGE ABAYUBA. "Rectificación de Partida" (Ficha 537|979), se hace saber que se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: MARTINEZ, debe de decir MARTINA. — Minas, 27 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

19) N$ 63.00 15|pub. 16792 Ag.10-v.ag.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE VIBERTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde dice JOSE LIBERTI, debe decir: JOSE VIBERTI que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de marzo de 1977. — Roger Canton Soñora, Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primer Turno.

19) N$ 84.00 15|pub. 15480 Jl.31-v.ag.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VICTOR KOSIAK y Otros - Rectificaciones de Partidas" (Ficha B. N.o 86|979), se hace saber que han comparecido Víctor Catalina Basilio, Teodoro Juan, Pedro, Ana Luisa, Sara y Lelia Kosiak Stoletny, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento por contener los siguientes errores: Víctor se encuentra inscripto como "Cornak" hijo de "Juan Cornak", cuando su apellido es KOSIAK e hijo de JUAN KOSIAK. Los demás comparecientes se hallan inscriptos con el apellido "Kosiako", cuando el verdadero es KOSIAK, pues son hijos de JUAN KOSIAK y no de "Juan Kosiako", como aparece en sus partidas de nacimiento. — Paysandú, mayo 8 de 1979. — Esc. Martha M Paradiso Actuaria.

19) N$ 126.00 15|pub. 15172 Jl.26-v.ag.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NUBIA MARIA PEREIRA DE SOUZA IFRAN (B. 5|979) en el siguiente sentido: donde dice "Pereira debe decir: PEREIRA DE SOUZA. — (Con auxiliatoria de pobreza.) — Rivera, 26 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32147 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DE LOURDES ALBORNOZ (Ficha B. 145|979) en el siguiente sentido: donde dice de nacionalidad "Oriental C. Nat" debe decir: BRASILEÑO. — Rivera, 22 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 13878 Jl.26-v.ag.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: TEXI de GARCIA, IDIA DEOMAR, por sí y por su hijo JOSE LUIS GARCIA TEXI, "Rectificación de partidas" (A. 28|979), se hace saber que ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento y la de su hijo JOSE LUIS la señora IDIA DEOMAR TEXI de GARCIA, en el sentido que donde dice: TECCI, debe decir: TEXI y donde dice: TEXIS, debe decir: TEXI. — Salto, 20 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 15796 Ag.1.o-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HUGO DANIR LERCARI, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos GUSTAVO DANIEL y RICARDO ANDRES en el sentido que donde dice: LESCARI debe decir: LERCARI, y donde dice: HUGO DARIO SERCARI, debe decir: HUGO DANIR LERCARI.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 23 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 16234 Ag.7-v.ag.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISIDRO PONCE, solicitando rectificación de sus actas de nacimiento, pues en las mismas su apellido materno aparece como MORALES, cuando en realidad debe decir CORALES, que es como corresponde.

Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, julio 26 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32212 Ag.8-v.ag.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: JOSE ALBERTO DURAN VERA. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 553, año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado JOSE ALBERTO DURAN VERA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de FELIX DURRAN, debió decirse FELIX DURAN y donde dice: ISABEL VERA, oriental soltera, debió decirse oriental casada por así corresponder.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones". — Mercedes, 21 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 105.00 15|pub. 15281 Jl.27-v.ag 16.

EDICTO. — En autos: ELZABETH VAZQUEZ, "Rectificación de partida", (Ficha número 570 año 1979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELIZABETH VAZQUEZ en el sentido que donde dice el nombre y apellido de la madre como: MICAELA PAULINA DRAVANDI, debe decir: MICAELA PAULINA DROVANDI, por ser lo que corresponde.

A los efectos judiciales se hacen estas pu-

blicaciones. — Mercedes, 20 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 15313 Ag.1.o-v.ag.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ZULLY MARGOT DA SILVA DENIS.- "Rectificación de su partida de nacimiento" se hace saber que comparecieron Domingo da Silva Ferrao y Ramona Denis, por la citada menor, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece como: ZULLY MARGOT da SILVA DENIS, debe decir: ZULLY MARGOT DA SILVA FERRAO DENIS, por ser el verdadero. — Tacuarembó, 31 de diciembre de 1971. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 15219 Jl 27-v.ag.16.

20-Remates

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA

Remate público de vehículos, chatarra y maquinarias en desuso.

—Se pone en conocimiento de los interesados que por razones administrativas se prorroga el remate público de vehículos, chatarra y maquinarias en desuso para el día 1.o de setiembre de 1979 a la hora 13:00.

—Los efectos a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, sita en el Aeropuerto Internacional de Carrasco. — Montevideo, 8 de agosto de 1979.
20) (C. C.) 5|pub. 32253 Ag.10-v.ag.16.

WASHINGTON MILAN
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento Administrativo
Servicio de Bienes Muebles

De acuerdo con lo que establece la resolución N.o 96.647 de 31 de agosto de 1977 (artículo 3.o) el día 1.o de agosto a la hora 14 en el local de la calle Durazno 1891, serán subastados los efectos que se detallan a continuación, que fueron incautados por el Servicio de Inspección General:

Balanzas, primus, cajones, cacerolas, caballetes, conservadoras de espuma plast maniceras, letreros, maderas.

Destacamos: Balanzas familiares, básculas, lentes para sol, cajones de fruta, valijas de cuero y baúles.

Exposición: Día 31 de julio de 13 a 17 horas. Seña: 30 o|o. Comisión e impuesto 12,80 o|o en el acto y en efectivo.

Rematador: Washington Milán, matrícula N.o 359, RUC 210712870016. Retirar en 24 horas teléfono 49 86 18.
20) (C. C.) 1|pub. 32110 Jl.31-v.Jl.31.

HORACIO CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado del Trabajo de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos: "Guijarro Presa Alberto y otro contra Empresa BOQUI S. A. Juicio ejecutivo". (Ficha número 172|978), el día 14 de agosto de 1979 a la hora 15, en Cuareim 1978, se rematará por el martillero Horacio Castells y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, el mobiliario, bancos de carpintero y demás bienes inventoriados en autos, con excepción de los cuadros incluidos también, en el inventario mencionado, los que serán rematados por el mismo martillero, el día 17 de agosto de 1979 a la hora 17 en Piedras 318.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Esc. Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria.
20) N$ 49.00 5|pub. 16853 Ag.8-v.ag.14.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado del Trabajo de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "Ariel Giovancla contra LA CATALANA S. A. — Juicio Ejecutivo" (F. 77|975), el 16 de agosto próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Máquina de sumar "Ultra" N.o E 10.11150.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo julio 30 de 1979. — Esc Emma N Barceló de Quagliata Actuaria.
20) N$ 56.00 10|pub. 15889 Ag.2-v.ag.15.

EDUARDO CORBO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Martínez, Mario contra BARBOZA de MARTINEZ, IRMA y otros. "Cesación de condominio" (C. 154 974), se hace saber que el próximo treinta de agosto a las 15 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación N$ 8.498.00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 27.020 que según plano del Agrimensor R. Kovacevich, inscripto en Catastro con el N.o 82.660, consta de una superficie de 268 metros cuadrados, 11 decímetros cuadrados, con 8 metros, 66 centímetros de frente a la calle Tomás Gómez N.o 3573.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma.
2) Que serán de su cargo la comisión del remate y los gastos de escritura y demás que la ley pone de su cargo.
3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 3). — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 231.00 15|pub. 16630 Ag.9-v.ag.29.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto Turno, en autos: "Julio Rodríguez Ifrán contra HIPOLITO ESTEBAN ABAD RODRIGUEZ, WALTER B. RODRIGUEZ FALERO y EUGENIO MATEU — Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 71|978) el 16 de agosto próximo desde las 17 horas, en la Avda. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 automóvil "Chevrolet Impala" matrícula N.o 229.442, Padrón N.o 160.772.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Marta M Pírez Rangel Actuaria.
20) N$ 70 00 10|pub. 15892 Ag.2-v.ag.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: ACERENZA, JUAN ROQUE. "Sucesión". (L.o 64, folio 435), se hace saber que el próximo 11 de setiembre a las 15.30 horas en la Avda. Agraciada 2506, por intermedio del martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de la tasación de N$ 5.684,00 del siguiente bien:

Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Decimocuarta (hoy Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo) empadronado con el N.o 54.899, compuesto de una superficie de 120 metros 22 decímetros según título y de 117 metros 96 según plano del agrimensor Jorge Rabin, de junio del año en curso, inscripto en la Dirección General del Catastro con el N.o 89.027 el 11 de junio del año en curso con 6 metros 82 según dicho plano de frente al Norte a calle Caridad 1338 (hoy A. Fiol de Pereda) entre las calles Guaycurú y Arroyo Grande distando el punto más próximo de su frente de la última nombrada 33 metros 12 según plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración la comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la Ley pone a su cargo; III) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorl. Actuaria Adjunta.
20) N$ 315.00 15|pub. 16844 Ag.13-v.ag.31.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos. "Banco Real del Uruguay c|SUCAR S. A. y otros, Ejecución de prenda", (C. 364|979), el 16 de agosto próximo, desde las 17 horas en Agraciada N.o 2506, rematará, sin base y al mejor postor: 3 automóviles "Ford Escort" modelo 79, matrículas números 300.725; 300.518 y 300.728. — Montevideo, 31 de julio de 1979.
20) N$ 56.00 10|pub. 16010 Ag.3-v.ag.16.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Banco Francés e Italiano para la América del Sud contra ALBERTO KARDJIAN JAIAT — Ejecución de Prenda" (688|979) el 16 de agosto próximo desde las 15 horas en Agraciada 2506, rematará, sin base al mejor postor: Palancín "Fipi", lustradora "Rever" y máquina rebajar suela. — Montevideo, julio 31 de 1979.
20) N$ 56.00 10|pub. 15890 Ag.2-v.ag.15.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay contra ALBERTO KARDJIAN y Otros — Medidas Preparatorias" (C. 335|979), el 16 de agosto próximo, desde las 15 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Máquina armar punteras "Tochetto" 0068022 y máquina colocar contrafuertes "Tochetto" 0068121.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
20) N$ 70.00 10|pub. 15893 Ag.2-v.ag.15.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Ultra S. A. contra CHINCHIRIAN HNOS. y Otro — Juicio Ejecutivo" (C. 635|978) el 16 de agosto próximo, desde las 15 horas en Agraciada 2506 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 desformadora con motor. — Montevideo, julio 31 de 1979.
20) N$ 42.00 10|pub. 15888 Ag.2-v.ag.15.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Servit S. A. c|RAFAEL YELEN RIBAK y HUGO SAMUEL YELEN RIBAK y JOYCELEN ANA BARRFIELD ZEITUNE de YELEN, Juicio Ejecutivo". (C. 473|977), se hace saber que el próximo 31 de agosto a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, asistido de la Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles:

I) N$ 5.760.00 Inmueble Padrón 85.972|104, Unidad 104, consta de una superficie de 44 metros, linda por el Sur con corredor "A uno" departamento 103 y aire y luz, por el Oeste con parte del Padrón N.o 85.965, por el Norte con parte del Padrón N.o 85.964; y por el Este con el ducto "K uno" y parte del Padrón N.o 85.976. Plano del agrimensor José De Lucca Cortazzo del 20 de noviembre de 1970, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 65.026 el 21 de diciembre de 1970, con frente a la calle Isla de Gorriti N.o 1931, entre Arenal Grande y Constitución, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo; II) N$ 10.886.66 Inmueble Padrón 16.856|301. Unidad 301, con frente a la calle Arenal Grande entre las de San Fructuoso y Domingo Aramburú, señalando su puerta con el N.o 2483, sito en un solar ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 16.856, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Enrique Campal del 13 de junio de 1972, inscrito en la Dirección General de Catastro con el N.o 69.701, el 1.o de setiembre de 1973, tiene una superficie de 42 metros 70 decímetros, y linda: Sureste a la calle Arenal Grande y terraza "C tres", al Suroeste con Padrón 16.855 y palier, escalera "B tres" al Noreste, Padrón 16.857; y al Noroeste aire y luz "B tres". Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "C tres".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos serán de cargo del comprador así títulos y demás antecedentes de esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados como la comisión del martillero; 3.o) Que la

teresados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 6).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 147.00 5|pub. 16893 Ag.13-v.ag.17.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Novo S.R.L. contra DOMINGUEZ Y ANEIROS - Juicio Ejecutivo" (149|978), el 16 de agosto próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máquinas para la industria del calzado: pegar suelas viras; de rebajar suelas contrafuertes; desformador; balancín; cambrar tacos y armadora camburiana. — Montevideo julio 31 de 1979.
20) N$ 56 00 10|pub. 15891 Ag.2-v.ag.15.

MAXIMO KLEIN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Bacigalupi, Nelly María Carmen contra SILVA VIC, ERNESTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha AB. 251|979), se hace saber que el 22 de agosto a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Máximo Klein asistido del Alguacil de Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 4.743.33 del siguiente bien:
Terreno, edificio y mejoras, sito en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 51.355 con una superficie de metros cuadrados 357.20 y con un frente de metros 10.30 hacia el Sur a la calle Loreto Gomensoro, señalado con el número 775.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos, la comisión del martillero y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador: 3.o) Que el expediente y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 7.o).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
20) N$ 77.00 5|pub. 16125 Ag.9-v.ag.15.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección en autos "Millington Stawski c|RUIZ" (Ficha 599|977) el día 21 de agosto a las 15 horas en 25 de Mayo N.o 560, se procederá a cargo del martillero Raúl Irureta Goyena a la subasta pública por las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 266.66 de un televisor marca Flaming 24" embargado en autos. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
20) N$ 56.00 10|pub. 15789 Ag.1.o-v.ag.14.

HORACIO CASTELLS EASTMAN
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: "Inmobiliaria Braglia Adm. S. R. Ltda. c|JUAN DOMINGO ROLAN. Juicio Ejecutivo por cobro de arrendamientos" (Ficha 288|977), se venderá en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, fijada en N$ 4.010.00, la finca sita en la calle Cicerón N.o 5866 Padrón 170.954 por el martillero público señor Horacio Castells Eastman habiéndose cometido a tal efecto al Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo y fijándose el próximo 3 de setiembre a las 15 horas en la calle Piedras N.o 318, haciéndose constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 210.00 15|pub. 16880 Ag.13-v.ag.31.

CANELONES

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección del Depto. de Canelones, (La Paz) dictada en los autos: "Ibarra Ortega, Jorge contra CARLOS C. GALLARDO. Juicio Ejecutivo", (Ficha 13|978) se hace saber al público que el día 30 de agosto del corriente año a la hora 15, en el local ubicado en Dr. Pouey y A. Sierra de la ciudad de Las Piedras, el rematador, Luis Della Ventura, procederá a la venta en remate público y por las 2|3 partes de su tasación, de un televisor de 23' marca "Wollmerr". N.o 4.754.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma y el saldo al retirar lo subastado y que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador así como los impuestos que graven el acto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de agosto de 1979. — Ana Cabrera de Martínez Levaggi, Juez de Paz.
20) N$ 33.60 3|pub. 16701 Ag.10-v.ag.14.

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: "Fernández, Martín c|a CARDOZO, JUAN CARLOS, Juicio Ejecutivo", (Fa. 290|978), se hace saber al público que el día 26 de setiembre de 1979, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Juan P. Alvez Olivera (matrícula N.o 760) asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 2.106.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 9.217 Fracción N.o 3 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Manzana N.o 687, área 1.200 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, 26 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 189.00 15|pub. 16892 Ag.13-v.ag.31.

COLONIA

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Vacchelli, Pablo A. contra RAMONA RODRIGUEZ. Juicio ejecutivo" (Ficha 515|978), se hace saber que el 29 de agosto próximo, o la hora 15 y en el lugar de su ubicación "Barrio Los Nogales" se rematará por el martillero Severino Camacho, asistido de la señora Alguacil, el inmueble padrón 4.770 de la Primera Sección Judicial de Colonia, sobre la base de N$ 3.780,00.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle acptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del adquirente, serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los interesados. — Colonia, 1.o de agosto de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
20) N$ 168.00 15|pub. 16658 Ag.10-v.ag.29.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares N.o 25, de Carmelo contra EJIDIO RONALD CARRO. Juicio Ejecutivo", (Ficha 34|977), se hace saber que el 29 de agosto próximo a la hora 16.30 en la esquina de José P. Varela y Cuareim, de esta ciudad, se rematarán por el martillero Severino Camacho, asistido de la señora Alguacil, un televisor "Philips" con mesa rodante; una máquina de sumar marca "Burroughs" y una heladera "General Electric" sobre la base de N$ 583.00; N$ 67,00 y N$ 467,00 respectivamente.
Se previene: que el mejor postor, deberá abonar al contado, el total de su oferta y que los gastos de comisión del rematador, certificados e impuestos que la ley y reglamentos le impongan, serán de cargo del adquirente. — Colonia, 1.o de agosto de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
20) N$ 112.00 10|pub. 16655 Ag.10-v.ag.23.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, y en los autos caratulados: "Bancos del Litoral Asociados c|HEBER MARIO ROSTAN, Juicio Ejecutivo". (F. C 217|978), se hace saber al público que el día 30 de agosto del corriente año, a las 15 horas, y en el taller Bertoletti de la ciudad de Ombúes de Lavalle el martillero señor Romeo Thove, matrícula 374 sacará a la venta en pública subasta un camión marca Austin, matrícula L. 65 005, padrón L. 11 592.
Saldrá a la venta sobre la base de su tasación, o sea la suma de N$ 25.000.00.
Se previene: Que la venta será al contado, y que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el precio y la comisión e impuestos que sean de cargo del comprador, en el acto de serle aceptada su oferta. — Colonia, 30 de julio de 1979. — Dra. Graciela Rey Ferro, Juez de Paz.
20) N$ 126.00 10|pub. 16082 Ag.6-v.ag.17.

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Banco Pan de Azúcar contra PARENTELLI, HARILDO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 500|C|1979), se hace saber que el día 31 de agosto de 1979, a la hora 14 y en local de remates de Albernaz e hijo, sito en calle 19 de Abril (frente a comercio Dupetit de esta ciudad), se procederá por el martillero señor Daniel Dorrego, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público, sobre las 2|3 partes de su valor de tasación, los siguientes bienes muebles: 1 heladera, 1 conservadora, 1 sierra eléctrica, 1 ventilador colgante de 3 paletas, 1 parigüela de madera, 1 ganchera con 40 ganchos, 1 balanzo comercial y 1 balanza pilón colgante.
Se previene: a) El comprador deberá depositar el 30 por ciento de su oferta, en el acto, de serle aceptada, y el saldo dentro de los treinta días siguientes;
b) La comisión del remate, así como los impuestos nacionales y|o municipales serán de su cargo;
c) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Carmelo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
20) N$ 140.00 10|pub. 16780 Ag.10-v.ag.23.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Giacoya Daniel contra EERBETH ERNST. Juicio ejecutivo", (F. 535| 976), se hace saber que el jueves 30 de agosto a la hora 15, se procederá por el martillero Severino R. Camacho, en la calle Colón 615 de la ciudad de Colonia, a la venta en subasta pública, sobre las 2|3 partes de su tasación N$ 14.000,00 de un tractor marca Mineapolis Moline, modelo 64, (estado general regular).
Se previene: que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo su oferta más la comisión del martillero e impuestos. — Rosario, 4 de agosto de 1979.
20) N$ 84.00 10|pub. 16654 Ag.10-v.ag.23.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en los autos caratulados: "Cappi. Ramón María con LARROSA, WALTER. "Med. Prep." (Ficha 1076|1976), se hace constar que el día 25 de agosto de 1979 a las 16.00 horas y con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez y en el local de remates sito en calle Batlle y Dgo. Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público y por precio que el valor de tasación de la lista que se encuentra en la cartelera del Juzgado de bienes muebles y productos envasados. — Minas, 2 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto
20) N$ 84.00 10|pub. 16793 Ag.10-v.ag.23.

MALDONADO

GUSTAVO TELLECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Domínguez Luis y Otros contra DOMINGUEZ ANTONIO y Otro - Cese de condominio" (Ficha 830|978), se hace saber que el día 24 de agosto de 1979 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero señor Gustavo Tellechea, asistido del señor A[illegible]l y del suscrito actuario, a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de la suma de N$ 9.331, valor de

su tasación, del siguiente inmueble: Terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana catastral N.o 98 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección del departamento del mismo nombre empadronado con el N.o 3299, que es el señalado con el N.o 3 en el plano de los agrimensores Asuaga Nougué y Joaquín Spinafi, aprobado por el Municipio de Maldonado, el 9 de febrero de 1955 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro en la misma fecha, con el número 686 se compone de una superficie de 326 mts. 25 dms. que se deslinda así: 10 mts. 16 cms. de frente al este, a calle José Dodera; 25 mts. 38 cms. al sur también de frente a la calle 3 de Febrero, formando esquinas con estas dos calles una ochava de 3 mts.; 11 mts. 70 cms. al oeste con solar N.o 4 y 27 mts. 26 cms al norte, con solar N.o 2 del plano mencionado.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley marca a su cargo y la comisión del señor rematador deberán ser abonados por el adquirente. 3.o) Que la finca actualmente se encuentra ocupada. 4.o) Los títulos de propiedad del inmueble, sus planos y demás antecedentes están agregados en los mencionados autos y se encuentran a disposición de los interesados. — Maldonado veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Roger Cantón Sóñora Actuario.

20) N$ 357,00 15|pub. 15453 Jl.31-v.ag.20.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Lindoro Raúl Grattarola contra RAMON SILVA VARGAS - Reconocimiento de Firma (Hoy Juicio Ejecutivo)" (Ficha A. N.o 373|979), se hace saber que el día 27 de agosto de 1979 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado calle Leandro Gómez N.o 955 el martillero Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de las terceras partes del valor real siendo éste de N$ 2.024 00, el siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones, padrón 14.654 de la 1.a Sección Judicial de Paysandú, quinta 235, solar N.o 10, con una superficie de 520 m2, con 40 m. al suroeste frente a calle Minas y 13 m. sobre calle Gran Bretaña, haciendo esquina con la anterior.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el total de la misma, así como los gastos de comisión e IVA, e Impuesto Municipal; b) Que la titulación pertinente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado — Paysandú, 25 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.

20) N$ 210 00 15|pub. 15467 Jl.31-v.ag.20.

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco Financiero Sudamericano contra KOLBASIUK CISARIUK JUAN - Juicio Ejecutivo" (A. 21|978), el 20 de agosto de 1979, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil rematará sobre la base de N$ 1.752 una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, ubicada en la primera sección judicial de Paysandú padrón 4865, compuesta de una superficie de 2 hectáreas 2136 metros 43 decímetros con frente al oeste sobre Camino Departamental en 85 metros 90 centímetros.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta como seña más el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3,54 o|o (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, junio 29 de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 210,00 15|pub. 15174 Jl.26-v.ag.15.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|JOSE ENRIQUE COLZADA DUARTE. Ejecución de prenda", (Ficha B. 685|978), se hace saber que el día 30 de agosto de 1979 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de los bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que los bienes se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo de los compradores el costo que demande su retiro, así como el impuesto municipal del 3 o|o y la comisión e IVA del rematador. — Paysandú, 7 de agosto de 1979. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 112.00 10|pub. 16887 Ag.13-v.ag.24.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|HITER PEREIRA y DINA NELLY SIERRA de PEREIRA, Reconocimiento de Firma", (Ficha "B" 8|979), se hace saber que el día 27 de agosto de 1979 a las 15 horas en calle 25 de Mayo N.o 965 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los bienes embargados e inventariados en autos.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador todo gasto que se ocasione con el retiro de los mismos, así como la comisión del rematador e impuestos que correspondan.

Las compras serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 27 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 112.00 10|pub. 16268 Ag.7-v.ag.20.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|CARLOS R. ETCHEVESTE HORNOS. Ejecución de prenda", (Ficha B. 4|977), se hace saber al público que el día 4 de setiembre de 1979 a las 15 horas en calle Lavalleja 208 de esta ciudad de Guichón, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistida por la suscrita Juez de Paz, a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de los bienes embargados e inventariados en autos, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo de los compradores todo gasto que se ocasione por su retiro, así como la comisión e IVA del rematador. — Guichón, 27 de julio de 1979. — B. Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.

20) N$ 112.00 10|pub. 15771 Ag.1.o-v.ag.14.

SALTO

HERMES SILVA NOBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "CAMARA HUGO ROBERTO c|BARLA de TAMBUCHO, MIRTA. Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha N.o 795|978), se hace saber al público que el día 17 de agosto de 1979 a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral Artigas) el martillero Hermes Silva Nobre, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto —Manzana Catastral N.o 85—, compuesta de una superficie de 150 m2 empadronado con el N.o 1256 con frente a Avda. Blandengues y calle Agraciada y cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el N.o 2206. Base: N$ 9 228.00 B) La mitad indivisa del inmueble rural Padrón N.o 5062 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Salto (Barrio Artigas) con frente a Avda. América y compuesto de una superficie de 2 Hás. 9 311 mts. Base: N$ 1.561 33.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador 3) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, junio 29 de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

20) N$ 294.00 15|pub. 15297 Jl.30-v.ag.17.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "ROLFO CASTRO, DOMINGO - Sucesión" (Libro 23, folio 432, número 614) se hace saber al público que el día 20 de agosto de 1979 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, calle Diego Lamas 1750, el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 16.000,00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto. Manzana Catastral N.o 172 y Municipal N.o 161, empadronada con el N.o 2521, con frente al norte sobre calle Diego Lamas cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el número 1750 y compuesta de una superficie de 353 mts. 6.500 cms.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto junio 29 de 1979 — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

20) N$ 231.00 15|pub. 15138 Jl.26-v.ag.15.

HERMES SILVA NOBRE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Banco Comercial y Banco La Caja Obrera con ALBINO FERREIRA VIEIRA y OTROS, Ejecución de Prenda", (Letra A. Ficha N.o 292|978), se hace saber que el martes 28 de agosto de 1979 a las 15 horas y en esta ciudad de Salto, en Abda Reyles esquina calle Uruguay, el martillero Hermes Silva Nobre procederá a rematar al mejor postor y sin base los bienes embargados e inventariados en autos, a Fs. 23 vta. a 24 entrando maquinarias agrícolas, carpidoras, arados, grupo electrógeno, camión Bedford, automóvil Morris, zorras, plantadora de parras y otros efectos.

Seña 20 o|o. — Salto.

20) N$ 98.00 10|pub. 16233 Ag.7-v.ag.20.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Regueira Mareco, Diego con WILSON DARCY BELLUSCI GALVAN, Medidas preparatorias", (Letra A. Ficha N.o 298|978) se hace saber al público que el día 29 de agosto de 1979 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el martillero Elbio Ismael Llobet, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 1.416.67, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral N.o 24, empadronado con el N.o 12.907, con frente a calle Uruguay cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el N.o 2.073.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3.o Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, encontrándose los títulos del bien raíz depositados en la Sección Tesoro de Títulos de esa Institución; 4.o) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 1.o de agosto de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

20) N$ 294.00 15|pub. 16238 Ag.7-v.ag.27.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "Malvasio de Flain, María Juana c|SUCESORES de RAUL GALDIN y PEDRO B. SOLARI. Cesación de condominio", (A. 925|978), se hace saber que el día 7 de setiembre de 1979 a las 15 horas, en el lugar de su ubicación calle Dr. Soca entre Uruguay y Brasil, el martillero Elbio I. Llobet, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con edificios y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón N.o 231, manzana catastral N.o 13, el cual según plano del agrimensor Abilio E. Dos Santos de febrero de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 22 de febrero del mismo año con el N.o 28, está señalado con el N.o 2 y consta de una superficie de 329 metros 8.338 centímetros; con 11 metros 41 centímetros de frente al Oeste, sobre calle Dr. Soca.

Base: N$ 23.329.32.
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto 28 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20) N$ 273.00 15|pub. 16237 Ag.7-v.ag.27.

BENICIO S. CABRAL
AVISO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección del departamento de Salto, en autos: "Pamparatto Méndez José Alberto contra MATTE REMIGIO A. Juicio Ejecutivo". (141|979) el 19 de agosto de 1979, a la hora 9, en el local de calle Larrañaga N.o 323 de Salto, remataré por las 2|3 partes de su tasación que asciende a N$ 6.667.00; un camión marca "Chevrolet", modelo 1952, empadronado en el Municipio de Salto con el N.o 30.366, de 30 H.P., en el estado en que se encuentra.
20) N$ 70.00 10|pub. 15795 Ag.1.o-v.ag.14.

Juzgado Letrado de Primera Instancia
AVISO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: "Cabral Benicio S. contra GOLMAN FANNY LUISA, Juicio Ejecutivo". (Ficha 779) el 20 de agosto de 1979, a las 20 horas en el local de calle Joaquín Suárez casi esquina Brasil remataré por las 2|3 partes de su tasación lo siguiente:
2 poltronas tapizadas en terciopelo rojo; 1 mesa de hierro y mármol para living; 1 mesa con veladora haciendo juego. — Salto, 26 de julio de 1979.
20) N$ 56.00 10|pub. 15793 Ag.1.o.-v.ag.14.

BENICIO S. CABRAL
AVISO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección del departamento de Salto, en autos: "Horowitz Mauricio contra ANTONIO LOMBARDO Juicio Ejecutivo", (G. 1.513|976), venido del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno de Montevideo, el 19 de agosto de 1979, a la hora 9 y 30 remataré en el local de calle Larrañaga N.o 323, una camioneta Rastrojero Diesel modelo 1968, motor 106.693, matriculada en Salto H-0.063 (permiso de circulación provisoria, por las 2|3 partes de su tasación, que asciende a nuevos pesos 16.000.00 en el estado en que se encuentra.
20) N$ 70.00 10|pub. 15794 Ag.1.o-v.ag.14.

SAN JOSE

CARLOS M. ZAMORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, quien cometió al Juzgado de Paz de la Sexta Sección (Libertad), y en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra RIVERO CASTRO LEONCIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha "A" N.o 94, Año 1978), se hace saber que el día 28 de agosto entrante, a las 14 horas, en el establecimiento del demandado sito en "Rincón del Pino", carretera a Voulminot, departamento de San José, el rematador señor Carlos M. Zamora, asistido de la autoridad judicial de la Sexta Sección, sacará a la venta sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: " Una moto bomba con motor JAB" de 1 cilindro y bomba centrífuga para 30.000 litros; una pulverizadora con tanque para 200 litros con parrilla para 6 surcos; un arado "Jhon Deeré" de 4 rejas para Lev. Hidr.; un tractor "Hanomac" 442 diesel de 4 cilindros número 1450013, con barra de tiro, rodado 14x28 y 7x19; un tractor "Oliver" motor de 4 cilindros a nafta y kerosene N.o 510699 de tiro, rodado 750x18 y 14x30; un tractor "Jhon Deeré" Mod. B de 2 cilindros a nafta y kerosene, motor B 2500, equipado con Lev Hidr.. Polea toma de fuerza, 5.50x16 y 11x38; un cargo de 4 ruedas de madera; un cultivador colmador "International" de 3 surcos de tiro; un tanque de hierro estufa para papa de 1 2 caldera; una arrancadora de papas "Ramsome" de tiro para Lev. Hidr; un arado para cosechar remolacha con Lev Hidr.; un cultivador especial para remolacha de Lev. 3 puntos; una disquera de 40 discos de 4 cuerpos de tiro; un arado de dos rejas 14 Pulg. case de tiro; una rastra de 3 cuerpos de dientes de tiro; una disquera "International" de 4 cuerpos de tiro, 32 discos; una sembradora "International de 24 discos de tiro.
SE PREVIENE:
1.o) Que en el acto de ser aceptada su oferta el mejor postor deberá depositar en garantía el 30 por ciento de la misma.
2.o) Que el precio deberá abonarse en legal forma dentro de los 30 días siguientes al del remate.
3.o) Que los bienes a subastarse, una vez rematados, quedarán depositados en poder del señor rematador y sus riesgos serán de cuenta del respectivo mejor postor, quien podrá y deberá retirarlos, consignado el saldo impago.
4.o) Que serán de cargo de cada adquirente, la comisión del martillero, los impuestos municipales que graven la enajenación, los gastos y honorarios del depósito del bien respectivo posteriores a la fecha del remate y los gastos de su entrega. — Libertad, julio 26 de 1979. — María L. Astigarraga, Juez de Paz".
20) N$ 322.00 10|pub. 16517 Ag.8-v.ag.21.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en el expediente caratulado: RAMIRO JOSE GAGO, "Expedición de segunda copia", (Ficha E. 246 979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramiro José Gago solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Héctor Clementi el 11 de julio de 1963 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 613, al F.o 317 del Libro 575, por la cual Jesús y Leonor Castro Pan le vendieron al compareciente el inmueble sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 76.154.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
21) N$ 112.00 10|pub. 16898 Ag.13-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos caratulados: "FERRARO, MARIA NIEVES y Otros - Segunda copia" (Ficha C. 838|978), se presentó Humberto Ferraro Bellomusto en nombre y representación de María Nieves Ferraro de Cianella, Gabriel y Silvana Cianella Ferraro, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura otorgada en Montevideo el 27 de agosto de 1956 por ante el escribano Hugo Bascans y por la que don Galdino Cianella Cipolletti, soltero adquirió por título de compraventa y modo tradición, de los esposos Héctor Ramón Loureiro Trigo y Lidia Ferraro la mitad indivisa de la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar de terreno sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo Padrón número 135.649, señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de noviembre de 1928 aprobado por resolución municipal en el expediente N.o 35.246 el 17 de enero de 1929 e inscripto en la Dirección de Topografía del mismo mes y año compuesto de una superficie de 595 mts. 57 dm., que se deslindan así: 17 mts. 88 cm. al sureste de frente a la calle Alberto Calamet; un metro 62 cm. al suroeste a Camino Corrales por ser esquina, uniendo estos dos frentes línea curva al sur de 21 m. 60 cm.; 38 m. 77 cm. al noroeste, lindando con el solar 3; y 25 m. 91 cm. al noreste lindando con parte del solar 5 ambos del referido plano. De dicha escritura matriz les fue expedida primera copia en función de título por el escribano autorizante la que fue inscripta con el N.o 796 al folio 497 v. del Libro 487 en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Esc. Arturo Iglesias, Actuario Adjunto.
21) N$ 238 00 10|pub. 16283 Ag.7-v ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CANTOR PEREZ, NICOLAS ENRIQUE. "Segunda copia" (Ficha CA 200 979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nicolás Enrique Cantor Pérez solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 3 de marzo de 1941 autorizó el escribano Lorenzo Hourcade por la cual Angel Crognola vendió a Nicolás María Cantor el inmueble ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 139.191, con frente al Sur a la calle León Pérez y al Este por ser esquina a la calle Martín Rodríguez.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
21) N$ 112.00 10|pub. 16692 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BOROBIO, ANTONIO CESAR "Segunda copia (Ficha CA. N. 32|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonio César Borobio solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 6 de setiembre de 1968 autorizó el escribano Walter Cavagnaro Arias por la cual la señora Odilia Josefina Pérez García de García Gonzalez vendió al señor Antonio Ferrero Ifrán el inmueble ubicado en el departamento de Montevideo, padrón N.o 180.308 señalado con el número 7 en el plano del Ag. José Marenasi de 31 de setiembre de 1943 inscripto en D. T. Cat. el 14 del mismo mes y año con frente a Oficial 1.o y Helvecia.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin intervención. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
21) N$ 126.00 10|pub. 15977 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JOSE VILLAR VILLAR, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el 28 de marzo de 1953 autorizó el Escribano Silveirio Dinardi; y por la cual Manuel Estrada y Teresa Gette le cedieron la cuota social de la sociedad Manuel Estrada y Compañía.
Se cita llama y emplaza a los que pudieran oponerse a dicha gestión a que se presenten dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
21) N$ 84.00 10|pub. 16574 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay - Segundas Copias" (Ficha 2178|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AURORA F. GORI PISTONE por el Banco Hipotecario del Uruguay, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia del título de propiedad del bien Padrón N.o 5253, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Treinta y Tres el cual fue vendido por doña Joaquina Terra Pereira y sus hijos, señores Atilio Irineo Domingo Lucas, Eira, Humberto Joaquina Clara, Verena, Nería, Ariel, Soledad a los cónyuges en únicas nupcias Felipe Ramírez Almenar y doña Victoria Zenona Tabeira Huelguera el 22 de marzo de 1976 por ante el escribano Hugo Goyenola. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse este trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo mayo 29 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) (C C.) 10|pub. 32132 Ag.1.o_v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LUIS ANTONIO MARTINEZ y VICTORIA PARIS de MARTINEZ. "Segunda copia" (Ficha E. 161|979, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de adjudicación que el 11 de octubre de 1956 autorizara el escribano A. Rodríguez Lemes, por la cual les fue adjudicado a dichos comparecientes —entre otros— un terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, La Paz, empadronado con el N.o 2888 —antes N o 305 en mayor área— con una superficie de 472 metros, 42 decímetros.
La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 709 al Folio 400 del Libro 1 en 1956.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 19 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 140.00 10|pub. 15999 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA TERESA HERMENEGILDA SARTORI DE MORENA y ANA MARIA MORENA (Ficha C.81|979 solicitando la expedición de segunda copia de la escritura extendida el 24 de mayo de 1943 y otorgada el 27 de los mismos ante el Escribano Rafael F. Ruano Fournier se celebro un contrato de renta vitalicia y division de bienes entre la señora Teresa Faotto de Sartori, viuda de sus primeras nupcias de don Augusto Sartori, y los señores Juan Silvio Sartori, Juan Justo Sartori, Roberto Pascual Sartori, Delia Carmen Sartori y su esposo Pedro Eduardo Hoyos, María Teresa Hermenegilda Sartori y su esposo José Morena y Elvira Dominga Sartori y su esposo Federico Core. Como precio de la renta vitalicia constituida en su favor, la señora Faotto de Sartori enajenó a los deudores de la misma (hijos y yernos suyos) quienes adquirieron por partes iguales e indivisas, la parte que le correspondio en los bienes recibidos de su esposo. En virtud del mencionado contrato de renta vitalicia se le adjudicó a la primer compareciente y a su esposo José Morena Calandria (hoy fallecido) el solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo parte del padrón 55698 señalado con la letra 13 en el plano de subdivisión del Agrimensor Eduardo A. Alvarez del 17 de diciembre de 1941, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 6811, con una superficie de 174 metros 44 decímetros con 17 metros 37 centímetros de frente al sur sobre la calle Arapey, 9 metros con 64 centímetros al este que por ser esquina da frente a la calle Venancio Benavídez cuya puerta se señala con el N.o 3255. La copia de la hijuela expedida para José Morena y María Teresa Hermenegilda Sartori fue inscripta el 2 de setiembre de 1943, en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 559 al Folio 384 del Libro 307. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 266.00 10|pub. 16197 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos PISABARRO PEREZ RAMON y GARCIA GARCIA, JULIAN. Expedición de segundas copias (Ficha C. 2079|978.) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Pisabarro Pérez y la Escribana Susana Foti Piñeyro en representación del señor Julian García García, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura otorgada el día 28 de diciembre de 1962, ante la escribana Susana Foti Piñeyro de Zuluaga, en la ciudad de Montevideo, por la cual los señores Pisabarro y García, adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales, por el título de compravneta y el modo tradición de los esposos Luis Bonino, Gaiero y Flora Da Riz Pat de Bonino, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la zona urbana de la 20.a Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 102.545, señalado con el Nº 207 de la manzana letra J, del plano de los agrimensores Jaime A. Botet e Ingeniero Mario Lenzi, de agosto de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía, el 7 de octubre de 1921, del que resulta una superficie de 496 met

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 168.00 10|pub. 15886 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: INDAGRO S. A., "Expedición de Segundas Copias". (Ficha C. 681|979), se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el día 28 de diciembre de 1964 autorizó el escribano Vicente Truccillo en la cual Indagro S. A., compró a Curtiembre Ramponi S. A. el inmueble: Un terreno con el edificio y las demás accesiones y mejoras que le corresponden, ubicado en Montevideo, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el número 5.149.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 84.00 10|pub. 15998 Ag.3-v.ag.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: CEUMAR S. A. "Segunda Copia". (Ficha 499|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Alberto Lecueder en representación de Ceumar S. A. solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada en la ciudad de Montevideo el día 14 de marzo de 1975 por el escribano Manuel J. Acosta y Lara cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 366 al F.o 205 del Tomo 1 del siguiente bien inmueble ubicado en Punta del Este Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 54 (segregado del N.o 215), que según el plano suscrito en setiembre de 1948 por el agrimensor Julio Baungartner, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de setiembre de 1948 con el N.o 1.286, tiene las características siguientes:

Designación: letra "E". Superficie: 825 metros. Deslinde: 16 metros 50 centímetros al Noroeste de frente a la calle N.o 26 entre los números 27 y 19, distando del punto medio de dicho frente: 24 metros 75 centímetros de la esquina formada con la calle número 29; 50 metros al Noreste con la fracción letra "D" del mismo plano, 16 metros 50 centímetros al Sureste con Rocas; y 50 metros al Suroeste con la fracción letra "F" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

21) N$ 210.00 10|pub. 16944 Ag.13-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: HERNANDEZ DE LOS SANTOS de CABRERA, ISABEL y otros. "Segunda copia", (Ficha 1160|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Isabel Hernández de los Santos de Cabrera, José Daniel y Miguel Angel Cabrera Hernández, solicitando la segunda copia de escritura pública del solar de terreno con las construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Maldonado, empadronado con el N.o 406 que según el plano del agrimensor Juan A. González Usleghi, de junio de 1954 está inscripto con el N.o 502 el 16 de junio de 1954 en la Oficina de Catastro de Maldonado, y tiene una superficie de 391 metros 4.110 centímetros, fracciones A y B del plano dicho que se deslinda: 2 101 metros al Oeste de frente a calle Román Guerra, al Noroeste ochava de 5 metros con frente a la esquina dicha y calle Ceballos, sobre ésta última al Norte en 11.39 metros, al Este 24.20 metros lindando con el padrón 3.471, y 14.616 al Sur lindando con el padrón 407, bien que Isabel Hernández de los Santos de Cabrera adquirió por compra de Juana González Olaza de León, ante el escribano Armando Pérez Luaces.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar sin su intervención con los trámites y de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado, 21 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

21) N$ 196.00 10|pub. 16854 Ag.13-v.ag.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: MARIA DE LOURDES RIGOLA CERESA. Expedición de segunda copia (B. 231|978) se hace saber, que se ha presentado el interesado solicitando segunda copia de la Escritura de Partición de los bienes de ANTONIO CERESA, autorizada por el Escribano Fernando Segarra el 13 de diciembre de 1951 por la cual la compareciente obtuvo por donación el Inmueble empadronado con el Nº 689, manzana 76, carpeta 36, de la Primera Sección Judicial de Rivera con un área de 302 metros, 2949 centimetros, 85 milímetros lindando: al Oeste la Avenida Sarandí, al SSE con Valentín Bravo, al NNE con la fracción 1 y al SSO con el Solar 3. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 30 días a quien tenga interés de oponerse a dicha gestión. — Rivera,

23 de mayo de 1979. — Walter Figueredo Actuario Encargado.

21) N$ 112.00 10|pub. 15863 Ag.2.v-ag.15.

22-Sociedad de Responsabilidad Limitada

PUBLIFOTO LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Registro: 25 de julio de 1979 N.o 763, folio 2.753, Libro 3 de Contratos.
Cedente: Víctor Facal Isabella.
Cesionario: RUBEN HECTOR ALVAREZ RODRIGUEZ.
Administración: Juan Carlos Morelli y Rubén Héctor Alvarez, conjuntamente.
Contrato: 5 de junio de 1979.

22) N$ 70.00 10|pub. 16588 Ag.9-v.ag.22.

LA CASA DEL INSEMINADOR S.R LTDA.

Constituida por documento privado del 16 de julio de 1979.
Socios: DIEGO CROSTA DURAN, ANIBAL DURAN HONTOU, RAFAEL CASH STIRLING ANIBAL JOSE DURAN del CAMPO y OMAR RAMON FILGUEIRA BARRIO.
Objeto: Venta de productos y útiles para la inseminación y reproducción; Comercialización, industrialización, importación, exportación fabricación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Diego Crosta Durán y|o Omar Ramón Filgueira Barrio indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00 por parte iguales.
Inscripción: N.o 766 folio 2.764 del libro 3 de Contratos el 25 de julio de 1979.

22) N$ 175.00 10|pub. 16695 Ag.10-v.ag 23

ANER LIMITADA

Cesión de cuotas: 4 de julio de 1979.
Inscripción: 750 2705 3.
Cedentes: Héctor Domínguez y Elvira Pérez.
Cesionarios: Martha Viña y Alfredo Domínguez.
Cesión de la totalidad de las cuotas.

22) N$ 70.00 10|pub. 16837 Ag.13-v.ag.24

CESION DE CUOTA

Fecha: 2 de agosto de 1963.
Inscripción: N.o 46, Folio 163, Libro 3.
Cedentes: Juan José Motta y Abraham Mirkin.
Cesionario: Francisco Sulmar Troisi.
Cuota cedida: Un tercio

22) N$ 70.00 10|pub. 16921 Ag.13-v.ag.24.

CESION DE CUOTAS

Fecha: 28 de julio de 1961.
Inscripción: N.o 465 al folio 1594 del libro N.o 1
Cedentes: SALVADOR MOTTA y JOSE LA GRECA
Cesionarios: Juan José Motta y Abraham Mirkin.

22) N$ 70.00 10|pub. 16922 Ag.13.v.ag.24.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 2 de junio de 1961
Inscripción: N.o 353 al folio 1198 del libro N.o 1.
Cedentes: VICTOR SISCARO y RAUL GUTIERREZ.
Cesionarios: Juan José Motta y Abraham Mirkin.
Modificación de administración: Motta y Mirkin indistintamente.

22) N$ 70.00 10|pub. 16923 Ag.13.v.ag.24.

RO. MA. S.R.L.

Contrato: 25 de octubre de 1978.
Inscripción N.o 66, folio 238 del Libro 3.
Socios: JOSE MARINO DEL NEGRO y NELSON RAMON RODRIGUEZ GARCIA.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por igual.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Taller de mecánica, chapa y pintura para automotores.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 105.00 10|pub. 16943 Ag.13.v.ag.24.

URUTRAC S.R.L.

Contrato: 10 junio 1979
Inscripción: N.o 663, Folio 3351, Libro 1.
Socios: FELIX ASTI BAZZANO y MANUEL COTA OUVIÑA.
Administración: Indistintamente
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales
Objeto: Taller metalúrgico, reparación y fabricación, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 16924 Ag 13-v.ag.24.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA "OROSI LIMITADA"

Contrato: 6 junio 1979. Registro Comercio N.o 563, Libro 1.
Socios: MANUEL GONZALEZ DOMINGUEZ, AIDA DE LA TORRE FERNANDEZ.
Objeto: Elaboración, venta, artículos alimentación, especialmente pastas.
Capital. N$ 15.000.00.
Domicilio: Montevideo, Rivera 3481.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Los 2 socios indistintamente
22) N$ 105.00 10|pub. 16925 Ag.13-v.ag.24.

BOTTA HNOS. S.R.L.

Contrato: 1.o de junio de 1979, inscripto Registro de Comercio con el N.o 581, Folio 3052, Libro 1 el 27 de junio de 1979.
Socios: SERGIO HORACIO y WALTER BOTTA GOMEZ.
Objeto: Reparaciones sanitarias en general y venta artículos sanitarios.
Capital: N$ 10.000.00; 50 por ciento cada socio.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub 16926 Ag.13-v.ag 24.

COMPAÑIA DE INDIAS LIMITADA

Contrato: 4 de julio de 1979.
Inscripción: 17 de julio de 1979 N.o 703, Folio 3515, Libro 1.
Socios: JUAN JOSE DOMINGUEZ CALLEROS y PRIMITIVO HUGO ABELLA RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, distribución, importación, exportación y representación de cualquier tipo y clase de materias primas, mercaderías y bienes en general y servicios de todos los rubros y anexos posibles.
22) N$ 140.00 10|pub. 16879 Ag.13-v.ag.24.

LUDEMA LTDA.

Contrato: 25 julio 1979
Registro: N.o 777, Folio 3761, Libro 1, año 1979.
Integrantes: ELIAS LUBNISKI, LEONARDO de MARCO, y CARMEN BEATRIZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por Elías Lubniski N$ 6.500, Leonardo de Marco y Carmen Beatriz Rodríguez N$ 1.750.00 cada uno.
Administración: Indistintamente.
Giro: Comercialización Productos de la Industria Textil.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 16878 Ag.13-v.ag.24.

"OCE S.R.L."

Contrato: 1.o de junio de 1979.
Socios: JOAQUIN ANDRADE y SANTIAGO SENDON.
Objeto: Organización de Congresos. Agencia Turística. Compraventa de inmuebles y Administración de propiedades.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años.
Inscripción: N.o 695, Folio 3151, Libro 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 16877 Ag 13-v ag.24.

PROTECCION S. R. L.

Cesión de cuota social: 30 de abril de 1979. Registro Público y General de Comercio: número 634, folio 2.967 libro N.o 3 de Contratos. Sergio Angel Bo; Cerchiari cede 50 por ciento del capital al Dr. Sergio Del Bo
Administración: Mariano Farulo y Sergio Del Bo, conjuntamente (Artículo 10)
22) N$ 70.00 10|pub. 16861 Ag.13-v.ag.24

TREBOL LTDA.

Contrato: 21 de junio de 1979
Socios: DIEGO IRISARRI MONDINO, CLARA MONDINO [illegible] y JOSE LUIS IRISARRI MONDINO.
Inscripción: N.o 18 del folio 303 al 305 del Tomo N.o 18 de Contratos del Registro de Comercio
Objeto: Distribución de mercaderías y productos varios.
Administración: Los tres socios en forma indistinta
Duración: 2 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de tres años cada uno.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 175.00 10|pub. 16853 Ag.13-v.ag.24

FAER'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1.o de julio de 1979
Inscripto: N.o 719, folio 3.551 Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: HUGO JORGE FERREIRA D'AGATA N$ 5.100 (nuevos pesos cinco mil cien).
LEONARDO JAVIER FERREIRA SOTES: N$ 2.450 (nuevos pesos dos mil cuatrocientos cincuenta).
GUSTAVO FERREIRA SOTES: N$ 2.450 (nuevos pesos dos mil cuatrocientos cincuenta).
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Industrialización, comercialización de materias primas, mercaderías, arrendamiento y toda operación sobre bienes muebles e inmuebles, importaciones, exportaciones representaciones y comisiones
Administración: Gustavo Ferreira Sotes y Leonardo Javier Ferreira Sotes indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 16843 Ag.13-v.ag.24

NIFRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Julio 27 de 1979.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1979 con el número 796, folio 3.832, libro N.o 1 de Contratos.
Socios: FRANCISCO ANTONIO SCAFIEZZO TETA, NICOLAS GERARDO y VICTOR HUGO SCAFIEZZO MATTURRO.
Objeto: Construcción refacción reforma, ampliación y demolición de inmuebles así como también la enajenación y adquisición de los mismos por cualquier título o modo ya sea por cuenta propia o de terceros.
Razón Social: Nifra Limitada
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 21.000.00.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 2172, Escritorio 303, de Montevideo.
Administración: Sr. Francisco Antonio Scafiezzo actuando cuonjuntamente con uno cualquiera de los otros socios.
22) N$ 175.00 10|pub. 16828 Ag.13-v.ag.24

DI SALERNO LIMITADA

Contrato: 26 de junio de 1979
Inscripto: N.o 616, folio 3.193, libro N.o 1.
Socios: ANTONIO MAISE y ROSA ANNA BIANCO.
Objeto: Compra y venta de muebles y afines, fabricación, etc.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: ambos socios indistintamente
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 16822 Ag.13-v.ag.24

CALAIS S. R. L.

Otorgamiento 19 de junio de 1979.
Socios: LUIS BRINDISI RAUL BRINDISI, VICTOR BRINDISI.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Los 3 socios actuando a 2 firmas conjuntas.
Plazo: 5 años prorrogables.
Giro: Supermercado.
Escribano: César Rienzi.
Registro Público de Comercio: 22 de junio de 1979 con el N.o 559 al F.o 2.980 del Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 16940 Ag.13-v.ag.24.

CASABELLA LTDA.

Por documento privado inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 599 al folio 3129 del Libro 1 de Contratos, el 28 de junio de 1979 se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada, CASABELLA LTDA.
SCHEK y MABEL CAZES GARCIA de ARSCHECÑ y MABEL CAZES GARCIA de ARTEAGA.
Administradores: Ambas socias conjunta, separada e indistintamente.
Objeto: Comercialización industrialización e importación de toda clase de bienes o mercaderías en general de artículos para el hogar.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: Un año con prórrogas automáticas de igual período
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 16946 Ag.13-v.ag.24.

CREDIGUIA LTDA.

Constituida: 16 de julio de 1979.
Socios: JAIME S. DREIFUS ZAMOSKEVICH EDUARDO DREIFUS ZAMOSKEVICH y ABRAHAM DREIFUS ZAMOSKEVICH
Objeto: Administración de créditos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jaime S. Dreifus Zamoskevich y Eduardo Dreifus Zamoskevich.
Duración: dos años prorrogables.
Capital: N$ 40.000.00 (nuevos pesos cuarenta y cinco mil) integrado por partes iguales.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 20 de julio de 1979 con el N.o 731 al folio 3591 del Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 16938 Ag.13-v.ag.24.

BRONS LTDA.

Constituida: 6 de junio de 1979.
Socios: GUILLERMO BRONSTEIN PISARSI y REBECA PRUSKY KATZKOVICH
Objeto: Importaciones, representaciones y comercialización de artículos en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Guillermo Bronstein Pisars.
Duración: Dos años prorrogable.
N$ 15.000.00 y Rebeca Prusky Katzkovich nuevos pesos 15.000.00.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 4 de julio de 1979 con el N.o 702 al folio 2529 del libro N.o 3 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 16939 Ag.13.v-ag.24.

FALCHI Y DI TOMASO LIMITADA

Contrato: 20 de junio de 1979.
Registro: N.o 613 al folio N.o 3179 del libro N.o 1.
Socios: JULIO CESAR FALCHI PANIZZA y DOMINGO ANTONIO DI TOMASO TEDESCO.
Capital: N$ 50.000.00. Aportes: 55 o|o Falchi, 45 o|o Di Tomaso
Objeto: Fabricación de carrocerías para transporte colectivo de pasajeros, furgones, cúpulas, mantenimiento en general, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16896 Ag.13.v-ag.24.

AGRAS LTDA.

Contrato: 23 de febrero de 1979 inscripto con el N.o 265 folio 1022 del libro N.o 1.
Capital: N$ 50.000.00.
Declaratoria: 16 de julio de 1979 inscripta con el N.o 732 al folio 2640 del libro N.o 3.
Se agregó al objeto: Constituir, comprar y vender inmuebles
22) N$ 70.00 10|pub. 16955 Ag.13.v-ag.24.

FALCHI Y DI TOMASO LTDA

Contrato: 20 de junio de 1979.
Inscripción N.o 613 al folio 3179 del libro N.o 1.
Socios: JULIO CESAR FALCHI PANIZZA y DOMINGO ANTONIO DI TOMASO TEDESCO.
Objeto: Fabricación de carrocerías y anexos en general.
Administración: conjunta
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 16942 Ag.13.v-ag.24.

CRISTALSUD LIMITADA

Contrato privado del 22 de abril de 1960, inscripto con el N.o 277 al folio 931 del libro 1.
Socios: SALVADOR MOTTAS DEMARCO, VICTOR SISCARO LENTINI, JOSE MIGUEL LA GRECA y RAUL GUTIERREZ GASCUE.
Objeto: Exportación e importación de cristales curvados, accesorios y repuestos automotrices en general.
Capital: $ 26.000.00 (hoy N$ 26.00) aportados por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Siscaro y La Greca, indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 16935 Ag.13.v-ag.24

ALL SPORTS & FISHING S. R. L.

Contrato: 20 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 745, folio 2659, Libro 3 de Contratos.
Integrantes: CARLOS AMBROSI MOMBERG MAY, CARLOS MOSQUERA RIAL JUAN PEDRO CABALLERO LOPEZ y EDUARDO CAPRARIO BRUNDI.
Capital: N$ 2.000:00 por partes iguales.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento y distribución de toda clase de bienes y service.
Administración: Carlos Ambrosio Momberg May y Eduardo Caprario Brundi, en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 16936 Ag.13.v-ag.24.

MODIFICACION

Fecha 5 de agosto de 1963.
Inscripción: N.o 47 al folio 170 del libro 3.
Objeto: Importaciones y exportación de cristales para vehículos automotores en general, de vidrios y cristales en general para todo otro uso y de accesorios y repuestos de vehículos automotores en general comprar, vender enajenar, importar y exportar bienes muebles y mercaderías en general por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años a contar del 2 de mayo de 1963, prorrogable por períodos sucesivos de 1 año.
Capital: $ 810.000 (hoy N$ 810.00) aportados por partes iguales por los socios: MOTTA, MIRKIN y TROISI.
Administración: Troisi.
22) N$ 175.00 10|pub. 16937 Ag.13.v-ag.24.

MATTO S. R. L.

Contrato: 24 de julio de 1979.
Registro: N.o 767, folio 2.767, Libro 5 de Contratos.
Socios: CARLOS MATTO VILLAVERDE y MARIA CARMEN MATTO de BENGOA.
Objeto: Importación exportación y toda actividad comercial e industrial.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Pazo: 3 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Canelones 2186 apartamento 801.
22) N$ 105.00 10|pub. 16485 Ag.8-v.ag.21.

CETRI LIMITADA

Contrato: 19 de julio de 1979.

Inscripción: N.o 761, F.o 3.700, Libro 1, Contratos.
Socios: ALEJANDRO WASHINGTON GRASSO CAPURRO, HECTOR ALVAREZ LOPEZ, RODOLFO JORGE CERIANI CHIOVENDA.
Domicilio: Paysandú 1022 Apto. 402.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general.
Capital: N$ 15.000.00 aportados: Alejandro Grasso N$ 8.000.00; Héctor Alvarez nuevos pesos 5.500.00 y Rodolfo Ceriani nuevos pesos 1.500.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: 2 socios actuando conjuntamente.
Cuotas: N$ 500.00 cada una.
22) N$ 140.00 10|pub. 16608 Ag.9-v.ag.22.

"LA BARRACA" NORBERTO PERDOMO S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE DOCUMENTACION

Por documento del 17 de diciembre de 1977, inscripto en el Registro de Canelones, con el N.o 98, Folios 305|307, Libro 1979, de Contratos.
Alberico Luis Pizzorno Parodi, cede a Rosa René Pizzorno Parodi, su cuota social, en dicha sociedad.
Denominación anterior "Pizzorno y Perdomo S.R.L.".
Denominación actual "La Barraca Norberto Perdomo S.R.L.".
22) N$ 140.00 10|pub. 16562 Ag.9-v.ag.22.

HEGUABURU Y REYES LTDA.

Contrato: 22 de febrero de 1979.

Registro: N.o 230, folio 800, libro 3 de Contratos.
Socios: ALVARO DANIEL HEGUABURU LEUNDA y CLAUDIO DANIEL REYES BUGALLO.
Capital: N$ 7.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Comercio en el ramo de almacén de comestibles, y alcohólicas embotelladas, cafe, bar, pizzería, cervecería, compra, venta, distribución de mercaderías en general, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 16520 Ag.9-v.ag.22.

ARTESANIA METALURGICA LIMITADA

Contrato: 2 de julio de 1979.

Socios: ROLANDO JAVIER LARREA; JOSE LUIS ZANANDREA y SAMUEL STEINBERG
Objeto: Compra, venta, importación exportación, transformación, industrialización, distribución de todo tipo de metales y plásticos y sus anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios actuando dos conjuntamente.
Inscripción: N.o 634, F.o 3.253, Libro 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 16629 Ag.9-v.ag.22.

LOS TUCHOS LIMITADA

Contrato: 18 de octubre de 1974.

Inscripto: Registro General de Comercio (N.o 62, F.o 232, Libro 3 Contratos).
Socios: ANGEL PEPE, ALBERTO SOLLA, JORGE BERRUTTI y ALEJANDRO LERENA.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 8.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Explotación agropecuaria inmueble padrón 45.605 (Canelones).
Domicilio: en inmueble y Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16620 Ag.9-v.ag.22.

MIGUEL SCHIPILOV S. R. L.

Contrato: 9 de mayo de 1979.

Inscripción: N.o 20 del folio 58 al folio 61 del libro L. El 28 de mayo de 1979. En el Registro Público de Comercio de Paysandú.
Socios: MANUEL SCHIPILOV NAUMOV y EUGENIA BAYUK ISSKA de SCHIPILOV.
Objeto: Prefabricación y armado de galpones hangares, tinglados etc. y toda clase de operaciones comerciales, financieras o industriales.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de 2 años.
22) N$ 175.00 10|pub. 15807 Ag.2-v.ag.15

CESION DE CUOTA SOCIAL DE SOCIEDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 16 de abril de 1979, certificado por el Escribano Mario Espinosa inscripto en el Registro Publico de Comercio con el N.o 7, el 16 de mayo de 1979, Charles Capdevielle San Pedro, cedio su cuota social en la Sociedad CREDI COMPRA LIMITADA a Rex Bell Rosas Milessi.
22) N$ 105.00 10|pub. 15804 Ag.2-v.ag.15

SANTANA LIMITADA

Contrato: 16 abril 1979.

Inscripto: 355, Libro 1 Registro Comercio.
Capital y Socios: N$ 15.000.00, Nery SANTANA N$ 13.500.00, CARMEN DINORA SANTANA N$ 1.500.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pulidos limpieza pisos, alfombras, comprar, vender, reparar maquinarias, importar, exportar.
22) N$ 70.00 10|pub. 15845 Ag.2-v.ag.15.

FIDIAS LTDA.

Constitución: 21 de mayo de 1979.

Inscripción: 5 de junio de 1979 con el número 501, Folio 2767, Libro 1 Contratos.
Socios: ZAFFARONI y SANCHEZ S. A. y JUAN BERNARDO GALUSSO BOSCA.
Administración: Por ambos socios conjuntamente
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Objeto: Explotación y comercialización de canteras de mármol, granitos y piedras e industrialización de sus productos.
Capital: N$ 50.000.00, aportados en partes iguales.
Domicilio: Calle Habana 2983, Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 15840 Ag.2-v.ag 15.

INDEMA S.R.L.

Contrato: 28 de diciembre de 1978.

Registro: 23 de enero de 1979, N.o 58 Folio 210 libro 2 Contratos.
Socios: CARLOS AGUIRRE ALEXANDER y LUIS RAMOS AMADO GOMEZ MACHADO.
Capital: N$ 35.000.00 partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de 5 años.
Objeto: Diseño, fabricación, compra venta y toda comercialización de artículos de madéra, tornería en madera, carpintería. fábrica de muebles artículos de decoración, juguetes y cualquier objeto en madera.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 15820 Ag.2-v.ag.15.

RIVALANAS S. R. L.

Contrato: 11 de junio de 1979.
Registro de Comercio de Rivera Nº 25 folio 97.
Socios: ELBIO ARBIZA OLHABERRIET y OSCAR DAMIAN LARA ANTUNEZ.
Objeto: Compraventa y consignación de lana, cueros, cerdas, raciones, cereales, oleaginosos sales minerales, fertilizantes y semillas.
Representación de firmas comerciales en la venta de productos del agro y maquinaria agrícola. Consignaciones de ganado bovino y ovino. Comisiones, importaciones y exportaciones en general.
Razón Social: "Rivalanas S. R. L.
Domicilio: Monseñor Vera 1131 (Rivera).
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: Elbio Arbiza: N$ 4.800.00, Oscar Lara: N$ 200.00.
Administración: Elbio Arbiza.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 15864 Ag.2-v.ag.15.

ARDER LTDA.

Instrumento privado del 11 de junio de 1979.
Inscripción: 626 folio 323 libro 1.
Socios: MIGUEL SADAUSKAS GAGUTE ALFREDO AGUSTIN ALBERTI LARAGNAO, NESTOR RAUL MELO DIAZ y GERARDO PAGANI RODRIGUEZ.
Objeto: Producción, industrialización y comercialización de resortes y metales.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Administración: Miguel Sadauskas Gagute.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub 15866 Ag.2.v-ag.15 .

CRUX LTDA.

Cesión de cuotas y modificación.
Fecha otorgamiento: 18 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 972 Folio 3.330, Libro 2
Cesion: Pablo Ricardo Canessa cede a Daniel Sosa Arroqui, 333 cuotas; y Carlos Rodolfo Meindl adquiere de Jaime Marta y Pablo Canessa, 333 cuotas.
Modificación: La administración será compartida.
22) N$ 105.00 10|pub. 15839 Ag.2-v ag 15.

TECNOMETAL LTDA.

Contrato: 24 de mayo de 1979
Inscripto: 437 libro 1 Registro Comercio.
Capital y Socios: N$ 20.000.00 HECTOR NELSON JAURENA ALVAREZ. N$ 10.000.00, HORST MERGLER LINSTER. N$ 10.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Taller metalúrgico, comprar, vender, importar y exportar
22) N$ 70.00 10|pub. 15844 Ag.2.v-.ag.15.

LA BATUTA ESTUDIO DE AUDIO S. R. L.

Contrato: 8 de mayo de 1979.
Registro: Nº 448 folio 258 libro 1.
Socios: HENRY ABEL JASA TEREVINTO, FRANCISCO GRILLO GARIN y JOSE LUIS LEMA GONZALEZ.
Objeto: El objeto de la sociedad será: 1) Comercializar y|o industrializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de: estudio de fonotecnia, grabaciones publicitarias, musicales, educativas y culturales con destino a todos los medios de comunicación; 2) importar o exportar por cuenta propia o de terceros; 3) El desempeño de representaciones de firmas extranjeras y|o nacionales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: diez años.
Capital: N$ 18.000.00 (nuevos pesos dieciocho mil).
22) N$ 210.00 10|pub. 15871 Ag.2.v-ag.15.

VAFER S. R. L.

Contrato: 10 de julio de 1979
Inscripción: Nº 692 folio 3463 libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE ROMUALDO FERNANDEZ ROSMARINO y WARNER CASIMIRO SILVEIRA SILVEIRA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización distribución venta importación exportación representaciones e intermediación de todo tipo de bienes y servicios en general, negocios inmobiliarios, y operaciones comerciales relacionadas con dicho objeto.
22) N$ 140.00 10|pub 15887 Ag.2.v-ag.15..

CENTRO AUTOMOVILES LIMITADA

Contrato: 17 de julio, 1979.
Registro: N.o 13, Libro 2 año 1979.
Socios: JOSE PIENICA RITTERBAND y SONIA PIENICA BENKIEL.
Capital: N$ 10.000.00 aportado 70 por ciento y 30 por ciento respectivamente.
Domicilio: 25 de agosto N.o 128 (Rocha).
Objeto: Explotación del comercio e industri general, especialmente en el ramo de compraventa de automóviles, motos ciclomotores bicicletas, cubiertas, repuestos etc.
Administración: Será ejercida por el señor José Pienica Ritterband
Razón Social y Denominación: "Centro Automóviles Limitada".
22) N$ 140.00 10|pub. 15704 Ag.1.o-v ag 14.

RAMAT-AVIV LTDA.

Contrato: 15|11|78.
Inscripta el 28 de noviembre de 1978 con el N.o 1212 al Folio 4168 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: BERNARDO STEINHAUS RAQUEL GELFON de STEINHAUS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra-venta de artículos de tienda, mercería, cuero marroquinería y afines. Importación y Exportación.
Capital: N$ 15.000.00
Aportado: Bernardo Steinhaus N$ 7 500 00, Raquel Gelfon de Steinhaus N$ 7.500.
Duración: 2 años, prórroga automática.
Administración: Bernardo Steinhaus y Raquel Gelfon de Steinhaus conjunta o separadamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 15379 Ag.3-v.ag.16.

IGOR NOVICOW S.R.L.

Contrato del 11 de junio de 1979.
Razón Social: Igor Novicow S.R.L.
Inscripción: N.o 101, Folios 3161320(año 1979 en Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: IGOR NOVICOW PANAJOT, IGOR MIGUEL NOVICOW BURANELLI y ALEJANDRO PEDRO NOVICOW BURANELLI.
Objeto: Compraventa reparación y alquiler de equipamiento de oficinas, importación y exportación y similares.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.
Capital: N$ 6:000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Pando (departamento Canelones).
22) N$ 140.00 10|pub. 15680 Ag.1.o-v.ag.14.

FORKLIFT LTDA.

Contrato: 25. junio 1979.
Inscripto: N.o 683. Folio 2463, Libro 3.
Socios: ISAAC TARANTO TARANTO y MARTHA BANCHERO de TARANTO.
Objeto: Representaciones venta y arrendamiento maquinaria industrial importación y exportación.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 15973 Ag.3-v ag.16.

GARCIA REBUFFO Y YAQUINTA LIMITADA

Constitución: 2|7|979 contrato privado.
Registro: N.o 673, Folio 3390, Libro 1 contratos.
Socios: SYLVIA YAQUINTA PAOLETTI y JUAN CARLOS GARCIA REBUFFO.
Capital: N$ 50.000.00 que se integra así: N$ 24.000.00 Sylvia Yaquinta Paoletti nuevos pesos 26.000.00; Juan Carlos García Rebuffo.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción, venta de bienes inmuebles.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 16008 Ag.3-v.ag 16.

PROMOCIONES URUGUAYAS S.R.L.

Contrato de fecha 29 de junio de 1979, inscripto en el Registro Públicc de Comercio el 13 de julio de 1979 con el N.o 675 al Folio 3396 del Libro N o 1 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA ALORI: N$. 45.000.00 y ANTONIO MARIA ALORI N$ 5.000.00.
Objeto: Intermediación, administración y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, con prórroga automática.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 15992 Ag.3-v.ag.16.

SETALUFAAR LTDA.

Contrato: 22 de junio, 1979
Inscripto: N.o 725. Folio 2615 Libro 3.
Socios: SEVERINO SCHWARTZ GORINSTEIN y TANIA KALIJMAN
Objeto: Taller de Imprenta; mimeográfica y afines
Domicilio: Garibaldi 1911.
Capital: N$ 2.000.00. por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Severino Schwartz.
22) N$ 70.00 10|pub. 15993 Ag.3-v.ag.16.

PASAL LTDA.

Constituida por documento privado del cuatro de abril de 1978
Socios: ENRIQUE BRAGA SILVA, FRANCISCO TERRA GALLINAL, LUIS EDUARDO CAMORS y MIGUEL SANCHEZ
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Domicilio: Plaza Independencia 842, piso segundo, escritorio 1, en esta ciudad.
Plazo: Diez años prorrogable automáticamente.
Administración: Miguel Sánchez.
Capital: N$ 2.000.00, aportados por partes iguales
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 392 Folio 1347. Libro 2 de Contratos el 9 de mayo de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 15991 Ag.3-v.ag.16.

MAR S.R.L.

Contrato: 26 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 587, Folio 3.071, Libro 1 de contratos.
Socios: FERMIANO MENDEZ PASTOR, CARLOS ALBERTO REISSIG ASENJO y GABRIEL JOSE ALONSO VAZQUEZ.
Administración: De a dos conjuntamente
Capital: N$ 15.000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, e industrialización en uno o más ramos de actividad, en especial en el ramo de serigrafía.
22) N$ 140.00 10|pub. 15585 Ag.3-v.ag.16.

FRUVER LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 86, folio 303, Libro 2 de Contratos.
Enrique Fonseca Bravo cedió su cuota a LEOVIGILDO SANCHEZ ROMAN y MANUEL ALVEZ BRAVO.
22) N$ 70,00 10|pub. 15767 Ag.7-v.ag.20.

MIGUEZ - MARTI S.R.L.

Contrato: 18 junio 1979; inscripto 19 julio 1979, N.o 724. folio 3564 Libro N.o 1.
Cesión: Sergio Enrique Míguez Mier a JUAN DANIEL ZIMMERMANN KLEIN.
22) N$ 70,00 10|pub. 16275 Ag.7-v.ag.20.

ESTUDIO I S.R.L.

Contrato: 26 junio 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11 de julio de 1979, con el N.o 652 al folio 3313 del Libro N o 1 de Contratos.
Socios: MABEL AVERO MARTINEZ, JUAN PEDRO MARTIRENE y HERALDO DURAND DALMAS.
Capital: N$ 1.000,00, aportado por partes iguales
Objeto: Compra venta consignaciones. comisiones sobre bienes muebles e inmuebles exportaciones e importaciones.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Por todos los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 16136 Ag.6-v.ag.17.

CALZADOS DINERS LTDA.

Rescindimos contrato "Calzados Diners Ltda.". Inscripción Registro Público y General de Comercio, 14 de junio de 1979. N.o 535. F.o 2.889 Libro 1 la rescisión. — HERMAN JAWETZ. — HUGO ELBIO PECORA.
22) N$ 35.00 10|pub. 16445 Ag.8-v.ag.21.

PIRASUL S.R.L.

Contrato: 4 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 1.175, folio 4.080, libro 1.
Socios: HECTOR FERMIN NUÑEZ GARRIDO, SUSANA RAQUEL MARTINEZ SCANDROGLIO y RAMON MARIO MARTINEZ GARANDAN.
Administración: a cargo de Héctor Fermín Núñez.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Explotación de los servicios de restaurante y cafetería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16554 Ag.9-v.ag.22.

DANUBIO AZUL LIMITADA

Contrato: 23 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 761, folio 2.746, Libro 3.
Socios: KOHARIK HASGUELIAN de KARNIKIAN OVANES KARNIKIAN HASGUELIAN e ISABEL KARNIKIAN HASGUELIAN.
Objeto: Comercialización, industrialización, exportación e importación de productos alimenticios en general.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Luis Batlle Berres 4287.
Administración: Ovanes Karnikian Hasguelian.
22) N$ 105.00 10|pub. 16581 Ag.9-v.ag.22.

CARROCERIAS CAMPOS S.R.L.

Contrato: 30 de marzo de 1979.
Registro: N.o 623, folio 3213 Libro 1 Registro Público y General de Comercio.
Cedente: Guillermo Amado POSE FERRANDO
Cesionarios: JUAN JOSE CAMBIO TORRES y RICARDO FRANCISCO MONTERO MEDINA.
22) N$ 70,00 10|pub. 15621 Ag.1.o-v.ag.14.

CIELMAR LTDA.
CESION DE CUOTA

El 27 de noviembre de 1978 el Dr. BLAS E. ROSSI MASELLA cedió dos cuotas: al Dr. LUIS RAUL ROSSI BAETHGEN, una cuota; y al señor ABEL DIAS BENITEZ una cuota, retrotrayéndose todos los efectos al 1.o de enero de 1978.
Inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 534 folio 1889, Libro N.o 3.
Rige para todo lo demás el contrato social otorgado el 18 de diciembre de 1951.
22) N$ 140,00 10|pub. 15673 Ag.1.o-v.ag.14.

DERBI S R.L.

Contrato: 1.o junio 1979
Inscripción: N o 568. folio 3013, Libro 1.
Socios: JUAN ALVARO FACHOLA FACIOLA WASHINGTON SILVINO FACHOLA FACIOLA HUGO MARTINEZ REY y FREDY NELSON CABARCOS TORRES
Objeto: Industrialización y Comercialización de bienes y servicios en la rama automotriz.
Domicilio: Montevideo
Administración: 2 socios conjuntamente.
Capital: N$ 12.000.00 aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 105.00 10|pub. 15055 Ag.1.o-v.ag.14.

BOUTIQUE CUEROLANA S.R.L.

Contrato: 23 de julio de 1979.
Inscripción: 25 de julio de 1979, N.o 36 del folio 117 al folio 120, del Libro L.
Socios y aportes: MIRTA ELENA ELHORDOY PAYRET, N$ 1.000,00; RUTH YOLANDA GARAFONI DI SANTO, N$ 1.000,00.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: Mirta Elena Elhordoy Payret y Ruth Yolanda Garafoni Di Santo conjunta o separada indistintamente.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de artículos de cuero, vestimentas de todo tpo y sexo, zapatería valijas y anexos, importación y exportación de mercaderías en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 70,00 10|pub. 15770 Ag.1.o-v.ag.14.

IAN LIMITADA

Contrato inscripto 10 julio 1979 Registro de Comercio N.o 638, folio 3267, Libro 1.
Objeto: Carnicería, abasto carnes, fabricación productos porcinos.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: ARTIN SOBADJIAN N$ 9.500,00; MARIA ELVIRA TUSSO N$ 500 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 70.00 10|pub. 15615 Ag 1 o-v ag.14.

DOBLE VISION S.R.L.

Contrato: 25 de junio de 1979.
Objeto: Taller de reparaciones y venta de televisores, radios y artículos eléctricos. Importación y Exportación.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Socios: ENRIQUE WALTER REARDEN CABRERA y GLADYS CARMELA TOLOSA MALLADA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Enrique Walter Rearden Cabrera.
Plazo: Tres años prorrogable.
Inscripción: N.o 620 al Folio 3206 del Libro 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 15741 Ag 1 o-v.ag.14.

AGROMOTORA RIO NEGRO S.R.L.

Por documento privado de fecha 9 de julio de 1979 certificado por el escribano Mario Espinosa e inscripto en el Registro Público de Comercio con el N o 9 del folio 31 al 33, el 16 de julio de 1979 fue constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Socios: MIGUEL ANGEL BENTANCUR DONATO y RUBEN RODRIGUEZ LOPEZ
Capital: N$ 200 000.00, aportado en partes iguales.
Objeto: Comercio en general, compraventa de vehículos automotores de cualquier tipo, de repuestos accesorios etc. Taller de reparaciones en general, exportaciones, importaciones, comisiones, consignaciones etc. Explotación de marcas, administraciones, operaciones con inmuebles etc.
Plazo: 20 años.
Administración: Conjunta de ambos socios.
Denominación y Razón Social: "Agromotora Río Negro S.R.L.". — Fray Bentos, julio 28 de 1979.
22) N$ 245,00 10|pub. 15630 Ag 1 o-v.ag.14.

REZK URIA S. R. L.

Contrato: 26 de junio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Treinta y Tres N.o 17, folio 59, Libro 26.
Socios: JULIAN REZK URIA, JOSE VALENTIN REZK URIA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotar concesiones de compraventa de automotores y expendio de combustibles: compraventa de repuestos y accesorios de autos. Taller de reparaciones.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
22) N$ 140.00 10|pub. 16589 Ag.9-v.ag.22.

JULIAN REZK S R. L.

Contrato: 26 de junio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Treinta y Tres N.o 18, Folio 61, Libro 26.
Socios: JULIAN REZK URIA, JOSE VALENTIN REZK URIA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotar concesiones de compraventa de automotores y expendio de combustibles: compraventa de repuestos y accesorios de autos. Taller de reparaciones.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Ciudad [illegible] inta y Tres.
22) N$ 140.00 10|pu[illegible] Ag.9-v.ag.22.

TURISMO CASTRO LIMITADA

Contrato: 12 de julio de 1979.
Registro de Comercio: N.o 769, folio 2.777, Libro N.o 3.
Socios: NICOLAS CETRANGOLO PONZO, ANTONIO VIGORITO DI SPIRITO y DANIEL EDUARDO CASTRO VIGNAROLI.
Capital: N$ 20.000.00; integrado: N$ 5.000.00 Cetrángolo; N$ 5.000.00 Vigorito y N$ 10.000.00 Castro.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta, salvo para enajenar o gravar vehículos o inmuebles que se requieren 3 o 2 de los socios conjuntamente.
Objeto: Explotar en general servicios de transporte y turismo.
22) N$ 140.00 10|pub. 16694 Ag.10-v.ag.23

ESTUDIO 1 S. R. L.

Contrato: 23 junio 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones, N.o 110, F.o 384, de Contratos.
Socios: WILSON RAUL LOPEZ CATARDO, DELMA IRIS MUÑOZ de HERNANDEZ.
Capital: N$ 1.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Intermediar consignación, administrar, adquirir, enajenar, hipotecar bienes inmuebles, muebles o semovientes, boutique.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Atlántida (Canelones).
22) N$ 105.00 10|pub. 16777 Ag.10-v.ag.23.

ORGANIZACION FOMENTO AGRICOLA LTDA. (O. F. A. S. de R. L.)

Contrato: 25 de julio de 1979.
Inscripción N.o 774 folio 3.750, libro N.o 1 de Contratos.
Socios: NAIR NANOTTI PANIZZA y ELBIO LUIS NANOTTI MARTIGNONI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 8.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación, representación importación, exportación y asistencia técnica orientada al agro y agro-industria.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16689 Ag.10-v.ag.23

PROMOTORA LOS 33 S R. L.

Cesión de cuota fecha: 30 de noviembre de 1978.
Registro Público de Comercio: Maldonado.
Inscripción: N.o 68 F.o 233 a 234, Tomo 18 de Contratos.
Cedentes: Pedro Bianchi y Urbano Ortiz.
Cesionarios: RAQUEL REICH y ENRIQUE TOBAL.
22) N$ 70.00 10|pub. 16809 Ag.10-v.ag.23.

ESTUDIO TECNICO INMOBILIARIO
CESION DE CUOTA

El 20 de febrero de 1979, Yamel Uturbey de Pécora cedió su cuota social a ADRIANA REGA.
Registro de Comercio 2 de abril de 1979, N.o 312, Folio 2.076, Libro N.o 1.
22) N$ 70.00 10|pub. 16786 Ag.10-v.ag.23.

AVERO HERMANOS LIMITADA

30 de agosto de 1977.
Ampliación de plazo por períodos de 4 años automáticamente.
Registro Público de Comercio de Canelones N.o 122, F.o 345|346, 31 de agosto de 1977.
22) N$ 70.00 10|pub. 16732 Ag.10-v.ag.23.

PROMOTORA LOS 33 S.R.L.

Cesión de cuota y modificación de contrato: 5 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 98, Folios 349 a 352, tomo 18 de Contratos, en el Registro Público de Comercio, Maldonado.
Cedentes: Raquel Reich y Enrique Tobal éste solo parte.
Cesionarios: Juan José Villavella, Mario Mollica, Pedro Bianchi.
Domicilio: Montevideo, pudiendo abrir sucursales en cualquier parte del país.
Capital social: N$ 50.000.00.
Representación: 2 socios actuando conjuntamente, pudiendo ser cualquiera de ellos.
Objeto: Además: a) Importar y exportar, realizar toda clase de operaciones con mercaderías; b) Realizar dentro y fuera del país todos aquéllos actos y contratos y operaciones de carácter civil, comercial y financiero que se relacionen con sus fines; c) Arrendamiento de obras y servicios; d) Recibir y otorgar representaciones, mandatos, comisiones, y|o consignaciones y en general toda clase de actos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto ya sea por cuenta propia o de terceros.
22) N$ 280.00 10|pub. 16814 Ag.10-v.ag.23.

MARNE S. R. L.

Constituida por documento privado del 21 de mayo de 1979.
Socios: MARTA IRIS ABOY SANS y NELIDA ORLINDA BRINDISI LEONI de PACHECO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa administración, fabricación industrialización, importación exportación de materias primas, productos, frutos del país, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Administración: Conjuntamente, ambas socias.
Inscripcin: N.o 516, folio 2.826, del libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 16693 Ag.10-v.ag.23

FLASH S. R. L.

Contrato privado: 27 de junio de 1979.
Registro: N.o 726, F.o 2.623, Libro 3.
Socios: JULIO o JECHIEL WACHSMAN BRAUN y DANIEL WACHSMAN RAWICKA.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: J. Wachsman N$ 30.000.00; D. Wachsman N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra, venta, confección, industrialización y comercialización artículos en telas, cueros, plásticos u otro tipo de materias primas.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 140.00 10|pub. 16727 Ag.10-v.ag.23.

OLEOHIDRAULICA INTERNACIONAL LTDA.

Constitución: 20 abril 1979.
Registro: N.o 447, F.o 1.574 Libro 3 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO MONDINO ORTIZ, LUIS ALFERTO MONDINO FRAVEGA, FERNANDO SELER PARRADO DOLGEAY, JUAN LADISLAO BERGER SWART.
Objeto: Compra, comercialización e importación de equipos hidráulicos.
Administración: Luis A. Mondino Ortiz, Luis A. Mondino Fravega indistintamente, actuando con uno cualquiera de los socios señores Fernando Parrado o Juan Berger.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 16724 Ag.10-v.ag.23.

PANDAS S. R. L.

Contrato: 25 de julio de 1979.
Registro: 26 de julio de 1979. N.o 758, F.o 3.691, Libro N.o 1.
Socios: JORGE NESTOR DEARMAS SALABERRY y SUSANA ELENA YAÑEZ LATORRE.
Objeto: Industrialización y comercialización de artículos del hogar y oficina bazar, mercería, tienda, librería, juguetería y anexos. Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 140.00 10|pub. 16776 Ag.10-v.ag.23.

PARMA S. R L.

Contrato: 26 de julio de 1979.
Inscripción Registro Público de Comercio: N.o 795, F.o 3.829 del Libro 1 de Contratos.
Socios: SALVADOR COSENTINO BATAGLIA y JOSE COSENTINO SILVESTRE.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos agropecuarios, quesos y productos de granja.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16748 Ag.10-v.ag.23.

AVERO & BENTANCOR LIMITADA

Contrato: 26 de agosto de 1960.
Inscripción Registro Público de Comercio de Canelones N.o 39, F.o 129|131.
Socios: CONCEPCION BENTANCOR LINARES e HIPOLITO AVERO MARTINEZ.
Capital: N$ 20.00 por partes iguales.
Administración y firma: Indistintamente
Razón social: Avero & Bentancor Limitada.
Denominación: Café Sauce.
Plazo: 4 años prorrogable.
Objeto: Café, bar, restaurante, billares, repostería, peluquería y afines.
Domicilio: Sauce (Dpto. Canelones).
22) N$ 140.00 10|pub. 16735 Ag.10-v.ag.23.

JORGE BRITOS E HIJOS LIMITADA

Contrato: 1.o de junio de 1979.
Inscripción: N.o 97, folio 303-304, Libro de Contratos.
Socios: JORGE ISAAC BRITOS UMPIERREZ y JORGE ROBERTO BRITOS MAZZUCCELLI.
Capital: N$ 4.000.00.
Objeto: explotación de taller mecánico.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ruta 69 Km. 30, Canelón Chico (Canelones).
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 3 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 16734 Ag.10-v.ag.23.

DIMENSION WELD URUGUAY LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 22 de junio de 1978, retrotraído al 1.o de julio de 1977.
Inscripto: N.o 759, F.o 3.693 del Libro 1 del año 1977.
Administración: Actuando ambos socios, el señor Alberto Luis Zaffaroni Carbone y la señora Lili Virginia Duque de Zaffaroni, en forma conjunta o indistintamente.
Administración: Indistinta.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 16784 Ag.10-v.ag.23.

RACOR S.R.L.

Contrato: 20 marzo 1979.
Registro: N.o 313, Folio 2081, Libro 1.
Socios: ALVARO RAMOS GARCIA, CARLOS MARIA CORTIGLIA TECHERA, LINO RUBEN BENSICH DELLAPIANE.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Farmacia, perfumería, laboratorio, etcetera.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 16810 Ag.10-v.ag.23.

ENTERTAINMENT LIMITADA

Contrato: 1.o de junio de 1979.
Registro: N.o 550 a F.o 2.944 del Libro 1 de Contratos.
Socios: MATEO MAGARIÑOS de MELLO; HUGO O. MARTORANO PIZZO; JORGE SANGUINETTI SOSA; MIGUEL A. GRISOGLIO CULLATI; OSTASIO SILVERA FERNANDEZ y JUAN CARLOS TORRES YAÑEZ.
Objeto: Organización adquisición, constitución y explotación de establecimientos destinados a prestación de servicios de diversión, esparcimiento.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Directorio compuesto de todos los socios.
Quórum: Tres socios.
Uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente indistintamente con otros dos Directores cualesquiera.
22) N$ 175.00 10|pub. 16753 Ag.10-v.ag.23.

REMCUER LTDA.

Contrato: 11 de junio de 1979, inscripto: N.o 680, folio 3413, libro 1.
Capital: N$ 9.000.00.
Socios: MARIO ANSELMO MENDEZ, MIGUEL EDUARDO ALPUY y ROBERTO MARTINEZ partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación artículo calzado, cuero, exportación, importación e intermediación.
Administración: indistintamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 16195 Ag.10-v.ag.23.

REMATES Y VENTAS LIMITADA

Contrato: 19 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 745, folio 3647 Libro 1 de Contratos.
Socios: NESTOR ARTIGAS SCAVINO FERRAZZI, JORGE RICARDO INCIARTE CASTELLS y ALBERTO RAUL TRIGO SOMMARUGA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realización de remates en general, Intermediación en la compraventa de bienes, Administración de inmuebles, inversiones, construcciones operaciones comerciales industriales y financieras, etc
22) N$ 140.00 10|pub. 16260 Ag.10-v.ag.23.

URUIMPORT LTDA.

Contrato: 30 de abril de 1979.
Inscripto: N.o 473, folio 1.669, libro 3.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Socios: JORGE MARIO MARTA TEMPESTA y JOSE MANUEL PIZZANO YAÑEZ.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, distribución, artículos del hogar, juguetería, bazar, máquinas y herramientas.
Administración: indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16364 Ag.10-v.ag.23

DEMARAL S. R. L.

Contrato: 15 de junio de 1979.
Inscripto: N.o 593, folio 3.109, libro 1 de Contratos, Registro Público y General de Comercio.
Socios: PIERINO DEMARCO MOROSINA; MANUEL ALVAREZ DURAN; ROBERTO DOMINGO MARTINEZ LLEDIAS; LUCY DEMARCO GORDILLO de MARTINEZ; JORGE ALVAREZ CASTRO y DANIEL JOSE PINO BRITOS.
Objeto: Compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento de bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 50.000,00, aportes: Pierino Demarco N$ 15.000.00; Roberto Martínez nuevos pesos 7.500 00; Lucy Demarco N$ 7.500 00; Jorge Alvarez N$ 2.500,00 y Daniel Pino nuevos pesos 2.500.00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: José Enrique Rodó 2128.
Administración: Pierino Demarco, Manuel Alvarez y Roberto Martínez indistintamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 15958 Ag.3-v.ag.16.

PIERINO DEMARCO - ALVAREZ S. R. L.

Contrato: 15 de junio de 1979.
Inscripto: N.o 661, folio 2.368, libro 3 de Contratos, Registro Público y General de Comercio
Socios: PIERINO DEMARCO MOROSINA; JORGE ALVAREZ CASTRO y DANIEL JOSE PINO BRITOS.
Objeto: Construcción y venta de edificios por cuenta propia o de terceros, importación exportación, representaciones.
Capital: N$ 12.000 00 partes iguales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 140.00 10|pub. 15959 Ag.3-v.ag.16.

SERGO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento de 27 de noviembre de 1978 Beatriz Scasso de Ortiz Francisco Gentini Durán y Jorge Mescia Casuriaga, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a FRANCISCO ARANGO SCORZA y SALVADOR ARANGO FASANELLA, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 15 de mayo de 1979 con el N.o 399, folio 2403, del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 15623 Ag.1.o-v.ag.14.

PARKLAND S.R.L.

URULAMB LTDA.

Contrato: 4 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 651, folio 2 334, libro 3 de Contratos
Socias: SONIA URRUTY LAMBRUSCHINI y CARMEN DIANA QUIROGA CORREA.
Objeto: Toda clase de negocios comerciales, industriales o financieros.
Administrador: Sonia Urruty Lambruschini
Capital: N$ 2.000 00
Plazo: 20 años prorrogable.
Domicilio: Velsen 4463, Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 14509 Jl 17-v.jl.30.

VERO S R.L.

Contrato: 13 de julio de 1979.
Inscripción: 16 de julio de 1979, Nº 694, folio 3.470, libro 1.
Socios: JOSE MARIA LOPEZ de LEON y MARIA ROSA MONTES de OCA JAIME.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: construcción modificación, reparación o mantenimiento de inmuebles contratista y subcontratista de obras, importación de insumos y mercaderías relacionadas con ese objeto.
Administración: ambos, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 16067 Ag 6-v.ag.17

BRAAS S.R.L

Contrato: 3 de julio de 1979.
Inscripción: 6 de julio de 1979, N.o 723, folio 2608, Libro 3 de Contratos.
Socios: RODOLFO UHLFELDER GUSSTEIN, GUSTAVO BERNINZONI ALVAREZ, OSCAR SCHWEDT CELIBERTI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6 000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación exportación comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad en especial en el ramo de construcción, barraca y afines
22) N$ 140.00 10|pub. 16135 Ag.6_v.ag.17.

FLORIANA LTDA.

Contrato: 16 febrero 1979.
Inscripción: N.o 137, folio 518, Libro 1.
Socios: HELENA ELVIRA URTA, JACINTO ALFREDO ONCINA.
Aportes: 50 o|o cada socio.
Capital: N$ 25 000 00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los socios conjuntamente.
Objeto: Transporte de mercaderías en general importaciones exportaciones, servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105,00 10|pub. 16127 Ag.6_v.ag.17.

GARMONT S.R.L.

Contrato: 13 de julio de 1979.
Inscripción: 16 de julio de 1979, Nº 695 al folio 3.473, libro 1.
Socios: CARLOS WALTER GARIS DA CUNHA y SUSANA ISABEL MONTES de OCA JAIME.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente
Objeto: construcción, modificación reparación, o mantenimiento de inmuebles. contratista y subcontratista de obras, importación de insumos y mercaderías relacionadas con ese objeto.
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 16066 Ag.6.-v ag.17.

BARLE LIMITADA

Contrato: 27 de junio de 1979.
Inscripción: 29 de junio de 1979, N.o 692, al Folio 2495, Libro 3 (Montevideo).
Socios: EDUARDO BARCIA MIGUEZ y EDGARDO LEGUISAMO MONTALDO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Venta, distribución, importación, exportación, fabricación y extracción de cualquier tipo de bienes muebles y o inmuebles y|o servicios, restaurante e intermediación de productos alimenticios.
Duración: 2 años prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.
Administración: Eduardo Barcia y Eduardo Leguisamo, conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 14461 Ag.6-v.ag.17.

ORGANIZACION WALLS LTDA.

Contrato: 9 de julio de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 688, F.o 3 446, Libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE SUAREZ SIERRA y MARIA ELISA CASTRO.
Objeto: A) Importación, exportación, construcción instalación, mantenimiento, industrialización, fabricación, comercialización, intermediación y representación de toda clase de bienes y mercaderías y B) En general la explotación de todo tipo de industria y comercio.
Capital: N$ 6.000.00, por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 16419 Ag.8-v.ag.21.

CASBAL S. R. L.

Contrato: 2 de julio de 1979.
Inscripto en Registro Comercio, N.o 741 folio 2.678 libro 3 de Contratos.
Objeto: 1) Ferretería venta de todo tipo de artículos, exportación, importación y representación de firmas nacionales y extranjeras; 2) La comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles especialmente de productos alimenticios; 3) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: DEISY DEL CASTILLO y JUAN CARLOS BALBUENA HERGUIZ.
Aportes: por mitades.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 175.00 10|pub. 16063 Ag.6-v.ag.17.

MARIJU S. R. L.

Contrato: 13 de junio de 1979.
Registro: N.o 681, folio 2.418, libro N.o 1 de Contratos.
Objeto: Construcción edificios y operaciones inmobiliarias.
Socios: JOSE Mª GARCIA BREA ANA Mª TABACCO CREMANTI, JULIO EDUARDO GARCIA BREA y BLANCA WERNER CESTAU.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16054 Ag.6-v.ag.17.

PAREDES DECORADAS LTDA.

Registro Comercio N.o 657 folio 3331, Libro 1 el 11 de julio de 1979.
Socios: JAIME YAVITZ, ROBERTO MOLINI BOGGI, SIMA ITA WAINGUT.
Capital: N$ 24 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Paredes prefabricadas.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 70.00 10|pub. 16119 Ag.6_v.ag.17.

CODAI S.R.L.

Constitución: 15 julio 1979.
Registro: N o 711, folio 3526 Libro 1.
Socios: RAYMUNDO RICCI DANIEL ZUNINO y ROBERTO GUILLEN.
Objeto: Administración, intermediación, servicios odontológicos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 3 000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70,00 10|pub. 16174 Ag.6_v.ag.17.

DOMUS S.R.L.

Contrato: 3 julio 1979.
Inscripción: N.o 748, folio 3661, Libro 1 de Contratos.
Socios: GUILLERMO NESTOR OREGGIONI, WALTER FERNANDO DEL PRESTITO ESTHER RILO de OREGGIONI y BEATRIZ COCINA de DEL PRESTITO.
Administración: Los dos primeros socios conjuntamente.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Construcción de edificios, barraca, artículos construcción negocios inmobiliarios, industrialización materias primas, representaciones. comisiones, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140 00 10|pub. 16175 Ag.6_v.ag.17.

GANADOR S R. L.

Contrato: 11 julio 1979.
Socios: MATILDE y JACOBO LEREAJ.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de calzado deportivo y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Aportes: 95 o|o Matilde Lereaj; 5 o|o Jacobo Lereaj.
Administración: Matilde Lereaj.
Plazo: Dos años prorrogables.
Inscripción: N.o 723, F.o 3.561, Libro 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 16456 Ag.8-v.ag.21.

MUÑIZ Y BENTANCOURT S.R.L.

Contrato: 7 de mayo de 1979.
Inscripción: Registro Comercio Soriano número 17 folios 61 a 64, Libro de Contratos el 17 de mayo de 1979.
Socios: LUIS ARMANDO MUÑIZ MARCERO y PEDRO MARCOS BENTANCOURT BORDOLI.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: H. y Espinosa y Florencio Sánchez (Mercedes).
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: Por ambos socios en asuntos y obligaciones que superen N$ 2.000,00. Menores de esa cifra, indistinta.
Objeto: Importación y exportación de maquinaria, equipos, productos y mercaderías para el argo intermediación en todo tipo de negocios relacionados con dichos cometidos, con el comercio y la industria en general y venta y reventa de todo tipo de mercaderías dentro de esos renglones y anexos.
22) N$ 210,00 10|pub. 16163 Ag.6_v ag.17.

STEMAR S.R.L.

Contrato: 26 diciembre 1978.
Inscripción: Registro Comercio Soriano número 2, folios 6 a 9, Libro Contratos el enero 1979.
Socios: PEDRO G. CAPUTTO LIONE y MARIA TERESA DELISSAGUE.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales
Domicilio: S. Rivas 827 (Mercedes).
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: Pedro G. Caputto.
Objeto: Reventa de tabacos, cigarros, cigarrillos y anexos.
22) N$ 105 00 10|pub. 16164 Ag 6_v ag.17.

LOS ESTUDIANTES S.R.L.

Contrato: 25 de junio de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, N.o 25, folios 91 a 94 Libro de Contratos el 27 de junio de 1979.
Socios: JORGE ROSARIO RIVERO BIQ y SONIA MARTHA GOUX.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Colón 335 (Mercedes).
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta, indistinta o alternativamente.
Objeto: Librería, papelería, bazar, juguetería, mercería distribuciones representaciones ventas por mayor y menor y anexos, kiosko venta golosinas, cigarrillos artículos regionales mercaderías afines.
22) N$ 175.00 10|pub. 16162 Ag.6_v.ag.17.

ESTUDIO PENTA S.R.L.

Fecha: 2 de julio 1979.
Socios: DANIEL CORLETO, MARIA MIRA, GRACIELA CROSIGNANI, JOSE MA. ABEAL, AGUSTIN GIGLIO, TERESITA ROUCO, HUGO BARNECH NELLY CUERVO.
Objeto: Construcción de inmuebles compraventas etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 14 000,00.
Inscripción: 23 julio 1979, N.o 744, folio 3648, Libro 1.
22) N$ 105,00 10|pub. 16183 Ag.6_v ag.17.

ORBE LTDA.

El 12 de diciembre de 1975 se instrumentó cesión de cuota de Osvaldo Martínez y Rosalina Torrano a MATILDE SERVETTI y SILVIA TORRANO, ampliándose el capital social a N$ 2.000,00
Inscripta N.o 568, folio 2019, Libro 3 Contratos.
22) N$ 70.00 10|pub. 15622 Ag.6-v.ag.17.

AGROPECUARIA EL HORNERO LTDA.
Contrato: 21 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 100 folio 313|315, en el Registro Público de Comercio de Canelones el 3 de julio de 1979.
Socios: JOSE ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ, BERNARDO OJEDA PEÑA y MARIA ESTELA OLASCOAGA DIAZ.
Capital: N 6.000,00, aportados por partes iguales.
Domicilio: Pando.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: indistintamente.
Objeto: Venta y fabricación de productos agropecuarios.
22) N 105,00 10|pub. 15664 Ag.1.o_v.ag.14.

FERIAS INTERNACIONALES DEL URUGUAY LIMITADA (FERINTUR LTDA.)
Contrato social: Del 22 de mayo de 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio el 5 de junio de 1979, N.o 505, Folio 2.782, libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Organización y explotación de ferias y exposiciones nacionales e internacionales.
Plazo: 30 años.
Socios: JULIO RUCHANSKY EPSTEIN, OSCAR CHAVARRIA MAURI y CARLOS MANUEL LLANO.
Representación: Carlos Llano y otro socio conjuntamente.
Capital: Carlos Llano N$ 5.000,00; J. Ruchansky N$ 2.500.00; O. Chavarría N$ 2 500.00.
22) N$ 14.00 10|pub. 16064 Ag.9-v.ag.22.

DAMINO S.R.L.
Fecha: 10 abril 1979.
Inscripción: 360 2271, 1.
Objeto: Almacén- cueros confecci. venta artículos de cuero. Importaciones exportaciones.
Socios: DAVID MIRANDA NOGUEIRAS, MARIA VIRTUDES RAMA VAZQUEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 3 años, prórroga automática.
Domicilio: Avda. Uruguay 1374.
22) N$ 70,00 10|pub. 16217 Ag.7_v.ag.20.

PINAR DEL RIO S.R.L.
Contrato: 25 de junio de 1979.
Inscripto: N.o 721 al Folio 2599 del Libro 1 de Contratos.
Socios: HUGO JOSE y WALTER ORESTES PERINO HIPOGROSO.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Comercialización e industrialización en todas sus formas de productos alimenticios, adquisición de empresas en dicho ramo.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105,00 10|pub. 15972 Ag.7_v.ag.20.

ROCACO LTDA.
Constituida: Contrato privado 20 de junio de 1979.
Socios: JOSE TORIBIO RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO CASTRO y ARLINDO CORREA ANTUNEZ.
Objeto: Comercialización industrialización, importación exportación, molienda, procesamiento de productos, subproductos, frutos del país, cereales granos, huesos harinas y raciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: A cargo del señor José Toribio Rodríguez.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 25.000 00. Aportado por el señor José Toribio Rodríguez N$ 15.000.00; Luis Alberto Castro; N$ 7.000,00; y Arlindo Correa Antúnez, N$ 3.000,00.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio el 12 de julio de 1979, N.o 669 folio 3378. Libro 1 de Contratos.
22) N$ 175 00 10|pub. 15674 Ag.7_v.ag.20.

MATCAM LIMITADA
Contrato: 22 de junio de 1979.
Inscripto: N.o 653, Folio 3318, del Libro 1.
Socios: JUAN CARLOS y JUAN LUIS CAMPOMAR JAUME.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Representaciones, comisiones, consignaciones, explotaciones comerciales e industriales actividades agropecuarias, adquisición de empresas en todos esos ramos.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105,00 10|pub. 15974 Ag.7_v.ag.20.

DISTRIBUIDORA LA PAZ LIMITADA CESION DE CUOTA
Se hace saber al comercio y al público en general que el señor Sergio Gustavo Picorel Calleros dejó de integrar la sociedad de responsabilidad limitada "Distribuidora La Paz Limitada" por haber cedido su cuota a los consocios JUAN CARLOS PICOREL RONCIO y JUAN CARLOS PICOREL CALLEROS, el 16 de julio de 1979 ante la Esc. María Elida Mundín.
22) N$ 105.00 10|pub. 16455 Ag.8-v.ag.21.

BRANDA'S S. R. L. CESION DE CUOTA
Otorgada por documento privado del 1.o de agosto de 1977.
Graciela Sica Caravetta de Branda cede y transfiere libre de obligaciones y gravámenes, la totalidad de las cuotas que le corresponden en la sociedad al señor Alberto Antonino Branda Vázquez.
Inscripción: N.o 697, folio 3.477 del libro 1 de Contratos el 16 de julio de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 16210 Ag.7-v.ag.20.

LAMFLEUR LTDA.
Contrato: 19 de julio de 1979.
Registro N.o 756, folio 2.727, libro 3, año 1979.
Socios: EDUARDO y MARIO GOLDSTEIN.
Capital: N$ 10.000,00 aportados N$ 7.000.00 por Eduardo Goldstein y N$ 3.000,00 por Mario Goldstein.
Administración: indistintamente.
Giro: Fábrica de tejidos de punto.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16209 Ag.7-v.ag.20.

EDITORIAL LOGA LTDA.
Contrato: 2 de abril de 1979.
Registro: N.o 369 al folio 1295, Libro 3.
Socios: EMILIO JOSE LOPEZ PENELA, y ALICIA GARCIA VITALE D'AMICO.
Capital: N$ 500.000,00.
Objeto: Editorial e impresora, publicidad promociones, ventas importar y exportar, representaciones y comisionistas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16325 Ag.7-v.ag 20.

EL TACOMA Y CIA. LTDA.
Por instrumento privado de fecha 26 de junio de 1979, ante el escribano Silvio E. Núñez Guerra, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Razón social: "El Tacoma y Cía. Ltda.".
Socios: ELBIO MARCONI CABALLERO RODRIGUEZ, AZAEL AQUILO REYES MIQUEIRO, WILMER JOSE RUSCH BRITOS, RUBEN ALDO GARCIA PEREIRA, RAUL GONZALEZ MARTINEZ y ENRIQUE BERIAO INZUA.
Objeto: Transporte y distribución de carne, facturas y similares.
Capital: N$ 18 000,00.
Administración: Azael Aquilo Reyes Miqueiro, Raúl González Martínez y Ruben Aldo García Pereira.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Inscripción: 30 de julio de 1979. N.o 390, al folio 1304 y siguientes Libro Contratos Registro Comercio de Durazno.
22) N$ 210,00 10|pub. 16318 Ag.7_v.ag.20.

GAN S.R.L.
Contrato: 26 junio 1979.
Inscripción: N.o 25, folio 106 Legajo 9 de Contratos.
Socios: ENRIQUE MIGUEL JOSE GALLINAL, ANTONIO ARROSPIDE y ROBERTO NIELL.
Capital: N$ 3.000,00.
Domicilio: Florida.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Intermediación y compra venta productos agropecuarios comerciales e industriales, importación y exportación, realización de remates comisiones y representaciones.
Razón social: "GAN S.R.L."
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 140,00 10|pub. 16288 Ag.7_v.ag.20.

ESTRUGO SEGARRA LTDA.
Contrato: 23 de julio de 1979.
Inscripción: 24 de julio de 1979, N.o 742, folio 2 681, libro 3 de Contratos.
Socios: RAQUEL ESTRUGO ARAÑAS y AMPARO LUCILA SEGARRA ESTELLER.
Objeto: Almacén de comestibles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00 aportados por mitades.
Administración: conjuntamente.
Plazo: 10 años prorrogable por período de 2 años automáticamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 15934 Ag.3-v.ag.16.

MARRONE LTDA.
Contrato: 9 julio 1979; inscripto 17 julio 1979 N.o 715, folio 3538 Libro N.o 1.
Socios: CESAREA BEJAR CASTRO y ANGEL UBALDO MARRONE MARINO.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: Angel Ubaldo Marrone Marino.
Objeto: Industria hotelera, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 70,00 10|pub. 16274 Ag.7_v.ag.20.

MONTEVIDEO TRADING LTDA. Cesión de Cuota Social
Contrato: 30 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 755, folio 3681 Libro N.o 1 de Contratos el día 23 de julio de 1979.
José Miguel Badiola cedió la totalidad de sus cuotas a ESTELA BRUSCO DELFINO.
22) N$ 70,00 10|pub. 16280 Ag.7_v.ag.20.

PURSES LTDA.
Contrato: 22 junio 1979.
Inscripción: Registro Comercio N.o 682 folio 3422, Libro 1 de Contratos.
Socios: DELIA (o DILIA) GUILLERMINA HERNANDEZ MARQUEZ y JEANNETTE CAPRIOLI HERNANDEZ.
Capital: N$ 6.000 00 por partes iguales.
Objeto: Taller de fabricación, reparación y venta de monederos, artículos de cuero y otros. Decoración, importación y exportación representaciones y comisiones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 105,00 10|pub. 16308 Ag.7-v.ag.20.

EL CAMPO S. R. L.
Contrato: 1.o de abril de 1979.
Inscripto: N.o 4, Libro 4, 30 de il de 1979.
Registro de Comercio: Artigas.
Capital y socios: N$ 6.000.00, MARTIN JOSE RIANI BARRENECHE N$ 3.000.00; ALFREDO GALLETANO ACOSTA PINTOS nuevos pesos 3.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Artigas.
Objeto: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de productos veterinarios y otros necesarios para explotaciones agrícolas ganaderas.
22) N$ 140.00 10|pub. 16396 Ag.8_v.ag.21.

PROMOVENTAS S. R. L.
Contrato: 1.o de julio de 1979.
Inscripción: 16 de julio de 1979; N.o 3 del folio 104 al folio 108 del Libro L.
Socios aportes: ANA MARIA UBAL PEREYRA, N$ 1.600.00; ANA MARIA PEYRE UBAL, N$ 200.00; MARTIN GONZALO SORONDO PIAGGIO, N$ 200.00.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Ana María Ubal Pereyra y Ana María Peyre Ubal conjunta o separada indistintamente.
Objeto: Compraventa, intermediación, administración, comisión en todo tipo de bienes, industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, corretajes, representación de productos en cualquier especie y rama, contabilidad de empresas despachante de aduana, liquidación de tributos, gestiones ante toda clase de organismos públicos o privados, tasación de bienes, importación, exportación, distribución y ventas de vehículos automotores, maquinarias agrícolas, repuestos y accesorios de automotores y maquinarias y todo lo relacionado al agro y actividades afines sin limitación alguna.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 280.00 10|pub. 16395 Ag.8-v.ag.21.

MESLAR LTDA.
Documento: 8 junio 1979.
Inscripto: N.o 699, F.o 3.482, N.o 1 Contratos.
Ronald Mark Bloom cedió sus cuotas a AMERICO CESTAU MACHUCA y MARIA BREGANTE BERGARA modificándose administración, quedando a cargo de Américo Cestau y María Bregante indistintamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 16391 Ag.8-v.ag.21.

DINAMA LTDA.
Contrato: 25 de junio de 1979.
Socios: JORGE WASHINGTON CABRERA FUENTES, NELSON DOUGLAS y PIUMA SENA.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Giro: Taller metalúrgico.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 663, folio 2.378, libro 1.
22) N$ 70.00 10|pub. 16363 Ag.8-v.ag.21.

ANMA S. R. L.
Contrato: 22 de junio de 1979.
Inscripción: 707, 3.513, 1.
Socios: MARIO KAPELIUS y AN. ZALCBERG.
Objeto: Compra venta, fabricación, comercialización, exportación, e importación de mercaderías, etc.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital. N$ 10.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 16344 Ag.8-v.ag.21.

AMARVI LTDA.
Contrato: 2 de junio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia, N.o 39, folios 132 al 135, tomo año 1979.
Socios: ALEJANDRO MARTINO VIERA y MARTA TOJA LUNGO de MARTINO.
Capital. N$ 5.000.00 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Rosario.
Administración: indistinta.
Objeto: Compra venta de lanas, cueros y transportes de mercaderías en general, etc.
22) N$ 105.00 10|pub. 16330 Ag.8-v.ag.21.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

ACTA N.o 167 810. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Oscar Bacot, por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca: PAL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15707 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.839. — Montevideo julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por el señor Jorge Carlos Orrico Etcheverry (Uruguay), solicita marca: CARCASSONNE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 15749 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA. N.o 167.840. — Montevideo julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca: NYVATE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35,00 10|pub. 15750 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.841. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: CLOBAN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15751 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.842. — Montevideo, julio 27 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay). solicita marca: SEUDARIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35,00 10 pu[illegible] -v ag.14.

ACTA N.o 167.843. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund. por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca: PALUVATE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35,00 10|pub. 15753 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.844. — Montevideo julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: SEUDACIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 15754 [illegible] -v ag.14.

ACTA N.o 167 845 Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay). solicita marca: SOLUDIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35,00 10|pub. 15755 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.846. — Montevideo julio 27 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: STEROTHANE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 15756 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.847. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: SOLVETAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15737 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.986. - Montevideo 1.o de agosto de 1979. — Establecimiento Pinturil S. R. L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: CREMAR, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16080 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N. 167.849. — Montevideo, julio 27, 1979. — Erna Siegmund por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: FORTAM, clase 9. — Publíquees diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 15759 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.850 — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: VETANE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 15760 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.851. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca: COMPROPEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35 00 10|pub. 15761 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167 852 — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: BANTAC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15762 Ag.1.o-v.ag.14

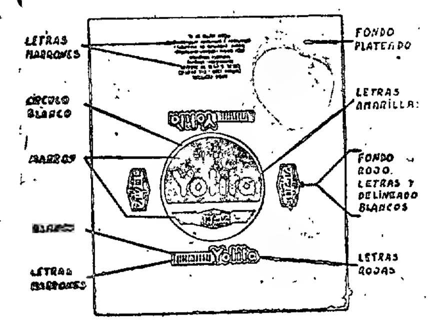
ACTA N.o 167.924. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo - Uruguay), solicita la marca PLACA - VEO KRONER de la clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15786 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.912. — Montevideo 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo), - Uruguay), solicita la marca KRONER



de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 15787 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.824. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Erna Siegmund, por Tricarico & Tricarico (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 15747 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.856 — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund por Manuel Sáez Merino (España), solicita marca:



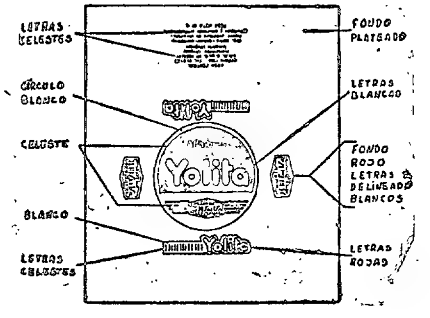
clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140 00 10|pub. 15766 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.819. — Montevideo, julio 26, 1979. — Billy Fox por Levi Strauss & Co (USA), solicita marca:



clases 4, 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 15716 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.825. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Erna Siegmund por Tricárico & Tricárico (Uruguay), solicita marca:

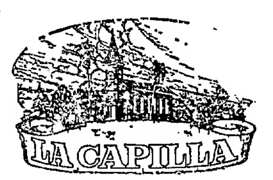


clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262,50 10|pub. 15748 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.817. — Montevideo julio 26. 1979. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca: POP LOVE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15714 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.858. — Montevideo, julio 27, 1979. — Oscar Bacot por Colgate Palmolive Company (USA), solicita marca: VITA-ANTICASPA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15717 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.890. — Montevideo 30 de julio de 1979. — Divia Ltda. (Montevideo, - Uruguay), solicita la marca:



de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 15690 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.589. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Juan Antonio Couto, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 15689 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTAS N.os 167.492 y 3.409. — Montevideo, julio 10 de 1979. — Walter Jones por Safed S. A. (Montevideo), solicita marca



su más sana economía

clases 6, 11, 12, 18, 21, 24 y 25, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 14925 Ag.1.o-v.Ag.14.

ACTA No 167.854. — Montevideo julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca: ALIDINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35,00 10|pub. 15764 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.855. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca: MEGANOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15765 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.811. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Oscar Bacot, por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca: OOPAL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15708 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.812. — Montevideo, julio 26, 1979. — Oscar Bacot, por Tem S. A. (Montevideo) solicita marca: LLUVIA DE PLATA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15709 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.813. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Oscar Bacot, por Tem S. A. (Montevideo) solicita marca: TERMOLIN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15710 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.814. — Montevideo julio 26, 1979. Oscar Bacot por Elecond Sociedad en Comandita por Acciones (Argentina), solicita marca: ELECOND, clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15711 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.815. — Montevideo julio 26. 1979. — Oscar Bacot, por Jorge Gescue (Montevideo), solicita marca: ST. ANDREW'S. clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15712 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.816. — Montevideo julio 26 1979. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA) solicita marca: QUICK COVER clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15713 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.678. — Montevideo julio 20 de 1979. — Gonzalo Tato por E. Merck (Alemania), solicita marca: BIO_NORM clase 0. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15851 Ag.2_v.ag.15.

ACTA N.o 168.136. — Montevideo 8 de agosto 1979. — Luis C. Pedocchi (Montevideo Uruguay) solicita la marca: FER_MENTO. de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 35,00 10|pub. 16763 Ag.10_v.ag.23.

ACTA No 167.983. — Montevideo, agosto 1.o, 1979. — Walter Jones por Enrique Bernat, Fontiladosa (España), solicita marca: SILBATOS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 35.00 10|pub. 16240 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 167.794. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Ruben Arrolli por Sabra S. R L. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 16741 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 167.793. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Gonzalo Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$. 210.00 10|pub. 16740 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 168.111. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Erna Siegmund, por Derria AG (Liechtenstein), solicita marca: ACQUA DI SELVA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 16754 Ag.10_v.ag.23.

ACTA N.o 168.110. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Erna Siegmund por Derria AG (Liechtenstein) solicita marca: OFFSHORE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 16755 Ag.10_v.ag.23.

ACTA No 167.932. — Montevideo julio 30 de 1979. — Ruben Arrolli, por Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca: ELHO, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 16745 Ag.10_v.ag.23.

ACTA N.o 167.933. — Montevideo, julio 30 1979. — Ruben Arrolli, por Belton Ltda. (Montevideo) solicita marca: SAN FELICE clases 4, 5 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 16746 Ag.10_v.ag.23.

ACTA N.o 3440. — Montevideo, julio 26 1979. — Ruben Arrolli, por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca: OL_PER LTDA., clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 16744 Ag.10_v.ag.23.

ACTA N.o 167.835. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Productos Stani S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: CENTER FRESH clase 1. — Pupbliquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 16737 Ag.10_v.ag.23.

ACTA N.o 167.836. — Montevideo julio 26 de 1979. — Productos STANI S.A.I.C. (Argentina). solicita marca: CARITAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 16738 Ag.10_v.ag.23.

ACTA N.o 167.837. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Ruben Arrolli, por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo). solicita marca SL, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 16739 Ag.10_v.ag.23.

ACTA N.o 168.085. — Montevideo, 6 de agosto 1979. — Julio Máximo Alonso (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: MARO'S. de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16471 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 167.992. — Montevideo, agosto 1.o, 1979. — González Ruiz por Impex Uruguaya S. C. (Uruguay) solicita marca: ECUALIZADOR, clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16463 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 168.060. — Montevideo, agosto 3, 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: MARCO clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16464 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 168.061. — Montevideo, agosto 3, 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: PSICOSTRESS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub.—16465 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 167.988. — Montevideo, agosto 1.o 1979. — Guzmán González Ruiz por Raúl Quemada Leria (Chile), solicita marca: LOBITO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 16467 Ag.8_v.ag.21.

ACTA N.o 168.026. — Montevideo, agosto 2, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina) solicita marca: E.V.A., clases 6 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 16468 Ag.8_v.ag.21.

ACTA N.o 168.024. — Montevideo, agosto 2 1979. — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Limitada (Uruguay). solicita marca: VALENCIA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 16469 Ag.8_v.ag.21.

ACTA N.o 3.449. — Montevideo, agosto 1.o de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Ricardo P. Haas (Buenos Aires), solicita la marca: THE EMBERS clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 16400 Ag.8_v.ag.21.

ACTA N.o 167.893. — Montevideo julio 30 de 1979. — Jones & Sía. S. A. - Eulogio C. Maglio (H) (Montevideo), solicita la marca: MOKA EXPRESS clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 16401 Ag.8_v.ag.21.

ACTA N.o 167.838. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Eduardo Ezra Saiegh (Buenos Aires). solicita la marca: VISA, clase 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 16402 Ag.8_v.ag.21.

ACTA N.o 167.965. — Montevideo, agosto 1.o de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Beru-Werk Albert Ruprecht GmbH & Co. KG. (Rep. Federal Alemana), solicita la marca: BERU clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 16403 Ag.8_v.ag.21.

ACTA No 167.964. — Montevideo agosto 1.o de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Pantherella Limited (Inglaterra) solicita la marca: PANTHERELLA clase 4 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 16404 Ag.8_v.ag.21.

ACTA N.o 167.995. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - AGGS Industrias Gráficas S A. (Brasil). solicita la marca: LETUM, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 16405 Ag.8_v.ag.21.

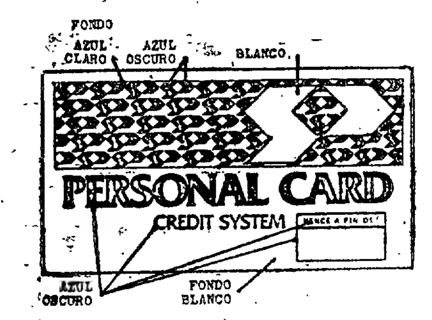
ACTA N.o 167.996. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - AGGS Industrias Gráficas S A. (Brasil) solicita la marca: NATURCIENCIA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 16406 Ag.8_v.ag.21.

ACTA N.o 167.963. — Montevideo agosto 1.o de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Puerto Franco Limitada (Montevideo) solicita la marca: J.R.S., clases 12_21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 16407 Ag.8_v.ag.21.

ACTA N.o 168.031. — Montevideo, agosto 3 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Revlon (Suisse) S. A. (Suiza). solicita la marca: BOZZANO. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 16399 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 168.021. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Optica Americana S. R. L. (Montevideo), solicita la marca: PHOTO ALBUM, de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16580 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 3.467. — Montevideo agosto de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Personales Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 16602 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 3.468. — Montevideo, agosto de 1979. — Erna Siegmund, por Torresur S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 16605 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 167.722. — Montevideo, julio 23 1979. — Productos Stani S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: TOPE Y QUARTET clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 15853 Ag.2_v.ag.15.

ACTA N.o 3.435. — Montevideo, julio 20 de 1979. — Cachi S.R.L. (Montevideo), solicita marca. CACHI FREE PORT, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15854 Ag.2_v.ag.15.

ACTA N.o 167.676. — Montevideo, julio 20 de 1979. — Ruben Arrolli, por Gomsur S. A. (Montevideo), solicita marca: RETUR, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15849 Ag.2_v.ag.15.

ACTA N.o 167.677. — Montevideo, julio 20 de 1979. — Ruben Arrolli, por Creaciones Quintana Ltda. (Montevideo), solicita marca: CREACIONES QUINTANA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub 15850 Ag.2_v ag.15.

ACTA N.o 167.913. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo - Uruguay), solicita la marca PROFESIONAL F KRONER de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 15775 Ag.1.o-v ag.14.

ACTA N.o 167.914. — Montevideo 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo - Uruguay) solicita la marca PROFESIONAL F GEL KRONER de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15776 Ag 1.o-v ag 14.

ACTA N.o 167.915. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo - Uruguay), solicita la marca PARADENCIAL F KRONER de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15777 Ag 1.o-v ag 14.

ACTA N.o 167.721. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Productos Stani S.A.I.C (Argentina), solicita marca: SEMPER, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15852 Ag 2_v ag.15.

ACTA N.o 167.948. — Montevideo. julio 31 de 1979 — Erna Siegmund, por Manuel Guolfi & Cía., S. A. (Uruguay), solicita marca: CHAMPION clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16013 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.661. — Montevideo, julio 19, 1979. — Walter Jones, por Compañía Eximius del Uruguay S A. (Montevideo), solicita marca:

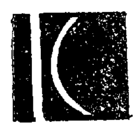


clases 6, 15, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 15824 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167.590. — Montevideo julio 16 de 1979. — Gonzalo Tato por Juan Munells Ltda. (Montevideo), solicita marca: PLATINUM-DRES, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15846 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167.591. — Montevideo, julio 16 de 1979. — Gonzalo Tato, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: FORTECILINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15847 Ag.2-v.ag.15.

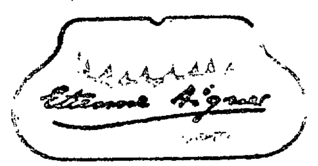
ACTA N.o 167.881. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Manfredo Cikato, Krizia S. R. L. (Italia), solicita marca



KRIZIA

clases 4, 5, 9, 10, 14 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 16390 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 167.834. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Manfredo Cikato por Jonathan Logan Inc. (USA), solicita marca



clases 4, 3 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 16385 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 167.880. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Manfredo Cikato por Visconti Sociedad Anónima, Industrias Alimenticias (Brasil), solicita marca VISCONTI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16388 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 167.877. — Montevideo, julio 27, 1979. — Walter Jones por Cubanakan S.R.L. (Montevideo), solicita marca: KIKIKAS, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15968 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.928. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca VALPRIEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15948 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 168.002. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Erna Siegmund, por Beltrame y Cía. (Uruguay), solicita marca: TRIBEL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16295 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 3.442. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Manfredo Cikato, Marketing Investigadores Asociados Ltda. (Montevideo), solicita marca MEDICION DE AUDIENCIA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16386 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 167.879. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Manfredo Cikato por Coexim Uruguaya Ltda. (Montevideo), solicita marca TECHNOL, clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16384 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 167.899. — Montevideo, julio 30 1979. — Erna Siegmund, por Carling O'Keefe Breweries of Canadá Limited (Canadá) solicita marca: CARLING BLACK LABEL clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15859 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167.950. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Erna Siegmund, por Oleg Cassini (EUA), solicita marca:

Oleg Cassini

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 16015 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.949. — Montevideo, julio 31, 1979. — Erna Siegmund por Parfums Rochas Societe Anonyme (Francia), solicita marca: MACASSAR ROCHAS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16016 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 3.448. — Montevideo, agosto 1.o de 1979. — Adventure S. R. L. (Montevideo) solicita marca

adventure S.R.L.

AZUL PRUSIA
AZUL PRUSIA CLARO
CELESTE

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 15943 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 3.444. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Guzmán González Ruiz por Enrique Abal Oliú (Uruguay) solicita marca DISCOVISION, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15955 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.883. — Montevideo julio 27 de 1979. — Guzmán González Ruiz por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca PRIVE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15949 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.884. — Montevideo, julio 27, 1979. — Guzmán González Ruiz por El Maestro Cubano, Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca EXPORT, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15950 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.886. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Raúl Quemada Leria, Chile solicita marca TRASPASIN, clases 15, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15951 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.887. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca SALAZODIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15952 Ag.3-v.ag.16.

ACTAS N.os 167.888 y 3.443. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Guzmán González Ruiz por Evadin Sacilef, (Argentina), solicita marca EVADIN clases 6; 12; 15; 16; 21; 25; 26; 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15953 Ag.3-v.ag.16.

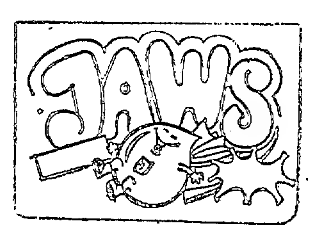
ACTA N.o 167.962. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Establecimiento Pinturil S. R. L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: CREMAR, de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16079 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 3.438. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Miguel Freira por Martintour Ltda. (Montevideo), solicita marca: PUNTA DEL ESTE, clases 30 y 33. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16031 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 3.437. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Miguel Freira por Tacuruses Ltda. (Montevideo) solicita marca: TACURUSES, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16032 Ag.3-v.ag.16.

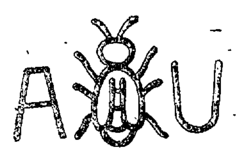
ACTA N.o 167.704. — Montevideo, julio 23, 1979. — Walter Jones por Sedatex S. A., (Montevideo), solicita marca: LANOFIX, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15964 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.939. — Montevideo, agosto 1.o, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Raúl Quemada Leria (Chile), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 16470 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 167.592. — Montevideo julio 16 de 1979. — Ruben Arrolli por Ruprechter & Cía. (Montevideo) solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 15848 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 168.003. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Erna Siegmund, por Cía. Industrial e Mercantil de Artefatos de Ferro Cimaf., solicita marca CIMAX (Brasil), clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16296 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 168.004. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Erna Siegmund, por Cía. Industrial e Mercantil de Artefatos de Ferro Cimaf., (Brasil), solicita marca CIMAF clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16297 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 167.910. — Montevideo, julio 30, 1979. — M. Dubourg por Jorge Antonio Tarabal (Montevideo), solicita marca: BOGART clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16148 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 168.080. — Montevideo, agosto 6, 1979. — Sylvia Aurucci por Dr. Gustavo Raffo (Montevideo), solicita marca: FIESTA INTERNACIONAL DE LA VENDIMIA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16646 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 167.692. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Divia Ltda. (Montevideo, Uruguay) solicita la marca: EXALUMNOS SALESIANOS ASOCIADOS de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15692 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 168.067. — Montevideo, agosto 6, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Prodimar Ltda. (Montevideo), solicita marca: HELM, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 16603 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 168.043. — Montevideo, agosto 3, 1979. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: TYLENOL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16598 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 168.044. — Montevideo, agosto 3 1979. — Billy Fox por General Foods Corporation (USA), solicita marca: INCREDA BUBBLE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16599 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 168.045. — Montevideo, agosto 3, 1979. — Oscar Bacot, por Manufacturas Alondra S. A. (Montevideo), solicita marca: COW-BOY, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16600 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 168.046. — Montevideo, agosto 3, 1979. — Oscar Bacot por Los Cerros Ltda. (Montevideo) solicita marca: SANTA URSULA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16601 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 168.001. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Erna Siegmund, por Tricarico & Tricarico (Uruguay), solicita marca



BLANCO AMARILLO
MARRON ROJO

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 735.00 10|pub. 16294 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.005. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Erna Siegmund por Chemiewerk Homburg Zweigniederlassung der Deutschen Gold-Und Silber Scheideanstalt Vormals Rossler, solicita marca SUFORTANON (Alemania) clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 70.00 10|pub. 16298 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.006. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Erna Siegmund, por Tricia Guild Associates Limited (Inglaterra), solicita marca DESIGNERS GUILD clases 4, 7 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16299 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.027. — Montevideo, 2 agosto, 1979. — Nelson Di Russo, Montevideo - Uruguay, solicita la marca WAVE - POINT de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 16304 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.028. — Montevideo, 2 agosto, 1979. — Nelson Di Russo, Montevideo - Uruguay, solicita la marca GLOBE de la clase 6. — La Direción.
23) N$ 35.00 10|pub|. 16305 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.029. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Nelson Di Russo, Montevideo - Uruguay, solicita la marca APOLLO de las clases 12, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16306 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.030. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Nelson Di Russo, Montevideo - Uruguay, solicita la marca MINI - MOVI de las clases 12, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16307 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.118. — Montevideo, 7 agosto 1979. — Judith G. de Bahar solicita la marca GERIVONNE, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16782 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 167.984. — Montevideo, agosto 1.o, 1979. — Walter Jones por Sedatex Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: MERITON clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16241 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 167.806. — Montevideo, julio 26, 1979. — Walter Jones por Corporación Publicitaria Ltda. (Montevideo), solicita marca: DETERPOL clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16242 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 167.878. — Montevideo, julio 27, 1979. — Walter Jones, Paúl Jeans S.R.L. (Montevideo), solicita marca: VISAGGE clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16243 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 167.740. — Montevideo, julio 24, 1979. — Walter Jones, por Philip Morris Incorporated. (EE.UU.), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 16246 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.054. — Montevideo, agosto 3 de 1979. — Erna Siegmund, por Industria Textil del Este S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: ESTEFIL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16476 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 168.010. — Montevideo, agosto 2, 1979. — Walter Jones por Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca:BUTICARNE San Jacinto clases 1, 3, 6, 9, 18 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16245 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 167.940. — Montevideo, julio 31, 1979. — Norman A. Fox por Metro-Goldwyn-Mayer Inc. (USA), solicita marca:



clases 21, 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 16076 Ag.6-v.ag.17.

ACTA No 167.808. — Montevideo, julio 26, 1979. — Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita marca:

SEIKO

clases 12, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 16143 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.927. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Guzmán González Ruiz por Tulipán Limitada, Uruguay, solicita marca PAUL LEVINE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15947 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.925. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — González Ruiz por Dental Ecco S. R. L. (Montevideo), solicita marca PRAXIS clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15945 Ag.3-v.ag.16.

ACTA 167.859. — Montevideo, julio 27, 1979. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: IXANODIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15718 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.891. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Divia Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: GAVE, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15691 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTAS Nos. 167.968 y 3.450. — Montevideo, agosto 1.o de 1979. — Norman A. Fox por MCA Inc. (USA), solicita marca: MCA, clases 12, 26 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16077 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o. 167.909. — Montevideo julio 30, 1979. — M. Dubourg por Cymaco S. A. (Montevideo), solicita marca:

TELME

clases 12, 16, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 16144 Ag.6-v.ag.17.

ACTA 167.967. — Montevideo, agosto 1.o 1979. — Oscar Bacot Silveira por Arias y Dodero S. R. L. (Uruguay), solicita marca: OLD-STAR, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16078 Ag.6-v.ag.17.

ACTA 167.939. — Montevideo, julio 31, 1979. — Norman A. Fox por Chefaro International B. V. (Holanda), solicita marca: PREDICTOR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16075 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.908. — Montevideo, julio 30, 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: EUROPA, clases 18 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15524 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.954. — Montevideo, julio 31, 1979. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: LAS CHICAS DE BOND clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16145 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.951. — Montevideo, julio 31, 1979. — M. Dubourg por Chefer Ltda. (Montevideo), solicita marca: GUZZINI clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16146 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.911. — Montevideo, julio 30, 1979. — M. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca: BEYMA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16147 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 3.441. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Manfredo Cikato, Marketing Investigadores Asociados Ltda., (Montevideo), solicita marca MARKETING INVESTIGADORES ASOCIADOS, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16387 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 167.807. — Montevideo, julio 26, 1979. — M. Dubourg por Juan José Dornaleche (Montevideo), solicita marca P. NEWMAN clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16149 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.953. — Montevideo, julio 31, 1979. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: JAMES BOND clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16150 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.724. — Montevideo, 24 julio de 1979. — V. e I. Barboza S. C. (Montevideo), solicita la marca PECHUGON clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16099 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 168.093. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Norman Fox por Gold Star Co., Ltd. (Korea), solicita marca:

Dynamic's

clases 11, 12, 15, 21, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 455.00 10|pub. 16906 Ag.13-v.ag.24.

ACTA N.o 167.809. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Norman A. Fox por Pfizer Inc. (detalle). (USA), solicita marca: MINIZIDE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 35 00 10|pub. 15706 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 168.051. — Montevideo, agosto 3, 1979. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: INVITACION, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16475 Ag 8-v.ag.21.

ACTA N.o 3.435. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Cado Ltda. Montevideo (Uruguay), solicita la marca CADO Ltda., CENTRO ASISTENCIAL DE ODONTOLOGIA, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16213 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.081. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Sylvia Aurucci por Dr. Gustavo Raffo, Montevideo, solicita marca FIESTA NACIONAL DE LA VENDIMIA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16540 Ag.9-v.ag.22

ACTA N.o 168.079. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Krikor Bouaakián Sarkissián-Montevideo (Uruguay), solicita la marca S.W.A.T. de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16538 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 167.900. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Erna Siegmund, por Novedad S. A. (Uruguay), solicita marca: J. BISSET clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 15860 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167.926. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Wilder Costa (Uruguay), solicita marca DADOS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15946 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.662. — Montevideo, julio 19, 1979. — Walter Jones por Sedatex S. A. (Uruguay), solicita marca: BMX clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15825 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 168.022. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Optica Americana S. R. L. (Montevideo), solicita la marca: SILVER SHADOW (SOMBRA PLATEADA), de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 16579 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 167.987. — Montevideo 1.o de agosto de 1979. — Eduardo Darío De León Díaz, Montevideo (Uruguay) solicita la marca GOLDEN STYLE, clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16845 Ag.13-v.ag.24

ACTA N.o 168.120. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Herminda Rosa Teresita Villa Madoz y Nora María Lucía Villa Madoz, (Montevideo - Uruguay), solicita la marco AUXILIUM de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16947 Ag.13-v.ag.24.

ACTA N.o 168.020. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Optica Americana S. R. L. (Montevideo), solicita la marca: AGFA, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16578 Ag.13-v.ag.24.

ACTA N.o 168.094. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Oscar Bacot por Yolanda Castellano & CIA. LTDA. (Montevideo), solicita marca MEDALLITA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16900 Ag.13-v.ag.24.

ACTA N.o 168.095. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Oscar Bacot por Lázaro Ltda. (Montevideo), solicita marca: TECNOSONIC clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16901 Ag.13-v.ag.24.

ACTA N.o 168.096. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Oscar Bacot por Yaffé S. A. (Montevideo), solicita marca SENIOR clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16902 Ag.13-v.ag.24.

ACTA N.o 3.474. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Oscar Bacot, por Arbin S. A. (Montevideo), solicita marca: ESPACIO clases 27 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16903 Ag.13-v.ag.24.

ACTA N.o 3.476. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Oscar Bacot, por Arbin S. A. (Montevideo), solicita marca: HABITAT clases 27 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16904 Ag.13-v.ag.24.

ACTA N.o 168.090. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Oscar Bacot por "GRAFA" GRANDES FABRICAS ARGENTINAS S. A. (Argentina), solicita marca: MAGICOLOR clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 16905 Ag.13-v.ag.24.

ACTA N.o 167.917. — Montevideo 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo), solicita la marca FLUOR - IN - KRONER de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15779 Ag.1.o-v ag.14.

ACTA N.o 167.918 — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello. Montevideo solicita la marca FLUOR - IS - KRONER de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15780 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.919. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo - Uruguay), solicita la marca FLUOR - SOL KRONER de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15781 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.920. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo - Uruguay), solicita la marca FLUOR - GEL KRONER de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15782 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.772. — Montevideo, julio 25 1979. — Oscar Bacot Silveira por Elú Prada Baroña (Montevideo), solicita marca: MASPORT clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15390 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.770. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "Hostacid", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15388 Ag.1.o.-v.ag.14.

ACTA N.o 167.921. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo - Uruguay), solicita la marca FLUORAL KRONER de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15783 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.922. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo - Uruguay), solicita la marca FLUORAL - GEL KRONER de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15784 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.923 — Montevideo 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo), solicita la marca CLEANER KRONER de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15785 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.818. — Montevideo julio 26, 1979. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: GREENZIT. clases 3. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15715 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.853. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay) *solicita marca*: AXOBAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15763 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.506. — Montevideo, julio 11 de 1979. — Erna Siegmund por Blue Bell, Inc. (EUA), solicita marca WRAPID TRANSIT clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14434 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.507. — Montevideo julio 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Alpine S. A. (Uruguaya), solicita marca MACONDO clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 35.00 10|pub. 14435 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.862. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca: FALMER clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15721 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.861. — Montevideo, julio 27, 1979. — Oscar Bacot, por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca: BOBO'S, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15720 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.860. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: IXANILOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15719 Ag.1.o-v.ag.14.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 20.823. — Montevideo, 31 enero 1979. con esta fecha, Jones & Cía. S. A., Jorge Carlos Bergara y Raúl José Otero (Buenos Aires), solicita patente de invención para: "Racionalizador de uso de teledíscado", y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 15961 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 1.370. — Montevideo, 21 de julio de 1979. — Guzmán González Ruiz por Bregal S. R. L. (Uruguay) solicita modelo industrial "Ciclo carroza". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 15954 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 1.344. — Montevideo, abril 27 de 1979. — Ruben Arrolli por Natalio Cohen (Montevideo), solicita modelo industrial: "Pantalla para lámpara de mesa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16289 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o U 666. — Montevideo, abril 25 de 1979. — Plastiducto S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Aparato dosificador de líquidos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16290 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 1.360. — Montevideo, mayo 29, 1979. — Miguel A. Gayon Echavarría (Montevideo), solicita modelo industrial: "Reposera". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 16291 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o U 700. — Montevideo, julio 4 de 1979. — Manfredo Cikato por Cirilo R. Ayling (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Detector de billetes". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16389 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 20.799. — Montevideo, diciembre 22 1978. — Billy Fox, por El: Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Composición y método fungicida". — Denunciando prioridad solicitud estadounidense N.o 864.894 de fecha diciembre 27 de 1977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 15728 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA U-706. — Montevideo. 17 julio. 1979. Jones & Cía. S. A. por Juan José Mosca Reghin (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Anteojos-Linterna" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 16398 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 20.845. — Montevideo marzo 26, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Lilly Industries Limited (Inglaterra), solicita patente invención: "Formulaciones Fungicidas" (denunciando prioridad Gran Bretaña del 1.o|4|979). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70 00 10|pub. 16462 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o U 728. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Luis Lesparre (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad: "Cocina Solar". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16412 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 20.784. — Montevideo, diciembre 5 de 1978. — Billy Fox, por Eli Lilly and Company (USA) solicita patente de invención para: "Derivados de glicósido de pleuromutilina y proceso de su elaboración", denunciando prioridad patente estadounidense número 858.507 de fecha diciembre 8, 1977, de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 15722 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o U. 725. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Francisco de Jesús Caracciolo Pages (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad: NUEVO MODELO DE CALENTADOR DE AGUA SOLAR - ELECTRICO, y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 15810 Ag.2-v.ag.15

ACTA. N.o U 726. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Erna Siegmund, por el señor Alberto Beira (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Conformador de cañas de botas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16017 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 20.786. — Montevideo, diciembre 5 de 1978. — Billy Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente de invención para:- "Antibióticos A-40104 y proceso para la elaboración de los mismos". denunciando prioridad solicitud estadounidense N.o 858.505 de fecha diciembre 8, 1977, de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 15723 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o U 722. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Enrique Blanco (Argentina), solicita patente de modelo de utilidad: "Caja fuerte preferentemente de bolsillo". y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 15640 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o U 721. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Héctor S. A. Viñaja, (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad: "Estuche expositor", y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 15654 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 20.911. — Montevideo, 27 julio, 1979. con esta fecha, Jones & Cía. S. A., Redon Trust (Liechtenstein, Suiza), solicita patente de invención para: "Mejoras en dispositivos accionables eléctricamente para disparar detonadores de percusión mecánica" reiv. prioridades Sol. Suiza N.o 0 072|78-3 del 27 de julio de 1978 y N.o 8 070|78-0 de igual fecha y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 16093 Ag.6-v.ag.17.

ACTA 20.910. — Montevideo, julio 27 1979. con esta fecha Jones & Cía. S. A., Eduardo Ezra Saiegh (Buenos Aires), solicita patente de invención para: "Elementos prefabricados para la construcción de muros", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16095 Ag.6-v.ag 17.

ACTA N.o 20.797. — Montevideo, diciembre 21, 1978. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de Peptídicos y proceso para la preparación de los mismos". — Reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas Nros 53.668|977 y 45.272|978, de fechas 23 de diciembre de 1977 y 20 de noviembre de 1978, respectivamente. — De acuerdo a la ley N o 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 15727 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 20.791. — Montevideo, diciembre 13, 1978. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados peptídicos y proceso para la preparación de los mismos". — Reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 52.938|77 y 42.727|78, de fechas 20 de diciembre de 1977 y 1.o de noviembre de 1978 respectivamente. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 15724 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 20.792. — Montevideo, diciembre 14, 1978. — Billy Fox por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda), solicita patente para: "Derivados de 3,4-Metano-Pirrolidina, Composiciones de los mismos y uso como agente regulador de crecimiento de plantas". — Denunciando prioridad solicitud británica Acta 53.502|77, de fecha diciembre 22|977. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 15725 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o U 729. — Montevideo, agosto 1.o 1979. — Juan Bassignana (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo transformador de energía". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 16165 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 20.795. — Montevideo, diciembre 19 de 1978. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para: "Derivados de Estilbeno y procedimiento para su preparación". — Denunciando prioridad, solicitudes luxemburguesa N.o 78.751 y suiza número 11.590|978, presentadas el 22 de diciembre de 1977 y 20 de noviembre de 1978, respectivamente. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 15726 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 20.899. — Montevideo 12 de julio de 1979. — Milton T. Da Cunha Fajardo (Uruguay), solicita patente de invención para: "Usina Productora de Energía utilizando como fuente la diferencia de potencia entre la tierra y la atmósfera". — Y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105,00 10|pub. 16815 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 1.356. — Montevideo, mayo 25 de 1979. — Di Carlo S.R.L. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 16742 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 1.377. — Montevideo, julio 19 1979. — Fernando A. Fernández (Montevideo), solicita modelo industrial: "Globo Navideño". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35,00 10|pub. 16743 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 20.917. — Montevideo 3 de agosto de 1979. — Edgardo Lindsay Pereira Walter Ruben Branca, Juan Salvador Branca (Montevideo), solicitan patente de invención para: "Procedimiento de Obtención de una Textura de Mármol o Granito para diversos usos". — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 16484 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o U 732. — Montevideo, agosto 3 de 1979. — Adremar Rufino Saenz Laneri, Bernardo Elefant Beson, Otimar Leal Braga (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Bombachita, pañal, absorbente, desechable para bebé". y de acuerdo ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16839 Ag.13-v.ag.24.

ACTA N.o U. 733. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Adhemar Rufino Saenzlaneri, Bernardo Elefant Beson, Otimar Leal Braga, (Uruguay) solicitan patente de Modelo de Utilidad: BOMBACHITA - PAÑAL - ABSORBENTE - DESECHABLE PARA BEBE CON BANDAS ELASTICAS.
Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16840 Ag.13-v.ag.24

ACTA N.o U 730. — Montevideo, agosto 1.o 1979. — Guzmán González Ruiz por Julie Etchart (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Juguete didáctico". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16466 Ag.13-v.ag.24.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender panadería City Pan ubicada en el Km. 13 550 Continuación Avda. Italia a Leandro Américo Brandi Rosado y señora. — Acreedores en el mismo comercio. — CESAR MOISO VILLAROEL. — TERESA RENEE MULATTIERI de MOISO.
25) N$ 140.00 20|pub. 16627 Ag.9-v.set.5.

Ley 26|9|1904. — Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Thompson N.o 2998. — Acreedores al comercio. — JUAN AZZATE DI SANTI. — MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ. — OTILIA FERNANDEZ. — JOSE LUIS RIVAS SAA.
25) N$ 140.00 20|pub. 16606 Ag.9-v.set.5.

Ley 26|9|1904. — Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Juan Jacobo Rousseau 4143. — Acreedores al comercio. — ROMAN NOGUEIRA GONZALEZ. — MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ANIDO.
25) N$ 70.00 20|pub. 16607 Ag.9-v.set.5.

Prometí vender a Nair M. de Ferrari, salón de venta de cigarrillos, golosinas y afines que gira en Br. Batlle y Ordoñez 1628. — ESTRELLA V. DIANO OJEDA.
25) N$ 70.00 20|pub. 16592 Ag.9-v.set.5.

Fernando Trigo Oldan y Liliana Rivera Faguaga, cedimos a JUANA GREGORIA MARTINEZ derechos de promesa de compraventa de Carnicería "Clavijo" sita en "Las Delicias" Primera Sección Judicial de Maldonado en Av. Las Delicias y Rambla Costanera. Acreedores: Escribanía González San Carlos.
25) N$ 140.00 20|pub 14830 Jl.23-v.ag.17

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Rawlinson Viera Carsin, el almacén de Avda. Artigas 916 de La Paz. — OSMAR FERNANDEZ NICODELA.
25) N$ 70.00 20|pub. 15272 Jl.27-v ag.23.

Ley 26|9|1904. — Enrique Alfredo Vincenzi y María Orfelia Galvez Silvera, cedimos compromiso de compraventa de Peluquería para damas, Burgues 3418, a Nelly Rivas Souto, contratado del 15 de junio de 1979, inscripto con el N.o 282, al Folio 1064, Libro 2. Acreedores en el mismo.
25) N$ 140:00 20|pub. 14493 Jl.17-v.ag.14.

Ley 26|9|1904. — Arturo Bello, Nelly Díaz, Antonio Touriño y Saladina Crespo, otorgaron cesión de compromiso de compraventa de carnicería sita en Comercio 1929 Puesto Modelo N.o 123 a Santiago Sánchez. Acreedores en la misma.
25) N$ 140.00 20|pub. 15238 Jl.27-v.ag.23.

Se prometió en venta el comercio denominado "Sudanfer", que gira como provisión en Dr. Luis A. de Herrera 271 ciudad de Artigas. Acreedores presentarse en dicho local. — Artigas, 28 de junio de 1979. — Nelson A. Carvallo Promitente vendedor. — Rúgero y Rúgero Daniel de Oliveira Madeira, Promitentes compradores.
25) N$ 210:00 20|pub. 14617 Jl.19-v ag.15.

Prometí vender a Sylvia Beatríz García Galassi, el comercio, sito en calle Uruguay esquina Repca. Argentina, entre las calles Uruguay y Brasil. — Acreedores: al mismo — Salto. 2 de julio de 1979. — FRANCISCO CARLOS MINELLI CINCUNEGUI.
25) N$ 140.00 20|pub. 13935 Jl.27-v.ag.23.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Casa Lasi Ltda." tienda y mercería sita en Arenal Grande 2413, Montevideo. — Acreedores al mismo. — ARGENTINA 78 S. R. L.
25) N$ 140.00 20|pub. 16137 Ag.6-v.ag.31.

Ley 26|9|1904. — El 29 de junio de 1979, Adolfo Huelmo y Waldemar Ruiz-Díaz, celebrón compromiso de compraventa de "Bar Avenida" en San Carlos. CEBERIO y ROJO a Luis Ferreira. — Acreedores: Escribanía Figoli, Sarandí 813, San Carlos.
25) N$ 140,00 20|pub. 16083 Ag.6-v.ag.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Elbio Siandre Arieta, Despensa Fiambrería "Aurora", Escuder Núñez 2114. — Acreedores: Escuder Núñez 2114. — WALTER COSTAS DOMINGUEZ — Montevideo, 19 de julio de 1979.
25) N$ 70.00 20 pub. 14863 Jl.24-v ag.20.

Emplazamiento. Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Luis Cándido Ribeiro, el comercio sito en Ruta Gral. Fructuoso Rivera. — Acreedores: presentarse en calle Agraciada 342. — RAFAEL V. BERTRIN y NORMA FERRERO.
25) N$ 140.00 20|pub. 15064 Jl.26-v ag.22.

Emplazamiento. Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rubens Elías López Salomón y Neiva Correa D'Angelo, el comercio sito en Gral. Artigas 377. — Acreedores: presentarse en calle Artigas 443. — ELSA de MELLO de VALLEJO. — MARY GRICEL VALLEJO.
25) N$ 140.00 20|pub. 15063 Jl 26-v ag 22.

Prometí vender a Arnaldo Cardozo, almacén de Hipólito Irigoyen 1898. — Acreedores: al mismo. — FRANCISCO D'ELISEO ARMUA.
25) N$ 70.00 20|pub. 15071 Jl.26-v.ag.22.

Ley 26|9|904. — Cedimos a "Panadería Cartagena Ltda.", compromiso de compraventa Panadería Cartagena, de Avda Rivera 6064 — Acreedores: al mismo — GAETANO CICUTO. — IVONNE BURGUEZ MEDIN.
24) N$ 70.00 20|pub. 15308 Jl.30-v.ag.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Generoso Pérez Seijo la carnicería sita en Avda. San Martín 3599, acreedores en la misma. — Montevideo, 6 de julio de 1979. — GONZALO PEREZ GONZALEZ — CONCEPCION MAGARIÑOS de PEREZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 15378 Jl.30-v.ag.24

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Mario Brocos, Salón. Art. escolarse y afines en Guadalupe N.o 2138. Acreedores al mismo. — MARIA AMANDA MARTINEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 14731 Jl.24-v.ag.20.

Prometimos vender a Fernando Trujillo Gallo, el Almacén de Comestibles y Venta de Bebidas Embotelladas en Avda. Italia número 9254, Km. 18.500, Barrio Jardines de Carrasco, Canelones. Acreedores presentarse en calle París esquina San Luis, Balneario San José de Carrasco, lunes a viernes de 17 a 19 horas. Ley 26 de setiembre de 1904. — Canelones, 1.o de junio de 1979. — ANTONIO GERVASIO COTELO. — ANGELA BLANCO de COTELO.
25) N$ 210.00 20|pub. 15682 Ag.3-v.ag.30.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Julio Agustín Vecino compromiso de compra venta de comercio en Porongos 3549. — Acreedores: al mismo — EDUARDO VIQUE. — MARIA del CARMEN SIENRA.
25) N$ 70.00 20|pub. 15307 Jl.30-v.ag.24.

Nelly Cuervo y Norma González, cedimos a Rómulo Sánchez y Nubia Sánchez, derechos de promesas de compra venta de quiosco y afines. Acreedores en Charrúa 2630.
25) N$ 70.00 20|pub. 14754 Jl.25-v.ag.21.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Nelson Luis Vota García panadería "Cervantes" sita en Gregorio Suárez 2734. — Acreedores en Brito del Pino 1093. — JUAN JOSE BENENATI REVERDITO y NELLY JUANA APARICIO IBARRA.
25) N$ 140.00 20|pub. 15978 Ag.3-v.ag.30

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender panadería Dragones N.o 3566. — Acreedores en el mismo. — MANUEL MANCEBO FACAL y JOSEFA GONZALEZ PAZOS.
25) N$ 70.00 20|pub. 15971 Ag.3-v.ag.30.

Prometí vender a Dagoberto Garmendia Vic, comercio, en Uruguay 1866. — ALBA LUZ LARRAZABAL.
25) N$ 70.00 20|pub. 15957 Ag.3-v.ag.30.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Vicente Limberg Sánchez Batista, bar ubicado Barrio Los Angeles 1.a Sección Maldonado, calle California entre San Francisco y Sierra Nevada Acreedores al mismo. — HILDA LIDA PEREZ PEREIRA de GUADALUPE, HILDA MARGOT y BENIGNA FANNY GUADALUPE PEREZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 15481 Jl.31-v.ag.27

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Jorge García, carnicería en calle Lisboa número 3297. Acreedores en el mismo. — LUIS PASQUARIELLO y MARIA S. DIAZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 15021 Jl.25-v.ag.21.

Ley 1904. — Vendimos casa comercio Cubo del Norte 3837. Acreedores San José 1110|801. — GABRIEL SZABO y CECILIA BURLA.
25) N$ 70.00 20|pub. 14896 Jl.24-v.ag 20.

Prometí vender a Oscar Baltasar Meirana Fuentes, Bar sito en Treinta y Tres casi Zorrilla, ciudad Canelones. Acreedores al mismo. — LUIS COTELO LASSO y LIDIA MOZZO.
25) N$ 70.00 20|pub. 14911 Jl.24-v.ag.20.

Ley 26|9|1904. — Vendemos taller mecánico "Aguerrondo y Roba" Lima 1316|24. Acreedores Br. Artigas 4008. — GERARDO y JULIO ROBA. — MARIA BUJALANCE, MARIA CASSANELLO.
25) N$ 70.00 20|pub. 15045 Jl.25-v.ag.21.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedimos la totalidad de cuotas sociales Panadería San Fernando Ltda." a Narciso Omar Patrón y María Elena Silvera. Acreedores en la misma. — ALFREDO GREGORIO y ARACELI BERTA DUARTE
25) N$ 140.00 20|pub. 13823 Jl.25-v.ag.21.

Prometimos vender a ANTONIO CARLOS ODELIA DIAS y SERGIO DIAZ GAMBETTA, bar y restorán en ruta Manuel Oribe y Veinticinco de Agosto (Libertad San José). Acreedores presentarse Escribanía Juan C. Sena General Artigas S|Nº Libertad. — Walter Mónico Perdomo — Margarita Castello.
25) N$ 140.00 20|pub. 14972 Jl.25-v.ag 21.

Ley 26|9|1909. — DOMINGA VARELA de RODRIGUEZ, prometió vender a Ariel Etulain "Heladería Papumba". — Acreedores: Escribanía Demichelis. (Paysandú).
25) N$ 70.00 20|pub. 16267 Ag.7-v.set.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Marlene Calacha Rodríguez el comercio de golosinas y cigarrillos de Camino Carrasco N.o 88, (Paso Carrasco), Canelones. — Acreedores: Esc. Walter May, Juan B. Blanco 1247, Apto. 101. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — ANASTACIO FARIAS BRASUL.
25) N$ 140.00 20|pub. 16254 Ag.7-v.set.3.

Cesión de Derechos

Ley 26|9|904. Cedí derechos promitente comprador a ERIKA PATZER ROSSIN. Peluquería damas 26 de Marzo 1288.
Acreedores en la misma. Jorge Washington Suárez Maffei.
25) N$ 140.00 20|pub. 16672 Ag.10-v.set.6.

Vendimos en julio 1973 a Omar Martínez el comercio de La Gaceta 1378. Acreedores al mismo. — JUANA ANTONIA CARBAJAL de MORENO. — JOSE ARTIGAS MORENO PORTUGAL.
25) N$ 70.00 20|pub. 16764 Ag.10-v.set.6.

Prometimos vender a Gustavo Welker el comercio de La Gaceta 1378. Acreedores al mismo. — OMAR HEBERTO MARTINEZ YONCOLI. — MARIA de la PURIFICACION CARREIRA RAMILO.
25) N$ 70.00 20|pub. 16765 Ag.10-v.set.6.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometí vender Carnicería de las Muñecas' Pueblo Centenario, Durazno. Acreedores al mismo. — ANICE ISPER.
25) N$ 70.00 20|pub. 16749 Ag.10-v.set.6.

Prometimos vender a Carlos Guerrero y Miguel Neves "Mercado N.o 1" Paso de los Toros. Acreedores al mismo. — CIPRIANO WALLACE. — OLGA LACOSTE.
(25 N$ 70.00 20|pub. 16750 Ag.10-v.set.6.

Prometí vender a Katz Hnos.. tienda "Milar", sita en Sarandí 970, Maldonado. — Acreedores: al comercio. — 6 de agosto de 1979. — MOISES MILSTEIN.
25) N$ 70.00 20|pub. 16849 Ag.13-v.set.7.

Ley 26|9|904. — Comunico contrato suscrito 6|8|979, prometí vender al señor José Luis Guillín Brañas, café bar, calle Mercedes 1546. — Acreedores: presentarse a esa dirección. — PEDRO EMILIANO GONZALEZ GARCIA.
25) N$ 140.00 20|pub. 16841 Ag.13-v.set.7.

Prometimos vender a Celso Rodríguez Correa, café y bar, Cno. Corrales 3051, bar "Eliseo", ley 26|9|904. — Acreedores: al mismo. — ELISEO DIAZ COTELO y JOSEFA FERNANDEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 16838 Ag.13-v.set.7.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Angra Ltda., taller de confecciones, sito en Washington 289, Montevideo. — Acreedores: en el mismo. — ISIDORO KIERSZENBLAT GITMAN.
25) N$ 70.00 20|pub. 16919 Ag.13-v.set.7.

Prometí vender a "Orosi Limitada" comercio ubicado Montevideo, Rivera 3481. — Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904. Esc. Tancredi, Gaboto 1390. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Firmado: TEODORO JULEAN.
25) N$ 140.00 20|pub. 16934 Ag.13-v.set.7.

27-Varios

MONTEVIDEO

INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|3.728 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 27 de junio de 1979, adoptó la siguiente resolución:
1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 3.099.27 (nuevos pesos tres mil noventa y nueve con 27|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Enrique Tabaré Gandini Bentos, según sentencia dictada por la Receptoría de Aduana de Paysandú en autos: "Fisco c|ENRIQUE TABARE GANDINI BENTOS Infracción Aduanera".
2.o) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos de "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 32273 Ag.13-v.ag.15.

INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 84|618 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 25 de junio de 1979, adoptó la siguiente resolución:
1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 12.838.80 (nuevos pesos doce mil ochocientos treinta y ocho con 80|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Pedro Hugo Ferro Vallerga, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: "Fisco y Becoña Alberto y otros c|FERRO, PEDRO HUGO. Imputación de Infracción Aduanaera".
2.o) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos de "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 32274 Ag.13-v.ag.15.

INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente N.o 83|2.944 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 25 de julio de 1979, adoptó la siguiente resolución:
1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 8.064.96 (nuevos pesos ocho mil sesenta y cuatro con 96|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Alberto Margarito Díaz, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos caratulados: "Fisco Garaza Walter c|DIAZ ALBERICO. Infracción Aduanera".
2.o) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 32271 Ag.13-v.ag.15.

INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente N o 83|3.178 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 25 de julio de 1979, adoptó la siguiente resolución:
1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 26.089.60 (nuevos pesos veintiséis mil ochenta y nueve con 60|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Damacilio Núñez Rivero, según sentencia dictada por la Receptoría de Aduana de Rocha en autos caratulados: "Fisco: Lascano Sabino y otros c|DAMACILIO NUÑEZ Infracción Aduanera".
2.o) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 32272 Ag.13-v.ag.15.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N o 83|3826 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 25 de julio de 1979, adoptó la siguiente resolución:
1.o) De conformidad con lo establecido por la Ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 2.220.00 (nuevos pesos dos mil doscientos veinte m|n) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Dorvalino Cortez y Raúl Strada Hernández, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, en

autos "Fisco y otros contra STRADA, RAUL y otros. Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

3.o) Déjase sin efecto la resolución de Directorio de fecha 28 de febrero de 1979 relativa al presente asunto.

27) (C. C.) 3|pub. 32267 Ag.13-v.ag.15.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|1700 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 25 de julio de 1979, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 12.776.40 (nuevos pesos doce mil setecientos setenta y seis con 40|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Luis Carlos Silvera, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos caratulados "Fisco - Techera Walter y otro contra LUIS CARLOS SILVERA Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 32268 Ag.13-v.ag.15.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|945 de la Div. Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 25 de julio de 1979, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en lo cantidad de N$ 21.928.64 (nuevos pesos veintiún mil novecientos veintiocho con 64|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Francisco Antonio Olivera Corbo, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos caratulados. "Fisco: y Meloño Wiliman contra FRANCISCO ANTONIO OLIVERA CORBO. Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 32269 Ag.13-v.ag.15.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 84|1325 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 25 de julio de 1979, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la Ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973 fíjase en la cantidad de nuevos pesos 2.189.71 (nuevos pesos dos mil ciento ochenta y nueve con 71|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Leonel o Lionel Julio Semino, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados "Fisco y Biraben, Julio y otro contra SEMINO LEONEL JULIO - BENITEZ, RAUL - Imputación de Infracción Aduanera.

2.o) Notifíquese esta resolución al (los) interesado (s) por medio de edictos en el "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27 (C. C.) 3|pub. 32270 Ag.13-v.ag.15.

CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña DOLORES ILDEMAR MOREIRA TORRES para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Walter Nunes Machado solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juez de Derecho de la Primera Jurisdicción de la Circunscripción de Santa Ana de Livramento, Estado de Río Grande del Sur, Rep. Federativa del Brasil el 11 de mayo de 1978. — Montevideo, veinticinco de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Ricardo A. Marquizo. Escribano de Actuación.

27) N$ 252.00 30|pub. 14550 Jl.23-v.ag.31

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto-ley 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas Raúl Lavista (As. 6|979), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 5.455, 12.118, 12.120, 12,250 y 13.206 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

A efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino, Coronel Walter C. Pérez.

27) N$ 63.00 3|pub. 16790 Ag.13-v.ag.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el Decreto-ley 9.026 del 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se han presentado ante la Inspección General de Minas los señores WALTER GUILLEN, JUAN FONTANA y CARLOS INFANTE (As. 264|978), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los N.os 500, 501, 502, 503, 504, 505 506, 507 508 509, 510 511, 513 (parte), 514 (parte), 519, y 520 ubicados en la 1.a Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino Walter C. Pérez.

27) N$ 84.00 3|pub. 16794 Ag.10-v.ag.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
División Sumarios

Vista: su no comparecencia a la citación oportunamente formulada, se notifica por este medio al señor RICARDO PASCAL BERRUTTI, funcionario del Hospital de Clínicas, de la resolución del señor Rector Interventor, de fecha 19 de julio de 1979, recaída en expediente 8573|79 HC (numeración de rectoría) por la que se le decreta "sumario administrativo sin suspensión preventiva y sin retención de haberes" de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la ley 14.416 (exceso de inasistencias en el término de un año).

Se le cita asimismo a concurrir a las oficinas de esta División (Brandzen 1969, tercer piso), el día 20 de agosto del corriente año a las 10.30 horas a fin de prestar declaración en dicho sumario. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.

27) (C.C.) 3|pub. 32258 Ag.13-v.ag.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Expte. 738.934. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a concurso de oposición titular, de 2 Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Parasitología, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 27 de junio de 1979, que dice: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de oposición para la provisión titular de dos cargos de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Parasitología (N.os 1390 y 1392, grado 1, 10 horas): Prof. Dr. José López Fernández, Prof. Agdo. Dra. María E. Franca y Prof. Agdo. Dr. Ismael Conti".

Expte. 788.835. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a concurso de oposición titular, de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Cirugía, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 22 de junio de 1979, que dice: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de pruebas para la provisión titular de un cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Cirugía (grado 1, 10 horas. N.o 1:367): Prof. Dr. Uruguay Larre Borges (Pte.) y Profs. Agdos. Dres. Celso Silva y Alberto del Campo".

Expte. 789.563. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular de Profesor Director de Clínica Quirúrgica "2", de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 12 de junio de 1979, que dice: "Designar al Dr. Uruguay Larre Borges para ocupar el cargo de Prof. Director de Clínica Quirúrgica "2" (N.o 158, Esc. 2, grado 5, 24 horas) por un período reglamentario, con carácter interino hasta su confirmación por parte de las autoridades competentes".

Expte. 791.588. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular de Profesor Agregado del Departamento de Medicina Legal, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 12 de junio de 1979, que dice: "Designar al Dr. Guillermo Mesa para ocupar un cargo de Prof. Agdo. del Depto. de Medicina Legal (N.o 1 377, Esc. 2, grado 4; 12 horas) por un período reglamentario, con carácter interino, hasta su confirmación por las autoridades competentes. — Montevideo, 7 de agosto de 1979.

27) (C.C.) 3|pub. 32256 Ag.13-v.ag.15.

ACCIONES SIMULATORIAS Y REIVINDICATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados en este Juzgado y radicados: Cosco Montaldo Homero contra CORVETTO, MARIA TERESA y Otros "Acciones Simulatoria y Reivindicatoria" (Ficha D. 714|978), se cita, llama y emplaza a: Elías Arnoldo Viola Méndez o Arnoldo Viola Méndez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 14549 Jl.23-v.ag.31

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: POODTS de KUIPER, FERNANDA CARMEN. "Sucesión" (S 320|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al heredero ausente señor JUAN BAUTISTA KUIPER HERNANDEZ, bajo apercibimiento de designársele curador (Art. 1.124 C. C.). — Montevideo, junio 25 de 1979. Se habilitó la Feria Judicial. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 13969 Jl.6-v.ag.17.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita y emplaza a José Ruben Eduardo y María Edita González Bicudo por el término de noventa días, para que comparezcan en los autos caratulados: GONZALEZ, JOSE CUPERTINO. "Sucesión". (Ficha S. 60|979), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 1.069, inciso 3.o del C. P. C. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 12301 Jn.13-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.15.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Sousa Scardino, Manuel Ange. contra BANCO DE SAN JOSE. Escrituración de oficio", (Ficha 686|979), se presentó Manuel Angel Sousa Scardino, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Solar señalado con el N.o 11, de la manzana N.o 12, del padrón en mayor área número 12.037, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano del agrimensor Héctor Uruguay Beca, de abril de 1952 inscripto en Catastro el 28 de febrero de 1959, tiene un área de 1.024 metros cuadrados con 13 decímetros cuadrados y linda al NE con solar 12, al SO con solar 10, al SE con calle No 9 y al NO con solar G.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al Banco de San José, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio dicha escritura.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

27) N$ 140.00 10|pub. 15214 Ag.7-v.ag.20.

ACCION DE NULIDAD
Civil de Séptimo Turno
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Sica Ambus, Jaime contra GUTIERREZ, MARIO RU-

BEN y Otros "Acción de nulidad" (Ficha CC. 248|979), se emplaza por el término de noventa días a Dámaso Santucci Pisano, Valerio Santucci Pisano y Michele Valetta, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 14547 Jl.30-v.set.7.

ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Lez, Carmen c|SUCESORES DE JOSE A. RUZZO. Enriquecimiento sin causa" (F. A. 198|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de José Augusto Ruzzo para que se presenten ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdagüer. Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 15843 Ag.2-v.set.12.

DIVORCIO SOLA VOLUNTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor CESAR POSSO a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Frenkel, Eliane C|POSSO, CESAR. Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D.299|978)". — Montevideo 23 de julio de 1979. — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 16215 Ag.7-v.set.17.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita llama y emplaza a la señora MARIA ESTHER LUCERO a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "González Yegros Victoriano contra MARIA ESTHER LUCERO - Divorcio" (Ficha D. 27|979). — Montevideo 1.o de junio de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 168,00 30|pub. 16088 Ag.6-v.set.14.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: CASA WASHINGTON QUINTELA Sociedad Comercial, "Concordato Preventivo", (Ficha S. 23|979), se convoca a los acreedores de María de Luján Jaurena Burgueño de Quintela y Washington Quintela Jaurena, a la Junta de acreedores que tendrá lugar en la sede de este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 4, el día 27 de agosto de 1979 a las 16 horas con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dichos comerciantes.

Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del Contador una vez producido pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; 2.o) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 22 de agosto inclusive de acuerdo con el artículo 1 533 del mismo Código; y 3.o) Que ha sido designado Contador el señor Edison Delfino Insúa.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Juan Carlos Irigoyen. Actuario
27) N$ 140.00 10|pub. 16348 Ag.13-v.ag.24.

DIVORCIO CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Hugo Alfonso Gaggero Rebour, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Vidal Haagen María Laura contra GAGGERO REBOUR HUGO ALFONSO Divorcio causal" (Ficha D. 161|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Gerardo G Marichal. Actuario Adjunto
27) N$ 160.00 30|pub 13060 Jn 22-v.jn.29
Jl 23-v.ag.23.

DIVORCIO SOLA VOLUNTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Bernardo Bernardelli para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Rosado Rodríguez, Marina c|BERNARDELLI, LUIS BERNARDO. Divorcio sola voluntad". (Ficha D. 9|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo .8 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 12360 Jn.14-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.16.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Gioria de Alonso M. y otra contra GIORIA de ALONSO JUANA y otros. Cesoción de condominio" (Ficha CB 337.969) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Eduardo Máximo Franco o a sus sucesores o interesados en general de la cesación de condominio relacionado con el inmueble padrón 90.103 de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo sito en Barrio Plácido Ellauri con frente a Camino Mendoza N.o 4415 esquina Casavalle. — Montevideo 3 de agosto de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
27) N$ 210.00 30|pub. 16519 Ag.9-v.set.19.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos MERONI MARIA ESTHER, "Posesión Notoria" (CB. 167|978), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Paula Julia Laves para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 13223 Jn.25-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.24.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Mabel Daisy Charquero contra JOSE HUMBERTO QUIROZ. "Divorcio" (F. E. 557 978), con auxiliatoria de pobreza autos Mabel Daisy Charquero contra HUMBERTO QUIROZ "Auxiliatoria" (F. C. 1385|1978), se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a don José Humberto Quiroz, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, al cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — María Emilia Gleiss Actuaria
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31725 Jn.27-v.jn 29.
Jl.23-v.ag 28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Brizzio de Olivera Gladys Ninón c|OLIVERA. PABLO RUFINO FERMIN. Guarda". (C. 87|976, se cita, llama y emplaza a Pablo Rufino Fermín Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 16220 Ag.7-v.set.17.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "González Alonso, Graciela contra PATERLINI, MARCOS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 199|979), se cita llama y emplaza a Marcos Paterlini para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963) — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32058 Jl.27-v set.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Trápani, Washington y Martínez de Trápani, Ivonne contra RIVERO, EVA. "Pérdida de la Patria Potestad (C. 193|979), se cita, llama y emplaza a Eva Rivero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo junio 7 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31709 Jl.23-v.ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Walter Alejo representado por Silberg, Jaime contra FERNANDEZ, CARMEN VELKIS. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 235|979), se cita, llama y emplaza a Carmen Velkis Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, junio 25 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31998 Jl.23-v.ag.31.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pasperán Casalla, Alberto contra TEMPERAN RIVAS, CELIA. Guarda" (C. 205|979), se cita, llama y emplaza a Celia Temperán Rivas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 13164 Jn.25-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gutiérrez, Oscar Roberto y Toma de Gutiérrez, Ana Beatriz contra MORALES, PEDRO VICENTE y MACHADO, MABEL INGLANTINA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 210|979), se cita, llama y emplaza a Pedro Vicente Morales y a Mabel Inglantina Machado, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 31743 Jn 25-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Alvarez, Carmen Cristina contra PALOMEQUE, WASHINGTON. "Pérdida de la Patria Potestad" (C-49|979), se cita, llama y emplaza a Washington Palomeque para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 12.309) — Montevideo abril 23 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 31606 Jn 15-v.jn.29.
Jl.23 v.ag.17.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bagnasco, Silvia contra SILVEIRA, LUIS CARLOS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 194|979) se cita, llama y emplaza a Luis Carlos Silveira, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita: ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 12.309) — Montevideo, junio 4 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
27) (ley 13.209) 30|pub. 31703 Jn.20-v jn.29.
Jl.23-v.ag.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández, Cristina contra RODRIGUEZ MOREIRA NELSON "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 171|1979), se cita, llama y emplaza a Nelson Rodríguez Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, junio 11 de 1979 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31723 Jn.22-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: López de Sueiro, María Cristina contra MOLINS, ABRAHAM "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 202/979), se cita, llama y emplaza a Abraham Francisco Molins, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, junio 11 de 1979 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31724 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag 23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ruchi de Ihitz, Elsa Nelly contra TRUCIDO ROBERTO y MOREIRA, PAULA ROSA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 214/979) se cita, llama y emplaza a Roberto Trucido y a Paula Rosa Moreira, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13 209). — Montevideo, junio 6 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 31765 Jn 26-v jn 29. Jl 23-v.ag.27

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Luis Amaranto Gómez Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Romano de Gómez Magdalena Clelia c/GOMEZ FERREIRA, LUIS AMARANTO. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B. N.o 495 año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a primero de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32218 Ag.8-v.set.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Estela Ferreira para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Picart, José María y Figuerón de Picart María Aida c/FERREIRA, ESTELA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B, N.o 446/979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Motevideo a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32187 Ag.7-v.ag.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a RUBEL LILE DIEGO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez de Diego, Nelly c/ DIEGO RUBEL LILE. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B. 632/978) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 30 días del mes de mayo de 1979. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (ley 13.209) 10|pub. 32186 Ag.7-v.ag.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a SANTIAGO ANTONIO CALCAGNO LINARES, para que comparezca a estar a derechos en los autos caratulados: Margarita Hernández de Calcagno contra SANTIAGO ANTONIO CALCAGNO LINARES "Pérdida de la Patria Potestad" (ficha B Nº 253 año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc Hugo Wallusche, Actuario
27) (Res. 20|4|55) 30|pub 31623 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag 15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a ISABEL PRIETO de MARTINEZ y JAVIER MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "González de Ovalle, Sirles Temple y Ovalle, Victoriano Ramón contra PRIETO de MARTINEZ, ISABEL y MARTINEZ JAVIER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 401/979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32126 Ag.1.o-v set.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a María Neiva García o María Neiva García Da Silva para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: FRYDMAN, MANUEL y CABEZALI de FRYDMAN, NORA contra GARCIA, MARIA NEIVA o GARCIA DA SILVA, MARIA NEIVA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 352/979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32092 Jl.30-v set.7.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección, dictado en los autos caratulados Carrizo Alfonso contra CESAR DELLATURE y otros. Escrituración Judicial" (Ficha 484/979), se cita y emplaza a los señores César Rafael; Julio César; Josefa Dellature Sansone o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro de noventa días bajo apercibimiento de efectuar la escrituración de oficio del bien inmueble empadronado con el N.o 37.788, sito en la 20.o Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Leonardo Olivera, con el señor Defensor de Oficio que en su caso se designare — Montevideo, 1.o de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc Raquel Gatti, Actuaria.
27) N$ 252.00 30|pub. 12578 Jn 15-v jn.29. Jl.23 v.ag 17.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de la capital, en autos Doris, Carlos y otra contra JOHN ANDERSON SHAW SHEPHERD, "Oblación y consignación" (Ficha 45/978), se cita, llama y emplaza al señor John Anderson Shaw Sheperd, intimándosele por el término de noventa días que se haga cargo de la suma de nuevos pesos seiscientos veintiocho con noventa y cinco centésimos (N$ 628.95), consignada en autos por no haber comparecido a la audiencia de oblación fijada para el 23 de mayo de 1978
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 294.00 30|pub. 12844 Jn 20-v jn 29. Jl 23-v.ag 21.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Gustavo Adolfo CAILLABET SCAFFO contra BANCO DE COBRANZAS y Otra — Escrituración de Oficio" se hace saber que ante este Juzgado se presentó la mencionada persona solicitando la escritura judicial de los derechos emergentes de la promesa de Compraventa N.o 370, suscrita el 19 de noviembre de 1933, inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 21 de diciembre de 1933 con el N.o 1073 al folio N.o 288 del Libro 9 y sus posteriores cesiones por lo cual el Banco de Cobranzas Locaciones y anticipos, como apoderado de Emilia Muente de Helguera prometió vender a María Luisa Braga, el siguiente bien: Un solar de terreno, sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 79.862 (Mayor Area) hoy con el número 189.150, señalado con el N.o 15 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de julio de 1933, compuesto de una superficie de 985 m. 8 dm con 15 m 02 cm. de frente al norte a la calle Curupí.
En consecuencia se cita llama y emplaza a los herederos, sucesores o causahabientes de Emilia Muente de Helguera a todos los que tengan interés en el asunto, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta
27) N$ 504.00 30|pub 15675 Ag.1.o-v.set.11.

ESCRITURACION
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, en autos: Anselma E. Casaña de Gorgoroso contra TOMASA SERAFINA GORETTI de GALEANO y Otros "Escrituración" (Ficha 1115/978), se cita y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores Tomasa Serafina Goretti de Galeano, Aida Magdalena Galeano Goretti Edgardo Luis Galeano Goretti, Ernesto Alejandro Galeano Muzio y Matilde Zapata, y a todos los que tuvieren interés a que comparezcan a escriturar el bien Padrón N.o 89.036 con frente a la calle Dunant 3933, bajo apercibimiento de su escrituración de oficio. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 252.00 30|pub. 14589 Jl.25-v.set.4.

CANCELACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo y en los autos caratulados: "Sánchez Pastorino Francisco y Otra contra WASHINGTON VIGLIOLA LARROSA — Cancelación de Oficio" (Ficha 720/979), se emplaza a los demandados a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 16736 Ag.10-v.set.20.

BALNEARO SALINAS S. A.
(En liquidación)

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 3 de setiembre de 1979, a las 17 horas en Piedras 519; Esc. 102, para considerar el siguiente orden del día:
1) Considerar el Estado de Situación, Estado de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio cerrado al 30 de abril de 1979.
2) Formación de Fondo de Reservas con el fin de aplicar las utilidades a pago de gastos y honorarios de liquidación.
3) Consideración de lo resuelto por la 7.a Asamblea General Extraordinaria.
4) Consideración de las actuaciones realizadas hasta el presente por el señor liquidador y por la ex Comisión Liquidadora.
5) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
Depósito de Acciones y/o Certificados, 24 horas como mínimo antes de la Asamblea en el lugar en que se celebre la misma (artículos 20, 21 y 27 de los Estatutos). — El Liquidador.
27) N$ 140.00 5|pub. 16813 Ag.10-v.ag.16.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: Castro, Walter y Cristina Visconti de Rodríguez contra YOLANDA MARTINEZ — Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. 158/979), se cita, llama y emplaza a Yolanda Martínez para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 27 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 15666 Ag.7-v.set.17

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada e nautos: "Arias, Elida contra WINSTON RAMON MATTOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 157|M|979), se cita, llama y emplaza a Winston Ramón Mattos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando 26 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 56.00 10|pub. 15662 Ag.1.o-v.ag.14.

CERRO LARGO

AUTORIZACION PARA COMERCIAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: HUGO MARTINEZ DIEZ. "Autorización para comerciar" (Ficha 228|979), se hace saber que por resolución N.o 2.210 del 26 de junio de 1979 se autorizó a ejercer el comercio al señor Hugo Barney Martínez Diez. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
27) N$ 42.00 10|pub. 16865 Ag.13-v.ag.24.

COLONIA

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Quintana, Dora Rosa c|PEDRO GUILLERMO AGUILAR - Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 211|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Guillermo Aguilar a fin de que comparezcan a esta a derechos en estos autos bajo apercibimiento.
Se hace constar que por decreto 1.242, le fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 25 de mayo de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31654 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.16.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Urtazú, Oscar contra DE LEON PAULA NERYS. "Juicio de Guarda" (Ficha 155|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Paula Nerys De León, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 22 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 14774 Jl.23-v.ag.31.

DURAZNO

SUCESION

Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, en autos: ANGELA VILLANUEVA PASTORIN "Sucesión" L.o 9. Fo. 272 vto. Se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Isabelino, Rogelia Rita y Juan Villanueva Pastorín, bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta Sede a deducir en forma sus derechos se le nombrará Defensor de Oficio. Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorín Villanueva actúa con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 15 de junio de 1979. — Jorge O. Chediak; Juez de Paz.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 31875 Jl.23-v.ag.31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos SALMA o ZALMA JURI FRANCIS o Se cita y emplaza a las siguientes personas: Botros. Yussef, Emjail Salim Zarruf, Salma, Mariana y Kamal. El Ater. para que comparezcan en el plazo de noventa días, a declarar si aceptan o repudian la herencia dejada por la causante bajo apercibibimiento de nombrarles curador de bienes.
Se habilita la Feria Judicial Menor. — Trinidad, junio 27 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta
27) N$ 210.00 30|pub. 13730 Jl.3-v.ag.14.

LAVALLEJA

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja dictada en autos: Peña, José I. contra Sucesores de ENRIQUE R. BARDANCA "Desalojo" Lo. 8, Fo. 599, N.o 123, se ha decretado el desalojo con plazo de un año, a la finca ubicada en la calle J. Batlle y Ordóñez casi Juan Farina (local comercial), citándose de excepciones y emplazándose a estar a derechc y deducir un interés legítimo en esta litis (artículo 301 C. P. C.), a la cónyuge supérstite doña Araceli Berta Duarte y demás sucesores que pudieren existir. — Minas 31 de mayo de 1979. — Dra. Glicería Alzugaray. Juez de Paz.
27) N$ 252.00 30|pub. 13478 Jl.23-v.ag.31

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados Arias, Aída contra TERMILASCA HECTOR "Daños y Perjuicios" (Ficha 185|979), se cita, llama y emplaza a Héctor Termilasca a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites designándosele Defensor de Oficio. — Maldonado, ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Roger Canton Sóñora. Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 13403 Jl.23-v.ag.31

CONVERSION AL DIVORCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados Waroquiers, Mauricio contra PETTIT, JOYCE "Conversión al Divorcio" (Ficha 586|978), se cita, llama y emplaza a Joyce Pettit a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos obrados. — Maldonado ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.
Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 13402 Jl.23-v.ag.31.

PAYSANDU

EXTINCION DE SERVIDUMBRE DE PASO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MIGUEL LEVITCHARKY. "Solicita extinción de servidumbre de paso", (Ficha A. 215|979), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a utilizar la senda de paso existente en el predio padrón N.o 947 propiedad de Miguel Levitcharky sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, senda que corriendo de Norte a Sureste va desde el camino vecinal al arroyo Quebracho, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos. — Paysandú, 24 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
27) N$ 252.00 30|pub. 16270 Ag.7-v.set.17.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: Ramírez, Pedro Celestino y otra contra FERREIRA, SUSANA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A. 1195|1979), se cita, llama y emplaza a Susana Ferreira por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de Patria Potestad le han iniciado Pedro Celestino Ramírez y Alejandrina Concepción Fontes de Ramírez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio
Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 22 de 1978.

En fe de ello y de mandato judicial siendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de San José, a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31582 Jn.8-v jn.29. Jl.23-v.ag.10.

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don FRANCISCO ELADIO RIOS ROMASO y NELIDA ELENA EVERILDA VIGNOLO ROVETTA, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.o 7.302 situado en la Sexta Sección Judicial de San José.

A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 26 de julio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770) 15|pub. 32204 Ag.7-v.ag.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "Bravo, José Ramón y otra c|PEREZ SILVIO NELSON y OTRA, Pérdida de la Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza", (A. 502|978), se cita, llama y emplaza a Silvio Nelson Pérez, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado José Ramón Bravo y Elia María López de Bravo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.
Estas publicaciones son gratuitas de acuerdo a la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 26 de julio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32203 Ag.7-v.ag.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: González Reynaldo y Otra contra DIDE, SUSANA ISABEL "Pérdida de la Patria Potestad (A. 563|979), se cita, llama y emplaza a Susana Isabel Dide, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado Reynaldo González y Silvia Raquel Mérida bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, junio 13 de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 31782 Jl.23-v.ag.31

SORIANO

EMPLAZAMIENTO

En autos: Silvia Aurora Sosa contra SALVADOR FACAL. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha N.o 669 año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Silvia Aurora Sosa, iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Salvador Facal y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes 29 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 11801 Jn.8-v jn.20. Jl.23-v.ag.16.

TREINTA Y TRES

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: "SCORZA de DIAZ, MARIA ROSA y JUAN DIAZ HERNANDEZ, MARIA DIAZ ROSA - Sucesiones" (Ficha 28'C|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Díaz Rosa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
27) N$ 168 00 30|pub. 16073 Ag.6-v.set.10.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONESS
Montevideo, 9 de agosto de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,40750	N$ 4,42750	1,8225
Austria	Chelines Austriacos	0700	" 0,60270	" 0,60560	13,3200
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27560	" 0,27650	29,1700
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 6,88250	" 6,88500	U$S 0,8530
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,52750	" 1,53500	5,2590
España	Pesetas	2100	" 0,12170	" 0,12210	66,0500
Estados Unidos	Dólares USA	2222	" 8,04700	" 8,06700	1,0000
Francia	Francos Franceses	2600	" 1,89500	" 1,90250	4,2415
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,01750	" 4,03000	2,0020
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 17,84250	" 18,05000	U$S 2,2375
Italia	Liras	3500	" 0,00984	" 0,00987	817,3000
Japón	Yens	3600	" 0,03718	" 0,03733	216,0500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,60000	" 1,60750	5,0210
Portugal	Escudos Portugueses	5200	" 0,16330	" 0,16400	49,1700
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,90750	" 1,91500	4,2145
Suiza	Francos Suizos	5900	" 4,86750	" 4.89250	1,6490
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	1383,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0,8974
Brasil	Cruzeiros	1000	——	——	26,6700
South Africa	Rand Sudafricano	1620	——	——	0,8450
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490	——	——	0,9960
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	U$ 0,00582	N$ 0,00583	——
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	" 0,26900	" 0,27000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. Bcu.	2223	" 8,06500	" 8,06700	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,06500	" 8,06700	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,08000	" 8,08250	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31/ 8/79	N$ 8,12100	N$ 8,14100	Al 28/ 9/79	N$ 8,21800	N$ 8,23900
Al 31/10/79	" 8,30400	" 8,32500	Al 30/11/79	" 8,37900	" 8,40000
Al 31/12/79	" 8,44300	" 8,46400	Al 31/ 1/80	" 8,50700	" 8,52800
Al 29/ 2/80	" 8,57200	" 8,59300	Al 28/ 3/80	" 8,63700	" 8,65900

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses Libo	——	——	11 1/16
Londres Oro	Onza Troy - Cierre Oro	——	U$S 297,50	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 32285 v. ag.14.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BAUMFEL o BAUMFEID (Ficha V. 388 bis|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17138 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MUÑIZ o LUIS ALBERTO MUÑIZ COPETE (Ficha V. 444|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17150 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARTINEZ MAQUIEIRA (Ficha E. 676|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17131 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA DENIS o DENIS de MONTERO (S. 1274|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17093 Ag.14-v.ag 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO DIEGO SILVA (F. C. 312|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 17135 Ag.14-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA o SCHEINDEL CHAWA MOSTER de HUTTNER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17096 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINA BICERA de SAMPAYO y BENICIO SAMPAYO (Libro 60 Folio 290), citándose a los herederos, y en especial a la estirpe de Gabino Sampayo, hijo prefallecido, integrada por Elbio Ramón Jesús María, Gabino Artigas, Angela Ceferina, Alba Teresita y Susana Ethel Sampayo Jardín y a la conyuge Julia Ceferina Jardín de Sampayo por sí y como representante de la menor Susana Ethel para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo 16 de mayo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 252.00 30|pub. 16979 Ag.14-v.set.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BARTHABURU BAGALCIAGUE (A. 142|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17134 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDEE PEREIRA (F. 812|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17118 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFONSO GONZALEZ y SIXTA MANUELA GONZALEZ de ARMAS (F. A. 236|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17136 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PINTOS SALAS (F. A. 262|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16972 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHELANGELO o MIGUEL ANGEL ROSSI FERRERO o ROSSI FERRO (Ficha A. 78|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para qee comporezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 11264 Jn.4-v.jn.29. Jl.23-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MAGIS o MAGIS JOURDAN de BAYARRES (Ficha V. 757|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16974 Ag.14-v.ag.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA ORDINAS u ORDINAS BABILONI y BARTOLOME JUAN PERELLO (Ficha E. 731|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17090 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DE LOS SANTOS BERON de ROSARIO (Ficha E. 565|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17142 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINA GONZALEZ de CURES (Ficha E. 693|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17132 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRINEA RAFAELA PEÑA ALANIS (S. 307|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17091 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO CARABALLO CRUZ (S. 233|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouct, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17143 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JATER ASEF JATER (S. 173|966) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16969 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN MANUEL o JULIAN BAHAMONDE BURGUEÑO (Ficha 1635|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16487 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HEINZ KURTH WAGNER (S. 1441|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979. —
1) N$ 42.00 10|pub. 17094 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA RAFAELA MACHADO de DENIS (F. A. 99|966), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16973 Ag.14-v.ag.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINA MARIS o MARES LEITES VELOZ (Ficha 529|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17095 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA SOLE PONS (Ficha A. 203|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17026 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA o ADELAIDA BARREIRO FERRO de SOUTO (Ficha A. 73|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16525 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES PEREZ VARELA (F. 761|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16970 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO GARCIA BIDART (F. 395|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16990 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NEMECIO LEMA GONZALEZ y MARIA MERCEDES LEMA LOPEZ de CABALLERO y MARIA ELENA LOPEZ de LEMA (F. 735|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17130 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN IGLESIAS de CASELLA, ALFREDO CASELLA y MARIA ASUNCION IGLESIAS (F. 1039|1978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17092 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE RISSO de FERBER (F. 783|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17133 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA MONTANALI de CASELLA o ALBINA MONTANARI MONDUZZI de CASELLA (F. A. 179|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16971 Ag.14-v.ag.27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE MAMERTO DEL CARMEN MARTINEZ MOURAT (Ficha civil V. 137|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17002 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROBUSTIANO MARTINEZ GORRIA (Ficha civil V. 144|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17003 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FUENTES FUENTES (Ficha civil V. 103|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17004 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO GREGORIO SANTOS CURBELO (Ficha civil V. 142|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17005 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha Civil V. 153|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16996 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PABLO GUARNIERI LANDARTE (Ficha Civil V. 151|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 3 de agosto de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10.pub. 16997 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE BESSO PEREZ (Ficha Civil V. 152|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 3 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16998 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MARQUISIO PEREZ (Ficha Civil V. 141|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16999 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO DELGADO BRITO (Ficha Civil V. 155|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 3 de agosto de 1979. —Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17000 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO FELICIANO o JACINTO MEDINA ABREU (Ficha Civil V. 154|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10.pub. 17001 Ag.14-v.ag.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA CARLI de PERILLO (Ficha V. 187|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16981 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ROBERTO GUADALUPE TORRES (Ficha V. 191|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuoria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16964 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDO D'AGOSTINI BRIANO (Ficha V. 188|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16965 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ZINOLA PASTORINO (Ficha V. 100|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 9 de mayo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16966 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VARELA (Ficha V. 186|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16967 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO VERA (Ficha V. 189|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16963 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO EUSEBIO o EUSEBIO FELICIANO GUIONE GONZALEZ (Ficha V. 146|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de julio de 1979. — Marta Elhoddoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16982 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZENON CARTALLA y DELFINA CASTRO RANGO de CARTALLA (Ficha V. 172|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 26 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16983 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTINA MARRERO de GARCIA y EMETERIO GARCIA MARRERO (Ficha V. 166|979), citándose a los heredедos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16984 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MORALES SIERRA de GONZALEZ. (Ficha V. 142|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma derechos ante este Juzgado. — Pando. 18 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16985 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA u OFILIA BAEZ de GONZALEZ (Ficha V. 112|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16986 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO EPIFANIO TISCORNIA SILVA (Ficha V. 130|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16987 Ag.14-v.ag.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN EDILIA VILA MONTIEL de VAZQUEZ (Ficha 198|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17009 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA ARELLANO COSTA de BENTANCUR (F. 282|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de agosto de 1979. — Margarita Soborido Silva. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17027 Ag.14-v.ag.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez. Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN RAMON FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de julio de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17017 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANSON RIVAS o RIBAS ERGUIZ o HERGUIZ o HERGUIS o ERGUI o HERGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17018 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA REGINA RIVAS o RIBAS ERGUIZ o HERGUIZ o HERGUIS o ERGUI o HERGUI de GERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17019 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO RICARDO RIVAS o RIBAS ERGUIZ o HERGUIZ o HERGUIS o ERGUI o HERGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17020 Ag.14-v.ag.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA YOLANDA SASTRE FERNANDEZ o SASTRE FERNANDEZ de PILLAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16991 Ag.14-v.ag.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA GENOVEVA PAREDES GUTIERREZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17032 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ de CASELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 23 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17033 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de DORIS LUJAN VILLAR MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 1.o de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17034 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO FORTUNATO MONZON o MONZON RODRIGUEZ, RUFINA MANUELA SOSA de MONZON y MIRTA FILOMENA MONZON o MONZON SOSA de CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17035 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSARIO VICENTE CORTI CORTI, SEVERINO o SEVERINO HILARIO CORTI o CORTI CORTI, ANGELA PAULINA o ANGELA CORTI CORTI o CORTI de TARANTO, MARIA EUSEBIA CORTI CORTI o CORTI y PASTORA ISABEL CORTI CORTI o CORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 25 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 70.00 10|pub. 17036 Ag.14-v.ag.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de EUSTAQUIO RAMIREZ o EUSTAQUIO MEDINA (Ficha C. N.o 479|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17146 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ANGELICA LEON de BARUFALDI (Ficha C. N.o 481|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17147 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de CARLOS HUMBERTO LOMEZ FRASCHERI (Ficha C. N.o 486|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17148 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JULIO CASTRO de la CRUZ (Ficha C. número 850|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 25 de julio de 1979. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17149 Ag.14-v.ag.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DOYENART PERLA ESMERALDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17078 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO CAPILLERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17075 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL SUETTA, (A. 433|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17076 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA NAIR EGUILUZ de PIEGAS, (Ficha A. 479|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17077 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ODELIA HOFFMAN de FAGUNDEZ, (A. 478|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17079 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BALBI o VALBI, (A. 377|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de junio de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17074 Ag.14-v.ag.27.

2—Caducidades de Promesas de

CANELONES

COMPAÑIA SOLIS S. R. L.
Santa Lucía 4696

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresan, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compraventa y|o documentos relativos a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial "Las Vegas", sito en la Octava Sección Judicial de Canelones:
- Manzana 12, Solar 13, Padrón 2.748, Juan Carlos Pereira Larrosa.

2) N$ 262.50 15|pub. 17089 Ag.14-v.set.3.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

EMILCA S. A.

De acuerdo a lo determinado por los estatutos se convoca a los señores accionistas de

"Emilca S. A." para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el 22 de agosto de 1979 a las 17.30 horas en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1356 piso 1.o, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1977 y 1978.

2.o) Distribución de utilidades.

3.o) Elección de Directorio.

Se previene a los accionistas de la sociedad que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría con dos días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea.

3) N$ 49.00 2|pub. 17069 Ag.14-v.ag.15.

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Balneario de La Floresta S. A.", para la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio 1978|79 que se realizará el día 27 de agosto de 1979 a las 17 horas en el local social de Coronel Lorenzo Latorre 1475 Apto. 9 con la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1978|79; 2.o) Fijación de la asignación al Directorio prevista por el artículo 13 de los estatutos; 3.o) Elección del Síndico titular y su suplente, fijación de la remuneración del primero; 4.o). Designación de los accionistas para firmar el acta.

La asamblea se constituirá con el número de accionistas que concurra (Estatutos, artículo 20).

Para participar en ella deberán ser depositadas las acciones o certificados bancarios de depósito con tres días de anticipación, en el mismo local de 13 a 17 horas (decreto del 16 de octubre de 1943; Estatutos, Art. 21). — El Directorio.

3) N$ 63.00 2|pub. 17010 Ag.14-v.ag.15.

ROBIN CORPORATION S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de agosto de 1979 a las 14 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, escritorio 10, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1979.

2.o) Elección de Directorio.

3.o) Designación de Administrador.

4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán registrar sus acciones en la sede social hasta un día antes del señalado para el comienzo de la reunión. — El Directorio.

3) N$ 21.00 1|pub. 17155 Ag.14-y.ag.14.

LEOPOLDO GROSS & ASOCIADOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera. Convocatoria)

El Directorio de Leopoldo Gross & Asociados S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de agosto de 1979 a las 17 horas, en el local sito en la Avda. Uruguay N.o 932, (Montevideo), a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1979.

2) Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1979.

3) Reserva por reinversión.

4) Dividendo provisorio a cuenta del ejercicio 1979|80.

5) Mandato y elección del Directorio.

6) Designación de los accionistas para hacer el control y firmar el acta.

Se previene: Que la asistencia de los señores accionistas a esta asamblea está condicionada a lo que se establece en el artículo 16 de los estatutos sociales, debiéndose registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad Avda. Uruguay N.o 932, Montevideo. — El Directorio.

3) N$ 31.50 1|pub. 17085 Ag.14-v.ag.14.

LEOPOLDO GROSS & ASOCIADOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Segunda. Convocatoria)

El Directorio de Leopoldo Gross & Asociados S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de agosto de 1979 a las 17.30 horas en el local sito en la Avda. Uruguay N.o 932, (Montevideo), a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1979.

2) Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1979.

3) Reserva por reinversión.

4) Dividendo provisorio a cuenta del ejercicio 1979|80.

5) Mandato y elección del Directorio.

6) Designación de dos accionistas para hacer el control y firmar el acta.

Se previene: Que la asistencia de los señores accionistas a esta asamblea está condicionada a lo que se establece en el artículo 16 de los estatutos sociales, debiéndose registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad Avda. Uruguay N.o 932, Montevideo. — El Directorio.

3) N$ 31.50 1|pub. 17086 Ag.14-v.ag.14.

CHADWICK WEIR NAVEGACION S. A.

Convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de agosto de 1978 a las 18 horas en el local de la calle Zabala 1574 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1 o). Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978.

2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda que para poder concurrir a la asamblea los accionistas deben depositar sus acciones o un certificado del depósito bancario, con una anticipación no menor de tres días en la sede de la Sociedad.

El registro se cerrará el día 20 de agosto a las 12 horas. — El Directorio.

3) N$ 24.50 1|pub. 17062 Ag.14-v.ag.14.

ASTRAS PESQUERIAS URUGUAYAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 11, 12 y 13 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Astra Pesquerías Uruguayas S. A." para la asamblea general extraordina a celebrarse el día 21 de agosto a la hora 15, en el local de 25 de Mayo 514 de la ciudad de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Reforma de estatutos y aumento de capital.

2) Régimen de integración de capital y emisión de acciones.

De conformidad con el artículo 12 del estatuto social en el día de la fecha se abre el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, télex, cable o telegrama colacionado.

3) N$ 24.50 1|pub. 16980 Ag.14-v.ag.14.

COMAR S. A.

Convócase a asamblea extraordinaria para el día 22 de agosto de 1979 en el local de Avda. del Libertador 1513|2, 9.30 horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

Clausura, disolución y liquidación de la sociedad.

El registro de acciones se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 10.50 1|pub. 16995 Ag.14-v.ag.14.

COMAR S. A.

Convócase a asamblea ordinaria de accionistas para el día 22 de agosto de 1979 en el local de Avda. del Libertador 1513|2, 9 horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

Consideración de la memoria y estados de situación y resultados al 31 de octubre de 1978: Elección de Directorio.

El registro de acciones se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 14.00 1|pub. 16994 Ag.14-v.ag.14.

PLAZA COLON AUTOMOTORES S. A.

Convócase a asamblea ordinaria de accionistas para el día 29 de agosto de 1979 en el local de Avda. del Libertador 1513|2, 9 horas a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

Consideración de la memoria y estados de situación y resultados al 31 de marzo de 1979: Elección de Directorio; Distribución de dividendos.

El registro de acciones se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 14.00 1|pub. 16993 Ag.14-v.ag.14.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ENRIQUE VERGARA FERNANDEZ e IRMA BERRONDO PEREYRA de VERGARA (Ficha V. 292|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria.

5) N$ 112,00 20|pub. 17101 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MORANDO y ESTELA MARY OLIVAR (Ficha V. 466|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16977 Ag.14-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE BETTOSINI y MARIA MERCEDES SOLARI, (Ficha 1362|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 16691 Ag.14-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORRIS ZIMMELMAN y ELNA MAE SAUNDERS FRY (Ficha E. 408|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 17103 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA NEVES SANGUINETTI con EDISON GONZALEZ SILVA (Ficha E. 122|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

5) N$ 112,00 20|pub. 17106 Ag.14-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE BORCHES SIENRA y ALBA NORMA BELLO GARGIULO, (Ficha V. 617|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16622 Ag.14-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO PEREIRA CHILIF y MARIA TERESA LIZASO (Ficha D. 359|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 17105 Ag.14-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre JUAN CARLOS ACEVEDO y SELVA ANA FERNANDEZ (Ficha A. 247|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo junio 7 de 1979. — Esc. Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) N$ 112,00 20|pub. 17108 Ag.14-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO CEFERINO DELGADO y BLANCA RENEE FERNANDEZ (Ficha E. 599|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 17104 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO FERNANDEZ y ABELIA LOURO (Ficha E. 319|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16537 Ag.14-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME DANIEL MONESTIER y MARIA YOLANDA SORIA (Ficha, E. 2715|963) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 112,00 20|pub. 17107 Ag.14-v.set.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ISIDORO DANTE DE ARMAS BERISSO y MARIA EMMA VENDRELL PICASSO (Ficha 181|V|1979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 27 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Pelufo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16988 Ag.14-v.set.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que con fecha 14 de junio de 1979, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CANDIDO RAIMUNDO RODRIGUEZ RECARTE y ALICE JACKSON DE RODRIGUEZ (Ficha número 197 año 1979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Melo, veinticinco de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 17006 Ag.14-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por VALENTIN JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ y MONICA MARIA MATTOS CORREA (F. 141|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 25 de mayo de 1979. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17007 Ag.14-v.set.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de febrero de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBY ACOSTA DIAZ y ADELA ARBILDI MENDEZ (Ficha N.o 34|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de marzo de 1979. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
5) N$ 168,00 20|pub. 17083 Ag.14-v.set.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos: "MOTTA de VERDALA, LADY ETHEL con WALTER VERDALA - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (La. A. Fa. N.o 576|978) se hace saber que se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal existente entre Lady Ethel Motta de Verdala con Walter Verdala, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bines del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 6 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 168,00 20|pub. 17082 Ag.14-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 17 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SANTIAGO ATILIO SEMINO y LEDICE da ROSA a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, agosto 22 de 1978. — Esc Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140 00 20|pub. 17080 Ag.14-v.st.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 8 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GLADYS OFELIA MOLTENI y EDUARDO VILLARREAL (A. 438|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, julio 24 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140,00 20|pub. 17081 Ag.14-v.set.10.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza al señor Jaime Flores a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "González, Ana María c|JAIME FLORES, Divorcio Unilateral", (Ficha D. 106|979). — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 126.00 30|pub. 17109 Ag.14-v.set.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dispuso en autos: "Soria, Stella Mary contra RODOLFO RICARDO SOCA - Divorcio Unilateral", (F. C. 355|979), citar y emplazar a Rodolfo Ricardo Soca, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 10 de mayo de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 17038 Ag.14-v.set.24.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JULIO NESTOR LAVEGA OLIVERA, funcionario de Gerencia de Explotación, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 32283 Ag.14-v.ag.16.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.230 de fecha 4 de julio ppdo. y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 130.889 de fecha 17 de julio de 1979 han sido designados para expropiar con destino apertura de la calle Juan de Dios Peza entre la de Solferino y la confluencia de la de Magenta con el Br. José Batlle y Ordóñez, los siguientes inmuebles:

Padrón: 68.693; Superficie afectada: metros cuadrados 69.75.

Padrón: 68.694; Superficie afectada: metros cuadrados 2.4.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 3 de agosto de 1979.
9) (C. C.) 8|pub. 32286 Ag.14-v.ag.23.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.235 de fecha 4 de julio de 1979 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 130.890 de fecha 17 de julio de 1979 han sido designados para expropiar con destino al ensanche a cincuenta metros del Br. José Batlle y Ordóñez a la altura de la Avda. Sayago los siguientes inmuebles:
Padrón: 406.472; Superficie afectada: 111 metros cuadrados 57.
Padrón: 406.473; Superficie afectada: 139 metros cuadrados 43.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 6 de agosto de 1979.
9) (C. C.) 8|pub. 32287 Ag.14-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: "El Estado C| BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO y otra Expropiación" (Ficha N D 341|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Nélida Diano de Migliarini a estar a derecho. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
9) N$ 168.00 30|pub. 17015 Ag.14-v.set.24.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos BERON MARIA CONSUELO, "Incapacidad" (Ficha C. 564|978) se hace saber que por resolución número 3.498 de 4 de abril de 1979, fue declarada en estado de incapacidad María Consuelo Berón de Albin, habiéndose designado curador de la misma a Juan Agustín Albin.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

10) N$ 56,00 10|pub. 17097 Ag.14-v.ag.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que por resolución N.o 983 de fecha 17 de abril de 1979 se declaró en estado de incapacidad a ELOA ABREU GONZALEZ designando su curadora a Adelis Abreu González, quien aceptó el cargo el 14 de mayo de 1979. — Melo, seis de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.

10) N$ 56.00 10|pub. 17008 Ag.14-v.ag.27.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos IRIBARNE AGUINSKY NORA, "Información de vida y costumbre", (Ficha CB. 231|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. Nora Iribarne Aguinsky, constituyendo domicilio en Charrúa 2382, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración del Esc. Horacio E. Maestrone y de Alicia Satalla quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio siendo su domicilio, a estos efectos, la finca de la calle Misiones 1481, segundo piso, escritorio 17. — Nora Iribarne Aguinsky. — Jorge H. Vázquez Iribarne.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) N$ 84.00 10|pub. 17099 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: HELENA LEDOUX, constituyendo domicilio en Pedro Berro 794, al señor Juez dice: Que optando al título de procurador, solicita se reciba la información de los testigos María Del Rosario González y Ana María Sapriza, quienes prestarán declaración sin necesidad de previa citación, sobre la vida y costumbres de O. R. Alonso. Abogado. Helena Ledoux.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

11) N$ 84.00 10|pub. 17025 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ constituyendo domicilio en Leyenda Patria 2984, Apto. 801, al señor Juez dice: Que optando al título de procurador, solicita se reciba la información de los testigos Eduardo D'Avila y Silvana Felitte, quienes prestarán declaración sin necesidad de previa citación, sobre la vida y costumbres de la compareciente, expidiéndose testimonio. R. González. Dr. Juan Andrés Mora Pastorino Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 17024 Ag.14-v.ag.27.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
Licitación N.o 4/979

Adquisición de un Inmueble para Sede de la Jefatura Departamental de Correos de Florida

Llámase a licitación pública para la adquisición de un inmueble para Sede de la Jefatura Departamental de Correos de Florida.

Se fija el acto de apertura de las propuestas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o inciso 1.o, del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911, para el 2 de octubre de este año a las 15 horas en el local de la Oficina de Compras (Casa Central) Buenos Aires y Misiones.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora establecidas por no presentarse el número de propuestas reglamentario, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 16 horas.

El pliego de condiciones podrá retirarse en la Oficina de Compras y en la Jefatura Departamental de Correos de Florida. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 10|pub. 32289 Ag.14-v.ag.27.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
Licitación N.o 14

Montevideo, 9 de agosto de 1979.

Adquisición de un local para sede de Sucursal de Correos de Nueva Helvecia (Colonia).

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un inmueble para Sede de Sucursal de Correos de Nueva Helvecia (Colonia).

Se fija el acto de apertura de las respuestas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo, inciso primero del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911, para el 18 de setiembre próximo a las 15.00 horas en el local de la Oficina de Compras (Casa Central), Buenos Aires y Misiones.

De efectuarse la apertura en la fecha y hora establecidas por no presentarse el número de propuestas reglamentarias se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 16.00 horas.

El pliego de condiciones podrá retirarse en la Oficina de Compras, en la Jefatura Departamental de Colonia y en la Sucursal de Correos de Nueva Helvecia. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 10|pub. 32290 Ag.14-v.ag.27.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LICITACION N.o 1|979
Para la Venta

1 automóvil marca Ford Falcon, modelo 1972. Matrícula 288-624.

1 automóvil marca Ford Falcon, modelo 1976. Matrícula 294-399.

1 automóvil marca Ford Falcon, modelo 1977. Matrícula 239-972.

1 automóvil marca Peugeot 404D, modelo 1975. Matrícula P. E. 5-336.

1 automóvil marca Ford Falcon, modelo 1977. Matrícula 239-973.

1 automóvil marca Opel Rekord, modelo 1977. Matrícula 263-705.

Todos en funcionamiento.

Exposición: Desde el 13 de agosto al 22 inclusive de 1979, en el horario de 9 a 18 en Cuareim 1384 entre 18 de Julio y Colonia.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría, Sección Proveeduría, Cuareim 1384, en el horario de 13 a 18.

Apertura de ofertas: Día 22 de agosto de 1979 a la hora 16. Cuareim 1384.

12) (C. C.) 1|pub. 32292 Ag.14-v.ag.14.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 1458
PLAZA
Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública para el suministro de "Formularios Fanfold Pentagramados", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 496278 al precio de N$ 10.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 7 de setiembre de 1979 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 32284 Ag.14-v.ag.16.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 14 de agosto de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDUARDO WILLIAM ARAUJO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Paloma 1834 y MARTHA LILIAN RAMIREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Camino de las Tropas 4569.

ANIBAL BELTRAN ACOSTA, 31 años soltero, veterinario, oriental, domiciliado Colonia 1209 Apto. 501 y ADRIANA MARIA REYES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 19 de Abril 1052 C.

JOSE EDUARDO De los SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Líster 6313 y GRACIELA SONIA ROSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida 40 Mts. número 2370 (Los Bulevares).

AGUSTIN DANIEL ANDRES, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Irlanda 2047 bis y ROSARIO JACQUELIN AYALA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garzón 203.

PIER NATALIO AVELLINO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3732 y MARIA HERMINIA GOMEZ, 29 años, soltera, comerciante, española, domiciliada García de Zúñiga 3771.

CESAR OMAR DELGADO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 2da. Gori 2686 (Barrio Gori) y GILDA TERESITA RICCARDI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Vecinal 2663.

ARIEL NELSON DAGNONE, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Paullier 2681 y TERESITA PALMIRA SOSA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 1414 Apto. 5.

WALTER HEBER ACOSTA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4433 y MARIA FERNANDA CARMELA PIGNI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4433.

RAFAEL DAMIANI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 4163 y GRACIELA MARIA MICHELINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1664.

CESARIO DILAMAR DIAGO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Carlos Nery 3676 y SIRLEY BETTI ARTIGAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Milán 3563.

RUBEN WALTER DIAZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4162 y BLANCA D'APOLITO,

22 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4594.

OFICINA N.o 2

MIGUEL ANGEL BONILLA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Escuchas 5096 y SILVIA ESTELA JACQUES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida de las Instrucciones 5390.
ROLANDO AUGUSTO BRERA, 36 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Obligado 1365 Apto. 12 y NORMA SUSANA VALLARINO, 34 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Blanes 1349.
RONALD MIGUEL ELHORDOY, 35 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2536 Apto. 11 y MARIA CECILIA MAISTERRA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2536 Apto. 11.
ESTEBAN KLANIAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4171 bis y SILVANA OBELAR, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lauro Ayestarán 4498 Apto. 4.
ALFREDO LUIS BORMIDA, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 872 y SOLANGEL SOLANA, 50 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Río Negro 1555 Apto. 501.
HECTOR DOMINGO BEIROA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2057 Apto. 1 y MARIA ESTHER SOSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2057 Apto. 1.
CARLOS FERNANDO BARBA, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4227 y ESTELA FATIMA CESPEDES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3616.
CIRO BORREGO, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Aconcagua 4881 y ANA MARIA FERNANDEZ, 32 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Coimbra 5929.

OFICINA N.o 3

AGUSTIN GRACIANO BERNARDITO COURTOISIE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1377 piso 4 y CORINA MARIA NIN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Fructuoso 1128.
JENRY RAUL CANTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3379 y NELIDA GUILLAUMA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 1668.

OFICINA N.o 4

DIEGO FERNANDEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Güipuzcoa 477 y MARIA ELENA ARENDT 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3357.
LUIS CARLOS FERNANDEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guayabos 1595 y LILIAN FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2316.
CARLOS EMILIO LARGUERO, 30 años soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Mercedes 1556 Apto. 16 y MARIA ISABEL MATURRO, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Presidente Berro 2683.
PEDRO FERNANDEZ, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4018 y ROSA DELLEFAVE, 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4018.

OFICINA N.o 5

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5319 bis apartamento 3 y FILOMENA GRACIANA GOMEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5319 bis Apto. 3.
FERNANDO WASHINGTON GADEA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 2556 y LOURDES ESTELA LORENZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Casavalle Nº 2654.
MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda de Paso Nº 3183 (Melilla) y SUSANA IRENE FERRAZ, 19 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Manuel Fortet 1823.

OFICINA N.o 6

GUSTAVO ADOLFO MARTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2018 Apto. 5 y CARMEN RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua Nº 2306 Apto. 1.
FERNANDO CARLOS MORON, 24 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1958 bis Apto. 1 y SUSANA NOTARFRANCESCO, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Canelones 2249 Apto. 2.
WALTER MANUEL MAROÑAS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Melitón González 1377 y CARINA AMALIA BONOMI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Enrique Rodó 2323 Apto. 8.
GREGORIO EXEQUIEL MARTINEZ, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado César Cantú 4028 y SUSANA RENEE VIERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle Senda 31 Nº 4966.
FLORO MACHADO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3º Nº 2017 (Los Bulevares) e YLDA IRENE SILVERA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle 3º número 2017 (Los Bulevares).
MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4082 y SONIA BEATRIZ PEREYRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4490.

OFICINA N.o 7

OSCAR CIRO PERDOMO, 58 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Rondeau 1436 y CRISTINA PIQUE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rondeau 1436.
LUIS ALBERTO PINTOS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3219 bis Apto. 1 y SUSANA MABEL RODRIGUEZ, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Callao 3219 bis Apto. 1.
JULIO CESAR PLEVAK, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7612 y MARTHA GABRIELA DI LEONE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 5815 (Bella Italia).
OSCAR RAMON PERALTA, 22 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2237 y OLGA SUSANA LAFFITTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2237.

OFICINA N.o 8

EDUARDO HUGO RAPETTI, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Avda. Cataluña 3165 y SILVIA CABRERA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Costa Rica 6450.
JOSE DOMINGO RACO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1438 y STELLA NORMA BALDI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3618.
CANDIDO SIMON RODRIGUEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ereván 1939 y DELIA MABEL QUIROGA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tabobá 4461.
ALBERTO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, maquinista Naval, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4086 y MARIA DEL CARMEN BARRETO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solís Grande 934 Apto. 3.
JULIO CESAR ROBAINA, 35 años, divorciado, taxista, oriental, domiciliado Zapicán 2484 y JULIA CLARISA ALLO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Austria 1627.

OFICINA N.o 9

PEDRO HUGO STABILE, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Corrales 3837 A. y FIORINA FORTE, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 4478 Apto. 2.
GERARDO SILVEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3747 y RAMONA CECILIA AGUIAR 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3747.
ALFREDO EDGARDO SANSONI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3785 y MARIA ELENA MACHIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza Nº 2221.
RODOLFO SETIEN, 28 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Carreras Nacionales 3302 y MARIA IRMA LOPEZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Patricios 3273.

OFICINA N.o 10

ADOLFO TREVIÑO, 51 años, soltero, economista, mexicano, domiciliado Juan Benito Blanco 1247 Apto. 601 y LAURA MARIA VON FRANKEN, 33 años, soltera, secretaria, argentina, domiciliada Sepee 1723.
ANTONIO FELICIANO VIERA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Itú 2326 y LUZ MARY BELTRAN 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 5838.
DIONISIO CESAR TECHERA, 32 años soltero, pulidor, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3611 y MIRIAM GONZALEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2336 Apto. 2.
JUAN RICARDO OCAMPO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1595 y MIRIAM GRACIELA RECOBA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barroso Nº 3776 Apto. 1.

14) N$ 6.00 3 pub. v. ag. 16.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

ETERNIT URUGUAYA S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que desde el día 20 del corriente mes y contra entrega del cupón N.o 6, se procederá al pago de un dividendo provisorio por el ejercicio en curso.

Los pagos se realizarán en nuestra Planta N.o 2, Avda. Garzón N.o 1067, desde las 14 y 30 a 16 y 30 horas, debiéndose convenir previamente día y hora por el teléfono 393022. — Montevideo, agosto de 1979. — La Gerencia Administrativa.
35) N$ 17.50 1|pub. 17119 Ag.14-v.ag.14.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: ORSSI MURIEGA, MARIA CLEMENCIA. "Prescripción" (F. C. 79|1979), se hace saber que se solicitó acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, que según escritura de 29 de mayo de 1964, autorizó el Esc. Pedro Garateguy, del siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la calle Martín Fierro N.o 2658, 12.a Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N.o 157.006, señalado con el N.o 14 "A" en la manzana "C" del plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi de agosto de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 15 de agosto de 1935, según el cual se compone de una superficie de 120 metros, 20 decímetros, que se deslindan así: 8 metros al Nor-Oeste de frente a la calle Martín Fierro; 15 metros, 28 centímetros al Nor-Este, lindando con el Padrón N.o 150.928; 8 metros de fondo al Sur-Este, confinando con el Padrón N.o 150.926 y 14 metros, 77 centímetros al Sur-Oeste, lindando con solar "B" de la manzana "C" del plano referenciado.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos existentes Padrón 150.928, Washington Dungey; Padrón 150.927, Sucesión Elena Pou de Dorda; Padrón 163.511, Carlos Rivas, y particularmente a su anterior propietaria Magdalena Sívori de Giuria, a sus sucesores, herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, Junio 28 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 630.00 30|pub. 17156 Ag.14-v.set.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: RAMOS de ALVAREZ, LADYS. "Prescripción" (F. 376|C|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la planta urbana de la ciudad de Suárez, 16.a Sección de Canelones, compuesto de una superficie de 443 metros cuadrados, señalado con el padrón N.o 50, con frente a la calle Pérez Castellanos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a los linderos del bien objeto de estos autos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, en caso de no comparecer contra quien se seguirá juicio y se tentará la conciliación.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, julio 21 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 16989 Ag.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: DE ARMAS, JUAN CARLOS. "Prescripción", (Ficha C. 690|978), se hace saber que se presentó el señor Juan Carlos De Armas, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al bien padrón 39.222 sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, paraje Tapia zona rural, fracción N.o 1, con un área de 5 hectáreas 5.822 metros con tres decímetros.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 13 de noviembre de 1978. — Martha E. de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 252.00 30|pub. 16961 Ag.14-v.set.24.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE MARIO ACQUARONE RUSSO, solicita la inscripción de los planos denominados "Residencia San Rafael - Punta del Este" y "Casa en Californian Park - Punta del Este" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 17060 Ag.14-v.ag.27.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de nacimiento de JOSE ANTONIO TABORDA (Ficha V|113|1979), Acta número 1933, de fecha 4 de abril de 1956, de la Sección Adjunta "D" de Montevideo, donde la madre del inscripto figura como NELGA CELINI TABORDA debe decir NELGA CELENE TABORDA, por así corresponder. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 17098 Ag.14-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: "BASILIO EUSTAQUIO TELLECHEA - Rectificación de partida" (Ficha E. 665|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Basilio Eustaquio Tellechea en el sentido de que donde su apellido paterno figura como TELECHEA, debe decir TELLECHEA por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 8 de agosto de 1979. — Andrés Paselle, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32288 Ag.14-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "BANUS SANCHEZ, MANUEL y Otros - Rectificaciones de partidas" (F. 675|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Manuel Banus Sánchez y María Eugenia Deniz, pues donde el apellido de la contrayente figura DENIS debe decir DENIZ; y de nacimiento de Catalina Nieves, Nuria Montserrat y Guillermo Manuel Banus Deniz pues —en todas ellas— donde el apellido materno figura DENIS, debe decir DENIZ. — Montevideo, 30 de julio de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 17084 Ag.14-v.set.3.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

— Dos viviendas y tres salones de comercio en la ciudad de Durazno, con frentes a la calle Santiago Vázquez esquina Monseñor Joaquín Arrospide, en 10 mts. 58 cms. y 40 mts. 11 cms. respectivamente.
Base: N$ 25.884,00
29 de agosto de 1979 - 15 horas.
Sucursal Durazno - Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 29 de agosto de 1979, a las 15 horas en la Sucursal Durazno el martillero señor Otto Muller (Mat. 377 - R.U.C. 050003150018), venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de N$ 25 884,00, un terreno con construcciones y demás mejoras que contiene situado en la 1.a Sección Judicial del departamento de Durazno, padrón N.o 557, el que según títulos tiene una superficie de 431 m2 8.158 cm2 y según plano del agrimensor José A. de Souza del 10 de octubre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3.942 el 15 de octubre del mismo año, tiene una superficie de 436 m2 7.436 cm2.

1.o). Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación N.o 6.205, N.o 3.654, Serie 150 a cargo de Juan Francisco Gonzalez Cabeza y Aida Isabel Costazzo Varela

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o.o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5 o) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en Unidades Reajustables, y el saldo del precio ofrecido deberá en consecuencia abonarse de acuerdo al valor de la unidad reajustable en el día del o de los pagos a cuenta del mismo. A título informativo se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1979 es de N$ 48,05.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 339,48 unidades reajustables, suma esta incluida en la base de este remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Durazno. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 32291 Ag.14-v.ag.20.

CANELONES

ADEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra 1) EIRAER NELIS ALFONSO de LASSO y 2) JUAN CARLOS LASSO VEGA. Medidas Preparatorias" (Ficha B. 83|975), se hace saber que el día 24 de agosto de 1979 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá con la asistencia de la señora Alguacil y por el rematador Ademar Onesti a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

Una máquina aparadora marca Olimpia, característica 18, 2 N.o 1744065 y una máquina deformadora, marca Olympia N.o 1938, con motor Urumesa, tipo F 74.220 voltios R.P.M 1400 ciclos, 50 amperes 6, serie 147.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el momento de serle aceptada, al contado y en efectivo, y que serán de su cargo la comisión del rematador. — Pando, 7 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 37.80 3|pub. 16962 Ag.14-v.ag.16.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este AGUILERA y MARIA ESTHER PUENTE FRANCOS de ANTUÑANO, en los autos caratulados: "HECTOR ANTUÑANO AGUILERA y Otro - Expedición de Segundas Copias" (Ficha C. 844|978), solicitando la expedición de Juzgado se presentaron HECTOR ANTUÑANO la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Luis H. Buroni el día 24 de marzo de 1972, adquiriendo el inmueble sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, paraje Barra de Carrasco, empadronado con el N.o 2.710 con frente a la calle Yapeyú 1019.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
21) N$ 112.00 10|pub. 17102 Ag.14-v ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: SHIMON HEIMANN - Segunda Copia" (F. 1685|979) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad el 10 de noviembre de 1960 autorizó el

escribano Walter Albanell MacColl, los señores Jacobo Goluboff y Clara Petrona Marlñasky vendieron a los esposos Clarence Bertrand Thompson y Elisabeth Heiman Katzmann de la siguiente unidad: Unidad 401 del edificio de propiedad horizontal emplazado en terreno ubicado en la 2.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 8.059 (Matriz), que según plano del agrimensor Pío H. Braem de fecha 12 de junio de 1945, inscripto con el N.o 12.430 el 13 de junio de 1945 en la Dirección General de Catastro se compone de una superficie de 324 mts. 2 dms. y que tiene 10 mts. 76 cms. de frente al oeste a la calle Río Negro entre Soriano y Canelones estando su puerta de entrada señalada con el N.o 1218, distando su punto medio 26 mts. 41 cms. de la esquina con Canelones. La Unidad 401 que tiene padrón individual N.o 8.059|401 (antes 210.768), se individualiza en el plano de fraccionamiento horizontal del agrimensor José E. Meier, de enero de 1960, cotejado por la D. de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 39.625 el 20 de mayo de 1960 y se ubica en el 4.o piso a cota vertical m/s. 13 mts. 75 cms. y comprende el apartamento 401 y la terraza C-4 con una superficie de 125 mts. 85 cms. y 3 mts. 18 dms. respectivamente, y le corresponde el uso exclusivo del balcón D-4 (bien común).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 252,00 10|pub. 17111 Ag.14-v.ag.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FAUMA LTDA.

Contrato: 16 de marzo de 1979.
Inscripción: 4 de abril de 1979, Nº 223 al Folio 775 Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: FRANCISCO PEDRO SOUQUE ESTEBE, DAYSSY DINORAH TISSIERRE FIGOLI, GERARD SOUQUE TISSIERRE, GRACIELA TERESITA ROQUETTE TISSIERRE de TOGNINI.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Fabricación de maquinarias comerciales e industriales su importación y exportación.
Administración: Fransico Pedro Souque Estebe, Graciela Teresita Roquette Tissierre de Tognini indistinta y|o conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 17030 Ag.14-v.ag.27.

OFICENTRO LIMITADA

Cesión de cuota y modificación de contrato de 25 de mayo de 1978 inscripta el 21 de junio de 1978, Nº 513 Folio 1742 Libro 1 de Contratos.
Cedente: Jorge García Da Rosa Schenk.
Cesionarios: Edison Aníbal Ganzo Garicoechea y Pedro Miguel Brunetto Decia.
Modificación: se amplía abjeto social a: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, etc., compraventa arrendamientos, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 200.00 integrado: José Juan Yemini N$ 50.00; Julio Nicolazzi N$ 50.00; Aurelio Campo: N$ 50.00, Edison Aníbal Ganzo N$ 25.00, Pedro Miguel Brunetto nuevos pesos 25.00.
Administración: dos socios que representen por lo menos 15 cuotas de capital social que se fracciona en cuarenta cuotas de nuevos pesos 5.00 cada una.
22) N$ 245.00 10|pub. 16978 Ag.14-v.ag.27.

LAU LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 17 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 730, folio 3.588, libro N.o 1.
Administración: SANTIAGO y JOSE LEON GALDONA CHOPITEA, conjuntamente.
Retroactividad: 12 de junio de 1979.
22) N$ 70.00 10|pub. 16687 Ag.14-v.ag.27.

LAR LTDA.

Contrato: 30 de abril de 1979.
Inscripción: N.o 352, folio 2.225, libro N.o 1.
Socios: LUIS ALBERTO ROSA ANGONA: 50 por ciento y MARIA BLANCA TERRA TABRECH, 50 por ciento.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Carpintería en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
22) N$ 70.00 10|pub. 16688 Ag.14-v.ag.27.

VICMA LTDA.

Contrato: 16 julio 1979.
Capital: N$ 2.000.00.
Inscripción: N.o 763, folio 3708, Libro 1, 26 julio 1979.
Socios Aportes: VICTOR SILVA nuevos pesos 1.600.00 LUIS HERNANDEZ resto.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación.
Administración: Silva o Hernández con Silva.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 16975 Ag.14-v.ag.27.

RUMBOS NUEVOS S. R. L.

Contrato: 17 julio 1979.
Registró: Nº 754, Folio 2.720, Libro 3.
Socios: ELIDA ELBA CAMPO RODRIGUEZ; MIRYAM ELBA VEIRA CAMPO y HEBER FRANCISCO VEIRA CAMPO.
Capital: N$ 20.000.00, aportado nuevos pesos 10.000.00 por Elida Campo y nuevos pesos 5.000.00 por cada uno de los restantes.
Plazo: 40 años.
Objeto: Panadería y anexos.
Administración: dos de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16976 Ag.14-v.ag.27.

DAMBERT LTDA.

Contrato: 24 de junio de 1979.
Inscripto: N.o 746, folio 3.652, libro 1. Contratos: Registro Comercio.
Socios: ROBERTO RAFAEL BERTANI PELLEGRINO y DOMINGO AMBROSIO o D'AMBROSIO.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
Objeto: Importación, exportación, construir, comprar, vender, arrendar, inmuebles, estación de servicio, comisiones, fabricación, comercialización bienes muebles, vehículos automotores.
22) N$ 105.00 10|pub. 16536 Ag.14-v.ag.27.

TRANSAMERICAN AIRWAYS LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 21 mayo 1979.
Inscripción: N.o 659 folio 3337, Libro N.o 1 de Contratos.
Cesión: Omar Idiarte y Jorge Canessa ceden la totalidad de sus cuotas sociales a ALBERTO SCHMIDT y NICOLAS KURYS.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente
22) N$ 105.00 10|pub. 16169 Ag.14-v.ag.27.

AMBIENTAL S. R. L.

Cesión de cuota social y modificación de contrato, inscriptos en Registro Público y General de Comercio con el N.o 214, F.o 812, Libro 1.
Sergio Walter González Lissidini y María Luisa Firpo cedieron su cuota social a sus consocios RICARDO y GRACIELA ACCUOSTO LETTIERI, quienes quedan como únicos titulares por mitades del capital social de N$ 15.000.00.
Administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente.
22) N$ 140,00 10|pub. 17110 Ag.14-v.ag.27.

ADIMPORT LTDA.

Registro Público de Comercio: 16 de julio de 1979. N.o 684 F.o 3.432, Libro 1.
Socios: OMAR DECAUX PAEZ y RAFAEL CARLOS MARIA ABELLA DEMARCO.
Capital: N$ 7.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Domicilio: Cerrito 420, escritorio 401.
22) N$ 105.00 10|pub. 17100 Ag.14-v.ag.27.

CELIO SAYAS ROCCA Y CIA. S. R. L.

Contrato: 9 julio 1979.
Socios: CELIO BALTASAR SAYAS ROCCA, JULIA ROCCA SOSA de SAYAS, JAVIER MOISES SAYAS ROCCA y NELSON LUIS SAYAS.
Objeto: Tornería, herrería mecánica y taller metalúrgico y afines.
Domicilio: Mercedes, calle Ledesma 1141.
Capital: N$ 7.500,00 m|n.
Administración: Julia Rocca Sosa de Sayas y Nelson Luis Sayas.
Plazo: 10 años prorrogables.
Inscripto: 24 julio 1979 Registro Público de Comercio de Soriano con el N.o 29 de Fs. 108 a 112 del Libro de Contratos.
22) N$ 140,00 10|pub. 17081 Ag.14-v.ag.27.

Prometimos vender a Luciano Eusebio González Imas, Supermercado ubicado en calle Sarandí y Fregeiro. — Acreedores presentarse en Sánchez 951, (Mercedes). — HORACIO RAUL CHELLE DOTI y CARINA JUDITH ZEFERINO FRANCIA de CHELLE. — Mercedes 25 de junio de 1979.
25) N$ 140.00 20|pub. 17088 Ag.14-v.ag.27.

GAN S. R. L.
CESION DE CUOTA

31 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 29, F.o 127, Libro 9 de Contratos.
Roberto Niell Mendizábal cedió su cuota a ENRIQUE MIGUEL GALLINAL y ANTONIO ARROSPIDE.
22) N$ 70.00 10|pub. 17037 Ag.14-v.ag.27.

ALSAN LTDA.

Contrato: 2 de julio de 1979. Inscripto: número 671, folio 3.386, libro 1 Contratos: Registro Comercio.
Socios: ROBERTO RAFAEL BERTANI PELLEGRINO y DOMINGO AMBROSIO o D'AMBROSIO MAJOLI o MAYOLI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 25.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
Objeto: Importación, exportación, construir, comprar, vender, arrendar inmuebles, estación de servicio, comisiones, fabricación, comercialización, bienes muebles, vehículos automotores.
22) N$ 105.00 10|pub. 16535 Ag.14-v.ag.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 167.945. — Montevideo, 31 julio, 1979. — Manfredo Cikato por Melitta Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca:



clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 17126 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.145. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Erna Siegmund, por Ducellier & Cie. (Fracia), solicita marca:



clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 17121 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.158. — Montevideo agosto 8 de 1979. — Billy Fox por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca:



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 17051 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 3.483. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Erna Siegmund por Viajes Abreu S. A. (Argentina), solicita marca:

"ABREU"

clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 17123 Ag.14-v.ag.27.

ACTA 168.160. — Montevideo, agosto 9, 1979. — Norman A. Fox por Rudi Rijen, Národhí Podnik (Checoslovaquia), solicita marca:

Barum

clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 17052 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 167.946. — Montevideo, 31 de julio, 1979. — Manfredo Cikato Melitta Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca: MELITTA, clases 1, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17127 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.204. — Montevideo, 10 agosto, 1979. — Francisca del Negro Santángelo (Montevideo - Uruguay), solicita la marca VANIDADES, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17125 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.121. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha - Japón, solicita la marca: CIVIC clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17112 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.122. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha - Japón, solicita la marca ACCORD clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17113 Ag.14-v.ag 27.

ACTA N.o 168.123. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Honda Giken Kabushiki Kaisha - Japón, solicita la marca: PRELUDE clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17114 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.124. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha - Japón, solicita la marca: ACTY clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 70.00 10|pub. 17115 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 3.472. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Davaro Propiedades S.R.L. Maldonado - Uruguay, solicita la marca DAVARO clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17116 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.092. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Oscar Bacot por "Grafa" Grandes Fábricas Argentinas S. A. (Argentina), solicita marca: GRAFIL clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17048 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.091. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Oscar Bacot por "Grafa" Grandes Fábricas Argentinas S. A. (Argentina), solicita marca: OMBU clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17049 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.125. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Oscar Bacot, por Fregacito S. A. (Montevideo), solicita marca: FREGABRON clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17050 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.166. — Montevideo, agosto 9, 1979. — Oscar Bacot por Tanger S. A. (Montevideo), solicita marca EXLAN clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17053 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.165. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Oscar Bacot por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca: TEXAGRO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17054 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.164. — Montevideo, agosto 9 de 1979 — Oscar Bacot por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca: AGROCO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17055 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.163. — Montevideo, agosto 9 de 1979 — Oscar Bacot por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca: VETECO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17056 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.162. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Oscar Bacot por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca: ZOOCO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17057 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.161. — Montevideo, agosto 9, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Miguel Altieri Vitelmo (Montevideo), solicita marca: TATU clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17058 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.159. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "Arelix" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17050 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 3.475. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Oscar Bacot por Arben S. A. (Montevideo), solicita marca: SOL DEL ESTE, clases 27 - 28 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17047 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 3.484. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Erna Siegmund, por Empresa Nacional del Aluminio S. A. (España), solicita marca: ENDACOLOR clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17124 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.144. — Montevideo, agosto 9, 1979. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca SAGUAYMAT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 17047 Ag.14-v.ag.27.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCILON DE LA PROPIEDAD INDUSTRAL

ACTA N.o U 737. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Erna Siegmund por Darío A. Bonilla y Néstor Fernández (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Pulverizador de doble émbolo". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 17122 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o U 695. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Juan Carlos Macnín, Néstor Da Costa (Montevideo, Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Dispositivo desodorante automático combinado". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24. N$ 70,00 10|pub. 17145 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o U 740. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Roque Cabrera Romero (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad: "Percha extendible". — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 17144 Ag.14-v.ag.27.

ACTA U 719. — Montevideo, julio 26, de 1979. — Jones & Cía. S. A., por Hervey E. Francia Santana, Juan P. Ferreira Soca y Charrúa Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Sinturón de seguridad". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 17117 Ag.14-v.ag.27.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — Arnoldo Caiafa prometió vender a EDUARDO LOPEZ granja sita en Avda. Rivera 2926. Acreedores al mismo.
25) N$ 70 00 20|pub. 17141 Ag.14-v.set.3.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Leonardo J. Ribeca mi parte casa artículos de electricidad calle Galatea 3072. Acreedores en la misma. — FABIO ELIO ANTONIO RIBECA.
25) N$ 70,00 20|pub. 17061 Ag.14-v.set.10.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a ESMIR CASIANO MARQUE ZURAN de la resolución de este Consejo R. 1. 16,102|979, de fecha 25 de junio de 1979 recaída en el expediente 17-U-5|77, por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido. - División Jurídica CONAE.
27) (C. C.) 3|pub. 32249 Ag.14-v.ag.16.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA

Se cita al señor MARIO HUGO PEIRANO LAFONE o a su apoderado a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
27) (C.C.) 3|pub. 32280 Ag.14-v.ag.16.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a TOMAS CACHEIRO SANCHEZ de la resolución de este Consejo RI. 38|95|976 de fecha 28 de octubre de 1976 recaída en el Expediente 17|S|131|976 por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido. — División Jurídica - CONAE.
27) (C.C.) 3|pub. 32281 Ag.14-v.ag.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se pone en conocimiento de los interesados las resoluciones del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina (Expediente N.o 788.832), que se transcriben: "Resolución N.o 23 del 26 de junio de 1979: Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de pruebas para la provisión titular de cuatro cargos de Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Histología y Embriología (P.G. Grado 1 10 horas), Prof. Dr. Carlos Ohanian (Presidente) y Profs. Agdos. Dres. Heriberto Rodríguez y Roberto García"; y Resolución N.o 16 del 3 de julio de 1979: "Rectificar la resolución N.o 23 de fecha 26 de junio de 1979 en el sentido de que se sustituye al Prof. Agdo. Dr. Heriberto Rodríguez por la Prof. Adj. Dra. Angela Cirillo para integrar el Tribunal que entenderá en el concurso de pruebas para la provisión de cuatro cargos de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Histología, atento a que el primero de los citados se encuentra actualmente en uso de licencia". — Montevideo, 8 de agosto de 1979.
27) (C.C.) 3|pub. 32282 Ag.14-v.ag.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Circular N.o 105|979. Expediente N.o 4093|979 EUB.

Montevideo, 3 de agosto de 1979

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio cumplo en transcribir a Ud. el siguiente texto completo del Reglamento General de Estudios de la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines "Ing. Federico E. Capurro", de acuerdo con las modificaciones introducidas por las Resoluciones del señor Ministro de Educación y Cultura de fechas 8 de diciembre de 1977 y 20 de abril de 1979.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS AFINES

REGLAMENTO GENERAL

CAPITULO I

Disposiciones generales

Artículo 1.o La enseñanza que se imparta en la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines tenderá sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.o de la Ordenanza de la misma a la integración de sus estudiantes y egresados en el medio Social y consecuentemente estará orientada hacia la extensión racional de los servicios culturales

especializados que son objeto de su investigación y estudio.

CAPITULO II

De los cursos

Artículo 2.o Serán de asistencia libre las siguientes asignaturas: Historia del Libro, Bibliotecología Comparada, Los Grandes Libros I, Los Grandes Libros II, Planeamiento de los Servicios Bibliotecarios Metodología de la Investigación Social, Técnicas Estadísticas, Libros y Documentos Nacionales.

Los estudiantes que asistan a un 75 por ciento de las clases dictadas en aquellas asignaturas de asistencia libre estarán exonerados de la prueba escrita en el examen final. En la prueba oral serán interrogados sobre el contenido total del programa vigente.

Los estudiantes que no hubieran alcanzado el 75 por ciento de las asistencias deberán rendir examen escrito y oral sobre la totalidad del programa existente al principio del curso.

Serán de asistencia obligatoria los demás cursos, con una asistencia mínima del 75 por ciento del número total de las clases dictadas en cada asignatura. Cada uno de los tres cursos del plan de estudios se dictará semestralmente distribuyendo las asignaturas en horario matutino y nocturno. Las asignaturas Metodología de la Investigación Social y Bibliotecología Comparada se dictarán en el segundo curso.

Art. 3.o La duración de los semestres comprenderá los siguientes períodos: 1.o de marzo - 30 de junio - 1.o de agosto - 30 de noviembre.

CAPITULO III

De las matrículas

Artículo 4.o Para tener derecho a la matrícula en el primer año, es necesario haber aprobado los ciclos secundarios básicos y superior (preparatorios) o 6.o año de liceo piloto o poseer título de maestro normalista, una declaración jurada de estudios rursados, un certificado expedido por un instituto oficial de haber aprobado un curso de dactilografía que podrá presentarse hasta diez días antes de comenzar el período de exámenes de 2.o año y demás requisitos de inscripción exigidos en el Reglamento de Estudio de la Universidad de la República.

Art. 5.o Para tener derecho a la matrícula de segundo y tercer año, es necesario haber aprobado todos los cursos teóricos prácticos con sus exámenes respectivos en los períodos ordinario, complementario y suplementario pudiendo inscribirse en los cursos teórico prácticos en forma condicional y en los cursos libres teniendo en cuenta lo expresado en el artículo 6.o.

CAPITULO IV

Correlatividad de las asignaturas

Artículo 6.o Para rendir exámenes los estudiantes deberán cumplir el siguiente orden de asignaturas, siendo previo a) Catalogación y Clasificación I de Catalogación y Clasificación II, b) Organización y Administración de Bibliotecas I de Organización y Administración de Bibliotecas II, c) Bibliografía I (Bibliografía y Referencia) de Bibliografía II (Métodos) d) Historia del Libro (Bibliología), de Bibliotecología Comparada, e) Inglés Técnico I, de Inglés Técnico II, f) Catalogación y Clasificación II de Catalogación y Clasificación III, g) Organización y Administración de Bibliotecas II de Organización y Administración de BibliotecasIII h) Bibliografía II (Métodos), de Bibliotecas III, h) Bibliografía II (Métodos), de Documentación i) Organización y Administración de Bibliotecas II, Bibliotecología Comparada y Metodología de la Investigación Social, de Planeamiento de los Servicios Bibliotecarios y Técnicas Estadísticas j) Bibliografía III de Documentación, k) Organización y Administración de Bibliotecas III de Documentación. No se considerarán correlativas aquellas asignaturas no mencionadas expresamente.

CAPITULO V

De los exámenes

Artículo 7.o Los estudiantes podrán rendir exámenes en los siguientes períodos:

a) ordinario, durante los meses de julio y diciembre;

b) complementario, en el mes de febrero y

c) suplementario, en el mes de julio.

La vigencia de los programas de examen de 6 períodos inmediatos siguientes al curso.

Art. 8.o El orden de los exámenes será establecido previo a la iniciación de cada período.

Art. 9.o La fecha inicial de los exámenes así como el tiempo de duración del plazo de inscripción serán fijadas por el Director en cada caso y dados a conocer por comunicaciones a la prensa. Este último se clausurará por lo menos quince días antes del comienzo de cada período de exámenes.

Art. 10. Para rendir la prueba de examen correspondiente a la última asignatura tendiente a la obtención del título, se formará mesa especial a solicitud de cualquier estudiante interesado, la que se constituirá en la última semana de cada mes, con excepción del mes de enero. Igual derecho a la formación de mesa especial tendrá el estudiante que justifique no haber podido rendir examen ante las mesas comunes por enfermedad u otros motivos justificados a juicio de la Dirección en cada caso.

Art. 11. Las solicitudes de exámenes presentadas en Secretaría luego de los plazos mencionados en el artículo 9.o con la expresión de la causal por la cual no fueron oportunamente presentadas, serán consideradas por la Dirección.

CAPITULO VI

Del procedimiento de exámenes

Artículo 12. Compete al Director designar las mesas examinadoras. Cada mesa examinadora se compondrá de tres miembros. Siempre que el Director integre una mesa la presidirá, de lo contrario lo hará el Encargado del Curso.

Por lo menos con diez días de anticipación y al comienzo de cada período de exámenes, se publicará en las carteleras la constitución de los tribunales examinadores la que no podrá ser alterada sin motivo justificado.

Art. 13. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, las mesas podrán funcionar válidamente integradas por dos miembros, siempre que uno de ellos sea el Encargado de Curso de la asignatura.

Art. 14. Todos los exámenes de las asignaturas correspondientes a los cursos de la Escuela, constarán de dos pruebas, una escrita y otra oral, excepto en lo establecido expresamente en los artículos 2.o y 32. de este Reglamento.

Art. 15. La prueba escrita será siempre anterior a la oral, debiendo rendirla en un mismo acto todos los examinados a la vez. Para el oral se seguirá el orden en que los estudiantes se hubieran inscripto a cuyos efectos cada uno será llamado a su turno. La Mesa, sin embargo, podrá acordar prioridad a alguno que la solicite por motivos fundados y siempre que no se opongan los demás interesados presentes. Si algún estudiante no se presentare a rendir la prueba oral al priemr llamado, perderá su turno pero se le volverá a llamar por última vez después de agotarse la lista de inscriptos.

Art. 16. La prueba escrita se desarrollará dentro de un término mínimo de tres horas. La Mesa podrá por excepción extender el término por un lapso mínimo de una hora.

Art. 17. La prueba escrita se realizará de acuerdo a las siguientes bases: a) el Tribunal fijará tres temas distintos, incluídos en el programa de la asignatura; b) para las pruebas prácticas los examinados podrán utilizar los libros y el material de consulta que el Encargado de Curso autorice expresamente; c) todas las pruebas escritas tendrán carácter eliminatorio.

Art 18. Las pruebas escritas se realizarán en presencia de por lo menos uno de los miembros del Tribunal examinador El Presidente del Tribunal supervisará en todos los casos, la corrección de las pruebas escritas.

Art. 19. Se considerará eliminado el estudiante que abandone el examen después de haberse iniciado la prueba escrita y aplazado cuando no se presente o abandone la prueba oral.

Art. 20. Las notas de calificación de examen podrán ser, según los merecimientos acreditados por el examinado: S. por unanimidad, S. con MB, MB con S, MB por unanimidad, MB con B, B con MB B por unanimidad, B con R, R con B, R por unanimidad y aplazado. Esta última nota equivale a menos de R. Estas calificaciones se ponderarán numéricamente con valores de 12 a 3. Para el Aplazado corresponde 0.

CAPITULO VII

De los curso, prácticos

Artículo 21. Funcionarán cursos prácticos en las siguientes asignaturas: Catalogación y Clasificación I, II, III; Bibliografía I, II, III, Organización y Administración de Bibliotecas I y II; Metodología de la Investigación Social; Documentación. La Dirección de la Escuela podrá asimismo establecer o suprimir la obligatoriedad de cursos prácticos en estas u otras asignaturas cuando lo considere conveniente.

Art. 22. En estos cursos se estudiarán aspectos prácticos de las asignaturas respectivas, con aplicación de los principios teóricos previamente impartidos.

Art. 23. Cada grupo de clases prácticas podrá estar a cargo de un Ayudante de Cursos Prácticos, supervisados por el Encargado de Curso.

Art. 24. Los Ayudantes de Cursos Prácticos colaborarán con los estudiantes en la solución y desarrollo de los problemas a resolver y el Profesor titular indicará con la debida anticipación en el Curso teórico, el tema a desarrollarse en las clases prácticas.

Art. 25. Los Encargados de Curso deberán presentar un plan de prácticas a la Dirección de la Escuela. Estos planes tendrán que ser elevados por lo menos con un mes de anticipación a la fecha fijada para comenzar los cursos.

Art. 26. Las clases prácticas tendrán en general, una duración de dos horas. Dichas clases se desarrollarán de acuerdo al plan a que se refiere el artículo 25.

Art. 27. Dentro de los primeros 15 días de clase el Encargado de Curso con los Asistentes y Ayudantes, fijarán los trabajos a desarrollarse durante el año. En el transcurso del mismo, el Encargado de Curso se reunirá periódicamente con los Asistentes y Ayudantes con objeto de coordinar la enseñanza y el ordenamiento de los trabajos.

Art. 28. Al comienzo de cada clase el Ayudante de Curso dará una breve explicación sobre el ejercicio a realizar y evacuará todas las consultas que cada alumno formule sobre el tema, a los efectos de su resolución individual. Con un plazo no mayor de una semana el Ayudante comentará con los estudiantes que hayan cometido errores en el trabajo realizado.

Art. 29. En todas las asignaturas que tengan cursos prácticos se realizarán tres pruebas periódicas de revisión distribuídas convenientemente durante el año. En ellas se pondrá a resolución un ejercicio que contenga los conocimientos adquiridos en las clases anteriores. Estas pruebas serán diferentes para cada grupo y su duración y distribución lo establecerá el Encargado de Curso de acuerdo a la naturaleza de la prueba. La última se realizará no más allá de los quince días previos a la fecha de terminación de los cursos.

Art. 30. Las pruebas realizadas según lo expresado en el artículo anterior, serán consideradas por un Tribunal integrado por el Encargado de Curso y un Asistente y el Ayudante correspondiente a cada grupo de cursos prácticos, o en su defecto por un docente designado por el Encargado de Curso. Dichos trabajos se calificarán con Bueno Suficiente o Insuficiente.

Art. 31. El Tribunal deberá expedirse dentro de los diez días de ejecutados los trabajos de revisión. La calificación será comunicada a los estudiantes en el curso práctico en presencia del Encargado de Curso.

Art. 32. Los estudiantes que hayan obtenido calificaciones de Bueno en las tres pruebas periódicas de revisión, serán exonerados de la parte escrita del examen de la asignatura.

Art. 33. La inasistencia debidamente justificada ante el Encargado de Curso a la prueba de revisión se contemplará dando oportunidad al estudiante para que pueda desarrollar ésta en el grupo día y hora que se fijará en cada caso, de acuerdo con las posibilidades de la asignatura.

Art. 34. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 29, podrán rendir examen de las asignaturas teórico-prácticas: los estudiantes que hayan realizado las tres pruebas de revisión calificadas dos de ellas con un mínimo de bueno o suficiente por el Tribunal respectivo. De lo contrario, el estudiante podrá rendir una prueba de recuperación de cuyo resultado dependerá la eliminación o no del curso respectivo.

Art. 35. De acuerdo con el cómputo de asistencia de cada asignatura, la Secretaría formulará una lista de los estudiantes habilitados para rendir examen, la que se dará a conocer la última semana del mes de finalización de los cursos.

CAPITULO VIII

De las prácticas en bibliotecas

Artículo 36. Para complementar dicha enseñanza teórico-práctica se realizarán períodos de práctica obligatoria en bibliotecas seleccionadas al efecto de acuerdo al siguiente reglamento.

Art. 37. La Dirección de la Escuela elaborará al principio de cada año lectivo la lista de las bibliotecas en las cuales se cumplirán los períodos de práctica.

Art. 38. Colaborarán con la Dirección los Encargados de Cursos de las asignaturas en las cuales se cumplen prácticas:

a) establecerán un programa de prácticas atendiendo a la necesidad de que las mismas se integren en el proceso normal de funcionamiento de la biblioteca y atiendan las naturales relaciones de las disciplinas

b) sobre la base de los programas de prácticas elaborarán un formulario que se facilitará a los Jefes de Biblioteca para que informen del cumplimiento y la asistencia de cada estudiante;

c) calificarán las prácticas en biblioteca para la evaluación final del rendimiento de cada estudiante.

Art. 39. Los estudiantes del primer año cumplirán en la Biblioteca de la Escuela un período de práctica de hasta 6 horas en el horario del curso respectivo.

Art. 4.o Los estudiantes del 2.o y 3er. año podrán seleccionar la biblioteca para hacer la práctica con el asesoramiento de la Dirección, donde concurrirán munidos de una nota de presentación y de los formularios de práctica.

Art. 41. Cada estudiante de 2.o y 3er. año deberá cumplir el período de práctica en dos bibliotecas distintas, con una extensión de 64 y de 96 horas respectivamente.

Art. 42. Sin perjuicio de lo establecido en apartado b) del artículo 38, las Bibliotecas de Práctica no están habilitadas para extender certificados de las prácticas realizadas en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 del Plan de Estudios de la Escuela. Podrán en el caso que lo estimen conveniente hacer un [illegible] me confidencial y presentarlo a la Dirección de la Escuela.

CAPITULO IX

Del trabajo monográfico

Artículo 43. La monografía será un trabajo que describa y de un tratamiento especial de cualquiera de los aspectos contenidos en las asignaturas del Plan de Estudios. La misma constituirá un instrumento de valorización del aprovechamiento del estudiante.

Art. 44. El trabajo monográfico será realizado por el estudiante mientras cursó el 3er. año pudiendo ser presentado después del examen final del ciclo escolar. Deberá versar sobre un tema previamente aprobado por la Dirección y será dirigido por el Profesor de la asignatura a la que corresponde el tema a desarrollar. En ausencia del Profesor que dirige el trabajo monográfico éste dejará un informe documentado de las actuaciones cumplidas en relación a la marcha del mismo. La aprobación del trabajo monográfico será requisito indispensable para la obtención del título.

Art. 45. El trabajo monográfico deberá ser presentado de acuerdo a las siguientes normas: I.— Aspecto conceptual y|o metodológico; a) objetivo. Razones por las cuales se ha elegido determinado tema. Propósito que se persigue con su realización. Utilidad. Aplicación etc., b) Metodología explicada en forma breve al principio del trabajo como introducción, o al final del mismo. c) Parte central del trabajo de acuerdo al artículo 43; d) Redacción y estilo: se seguirán normas generales de redacción, enunciado, desarrollo, conclusiones. Emplear: lenguaje sencillo y claro, frases cortas, correctamente construidas formas impersonales o indirectas; sinónimos, terminología correcta y adecuada al tema. Evitar: repetición de conceptos y de términos, lugares comunes, uso abusivo o incorrecto de pronombres relativos, preposiciones conjunciones, etc. Cuidar: puntuación y ortografía, conclusiones. El autor deberá dejar constancia de las conclusiones a que llegue en su trabajo y recomendaciones que juzgue oportuno elaborar para uso de terceros. e) El Profesor que dirija el trabajo vigilará el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente artículo y llevará un breve informe de cada reunión a los efectos de informar al tribunal que deba juzgar la monografía. El Tribunal tomará en cuenta para calificar la monografía si se han cumplido las condiciones establecidas en este artículo. El juicio del Tribunal acerca de los conocimientos en la asignatura será hecho en base a los resultados, o sea a la aplicación que de esos conceptos haga en el trabajo mismo y no por la exposición exclusivamente teórica. II.— Pautas. Partes (engrapadas): cubierta de cartulina flexible; portada; tabla de contenido numerada: texto distribuido en capítulos indicados con números romanos; conclusiones: bobliografía; índice; anexos. Datos en la cubierta y en la portada: nombre del autor; título del trabajo; lugar y fecha de publicación; número de volumen en arábigo si hay más de una pieza. Numeración de página: borde superior centro. Tipo de letra: elite. Márgenes: izquierdo (anverso 0.03): izquierdo (reverso 0.02). Papel de calidad: tamaño carta, impreso de un solo lado. Dactilografía: corregida. Transcripciones: de textos bibliográficos excepto leyes y decretos, incluir en el texto y encabezar cada línea con comillas. Notas al pie de las páginas: indicar la fuente bibliográfica de cada trancripción: Anexos: indicar las transcripciones de leyes y decretos, diagramas, muestras, etc. Ejemplares: presentar un original y cuatro copias.

Art. 46. Compete a la Dirección de la Escuela nombrar los Tribunales encargados de juzgar los trabajos monográficos presentados. los que dispondrán de un plazo de 30 días para emitir su fallo, atendéindose a las siguientes pautas para su evaluación: los trabajos serán juzgados en su integridad según su importancia, jerarquía y grado de asimilación del 0 al 20. Serán aprobados los trabajos monográficos que alcancen un puntaje del 50 o|o. El trabajo monográfico que presente aspectos negativos (puntos oscuros omisiones, errores de concepto, abreviaturas inadecuadas, desactualización, etc.) será devuelto para su revisión.

Nombre (S). Título. 1. Importancia e interés del tema, 2,5 puntos 2. Enfoque 2.5 puntos 3. Valores de fondo: observación y experiencia personal; documentación; aplicación de los conocimientos técnicos; realización práctica; desarrollo coherente; conclusiones efectivas. 4. Valores de forma; inclusión de sumario de los puntos a desarrolar; precisión de lenguaje y de redacción; uso correcto de términos tecnicos; adecuados ejemplares; 5. Fecha de evaluación.

Cuando los trabajos se realicen en sualésquiera de los Institutos. la Dirección de cada uno pasara nota cada año a la Secretaría, dando cuenta de la distribución de temas por alumno. Tres ejemplares de la monografía serán depositados como material de consulta y en ningun caso se devolveran.

CAPITULO X

Del personal docente

Artículo 47. El personal docente se regirá por las normas contenidas en el Estatuto del Personal Docente, sus modificativas y concordantes, así como por toda otra disposición que al efecto dicte la Universidad y en especial por los siguientes artículos en cuanto no se opongan a las normas citadas.

Art. 48. El cuerpo docente de la Escuela está integrado por el Director, los Jefes de Sección de los Institutos los Encargados de Cursos y los Asistentes y Ayudantes designados de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Art. 49 Son deberen de los miembros del

Art. 49. Son deberes de los miembros del

a) asistir con puntualidad y regularidad a sus fonciones en los días y horas qoe anualmente se fijen para el desempeno de las tareas a su cargo.

b) integrar las mesas de exámenes para las que fueron designados por el Director.

c) expedir los informes o dictámenes que les fueren solicitados por el Director;

d) asistir a las conferencias y reuniones de profesores convocadas por el Director que tengan lugar para cambiar ideas sobre cuestiones de enseñanza.

e) concurrir a los órganos universitarios directivos y asesores de que forma parte en las oportunidades en se sea convocado para ello.

f) cumplir los demás deberes especiales que le impongan los reglamentos aprobados, o que en el futuro aprueben las autoridades pertinentes.

Art. 50. Siempre que un miembro del cuerpo docente no puede asistir al cumplimiento de sus obligaciones, deberá dar aviso al Director exponiendo la causa.

El aviso será siempre previo cuando la causa de la inasistencia haya podido preverse. En caso contrario deberá darse dentro de las 24 horas. La falta de aviso en tales condiciones bastará para presumir injustificada la inasistencia. La Secretaría llevará el registro pertinente.

Art. 51. Toda falta injustificada de asistencia será penada con una multa a descontar del sueldo según dispongan las reglamentaciones al respecto, sin perjuicio de las medidas que se adopten en el caso de ser frecuente la inasistencia del funcionario docente a sus obligaciones.

El Director informará en todos los casos y en la oportunidad en que el funcionario docente llegue a totalizar cinco inasistencias injustificadas, dentro de cada año lectivo. La inasistencia no justificada a los exámenes para los cuales hayan sido designados se considerará falta grave y la Dirección propondrá las sanciones reglamentarias.

La Dirección de la Escuela podrá justificar hasta cinco inasistencias por motivos particulares fundados. No se considerará falta del Encargado de Curso cuando por su orden y en cumplimiento de disposiciones previstas en este reglamento, la clase sea dictada por un Asistente(mediante el preaviso en las condiciones establecidas en el artículo 50.

Art. 52. En el caso de que un miembro del cuerpo docente, por causa justificada, tuviere que suspender sus funciones por más de 5 clases, deberá solicitar por escrito la licencia correspondiente la que será resuelta por la Dirección.

Art. 53. A los efectos de la confirmación y de la reelección previstas en el Estatuto del Personal Docente la Dirección en su proposición al Rectorado, deberá tener en cuenta la resolución antedicha y las ordenanzas pertinentes.

Art. 54. El no cumplimiento sin motivos justificados por parte de los miembros del cuerpo docente, de las obligaciones indicadas en el presente Reglamento será causal de destitución. La resolución será dictada por el Rectorado a propuesta de la Dirección y oído el interesado y de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente.

CAPITULO XI

De los Encargados de Curso (Grado 3)

Artículo 55. Los Encargados de curso serán designados por la Rectoría a propuesta de la Dirección de la Escuela de acuerdo a las normas que a continuación se establecen:

a) Los cargos se proveerán por concurso de méritos y pruebas y será condición que en el momento de la inscripción cumpla la totalidad de las exigencias reglamentarias.

b) La dirección de la Escuela hará un llamado a aspiraciones para la provisión de cargos vacantes que hubiere. A partir de la fecha del llamado, los aspirantes tendrán un plazo de seis días para presentar su aspiración.

c) cerrado el período de inscripción la Dirección dara cumplimiento a lo dispuesto en la reglamentación vigente y proponorá el Tribunal que actuará en la asignatura respectiva, quien dispondrá de cinco días para considerar los méritos.

d) dentro de los veinte días de designado el Tribunal cada aspirante presentará una relación de méritos en triplicado y dentro de los sesenta días de la designación del mismo presentará en tres ejemplares un proyecto de Plan Metodológico de la enseñanza de la asignautra a que aspire.

e) a los cinco días de presentado el referido plan los aspirantes deberán cumplir una prueba escrita a elección del Tribunal. Para la realización de esta etapa los aspirantes dispondrán de un lapsao de hasta cinco horas.

f) a los cinco días de la prueba escrita, los aspirantes desarrollarán, la prueba oral. Dicha prueba será una clase para estudiantes de acuerdo al programa de la asignatura sobre un tema sorteado de tres elegidos por el Tribunal.

Dispondrán de veinticuatro horas para la preparación de la clase que tendrá una duración de cuarentá y cinco minutos. El orden de las exposiciones será determinado por sorteo.

g) dentro de las cuarenta y ocho horas de cumplida esta última prueba, el Tribunal comunicará a la Dirección el resultado, dando vista a los interesados.

h) los méritos el plan metodológico y cada una de las pruebas tendrán un puntaje máximo de diez puntos. Esto se adjudicará en cada caso y corresponderá a la calificación de todos los miembros del Tribunal. Todo concursante que no tenga veinte puntos como mínimo quedará de hecho eliminado.

Art. 56. La designación inicial para ocupar un cargo docente de grado 2 y 3 será por un período de tres años que comenzará el día de asunción de funciones.

Art. 57. Quien ocupe en efectividad un cargo docente de grado 2 y 3, podrá ser reelegido por períodos sucesivos de tres años.

Art. 58. Son obligaciones de los Encargados de Curso, además de las establecidas en el artículo 49: a) redactar el proyecto del programa del curso acompañado de la bibliografía correspondiente presentarlo a la Dirección para su aprobación. b) propender al mayor acercamiento de los estudiantes y la cátedra. c) organizar fuera de las clases todo tipo de actividades que propendan a un mayor aprovechamiento de los estudios, estimulando las iniciativas que se consideren de interés de acuerdo a las necesidades de la asignatura. d) disponer la ejecución que corresponda de trabajos prácticos. e) cumplir y hacer cumplir las disposiciones reglamentarias emanadas de la autoridad competente. Se considerarán méritos docentes la publicación de obras, estudios y trabajos de los profesores titulares relacionados con las disciplinas propias de la carrera.

CAPITULO XII

De los Asistentes (Grado 2)

Artículo 59. La Dirección resolverá con la debida antelación en qué asignaturas habrá asistentes. Estos serán designados por la Rectoría a propuesta de la Dirección de la Escuela que hará un llamado a aspiraciones para la provisión de los cargos que hubiere, por concurso de méritos y de pruebas, y será condición que en el momento de la inscripción cumpla con la totalidad de las exigencias reglamentarias.

Art. 60. A partir de la fecha del llamado los aspirantes tendrán un plazo de 6 días para presentar una solicitud dirigida al Director con expresión de los méritos y antecedentes que crean oportuno señalar y la foja de estudios cursados. Cerrado el período de inscripción el Director dará cumplimiento a la reglamentación pertinente y propondrá el Tribunal que actuará en la asignatura respectiva, quien considerará los méritos en un plazo de cinco días.

Art. 61. A los diez días de designado el Tribunal los aspirantes deberán cumplir una prueba escrita a elección del Tribunal. Para la realización de la prueba los aspirantes dispondrán de hasta cinco horas. A los cinco días de la prueba escrita los aspirantes desarrollarán la prueba oral. Dicha prueba será una clase para estudiantes de acuerdo al programa de la asignatura, sobre un tema sorteado de tres elegidos por el Tribunal. Dispondrán de veinticuatro horas para la preparación de la clase que tendrá una duración de cuarenta y cinco minutos. El orden de las exposiciones será determinado por sorteo.

Dentro de las cuarenta y ocho horas cumplida esta última prueba, el Tribunal comunicará a la Dirección el resultado dando vista a los interesados. Los méritos y cada una de las dos pruebas tendrán un puntaje máximo de diez puntos. Esto se adjudicará en cada caso y corresponderá a la calificación de todos los miembros del Tribunal.

Todo concursante que obtenga veinte puntos como mínimo quedará de hecho eliminado.

Art. 62. Los aspirantes deberán concurrir al curso con el Encargado de Curso de la materia, siendo obligatoria la asistencia al 80 por ciento por lo menos, de las clases que se dicten durante cada año lectivo. Además dictarán un mínimo de seis clases al año en los días y sobre los temas que les indique el Encargado de Curso. Los días y horas de estas clases serán fijadas con anticipación y de ello se dará aviso a Secretaría a fin de que el Director pueda concurrir.

Art. 63. Terminado el curso, dentro de los treinta días y siempre que se hubiere cumplido ya durante todo un año lectivo con la totalidad de disposiciones del artículo anterior, el Encargado de Curso deberá producir un informe escrito y motivado sobre la escolaridad y aptitudes de los aspirantes. La Dirección teniendo en cuenta este informe y demás asesoramientos que crea convenientes, podrá según los casos: a) admitir la presentación por parte del aspirante de un trabajo en las condiciones que se expresan en el artículo siguiente. b) aplazar dicha resolución por un nuevo año lectivo. c) rechazar al aspirante.

Art. 64. En caso de que el pronunciamiento de la Dirección sea establecido en el inciso a) del artículo anterior, el aspirante deberá presentar dentro de los treinta días de notificado, una terna de temas aprobada por el Encargado de Curso, de los cuales la Dirección elegirá el que deberá ser desarrollado conjuntamente con una exposición sobre la orientación de la enseñanza de la asignatura y metodología de la misma. Dicho trabajo será presentado dentro de un plazo de seis meses escrito a máquina de cinco ejemplares uno de los cuales podrá ser prorrogado por la Dirección para la totalidad de aspirantes y por una sola vez, cuando a su juicio existan causas justificadas para ello.

Art. 65. La admisión de aspirantes en el término del artículo anterior no los libera del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 62 hasta la presentación de su trabajo. En las mismas condiciones se estará si la resolución fuere en los términos del inciso b) del artículo 63. Si la Dirección rechazare definitivamente a todos los aspirantes se procederá a efectuar un nuevo llamado en el cual podrán presentarse los rechazados.

Art. 66. El examen del trabajo se realizará ante un Tribunal nombrado por la Dirección. Este Tribunal se reunirá en el día y la hora que la misma designe dentro de los sesenta días de notificados los miembros y en acto público interrogará al aspirante sobre los puntos tratados en el trabajo.

El examen durará treinta minutos como mínimo. El Tribunal pronunciará su fallo de inmediato calificando las pruebas comprobando en este último caso con todas las notas establecidas en el artículo 20 situándose a Bueno por unanimidad inclusive. De ello se labrará acta en el respectivo expediente que se elevará a la Dirección.

Art. 67. Aprobado el trabajo de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior, los aspirantes pasarán a cumplir dos pruebas de oposición, una escrita y otra oral. La prueba escrita que tendrá una duración máxima de cuatro horas, versará sobre un tema sorteado de cinco elegidos por el Tribunal e incluídos en el programa de la materia. Luego de cumplida la prueba escrita los aspirantes dictarán una clase para estudiantes sobre un tema sorteado en la misma forma que en el caso anterior; dispondrán de 48 horas para la preparación de la clase que tendrá una duración de 45 minutos. Los días y las horas de las pruebas mencionadas serán fijadas por el Tribunal dentro de los treinta días de aprobados los trabajos que indica el artículo 64. Las pruebas escritas y orales serán calificadas con las notas que establece el artículo 20.

Art. 68. La Dirección en posesión de los antecedentes de cada aspirante, resolverá cuales de los aspirantes serán propuestos a la Rectoría, para ser designados Asistentes. Dichos nombramientos se regirán por lo establecido en el Estatuto del Personal Docente y Ordenanzas pertinentes.

Art. 69. Mientras no haya resolución de la Dirección en los términos del artículo anterior, los aspirantes deberán cumplir sin interrupción las disposiciones del artículo 62. En caso contrario, se considerará que han renunciado a su aspirantía. Del mismo modo se interpretará si mediare incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas en el presente reglamento en cualquier etapa de la prueba.

Art. 70 Son obligaciones docentes de los Asistentes, además de las establecidas en el artículo 62.: a) sustituir a los Encargados de Curso cuando así lo resuelva la Dirección. b) dictar las clases que el Encargado de Curso indique en las condiciones del artículo 62. c) intervenir, cuando corresponda, en los trabajos de clase y cursos prácticos, de acuerdo con lo que indique el Encargado de Curso, d) colaborar con el Encargado de Curso en las obligaciones establecidas para éste en el presente Reglamento.

Art. 71. Son derechos docentes de los Asistentes: a) dictar una parte del curso de acuerdo con el artículo 62. b) ser considerado como aspirante nato de los casos de nombramiento de Encargado de Curso para la asignatura a la que está agregado.

Art. 72. Dentro del primer mes del curso el Encargado de Curso establecerá parte del programa que desarrollará cada uno de los Asistentes lo que se comunicará por escrito a la Dirección.

Art. 73. La designación inicial y la reelección para ocupar un cargo docente de grado 2 se regirá de acuerdo a lo establecido en los artículos 56 y 57.

Art. 74. Para confirmar y reelegir a los Asistentes, la Dirección deberá fundar su resolución en: a) los informes anuales por escrito elevados por el Encargado de Curso de la asignatura. b) el cumplimiento de su trabajo presentado en los plazos y condiciones del artículo 64. c) la constancia de Secretaría de las asistencias en el período en que haya desempeñado el cargo, el curso y mesa de exámenes. Dicha resolución la tomará la Dirección. Si durante más de un año lectivo el Asistente hubiera desempeñado funciones sustituyendo al Encargado de Curso y siempre que no sea omiso a las obligaciones correspondientes a este cargo, quedará eximido de presentar el trabajo mencionado en el inciso b) de este artículo.

CAPITULO XIII

De los Ayudantes (grado 1

Artículo 75. Los Ayudantes tienen a su cargo la enseñanza de los trabajos prácticos de cada grupo de los cursos que funcionarán en las asignaturas indicadas en este Reglamento y tendrán la responsabilidad inmediata de dicha enseñanza. En el dictado de dichos cursos deberán ajustarse a la orientación dada por el Encargado de Curso de la asignatura.

Art. 76. Son obligaciones docentes de los Ayudantes: a) realizar la enseñanza práctica de las clases a su cargo de acuerdo a los establecido en el reglamento respectivo y la orientación impartida por el Encargado de Curso de la asignatura, dictar un mínimo de dos clases teóricas al año en los días y sobre los temas que indique el Encargado de Curso fijados con anticipación, sustituir al Encargado de Curso en el dictado de clases teóricas en ausencia de aquél y cuando haya sido expresamente autorizado por el mismo o por el Director, b) asistir con rigurosa asiduidad a las clases a su cargo. c) concurrir a las reuniones que convoque el Encargado de Curso. d) asistir a las clases teóricas de la asignatura, fundamentalmente cuando se traten temas vinculados a los trabajos a desarrollar en los cursos a su cargo. e) concurrir obligatoriamente a la corrección de los trabajos escritos y prácticos de exámenes. f) integrar las mesas examinadoras cuando fueran designados. g) llevar un registro donde se hará constar: 1. los temas a desarrollar y el número de trabajos a realizarse en las clases prácticas. 2. el tema y las directivas para cada trabajo y fecha de realización de éste. 3. calificación o visado de los trabajos de cada estudiante. 4. otros hechos y circunstancias cuyo registro disponga el Encargado de Curso. h) informar anualmente al Encargado de Curso sobre el desarrollo y|o resultado del curso.

Art. 77. Para aspirar al cargo de Ayudante se requiere haber rendido con aprobación los exámenes de todos los cursos de la materia en la cual concursa.

Art. 78. Los Ayudantes serán designados por la Rectoría a propuesta del Director de la Escuela de acuerdo a las normas que a continuación se establecen:

a) los cargos se proveerán por concurso de méritos y pruebas y será condición que en el momento de la inscripción cumpla la totalidad de exigencias reglamentarias. b) la Dirección de la Escuela hará un llamado a aspirantes para la provisión de los cargos vacantes que hubieren. A partir de la fecha del llamado los aspirantes tendrán un plazo de inscripción de seis días para presentar la aspiración. c) cerrado el período de inscripción la Dirección dará cumplimiento a la reglamentación pertinente y propondrá el Tribunal que actuará en la asignatura respectiva, quien considerará los méritos en un plazo de cinco días. d) dentro de los veinte días de designado el Tribunal cada aspirante presentará una relación de méritos en triplicado y dentro de los sesenta días de designado el mismo presentará en tres ejemplares un proyecto de Plan Metodológico de la enseñanza práctica de la asignatura a que aspire. e) a los cinco días de presentado el referido plan los aspirantes deberán cumplir una prueba escrita a elección del Tribunal. Esta versará sobre el desarrollo de un ejercicio práctico dando un enunciado y una solución técnica del mismo.

En esta prueba se prescindirá de alusiones teóricas y conjeturas y se limitará a breves explicaciones cuando sean indispensables.

Para la realización de esta etapa los aspirantes dispondrán de hasta cinco horas. Cuando la naturaleza de la asignatura no haga aconsejable el procedimiento anterior, el Tribunal podrá proponer entre dos y cuatro ejercicios los que serán resueltos por los candidatos en el plazo de cinco horas, pudiendo en este caso consultar los elementos que el Tribunal autorice explícitamente. f) a los cinco días de la prueba escrita, los aspirantes desarrollarán la prueba oral. Dicha prueba será una clase para estudiantes de acuerdo al programa de prácticas de la asignatura, sobre un tema sorteado de tres elegidos por el Tribunal y dispondrán de veinticuatro horas para la preparación de la clase que tendrá una duración de cuarenta y cinco minutos. El orden de las exposiciones será determinado por sorteo. g) dentro de las cuarenta y ocho horas de cumplida esta prueba el Tribunal comunicará a la Dirección el resultado dando vistas a los interesados. h) los méritos, el Plan Metodológico y cada una de las dos pruebas tendrán un puntaje máximo de diez puntos. Este se adjudicará a los concursantes a la finalización de cada prueba y corresponderá a la calificación de todos los miembros del Tribunal. Todo concursante que no obtenga veinte puntos como mínimo, quedará de hecho eliminado.

Art. 79. Luego de elevado el resultado por el Tribunal la Dirección de la Escuela procederá a elevar a la Rectoría las propuestas de Ayudantes y distribución de grupos. Las proposiciones de designación se harán adjudicándole los grupos de acuerdo con el puntaje que so haya correspondido en las pruebas a cada concursante. Si luego de las adjudicaciones quedaran concursantes sin cargos adjudicados, se tendrá a estos como aspirantes para posibles vacantes que se produzcan en un plazo máximo de un año.

Art. 80. El cargo de Ayudantes es incompatible con todos los demás cargos docentes de la Escuela o Institutos.

Art. 81. Los Ayudantes no podrán desempeñar actividades en más de una asignatura.

Art. 82. El desempeño del cargo de Ayudante será mérito a considerar en cualquier designación de carácter docente referida a esa asignatura.

Art. 83. La designación inicial para desempeñar un cargo docente de grado 1, será por un período de dos años que comenzará el día de asunción de funciones.

Art. 84. Quien ocupe en efectividad un cargo docente de grado 1. podrá ser reelegido por períodos sucesivos de dos años.

CAPITUL XIV

De los Institutos

Artículo 85. Sin perjuicio de la reglamentación especial que se dictare referente a los cometidos y obligaciones de los Institutos, éstos tendrán por fin la realización permanente de investigaciones que contribuyan al adelanto y actualización de la ciencia bibliotecaria y de sus aplicaciones prácticas. Procurarán asimismo una acción universitaria de contenido ético y social, y el perfeccionamiento y divulgación de los conocimientos. Podrán cumplir asimismo funciones de asesoramiento en las condiciones que se determinen.

Art. 86. Deberán mantener constante contacto con los problemas que se creen en el medio social, cultural y económico, relacionándolos con los fines de la Escuela.

Art. 87. Organización con la colaboración y asesoramiento de los Encargados de Curso de las asignaturas afines, trabajos de investigación en las materias correspondientes. Estos trabajos serán realizados en el caso de estudiantes en forma optativa y constarán de la discusión y formulación de los temas propuestos, configurando un completo desarrollo investigativo. Los mismos serán juzgados en base a la orientación general de los Institutos, y de acuerdo con sus méritos servirán de elemento de juicio en los fallos de las pruebas de examen. Deberá considerarse en este juicio, la capacitación técnica y metodológica demostrada así como el grado de profundización en el tratamiento del tema elegido.

Art. 88. El Director de la Escuela dispondrá las normas necesarias para hacer efectiva una constante relación y armonización de las actividades de los Institutos entre sí, y de las actividades de cada uno de ellos en particular.

Art. 89. Cada Instituto podrá proponer a la Dirección la creación de reparticiones sobre la base de las respectivas materias que comprende.

Art. 90. Cada Instituto estará a cargo de un Jefe de Sección designado por la Rectoría a propuesta de la Dirección de la Escuela al cual compete la orientación general de las investigaciones, la enseñanza y el asesoramiento que se presten al Instituto.

Art. 91. El personal de cada Instituto podrá comprender además, Jefes de Sección, Asistentes y Ayudantes. Serán designados de acuerdo con el artículo siguiente y se les asignarán las tareas de investigación de acuerdo con el plan que el Jefe de Sección hubiere establecido.

Art. 92. La Rectoría designará a propuesta de la Dirección de la Escuela, Jefes, Asistentes y Ayudantes por concurso. El régimen de confirmación y reelección se regirá de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente. — Montevideo, mayo de 1976. — Escribano Juan A. Tróccoli, Directon Genesal de Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 32266 Ag.14-v.ag.14.

FIMESA SOCIEDAD ANONIMA
DISOLUCION SOCIEDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Maraboto, se hace saber que "Fimesa S. A.", ha solicitado la aprobación e inscripción de la disolución que se trascribe.

Certifico que en el libro Actas de Asamblea y Directorio de "Fimesa S. A.", certificado por el Registro de Comercio el 27 de marzo de 1962 a Fs. 6|7 figura el acta de asamblea de 28 de abril de 1973, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 26 de abril de 1973, la que con asistencia de un solo accionista que por sí representa el 100 o|o del capital integrado que asciende a N$ 100.00, resolvió por unanimidad:

1.o) Disolver la sociedad al 28 de abril de 1973 y en uso de las franquicias de la ley 14.100 adjudicar el activo y pasivo a su único accionista; 2.o) Para gestionar la aprobación e inscripción de la disolución y liquidación de la sociedad, se autorizó indistintamente, al Directorio, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la escribana E. Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 9 de julio de 1976. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

7.275. — Montevideo 25 de mayo de 1978. — Vistos: Con el Ministerio Público y por lo que resulta de autos, se resuelve: Declárase disuelta a "Fimesa S. A.", cancelándose su personería jurídica. Comuníquese al Registro Público y General de Comercio y háganse las publicaciones de estilo. — Maraboto. — Griselda Baroffio de Menini.

La resolución fue notificada con fecha 31 de mayo de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 16 de agosto de 1978 con el número 140 al F.o 797 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni. Director. Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 52.50 1|pub. 17072 Ag.14-v.ag.14.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ELECCIONES

El Tribunal Electoral de la Coôperativa de Consumos del Transporte, convoca a los asociados pertenecientes al Sector "A" (Transporte) al acto eleccionario que se realizará el próximo viernes 24 de agosto, en el horario de 9 a 19, en la sede social de la Institución (Cnel. Lorenzo Latorre 1420 entre Colonia y Mercedes) a efectos de elegir nuevos miembros para: Consejo Directivo Comisión Fiscal, Asamblea Representativa y Tribunal Electoral.

Estarán habilitados para votar, todos los asociados pertenecientes al Trasporte, que cuenten con un mínimo de 2 años de antigüedad como afiliados de la Cooperativa, a la fecha de realización del acto electivo.

Se pone en conocimiento de los asociados, que para este acto, se han presentado dos (2) listas de candidatos, las que conjuntamente con el Padrón Eectoral, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Institución. — Agosto de 1979. — Tribunal Electoral.
27) N$ 140.00 5|pub. 17016 Ag.14-v.ag.20.

CALON S. A.

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de agosto de 1978 a la hora 11 en el local de la calle Gaboto 1391, escritorio 103 a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio clausurado el día 31 de agosto de 1978.
2) Elección de autoridades.

El registro de acciones se cerrará al iniciarse el acto de la Asamblea (artículo 9 de los Estatutos).
27) N$ 17,50 1|pub. 17129 Ag.14-v.ag.14.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: "Eguez, Sebastián y Elsa Castelli contra OSCAR EDUARDO ALONSO y GRACIELA FRANCO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 183|M|979), se cita, llama y emplaza a Oscar Eduardo Alonso para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 25 de julio de 1979. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 56,00 10|pub. 16968 Ag.14-v.ag.27.

COLONIA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BIDART OLANO, EDUARDO HUGO y BIDART OLANO, PEDRO MIGUEL o VIDART OLANO, MIGUEL - Sucesiones" (Fa. 78|963), se cita, llama y emplaza a Graciela Beatriz y Margarita Susana Erramouspe Bidart, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia julio 23 de 1979. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
27) N$ 168,00 30|pub. 17023 Ag.14-v.set.24.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BIDART OLANO, MARIA CECILIA - Sucesión" (Fa. 138|965) se cita llama y emplaza a Graciela Beatriz y Margarita Susana Erramouspe Bidart, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, julio 23 de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
27) N$ 126 00 30|pub. 17022 Ag.14-v.set.24.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "OLANO ERRECART de BIDART, JACINTA - Sucesión" (Fa. 171|968), se cita llama y emplaza a Graciela Beatriz y Margarita Susana Erramouspe Bidart para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, julio 23 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
27) N$ 126.00 30|pub. 17021 Ag.14-v.set.24.

FLORIDA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, en autos BRUSCHI OPERTI, LUIS ERNESTO JESUS, "Emancipación", (F. C. 470|979), y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3.o del artículo 10 del Código de Comercio, se hace saber que es nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio en escritura que otorgara ante el Esc. Miguel A. Operti Ardanche, el 24 de julio de 1979, la cual fue inscripta con el número 27 al folio 52 de Autorizaciones del Registro Público de Comercio de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 1.o de agosto de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 8.40 1|pub. 17031 Ag.14-v.ag.14.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

GAREN S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Waldemar W. Burella, se hace saber que GAREN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese GAREN S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia minería, música, óptica, papel, pesca plástico, prensa, propaganda, química radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil transporte de personas, cosas y noticias turismo, valores mobiliarios, vestimenta veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que es hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevo pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000,00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, rep[illegible] la sociedad.

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 2 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 2 de octubre de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

5.139. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Vistas: Las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13.318, apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de GAREN S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda, y previa liquidación y pago de trbiutos, regulándose en N$ 500,00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda, y archívese. — Waldemar W. Burella. — María Elichiribehety Pelfort.

La resolución fue notificada con fecha 21 de junio de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 23 de julio de 1979 con el N.o 348 al folio 2252 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Montevideo, agosto 1.o de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

N$ 252,00 — 16383 — 1 pub.

JUCAN S.A.

(RUC 210171510011)

Ciudadela 1432 P. 2 Esc. 5

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO —

	N$
Disponibilidades	218.193.99
Otros créditos	140.934.38
Bienes de cambio	3.904.664.77
Créd. a largo plazo	3.000.782.40
Inversiones a largo plazo	10.875.74
Bienes de uso	27.686.86
Intangibles	229.85
	7.303.367.99

PASIVO —

	N$
Deudas comerciales	2.070.658.98
Deudas financieras	1.151.740.47
Deudas diversas	69.087.00
Deudas a largo plazo	2.783.416.00
Capital social	12.300.00
Reservas	1.178.391.40
Resultados acumulados	37.774.14
	7.303.367.99

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	2.059.452.00
Ingresos operativos netos	2.059.452.00
Costo de los bienes vendidos o servicios prestados	(1.803.522.49)
Resultado bruto	255.929.51
Gastos de Adm. y ventas	(483.203.79)
Resultados diversos	32.716.26
Resultados financieros	441.297.95
	246.739.93
Impuesto a la renta	(208.965.79)
Resultado neto	37.774.14

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
A reservas:	
Legales y estatutarias	37.774.14
	37.774.14

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 12 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 13 y 14 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 665 a folio 336 del libro 23 del 8 de febrero de 1974.

N$ 189.00 — 14428 — 1|pub.